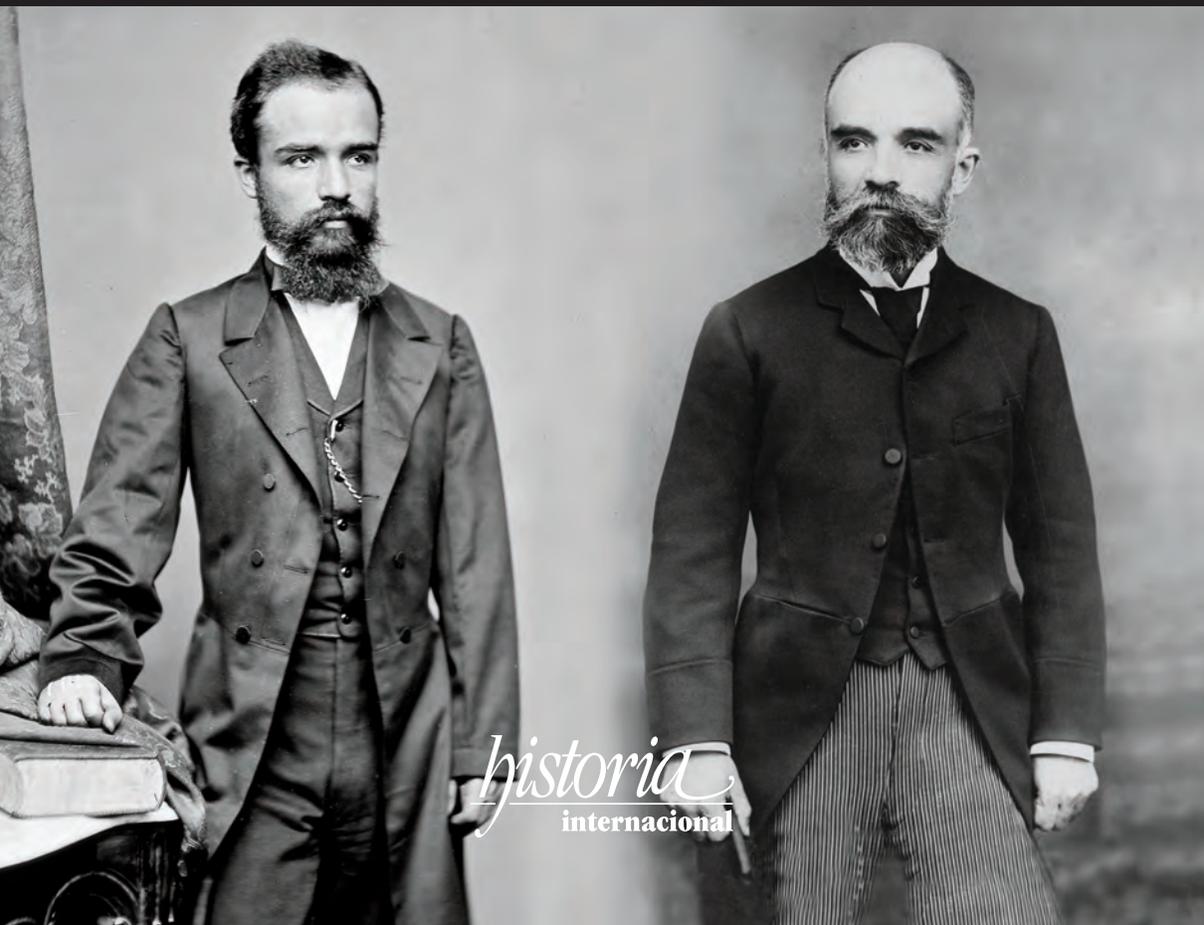




# LA CONSTRUCCIÓN DE UN VÍNCULO

Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1860-1898

Gerardo Gurza Lavalle  
(coordinador)



*historia*  
internacional

La construcción de un vínculo  
Matías Romero entre México y Estados Unidos,  
1860-1898

Gerardo Gurza Lavalle  
(coordinador)

Gurza Lavalle, G. (coord.). (2023). *La construcción de un vínculo. Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1860-1898*. Instituto Mora; El Colegio de Michoacán.  
DOI: <https://doi.org/10.59950/IM.98>



Esta obra está bajo una licencia internacional  
[Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0.](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/)

# LA CONSTRUCCIÓN DE UN VÍNCULO

Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1860-1898

Gerardo Gurza Lavalle

(coordinador)

*historia*  
internacional

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA  
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS  
EL COLEGIO DE MICHOACÁN

CIP. INSTITUTO MORA. BIBLIOTECA ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

NOMBRES: Gurza Lavalle, Gerardo

TÍTULO: La construcción de un vínculo: Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1860-1898 / Gerardo Gurza Lavalle (coordinador).

DESCRIPCIÓN: Primera edición | Ciudad de México : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora : El Colegio de Michoacán, 2023. | Serie: Colección Historia Internacional

PALABRAS CLAVE: México | Estados Unidos | Matías Romero, 1837-1898 | Diplomacia | Diplomáticos | Relaciones exteriores | Política y gobierno | Frontera México-Estados Unidos | Siglo XIX | Zona Libre | Soconusco, Chiapas | Colonización | Protección consular | Lucrecia Allen | Plata | Doctrina Monroe | Ferrocarriles.

CLASIFICACIÓN: DEWEY 327.72073 CON.d | LC E183.7 C6

Imágenes de portada: superior izquierda: Anónimo, Un águila descansando... Penta Springs Limited /Alamy Foto de Stock; derecha (detalle), The American Declaration of Independence Illustrated... Library of Congress Prints and Photographs Division Washington, D. C., 20540 USA. Inferiores: retratos de Matías Romero: izquierda, NARA, College Park, Maryland, No. 111-B-1228; derecha, Fototeca Amalia González Caballero. Acervo Histórico Diplomático, caja 9, sobre 6. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

Este libro fue evaluado por el Consejo Editorial del Instituto Mora y se sometió al proceso de dictaminación en sistema doble ciego siendo aprobado para su publicación.

Primera edición electrónica, 2023

Primera edición, 2023

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac, 03730, Ciudad de México.

Conozca nuestro catálogo en <[www.mora.edu.mx](http://www.mora.edu.mx)>

ISBN: 978-607-8953-17-2 Rústica

ISBN: 978-607-8953-18-9 PDF acceso abierto

D. R.© El Colegio de Michoacán, A. C. Centro Público de Investigación

Martínez de Navarrete núm. 505, Col. Las Fuentes, 59699, Zamora, Michoacán.

Catálogo en <[www.libreria.colmich.com](http://www.libreria.colmich.com)>

ISBN: 978-607-544-231-0 Rústica

ISBN: 978-607-544-232-7 PDF acceso abierto

Hecho en México/*Made in Mexico*

## ÍNDICE

Introducción <i>Gerardo Gurza Lavalle</i>	7
Patronazgo, talento y tesón. Los orígenes de la carrera diplomática de Matías Romero (1855-1863) <i>Marcela Terrazas y Basante</i>	21
Matías Romero, la Doctrina Monroe y los proyectos de colonización estadounidense en México, 1861-1867 <i>Gerardo Gurza Lavalle</i>	59
Al servicio de la República. Los exiliados liberales mexicanos en Nueva York y su relación con Matías Romero, 1864-1867 <i>Ana Rosa Suárez Argüello</i>	93
Matías Romero en el Soconusco: negocios agrícolas, empresas madereras y proyectos ferrocarrileros, 1872-1875 <i>Mónica Toussaint</i>	127
Matías Romero ante la vigencia de la Zona Libre en la frontera norte de México. De la problemática fiscal doméstica a la disputa diplomática con Estados Unidos <i>Octavio Herrera Pérez</i>	171

La diplomacia del <i>glamour</i> . Matías Romero y Lucretia Allen en la legación de México en Washington <i>Laura Muñoz</i>	209
Para proteger y vigilar: Matías Romero y la red consular porfirista en Estados Unidos, 1880-1898 <i>María de Jesús Duarte</i>	255
Plata, controversia monetaria y <i>mexicanization</i> , 1891-1898. Las intervenciones de Matías Romero en Estados Unidos, entre la diplomacia y el debate público <i>Paolo Riguzzi</i>	283
Índice onomástico	325
Sobre los autores	337

## INTRODUCCIÓN

Gerardo Gurza Lavalle

En las relaciones de México con Estados Unidos es posible distinguir dos etapas durante la segunda mitad del siglo XIX: la primera se caracterizó por los impulsos expansionistas de parte de algunos sectores políticos estadounidenses, especialmente durante los años 1850, y avanzó posteriormente hacia un periodo dominado por las complicaciones provocadas por la guerra de Reforma y la intervención francesa, en México, y la guerra de Secesión en Estados Unidos. La segunda abre un periodo relativamente más tranquilo que se distingue por la construcción gradual de relaciones más estables y pacíficas –aunque con algunos momentos de tensión– y por un proceso creciente de inversión de capital estadounidense en México y de relaciones comerciales y económicas más intensas entre los dos países. Esta etapa adquiere sus características más sobresalientes durante el porfiriato.

Si existe un personaje que influyó de manera decisiva en ambas etapas, este fue Matías Romero. El diplomático oaxaqueño fue representante del gobierno mexicano en Washington en tres ocasiones distintas y por una duración total de 23 años (1860-1867; 1882-1891 y 1893-1898, una marca no igualada hasta el día de hoy), a lo largo de los cuales no sólo tuvo una influencia prominente en las relaciones entre ambos países, sino que representó una especie de gozne entre las dos etapas referidas.

Nacido en 1837 en la ciudad de Oaxaca, en el seno de una familia relativamente próspera, el joven Matías mostró desde temprana edad una notable aptitud y dedicación para los estudios. Después de egresar del Instituto de Ciencias y Artes –en donde fue alumno de Juárez y condiscípulo de Porfirio Díaz– marchó a la ciudad de México con la finalidad de estudiar leyes. Antes de titularse de abogado ingresó como meritorio –una especie



Matías Romero.

Fuente: Documentos y correspondencia de Don Matías Romero A. C. Reproducción fotográfica de Elsa Chabaud.

de práctica o aprendizaje sin goce de sueldo— al Ministerio de Relaciones Exteriores. Su eficiencia, dedicación y seriedad, así como las relaciones de gran cercanía que cultivó con Melchor Ocampo y el propio Juárez, resultaron en su nombramiento como secretario de la legación mexicana en Estados Unidos en 1859. A partir de ese momento, y hasta su muerte en 1898, su vida estaría profundamente ligada a Estados Unidos y a los esfuerzos del gobierno mexicano por mantener relaciones favorables con dicho país. Aunque también fue ministro de Hacienda, senador, diputado, administrador de correos, y dedicó algunos años al desarrollo de negocios privados en Chiapas (1872-1875), frecuentemente se ocupó de asuntos que tenían que ver con la relación binacional y siempre mantuvo vigente la amplia red de contactos políticos y empresariales, que había tejido durante su primera gestión como representante en Washington (1859-1867).<sup>1</sup>

Su desempeño en la legación mexicana en Washington, iniciado cuando apenas contaba con 23 años de edad, se produjo en una coyuntura inédita de grandes crisis políticas y conflictos armados en ambos países. En Estados Unidos, el choque entre los estados libres y los esclavistas inevitablemente había movido los problemas mexicanos y el desafío francés a la Doctrina Monroe a un plano secundario. Romero, sin embargo, realizó un esfuerzo de enorme magnitud para revertir esa tendencia, al poner en práctica una estrategia diplomática basada en la información y el establecimiento de relaciones con personajes clave en el Congreso y la opinión pública estadounidense. Esta estrategia, la cual en esa época no sólo era pionera sino también poco ortodoxa, permitió a Romero estimular la inconformidad y el descontento de varios círculos influyentes en la política y la opinión pública con respecto a la postura de neutralidad mantenida por el gobierno de Abraham Lincoln respecto a la intervención francesa.<sup>2</sup>

Posteriormente, Romero continuó estas estrategias de información y *lobbying* (como se le llamaría más tarde) para tender puentes y promover un diálogo constructivo que facilitara tanto las relaciones cordiales entre ambos países, como el aumento del intercambio comercial y de la inversión estadounidense. Romero contribuyó de manera fundamental a la estabilización de las relaciones y a un periodo de mayor entendimiento entre ambos países. Interesado profundamente en la economía, el comercio y los

<sup>1</sup> Para información biográfica sobre Romero, véase el trabajo de Marcela Terrazas y Basante en este mismo volumen. Véanse también Bernstein, *Matías Romero*, 1973, y McGregor, “Matías Romero”, 1996, pp. 465-473.

<sup>2</sup> Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2023 y “Escribe sin cesar”, 2011.

negocios, Romero amplió sus actividades para promover la construcción de ferrocarriles, el cultivo y exportación de ciertos productos (café, caucho, azúcar, algodón) y un sinnúmero de iniciativas de desarrollo.

Gracias a su habilidad para formar redes y a su energía e incesante actividad, Romero alcanzó un conocimiento amplio y profundo –probablemente sin paralelo entre sus coterráneos– de las instituciones, la sociedad y las personalidades políticas estadounidenses. De manera consistente operó bajo la premisa de que ambas naciones podían entenderse si se conocían mejor, y de este modo se convirtió en una especie de *bróker* cultural, o traductor entre México y Estados Unidos, lo cual se mostró no sólo en su labor oficial, sino en sus numerosas publicaciones e intervenciones en la prensa. En suma, no es exageración decir que las relaciones de México con Estados Unidos durante 1860-1900 no se entienden sin Matías Romero.<sup>3</sup>

Cabe destacar, asimismo, que su influencia fue notoria no sólo en el contexto de la relación binacional, sino también en la relación triangular que México mantuvo con Estados Unidos y con Guatemala, y otras naciones centroamericanas, en la medida en que el país fue adquiriendo el carácter de una “potencia mediana” a fines del siglo XIX, y en virtud de los vínculos estrechos que Romero logró establecer con personajes políticos importantes de la región centroamericana.<sup>4</sup>

Los ensayos que componen este libro exploran aspectos y episodios poco conocidos del desempeño de Matías Romero, y contribuyen a comprender su papel como uno de los principales constructores del vínculo binacional en la etapa previa a la revolución mexicana.

\*\*\*

El presente volumen tuvo origen en dos circunstancias muy afortunadas. La primera fue la generosa disposición de la asociación civil Documentos y Correspondencia de Don Matías Romero para prestar al Instituto Mora un fondo documental que hasta la fecha ha permanecido en posesión

<sup>3</sup> El desempeño diplomático de Romero fue tan largo e incluyó tal diversidad de temas que hay muy pocos tratamientos comprensivos. El estudio biográfico de Bernstein, aunque algo anticuado, todavía resulta útil para una visión general de las labores de Romero como ministro en Washington. *Matías Romero*, 1973. Un tratamiento panorámico e introductorio puede encontrarse en Castañeda y Márquez, *Matías Romero*, 2016. Por otra parte, los trabajos sobre temas y periodos específicos de su desempeño son demasiado numerosos para citarse aquí. El lector podrá encontrarlos en las notas de los distintos capítulos del presente volumen.

<sup>4</sup> Buchenau, “Mexico como potencia”, 1998, y Toussaint y Vázquez, *Territorio, nación*, 2012.

de los descendientes de Romero. La segunda fue la obtención de apoyo, a través de un proyecto de Ciencia Básica del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), para la digitalización de dicho fondo. Gracias a la disposición de la familia Romero y al financiamiento del CONAHCYT, en el Instituto Mora se emprendieron trabajos de digitalización, estabilización y catalogación de ese acervo desde inicios de 2020. El resultado es un archivo digital de más de 5 000 documentos, mayormente manuscritos (alrededor de 8 300 imágenes), que de manera simultánea a la publicación de este libro será puesto a disposición del público en una plataforma digital en la página web del Instituto Mora.

Este valioso archivo –al cual los historiadores que colaboran en este libro son los primeros en tener acceso– se compone casi exclusivamente de correspondencia recibida por Romero de parte de un gran número de remitentes (sin las comunicaciones emitidas por Romero).<sup>5</sup> Se trata de aproximadamente una décima parte de la serie Correspondencia Recibida en el Archivo Matías Romero, que se encuentra en el repositorio del Banco de México, integrado por 50 364 documentos.<sup>6</sup> La correspondencia abarca un arco temporal de 1856 a 1912, que incluye también correspondencia de los familiares más cercanos a Romero posterior a su muerte, acaecida en 1898 (especialmente entre sus hermanos José, Cayetano y Luz). La colección incluye también una sección de impresos, algunos de ellos raros y de difícil acceso.

La separación de esta parte del abundante legado documental de Matías Romero no parece haber tenido origen en la adopción de un criterio claro o temático. Si bien el archivo lleva el adjetivo de “personal” (adoptado por los descendientes desde hace muchos años, y preservado en la nomenclatura del fondo digital generado por este proyecto), el hecho es que el grueso de la correspondencia tiene conexión con las funciones públicas de Romero. El fondo carece de unidad temática; de los múltiples asuntos que Romero trató durante su desempeño público, no hay uno que pueda abordarse de manera cabal acudiendo sólo a este fondo, ya que los temas aparecen de manera fragmentaria. Esto es, se trata de un acervo complementario, que deberá consultarse de manera conjunta con aquellos preservados en otros repositorios, en la Secretaría de Relaciones Exteriores, el

<sup>5</sup> Agradezco la valiosa ayuda de Paolo Riguzzi para la siguiente valoración del Archivo Personal de Matías Romero.

<sup>6</sup> Para una descripción del fondo Matías Romero del Archivo Histórico del Banco de México, véase Monroy, “El archivo histórico”, 1958, p. 208. Por otra parte, el fondo Matías Romero/José Romero del Archivo Histórico de la UNAM cuenta con 128 expedientes y un total de 3 500 documentos.

Banco de México y el Archivo Histórico de la UNAM, así como con las importantes colecciones de documentos que el propio Romero compiló y publicó.<sup>7</sup>

Este carácter complementario de ninguna manera significa que los materiales contenidos en el Archivo Personal de Matías Romero sean de importancia secundaria. Lejos de eso, en él se encuentran documentos de gran valor para el conocimiento de muchos temas y de la relación de Romero con interlocutores importantes. Para mencionar sólo algunos ejemplos, en este fondo puede encontrarse información abundante sobre los siguientes temas: el intento de atraer a oficiales y soldados del ejército estadounidense deseosos de emigrar a México para prestar apoyo militar al gobierno de Benito Juárez después de la guerra civil; la emisión de un empréstito en Estados Unidos para financiar la resistencia contra el imperio de Maximiliano, así como la adquisición de armamento; el contrabando en la zona fronteriza; proyectos y operación de líneas de ferrocarril; el mercado internacional del café; incidentes diversos y reclamaciones en la frontera entre ambos países. Asimismo, entre muchos interlocutores prominentes de la correspondencia contenida en el archivo pueden destacarse: Rufino Barrios, Pantaleón Domínguez, John W. Foster, Sebastián Lerdo de Tejada, John T. Morgan, José Navarro y Pedro Santacilia.

Los ensayos incluidos en este volumen representan un primer acercamiento a la riqueza de este archivo, y un intento por revalorar el papel de Matías Romero en las relaciones México-Estados Unidos a la luz de nuevos materiales. Los tres capítulos iniciales están dedicados a diversos aspectos de su desempeño durante la gran crisis norteamericana, en la que coinciden la guerra civil en Estados Unidos y las guerras de Reforma y la intervención francesa en México. Los cinco restantes abordan distintos momentos y facetas del proceso de estabilización de las relaciones e intensificación de los vínculos comerciales y económicos entre ambos países, etapa que, sobra decir, tampoco careció de conflictos.

En el primer capítulo, Marcela Terrazas y Basante intenta responder una pregunta fundamental: ¿qué circunstancias permitieron a Romero convertirse tan rápidamente en el agente diplomático más importante de la república en la coyuntura de la intervención francesa, y en el “hombre indispensable” de Juárez en la relación con Estados Unidos? Es importante

<sup>7</sup> Me refiero, sobre todo, pero no exclusivamente, a los diez volúmenes de *Correspondencia de la legación*, 1870-1892. Para un buen análisis de la labor de Romero como compilador de estas colecciones, véase MacGregor, “Matías Romero”, 1996, pp. 465-487.

tomar en cuenta que Romero tenía apenas 23 años cuando fue enviado a Estados Unidos, y que su nombramiento inicial fue sólo como secretario de la legación. Terrazas propone, y demuestra de manera convincente, la coincidencia de tres factores que permitieron el ascenso meteórico de la carrera diplomática de Romero. El primero fue el patronazgo: sus años de estudiante en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca dieron a Romero oportunidad de formar lazos muy fuertes de amistad y obligación recíproca con varios de los liberales que en pocos años ocuparían una posición de primer orden en el escenario político mexicano, principalmente Benito Juárez y Porfirio Díaz. Este factor se conjugó con las indudables aptitudes y habilidades de Romero, quien desde sus primeras responsabilidades mostró buen juicio, iniciativa, y una eficiencia y disciplina de trabajo difíciles de igualar. Por último, “la embrollada circunstancia nor-hemisférica”, como la llama Terrazas, la cual ofreció a Romero la coyuntura adecuada para probarse y mostrar sus cualidades.

En el segundo capítulo, Gerardo Gurza Lavalle analiza tres iniciativas de colonización que se esbozaron en la coyuntura de las guerras a ambos lados de la frontera. Si bien cada una de estas iniciativas tomó forma de circunstancias particulares complejas, en conjunto muestran una continuidad notoria de dos ejes de la relación binacional, que fueron cobrando cada vez más relieve a partir de 1848: el interés de los gobiernos liberales mexicanos por construir una relación más estrecha con Estados Unidos, que creara las condiciones para incrementar el comercio, atraer inversiones y proyectos de desarrollo, y que a la vez permitiera contar con el apoyo militar del vecino del norte para derrotar a sus enemigos –tanto domésticos como extranjeros–. El segundo eje radica en los efectos de la esclavitud y de la presencia de la población afrodescendiente en el trato binacional. Desde el inicio, la existencia de la esclavitud en Estados Unidos tuvo un impacto de consideración en las relaciones entre ambos países: la colonización de Texas, el problema de los esclavos fugitivos, y el expansionismo sureño son sólo tres de sus principales manifestaciones. Las iniciativas de colonización analizadas en este capítulo no sólo representan el punto culminante de esa influencia, sino que muestran como elemento constante el interés por afirmar la Doctrina Monroe y también la forma en que los prejuicios raciales podían ser manipulados para avanzar metas de política exterior.

En el tercer capítulo, Ana Rosa Suárez Argüello se aboca al análisis de los exiliados liberales en Nueva York y sus esfuerzos para apoyar la causa republicana entre 1864 y 1867. Con base en una investigación muy minu-

cosa, este ensayo retrata de forma detallada la difícil situación de muchos de estos exiliados, quienes no podían volver a México y carecían de recursos para subsistir en una ciudad que les resultaba extraña y hasta hostil, pese a sus muchos atractivos. Aunque los exiliados recurrían con insistencia a Matías Romero para obtener algún auxilio, Romero no tenía los recursos suficientes para ayudarlos. La presencia de los exiliados y sus actividades a favor de la república, organizados como Club Liberal Mexicano, también provocaron fricciones con Romero, quien resentía las iniciativas independientes, y a veces imprudentes y comprometedoras, de estos exiliados para obtener apoyo para el gobierno liberal. La estancia de González Ortega y su agitación a favor de sus aspiraciones presidenciales también hicieron patente el riesgo de división en las filas liberales y también representó un motivo de preocupación para Romero.

Mónica Toussaint nos presenta a Romero en su faceta de hombre de negocios en el capítulo 4, al analizar su estancia en el Soconusco cuando finalizó su primera gestión como secretario de Hacienda (1868-1872). Este ensayo nos muestra la mezcla de intereses públicos y privados, así como la utilización de las redes políticas para la promoción de negocios en una época en la que la prioridad estaba en la consecución del “progreso”, y en la que la imbricación de ambas esferas no se percibía como indebida. Romero echó mano de sus contactos con políticos y hombres de negocios estadounidenses para impulsar proyectos de construcción de ferrocarriles en Chiapas y Guatemala. En su punto de vista, sus intereses privados eran compatibles con proyectos de desarrollo regional impulsados por la conexión de zonas productoras de cultivos tropicales con el mercado estadounidense –un interés de larga vigencia en el pensamiento económico de Romero–. Al mismo tiempo, creó nuevas redes con las elites regionales que le permitieron desempeñar un papel de primer orden en la negociación del tratado de límites con Guatemala en 1882 y mantener a Estados Unidos al margen del conflicto.

En el capítulo 5, Octavio Herrera Pérez analiza el papel de Romero ante el problema de la Zona Libre en la frontera norte de México. Adoptada desde los años 1850, esta franquicia fiscal permitía a las comunidades ubicadas en el lindero internacional abastecerse de muchos artículos. Romero tuvo una posición oscilante y aparentemente contradictoria respecto a la Zona Libre. Después de convertirse en secretario de Hacienda en 1868, adoptó una opinión ortodoxa basada en evitar este tipo de excepciones. Le preocupaba no sólo la baja captación de recursos fiscales, sino

también el hecho de que en la frontera sur pudieran reclamar el mismo privilegio (lo cual ocurrió poco después). Sin embargo, cuando Romero ocupó nuevamente la legación en Washington, sus instrucciones lo hicieron tomar una postura radicalmente opuesta y defender la Zona Libre ante las acusaciones del gobierno estadounidense, quien señalaba que la Zona se prestaba para llevar a cabo un copioso contrabando de mercancías que afectaba directamente a su erario y su comercio. Romero terminó haciendo un esfuerzo más profundo y sistemático en defensa de la Zona Libre en los años noventa, publicando argumentos a su favor y utilizando sus redes para promover con éxito una postura más comprensiva respecto a las necesidades mexicanas.

En el capítulo 6, Laura Muñoz nos da entrada a una esfera de la diplomacia que ha sido poco explorada: la “diplomacia del *glamour*”. Esto es, una diplomacia de tipo simbólico en la que los lugares, los ambientes y los eventos sociales resultan de importancia fundamental. El punto de partida es la construcción de un edificio nuevo para la legación mexicana, con la intención de dotar a la representación del país de un espacio que no sólo fuera digno y adecuado para sus funciones, sino que pudiera competir en relativa igualdad con las sedes de las legaciones más importantes en Washington. Muñoz introduce también a un personaje que ha sido ignorado injustamente: Lucrecia (“Lula”) Allen, esposa de Romero, cuyas habilidades como anfitriona en funciones y bailes fue reconocida y destacada en la prensa de la capital estadounidense. El matrimonio Romero constituía un auténtico equipo, una mancuerna que desarrolló la habilidad para utilizar los eventos sociales como arena complementaria de la política exterior mexicana y promover una valoración positiva del país.

María de Jesús Duarte nos introduce a un tema de gran importancia y que no ha recibido la atención que merece. En el capítulo 7, Duarte ofrece un análisis de la ampliación de la red consular mexicana en Estados Unidos, con la doble finalidad de brindar protección a los mexicanos al otro lado de la frontera, y de vigilar a los opositores al régimen de Porfirio Díaz. Al igual que en el trabajo de Laura Muñoz, en este ensayo observamos la existencia de relaciones estables, y a un Estado mexicano que había adquirido capacidades y recursos que no tuvo en etapas previas. La apertura de más oficinas consulares y una coordinación más cercana por parte de Romero obedecían, en primera instancia, a la frecuencia de linchamientos de mexicanos, así como encarcelamientos injustificados, la imposición de fianzas demasiado altas, y otros abusos similares. La ampliación del alcance de las representaciones mexicanas, combinadas con la intervención oportuna

tuna y empática de Romero, resultaron importantes para remediar algunos de estos abusos y para llamar la atención de las autoridades federales sobre la “justicia popular” que imperaba en muchas localidades del suroeste. Por otro lado, esta capacidad aumentada también facilitó ubicar a elementos antagónicos a Díaz, y exigir la colaboración de las autoridades estadounidenses para reprimirlos.

Por último, Paolo Riguzzi indaga cómo el complejo debate interno sobre la plata en Estados Unidos tuvo impacto en la relación entre ambos países. La disputa entre los partidos en los años 1890, y sobre todo sus posiciones en torno a la política monetaria, involucraron a México de una forma poco favorable. Mientras el Partido Republicano insistía en los beneficios del patrón oro para la economía estadounidense, el Partido Demócrata pugnaba por el bimetalismo, al sostener que una mayor circulación de moneda de plata incrementaría el poder de compra de granjeros y trabajadores. Como respuesta, los republicanos señalaron el atraso de los países con circulación monetaria de plata, entre ellos México. La moneda de plata era sinónimo de atraso y pobreza, y por ende su adopción “mexicanizaría” al país. Romero intervino para atemperar los efectos de esta utilización negativa de México con propósitos políticos en el debate partidista estadounidense (algo que, desafortunadamente, se repetiría frecuentemente en el futuro). En un ejemplo muy claro del papel de *bróker* cultural que asumió como parte de sus funciones, Romero intervino publicando un artículo en la influyente *North American Review*, así como algunas notas periodísticas para explicar que en México la circulación de moneda de plata había tenido consecuencias positivas. Se trataba de una intervención arriesgada en un debate interno de Estados Unidos muy cargado políticamente. Resulta difícil medir el efecto de la intervención de Romero. Si bien Riguzzi logró encontrar un aumento en el interés sobre México y sus condiciones económicas en algunos círculos periodísticos y políticos, concluye que el debate partidista ya había predispuesto la formación de opiniones en medida considerable.

En su conjunto, los ensayos reflejan el aumento sustancial que con el paso de las décadas se registró en la intensidad y diversidad de asuntos que comprendía el intercambio diplomático entre México y Estados Unidos. Además de ese incremento y de la densificación del entramado de las relaciones, se observa también un cambio cualitativo notable de la relación esencialmente conflictiva y ríspida de mediados de siglo, a una relación más estable, en la que los cambios políticos y económicos a ambos lados de la frontera permitieron a México un mayor margen de maniobra. En el tránsito

de esas décadas, como lo retratan los distintos trabajos de este volumen, es indiscutible el papel de Matías Romero como constructor y facilitador de un vínculo más estrecho y respetuoso. Al final de su vida, las relaciones entre los dos países habían alcanzado una semejanza importante con la visualización que él mismo había tenido desde sus inicios como diplomático en los años 1860: una relación en la que los lazos económicos de beneficio recíproco dejaron atrás las ambiciones expansionistas y permitieron a México aprovechar las ventajas de tener un vecino rico y poderoso sin temer por su soberanía o su integridad territorial. Sin embargo, otra de las metas más anheladas por Romero, aquella de lograr un mejor entendimiento a partir del conocimiento mutuo, permaneció insatisfecha –y puede decirse que sigue sin cumplirse–. No muchos años después de la muerte de Romero, el inicio de la revolución mexicana trajo conmociones profundas y problemas a la relación, llegando al punto de dos intervenciones armadas por parte de Estados Unidos y la necesidad de una recomposición muy lenta y difícil a partir de 1916. La historia, por supuesto, nunca es un proceso lineal ni una evolución ascendente, y las relaciones entre ambos países han tenido un devenir complejo, con momentos de enorme conflictividad y tensión, y otros de mayor acercamiento y coincidencias.

Como ya se mencionó, este libro es resultado de un proyecto de Ciencia Básica financiado por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías. Por este motivo, corresponde iniciar la sección de agradecimientos reconociendo al CONAHCYT por aportar los recursos que permitieron tanto el rescate del archivo como la publicación de las investigaciones que se incluyen en este volumen. Asimismo, todos los que colaboramos en este proyecto expresamos nuestra gratitud a la familia Romero y a la asociación civil Documentos y Correspondencia de Don Matías Romero, por prestar generosamente al Instituto Mora los documentos del Archivo Personal de Matías Romero y permitir su digitalización. Agradecemos de manera particular a José Romero Keith, secretario general de la asociación civil, custodio de los documentos y descendiente directo de José Romero Avendaño, hermano de Matías. Sin su entusiasmo por hacer público el legado documental de su antepasado, este proyecto nunca se hubiera llevado a cabo.

El desarrollo del proyecto también dependió de la colaboración de muchas personas. Los procesos de digitalización, estabilización y catalogación del archivo avanzaron bien y a tiempo gracias al valioso apoyo de Germán Mejía, bibliotecario del Instituto Mora, quien supervisó con gran

eficiencia las labores de distintos equipos de trabajo. En la parte de digitalización, muchas gracias a Paola Ávila; igualmente para Laura Milán y Juan Pablo Cruz, encargados del proceso de estabilización. En el proceso de catalogación, muchas gracias a Claudia Sánchez Bernal, Yessica Palafox y Carlos Maltés. Agradezco también la valiosa colaboración de Gabriel González Arenas e Iván Caballero, quienes se encargaron con entusiasmo y con invariable buen ánimo de las tareas administrativas del proyecto, y a Arturo Meza por el apoyo técnico para el desarrollo de la plataforma electrónica que aloja el archivo. Carolina Miranda Yerena asistió en la parte de digitalización y Daniela Carro en la preparación del manuscrito para la publicación. Ximena Montes Oca prestó ayuda muy valiosa en los meses iniciales.

El respaldo de las autoridades del Instituto también fue importante para que el proyecto pudiera desarrollarse adecuadamente. Un agradecimiento para Diana Guillén Rodríguez y Gabriela Sánchez Gutiérrez, directoras generales del Instituto Mora en los años que duró esta empresa, y más gracias a Héctor Zarauz y María José Garrido Asperó por su ayuda desde la bien llamada Dirección de Apoyo Académico.

Por último, agradezco a todos los autores por su enorme interés en el proyecto y su colaboración. Los trabajos que aquí se reúnen fueron discutidos y comentados en un seminario en distintas versiones y presentados también en forma preliminar en un coloquio realizado en septiembre de 2022. A lo largo de varios años, todos ellos mantuvieron su entusiasmo y no se dejaron desanimar en los meses de pandemia, encierro e incertidumbre en cuanto a la viabilidad del proyecto.

## FUENTES CONSULTADAS

Bernstein, Harry, *Matías Romero 1837-1898*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Buchenau, Jürgen, "Mexico como potencia mediana: una perspectiva histórica", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 41, 1998, pp. 75-93.

Castañeda, Sergio Silva y Graciela Márquez, *Matías Romero y el oficio diplomático: 1837-1898*, México, Instituto Matías Romero-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016.

*Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera. 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención*, México, Imprenta del Gobierno, 1870-1892.

- MacGregor, Josefina, “Matías Romero” en Juan A. Ortega y Medina y Rosa Camello (coords.), *Historiografía mexicana*, vol. iv: *En busca de un discurso integrador de la nación, 1848-1884* (coord. por Antonia Pi-Suñer Llorens), México, UNAM, 1996, pp. 465-487.
- Monroy, Guadalupe, “El archivo histórico de Matías Romero”, *Historia Mexicana*, vol. 8, núm. 2, octubre-diciembre de 1958.
- Riguzzi, Paolo, “‘Escribe sin cesar’. La diplomacia de la información de Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1863-1898” en Miruna Achim y Aimer Granados (comps.), *Itinerarios e intercambios en la historia intelectual de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011.
- Riguzzi, Paolo, *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. La defensa de la república mexicana en los Estados Unidos, 1861-1867*, México, El Colegio de México, 2023.
- Toussaint, Mónica y Mario Vázquez Olivera, *Territorio, nación y soberanía: Matías Romero ante el conflicto de límites entre México y Guatemala*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2012.



PATRONAZGO, TALENTO Y TESÓN.  
LOS ORÍGENES DE LA CARRERA DIPLOMÁTICA  
DE MATÍAS ROMERO (1855-1863)

Marcela Terrazas y Basante  
Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM

No obstante ser un personaje con una actividad asombrosamente versátil y febril, mucho de lo que se ha escrito sobre Matías Romero hace hincapié en el sobresaliente papel que desempeñó como representante diplomático del gobierno de México en Estados Unidos. En particular en los años sesenta del siglo XIX, cuando ambos países llegaron a un punto climático de las crisis que amenazaron con la desaparición de la república, en el primer caso, y el término de la Unión, en el segundo.

Diversos textos aluden a la juventud de Romero al momento de ingresar como meritorio<sup>1</sup> en el Ministerio de Relaciones Exteriores y, en especial, cuando fue nombrado ministro plenipotenciario del gobierno constitucional ante la administración estadounidense. Varios autores hacen notar el acelerado ritmo de su carrera en la representación mexicana, sin reparar demasiado en el atropellado inicio. ¿En qué momento y cómo pasó Romero de ser un funcionario menor de la legación de México, relativamente ignorado y escasamente considerado, al prohombre de Juárez en Washington, y su diplomático principal? Se trataba, en realidad, de la única palanca con que contaba el régimen juarista para conseguir el solo apoyo que podía obtener del exterior: el estadounidense.

Nuestra hipótesis es que Matías Romero llegó a esa importante cartera debido a tres factores. Primero, accedió por sus notables cualidades de las que, no obstante su corta edad, dio pruebas desde su arribo al Ministerio de Relaciones Exteriores, durante su gestión como secretario de la legación en un momento delicado, pues el gobierno instruyó a esta impulsar

<sup>1</sup> Lo cual significaba que no recibiría sueldo alguno.



Familia de Matías Romero, con su mamá, sus dos hermanos José y Cayetano, y su hermana Luz.  
Fuente: Documentos y correspondencia de Don Matías Romero A.C. Reproducción fotográfica de Elsa Chabaud.

la ratificación del Tratado McLane-Ocampo; más adelante, en su calidad de encargado de negocios, se ocupó de la representación en una coyuntura binacional crítica. Segundo, por el patronazgo de importantes figuras del atribulado régimen liberal mexicano, principalmente del propio presidente Benito Juárez y, tercero, por la embrollada circunstancia nor-hemisférica (dos gobiernos en Estados Unidos, dos en México), complicada con el ingrediente de la intervención tripartita, primero, y francesa después –circunstancia que resultó ser un factor crucial en la carrera de nuestro personaje.

Para responder a la pregunta planteada, seguiremos dos vías: por una parte, estudiaremos las relaciones de Romero con destacados liberales mexicanos (Benito Juárez, en particular y, en menor medida, con Melchor Ocampo)<sup>2</sup> y, por otra, revisaremos su desempeño diplomático en los años precedentes a la intervención tripartita y durante los primeros años de la presencia gala en México. Analizaremos la actuación de Romero, desde su llegada –como joven aspirante a abogado– a la ciudad de México y durante los primeros años de su gestión en la representación mexicana en Washington (1859-1863), gestión enmarcada por la guerra civil estadounidense y por las presiones de unionistas y confederados, estando al servicio de un gobierno amenazado por los conservadores apoyados por las fuerzas napoleónicas. Finalmente, con el fin de valorar el cambio en la actuación y peso específico de Romero en el marco de su desempeño en Washington, revisaremos su papel en el Tratado McLane-Ocampo (1859-1860) y lo contrastaremos con su actuación en la legación en el preámbulo y los primeros años de la invasión de Francia a México (1862-1863). El propósito de esta investigación es, en última instancia, explorar si la conjunción de factores –las redes sociales de Romero, sus capacidades político-diplomáticas, el trayecto de su gestión en esos años y la complicada coyuntura en que se desempeñó– lo llevaron a convertirse en la figura indispensable de la política exterior del gobierno constitucional a lo largo de la intervención francesa.

<sup>2</sup> A diferencia de la copiosa documentación sobre el vínculo Juárez-Romero, la correspondencia entre este y Ocampo es escasa, aunque suficiente para darnos una idea de la cercanía entre ambos. De la relación con Díaz no nos ocuparemos, pues sale del marco temporal del presente estudio. Aunque, en principio, tuvimos el propósito de estudiar los vínculos de Romero con *personalidades del ámbito político estadounidense*, el plan se vio frustrado, pues nuestra pesquisa en la National Library of Washington sobre la correspondencia de Romero con congresistas, particularmente con los Republicanos radicales, no arrojó materiales suficientes.

## EL TRAYECTO DE ROMERO, DE LOS PRELIMINARES A 1859

Comenzaremos con un habitual, pero necesario, relato de la formación de Romero, del recorrido inicial de su carrera en el Ministerio de Relaciones Exteriores y de sus actividades al lado del gobierno constitucional, recuento que nos permitirá situarlo en esos años. Matías Romero, quien nació en la ciudad de Oaxaca el 24 de febrero de 1837 en el seno de una familia de moderados recursos, dueña de algunas propiedades, estaba vinculado –no obstante la medianía de su condición económica– con la elite local. Estudió primeramente en el Seminario de la Santa Cruz y, después, hasta 1848, en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca; primero, filosofía y, después, derecho; estudios que, en septiembre de 1857, concluyó en el Colegio de Abogados de la ciudad de México.<sup>3</sup> El dato sobre su formación en el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca es conocido, como lo es también el que ahí estudiaron Benito Juárez y Porfirio Díaz.<sup>4</sup> Pero importa llamar la atención sobre la huella impresa por el Instituto en muchos de quienes pasaron por sus aulas y las redes sociales que ahí forjó Romero.<sup>5</sup>

Juárez y Díaz coincidieron temporalmente en su paso por el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, aunque con muy distintos papeles. Díaz y Romero, no obstante los seis años que aquel le llevaba a este, debieron haber convergido en su preparación como abogados y en la biblioteca, donde el primero trabajó al tiempo que estudiaba. Juárez, por su parte, debió ser profesor de ambos, pues impartía el curso de derecho canónico en esa época y, en 1852, fue director del Instituto. Sin embargo, el hecho va mucho más allá de la mera convergencia en el Instituto, pues la institución tuvo una función primordial en la preparación intelectual y cultural y en la creación de una elite social y política; hasta la década de 1850 formó y acogió al grupo de los futuros dirigentes liberales,<sup>6</sup> cuyo peso fue decisivo en el ámbito de la entidad y en el nacional. Ahí se formó la generación en

<sup>3</sup> De los datos disponibles, se infiere que Romero cursó en el Instituto estudios preparatorios, equivalentes a la secundaria y la preparatoria, así como derecho, carrera que concluiría en el Colegio de Abogados y de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia en la ciudad de México. Archivo Histórico del Banco de México (en adelante AHBM), fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja. 1, exp. 7, f. 24. Archivo Personal de Matías Romero (en adelante APMR), repositorio institucional del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, caja. 6, exp. 388.

<sup>4</sup> Juárez era 31 años mayor que Romero; Díaz, seis y medio.

<sup>5</sup> Véase el trabajo de Lempérière, “La formación de las elites”, 1994, pp. 57-94.

<sup>6</sup> Según la propuesta de Annick Lempérière. Las notas sobre el Instituto de Ciencias y Artes proceden del notable trabajo de Lempérière, en *ibid.*, p. 58.

la que puede identificarse el liberalismo mexicano “como una cultura, un conjunto de convicciones y de prácticas que modelaron un medio social y sus formas de sociabilidad”.<sup>7</sup> Las premisas que guiaron ese liberalismo, compartido por quienes estudiaron en el Instituto, fueron la convicción en el mérito individual, el progreso y la libertad. La institución esperaba formar a los “ciudadanos modelo encargados de mostrar a toda la sociedad el ejemplo de la responsabilidad individual y de la voluntad de progreso”.<sup>8</sup> El Instituto era un establecimiento de enseñanza pública que proporcionaba adiestramiento científico y humanista, surgido en contra de la educación clerical y como fruto de ideas ilustradas y racionalistas. Prometía dar cabida a jóvenes de cualquier estrato social u origen étnico y educarlos para las necesidades de la administración pública: juristas, abogados y médicos que se hicieran cargo de la salud, así como también muchachos preparados, útiles para el progreso de la sociedad.<sup>9</sup> Jóvenes deseosos de un ascenso social que no dependiera de abrazar las armas o la carrera clerical. Lo que al final se observó, fue que los ejemplos de promoción social, aunque muy significativos –Juárez, Díaz y el propio Romero–, fueron escasos,<sup>10</sup> pero al revisar el actuar del último podemos identificar la impronta del Instituto. También es cierto que los fuertes nexos creados en su seno entre condiscípulos, así como entre profesores y alumnos desempeñaron un papel importante en la formación del partido liberal. Asimismo, en esos vínculos, se advierte el patronazgo escolar, el cual fue útil a los líderes políticos para reunir seguidores fieles, como se observa en la relación que mantuvo Romero con Juárez, primero, y posteriormente con Porfirio Díaz.

Justamente, otro integrante de la comunidad del Instituto, Marcos Pérez Santiago,<sup>11</sup> escribió, en 1855, una carta de recomendación dirigida a Benito Juárez, en aquel momento, al frente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.<sup>12</sup> Don Benito, atendiendo la solicitud de su amigo, buscó

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 60.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 83.

<sup>10</sup> *Ibid.*, p. 91.

<sup>11</sup> Marcos Pérez Santiago, liberal connotado originario de Teococuilco, Oaxaca, fue catedrático y director del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca, en donde posiblemente conoció a Romero. En 1855 fue designado por Juárez como Regente de la Corte del Estado y ocupó la primera magistratura de la entidad, al morir el gobernador. Tanto por compartir las ideas liberales, como por la amistad que cultivó con Juárez, no resulta extraño que le pidiera a su amigo apoyo para el inexperto paisano.

<sup>12</sup> Juárez estuvo al frente de dicho ministerio entre octubre y diciembre de 1855. En enero de 1856 se hizo cargo del gobierno de Oaxaca, al ser nombrado por el general Ignacio Comonfort, presidente sustituto. Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, t. 2, cap. vii, pp. 4-5, 7, 12.

un empleo digno y con expectativas promisorias para el joven coterráneo. Deseoso de ensanchar su mundo, Romero viajó a la ciudad de México, a donde arribó el 19 de noviembre de ese año. De aquí en adelante, su carrera tomó un ritmo acelerado, aunque desigual. Merced a la recomendación de Juárez y, no obstante su juventud (tenía entonces 18 años), ingresó como meritorio<sup>13</sup> en el Ministerio de Relaciones Exteriores, en la sección de Europa, hacia finales de 1855; si bien laboró sólo por un par de años, pues su quehacer se vio interrumpido por el golpe de Estado de Ignacio Comonfort en diciembre de 1857.<sup>14</sup> Simultáneamente a sus tareas en Relaciones Exteriores, el joven Matías asistía a Juárez en el Ministerio de Justicia,<sup>15</sup> donde lo apoyaba con su correspondencia, al tiempo que se vinculaba con liberales prominentes como Ezequiel Montes, José María Lafragua, Mariano Riva Palacio, Valentín Gómez Farías, Melchor Ocampo, Francisco Zarco y Sebastián Lerdo de Tejada.<sup>16</sup> En 1856 se matriculó en el Colegio de Abogados en la Ciudad de México, donde obtuvo el título en 1857, lo cual lo animó a insistir en que su trabajo en el Ministerio fuera remunerado.<sup>17</sup>

El panorama político de México era agitado. Desde la proclamación de las leyes liberales que restringían el fuero eclesiástico, desamortizaban los bienes de las corporaciones eclesiásticas y civiles y despojaban a la Iglesia del control de los cementerios, habían surgido levantamientos y motines.

<sup>13</sup> Respecto de su ingreso, y a la escasa atención que le prestaban, Romero relata: “A las 9 fui a Palacio y ni Arrijoja ni Montes habían llegado. Mientras iban subí a ver a Juárez, que me dio a contestar un oficio de [José María] Mata [...] estuve escribiendo varias cosas hasta las 4 en que subí a ver a Juárez para que pidiera mi nombramiento, después de haberlo yo pedido dos veces a Arrijoja y una a Montes.” *Diario personal de Matías Romero*, 1960, p. 7.

<sup>14</sup> La información que sustenta esta sección biográfica proviene principalmente de la introducción de Emma Cosío Villegas al volumen del *Diario personal de Matías Romero*, 1960; Silva Castañeda y Márquez Colín, *Matías Romero*, 2016, y la reseña que hizo Gutiérrez Nieto a este libro en 2017, así como el capítulo de Paolo Riguzzi, “Matías Romero” (en dictamen), que generosamente me facilitó el autor. Asimismo, *Archivo Histórico*, 1965 y el volumen de Bernstein, *Matías Romero*, 1973.

<sup>15</sup> Romero registra su primera visita a Benito Juárez en el Ministerio de Justicia el 25 de noviembre de 1855 y registra también que este le prometió que le conseguiría trabajo con su amigo el nuevo ministro de México en Londres. *Diario personal de Matías Romero*, 1960, p. 7. También le anunció que lo recomendaría con Luis de la Rosa, en ese momento al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores. De la Rosa informó a Romero que no había vacantes en ninguna legación. Véanse Galeana, *Cancilleres de México*, 1992, vol. 1, p. 333, y *Diario personal de Matías Romero*, 1960, pp. 10, 12.

<sup>16</sup> *Diario personal de Matías Romero*, 1960, p. x.

<sup>17</sup> Los datos registrados en el *Diario personal de Matías Romero* señalan que el día 6 de febrero, “A las 5 fui a la secretaría del Colegio de Abogados, en donde [se] me dio mi título de académica [sic]”. La constancia de su matrícula en el Colegio de Abogados y de la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, fechada el 19 de septiembre de 1857, aparece en el АНВМ, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 7, f. 24.

Al cuartelazo encabezado por los conservadores, se había sumado el golpe de Estado del propio presidente Ignacio Comonfort, quien desconoció la Constitución de 1857, que había proclamado. No pasó mucho tiempo para que él mismo fuera desconocido por los conservadores y saliera del país.

Juárez, como dictaba la Constitución, asumió la primera magistratura. Simultáneamente, dio inicio la sangrienta guerra de Reforma, que se prolongó por tres años. Romero salió de la ciudad de México cuando esta cayó en manos de los conservadores; se dirigió a su natal Oaxaca pero, al tener noticia de que el presidente constitucional se había instalado en Guanajuato, se encaminó hacia ese punto y lo acompañó en todo su peregrinaje. Estaba entre los acompañantes del presidente durante su paso por Guadalajara, donde, al sublevarse el 5º batallón, fue apresado junto con Juárez y sus ministros, para, finalmente, ser todos liberados. En el agitado trayecto, retomó su trabajo “oficial”. Romero fue uno de los pocos hombres que siguió al gobierno constitucional en el trayecto a Manzanillo, La Habana y Nueva Orleans, hasta su establecimiento en Veracruz, hecho que, seguramente, lo acercó a Juárez.

Fue en ese recorrido que Romero trabó amistad con Melchor Ocampo, de quien fue secretario privado, cuando este ocupó la cartera de Gobernación y Relaciones Exteriores, al inicio de 1858, ya en plena guerra de Reforma. Ocampo, convertido en uno de sus protectores, dio a Romero el cargo de oficial segundo en febrero de 1859<sup>18</sup> y, meses después, en agosto, cuando Juan Antonio de la Fuente estuvo al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores, don Melchor pidió a Romero que lo siguiera a Gobernación. No pasó mucho tiempo (octubre de 1859) para que el propio Ocampo consiguiera que el joven abogado fuera nombrado secretario de la legación mexicana en Washington.<sup>19</sup>

<sup>18</sup> Tras el cuartelazo de Tacubaya y el golpe de Estado de Comonfort, Ocampo estuvo al frente de varios ministerios: el de Relaciones Exteriores, el de Fomento, el de Guerra y Marina y el de Gobernación (21 de enero al 2 de febrero de 1858 y del 21 de mayo de 1858 al 17 de julio de 1859). Serrano Álvarez, *Ministros y secretarios*, 2008, p. 182, y *Diario personal de Matías Romero*, 1960, p. XIII.

<sup>19</sup> Ocampo ocupó esta cartera del 21 de mayo de 1858 al 17 de julio de 1859, en *Diario personal de Matías Romero*, 1960, p. XIII, y Serrano Álvarez, *Ministros y secretarios*, 2008, p. 182.

## ROMERO INFORMANTE. LA CONSTRUCCIÓN DE UN VÍNCULO CERCANO (1855-1857)

Si bien los dos eran oriundos de Oaxaca, uno provenía del campo y otro de la ciudad. Pese a que ambos fueron aliados en la misma trifulca, no eran de la misma generación.

No obstante que uno pertenecía a la raza de los calvos y el otro de los greñudos, se entendieron a las mil maravillas como puede suceder entre un maestro parecido, de ideales semejante y de fidelidad igual a un repertorio político con un alumno de la misma madera. En esta relación tan íntima, Juárez fue el magister y Romero el discípulo, aquél el que mandaba y éste el que obedecía pese a que el mayor número de mandatos se cocinaban en la mente portentosa del alumno.<sup>20</sup>

A poco de la llegada de Romero a la ciudad de México en 1855, el presidente Ignacio Comonfort nombró a Juárez gobernador de Oaxaca. Este le encomendó a su antiguo pupilo la tarea de mantenerlo informado del desarrollo de los acontecimientos políticos en el país, en tanto él estaba al frente de la gubernatura, tarea que Matías cumplió rigurosamente.<sup>21</sup> Los favores, al parecer, se intercambiaban de manera recíproca entre ambos oaxaqueños. Apenas unos meses después de encontrarse en la capital, Romero pidió a Juárez otorgara algún cargo público en Oaxaca al señor Granados Maldonado, un hombre de letras, a quien mucho encomió.<sup>22</sup> Don Benito respondió que, si bien no podía dárselo de inmediato, lo haría cuando tuviera oportunidad. El incidente permite observar la confianza de Romero hacia su paisano, y hace pensar en los compromisos sobrentendidos y recíprocos que el patronazgo conllevaba.<sup>23</sup> Este hecho no implicaba, en forma alguna, que Juárez no valo-

<sup>20</sup> *Epistolario liberal*, 2003, p. 17.

<sup>21</sup> Romero arribó a la ciudad de México el 19 de noviembre de 1855. Juárez ocupó la gubernatura a partir de finales de 1855. Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, t. 2, cap. vii, pp. 4-5, 7, 12.

<sup>22</sup> Romero escribió sobre la época difícil que atravesaba el señor Maldonado, así como de su merecida reputación literaria. Le aseguró que su aptitud “para desempeñar cualesquiera empleo que se le confiriera, y las ventajas que reportaría al Estado, teniendo entre sus empleados á una persona de tanto merito”. Romero a Juárez. Ciudad de México, 19 de abril de 1856, en АНВМ, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 12, fs. 47-47v.

<sup>23</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 24 de abril de 1856, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, t. 2, cap. vii, doc. 20, p. 62.

rara los servicios de información que su joven colaborador le prestaba, o que omitiera agradecerlos repetidamente, “las noticias importantes que me da y que aún no traen los periódicos[,] lo que ciertamente les da más mérito y espero que me haga el favor de continuar comunicándome las que ocurran, y que me son sumamente útiles para mi gobierno”, escribió.<sup>24</sup>

El tono de las comunicaciones entre los dos personajes era expresamente respetuoso,<sup>25</sup> al tiempo que las expresiones de Juárez resultaban singularmente afectivas. Iniciaba sus misivas con un “Sr. D. Matías Romero: Mi muy estimado amigo” o “Mi muy querido amigo”, y se despedía con frases como “Consérvese usted con buena salud y ordene cuanto guste a su afectísimo amigo y seguro servidor que b. s. m. [besa su mano]”.<sup>26</sup>

Romero, si bien en tono más circunspecto, notificaba con religiosa asiduidad a Juárez sobre los sucesos más relevantes de los que se tenía conocimiento en la capital, como la renuncia del general Juan N. Álvarez o de los nombramientos de nuevos ministros, y le comunicaba los rumores políticos que corrían y las diferencias entre el Congreso y el presidente.<sup>27</sup> El gobernador, por su parte, le confiaba sus opiniones sobre tales hechos. Señalaba, por ejemplo, que el Congreso debía rechazar la dimisión de Álvarez,<sup>28</sup> o juicios por el estilo.

Hacia mediados de 1856, el novel abogado informó sobre el estado que guardaban las diferencias entre España y México respecto del problema de la deuda,<sup>29</sup> ante lo cual, don Benito expresó su esperanza en que “este asunto se arregl[ara] sin necesidad de recurrir a las armas”.<sup>30</sup> Preocupado, días después, pidió a Romero información sobre la convención espa-

<sup>24</sup> *Ibid.*, t. 2, cap. VII, doc. 22, p. 64. Juárez a Romero. Oaxaca, 8 de mayo de 1856, en AHBM, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 12, f. 49.

<sup>25</sup> Romero se dirigía a Juárez con un “Muy distinguido Señor mío”.

<sup>26</sup> Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, t. 2, cap. VII, pp. 4-5, 7, 12, y AHBM, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 12, f. 48.

<sup>27</sup> Romero a Juárez. México, 24 de mayo de 1856, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. VII, doc. 24, pp. 66-7. Romero a Juárez. México, 24 de mayo de 1856, en AHBM, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 12, fs. 53-53v.

<sup>28</sup> Romero a Juárez. México, 24 de mayo de 1856 y Juárez a Romero. Oaxaca, 29 de mayo de 1856, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. VII, doc. 25, p. 68. Juárez a Romero. Oaxaca, 29 de mayo de 1856, en AHBM, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 12, fs. 54-54v.

<sup>29</sup> Véase Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros*, 2001.

<sup>30</sup> Días antes, el 5 de junio de 1856, Juárez había escrito sobre el arribo de una escuadra española a las costas mexicanas en actitud amenazante. Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. VII, doc. 29, p. 77, y cap. VII, doc. 31, p. 81. Juárez a Romero. 5 de junio de 1856 en AHBM, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 14, fs. 56-56v.

ñola.<sup>31</sup> El seguimiento de cuanto suceso relevante ocurría era puntual y sobre asuntos variados: Matías relataba a don Benito acerca de las últimas andanzas de Antonio López de Santa Anna,<sup>32</sup> o bien, lo enteraba sobre el proyecto de Constitución, y de sus puntos principales.<sup>33</sup> Juárez, al conocer el proyecto, manifestó a Romero sus esperanzas de que los diputados “abandon[ara]n su táctica de comenzar su trabajo al medio día, para que cuanto antes se dé esa Constitución que ahora está en proyecto, a fin de que la revolución termine y comencemos a disfrutar de la paz que tanto necesitamos para ser felices”.<sup>34</sup>

Don Benito, por otra parte, expresó su preocupación por los inoportunos y delicados asuntos en los que estaban involucrados ciudadanos extranjeros, los cuales ocupaban la atención del gobierno, cuya mayor preocupación, consideró, debía ser la conservación del orden público y el poner fin al conflicto interno.<sup>35</sup> Se refería al episodio “Barron-Forbes”,<sup>36</sup> que había

<sup>31</sup> Sobre la convención española, véase Pi-Suñer Llorens y Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros*, 2001, *passim*. Juárez a Romero. 1 de julio de 1856, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. vii, doc. 37, p. 100.

<sup>32</sup> Juárez opinaba que “Nada extraño será que Santa Anna ofrezca sus servicios a la coalición europea por ver si así logra volver a oprimir a los mexicanos; pero las gentes en Europa [...] conocen bien su torpeza e incapacidad”. Le auguró fracaso. Oaxaca, 10 de julio de 1856, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. vii, doc. 38, pp. 101-102. Juárez a Romero. Oaxaca, 10 de julio de 1856, en AHBM, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 14, fs. 60-60v.

<sup>33</sup> Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. vii, doc. 32, p. 82.

<sup>34</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 21 de junio de 1856, en *ibid.* Juárez a Romero. Oaxaca, 21 de junio de 1856, en AHBM, fondo Matías Romero, Correspondencia recibida, caja 1, exp. 14, f. 58.

<sup>35</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 4 de agosto de 1856, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. vii, doc. 40, p. 105.

<sup>36</sup> Santos Degollado, gobernador de Jalisco, destituyó a finales de 1855 a las autoridades municipales sometidas a Guillermo Forbes y Eustaquio W. Barrón hijo, cónsules estadounidense e inglés, respectivamente, dueños de una enorme fortuna, y de influencia política y militar. Ambos promovieron la sublevación de las guarniciones de San Blas y Tepic, que desconocieron el Plan de Ayutla y a las autoridades emanadas de este el 13 de diciembre. Los sublevados fueron dispersados por el gobernador, mientras Forbes y Barrón escaparon y solicitaron el auxilio de sus gobiernos. De regreso a San Blas, remitieron airadas notas de protesta a Degollado. Estados Unidos negó su apoyo a Forbes, quien tuvo que renunciar. El gobernador permitió a Barrón establecerse en San Blas, y este logró que Lettsom, encargado de negocios de la Gran Bretaña, presentase una nota formal de protesta al gobierno mexicano por intermediación de su padre, Eustaquio Barrón. Comonfort optó por transigir con el gobierno inglés. Romero envió a Juárez información confidencial sobre el asunto de Barrón y Forbes el 1 de noviembre de 1856. Notificó que el gobierno inglés se había negado a recibir a González de la Vega, encargado de negocios de México en Londres, y que remitió a Lettsom órdenes contundentes sobre el asunto, hasta el extremo de autorizarlo a romper las relaciones con México. Así, Romero pronosticó: “sí puedo asegurarle que muy pronto nos veremos envueltos en una guerra con la Gran Bretaña, en la que de seguro sacaremos la peor parte. El doctor Gálvez, abogado y director de Barrón, cuya capacidad no le es desconocida a usted, ha empleado toda su astucia y talento en favor de la causa de este y es, en gran parte, el que ha ocasionado tales complica-

provocado la reclamación del gobierno inglés. Juárez lamentó la reacción británica y esperó que se llegara a un arreglo.<sup>37</sup> Compartió con Romero que anticipaba que México e Inglaterra podían entrar en conflicto por el asunto de Barron-Forbes, pero tenía esperanzas en que se lograra una solución pacífica.<sup>38</sup> Confiaba en que el gobierno británico restableciera las relaciones con México, suspendidas por su representante, tan pronto recibiera al enviado mexicano.<sup>39</sup> Las expectativas de Juárez, sin embargo, se vieron frustradas, pues el 1 de noviembre el representante de su majestad, Mr. William G. Lettsom, envió su ultimátum al Ministerio de Relaciones.<sup>40</sup> Juárez no pudo sino lamentar los problemas que enfrentaban a México con Inglaterra y España, en un momento en que la urgencia inmediata era terminar con la guerra civil.<sup>41</sup> Llegó a pensar que la ruptura con el último era inevitable y sólo esperaba que Francia e Inglaterra no lo apoyaran.<sup>42</sup>

A lo largo de buena parte de 1857, el conflicto con España mantuvo la atención de ambos coterráneos. Don Benito fue cambiando sus percepciones al respecto. En enero se congratuló de que el gobierno mexicano hubiese desconocido al ministro Pedro Sorela, haciendo respetar su decoro.<sup>43</sup> En principio, juzgó que los liberales se mantendrían unidos si los españoles y los ingleses se aliaban contra México<sup>44</sup> y, más adelante, expresó su confianza en que el conflicto con España se resolvería a favor de México.<sup>45</sup> Hacia el mes de julio, dudó de que España iniciara hostilidades contra su antiguo dominio y creyó que este triunfaría, en cualquier caso;<sup>46</sup> un mes después, juzgó que el rompimiento entre los dos países parecía ineludible y sólo esperaba que Francia e Inglaterra no apoyaran a los españoles.<sup>47</sup> Juárez

---

ciones". EL ASUNTO BARRÓN Y FORBES AL DESNUDO, México, 1 de noviembre de 1856, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. VII, doc. 47, pp. 116-118.

<sup>37</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 7 de agosto de 1856, en *ibid.*, cap. VII, doc. 41, p. 106.

<sup>38</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 4 de septiembre de 1856, en *ibid.*, cap. VII, doc. 42, p. 107.

<sup>39</sup> *Ibid.*, cap. VII, doc. 45, p. 113.

<sup>40</sup> Romero a Juárez. Cd. de México, 8 de noviembre de 1856, en *ibid.*, cap. VII, doc. 49, pp. 123-124.

<sup>41</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 15 de noviembre de 1856, en *ibid.*, cap. VII, doc. 50, p. 125.

<sup>42</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 8 de agosto de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 33, p. 74.

<sup>43</sup> Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. VIII, doc. 3, p. 16.

<sup>44</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 9 de abril de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 22, p. 57. Juárez se mostró preocupado por la unidad del partido liberal y, para mantenerla y no molestar al presidente Comonfort, decidió no participar en la contienda presidencial. Oaxaca, 4 de abril de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 20, pp. 53-54.

<sup>45</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 30 de mayo de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 24, p. 60.

<sup>46</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 9 de julio de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 32, p. 73.

<sup>47</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 8 de agosto de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 33, p. 74.

agradeció a Romero la noticia de que Inglaterra y Francia estaban median-do en el conflicto entre España y México. “Yo le agradezco a usted su efi-cacia y le estimaré me instruya de todo lo que crea interesante”,<sup>48</sup> escribió.

Un grave asunto se sumó a los muchos que afligían a la república; hacia fines del verano de 1857, Juárez expresó a Romero su preocupación por las noticias que corrían sobre un golpe de Estado y de un cambio en la política del gabinete de Comonfort.<sup>49</sup> Romero refirió todo lo que sabía acer-ca de los rumores sobre el golpe de Estado en ciernes contra la Constitución de 1857.<sup>50</sup> Don Benito, tal vez con el ánimo de tranquilizarse y tranquilizar a su protegido, afirmó que confiaba en que el Congreso nacional defendería la Carta Magna de 1857, incluso de Comonfort. “Aunque la Constitución no sea del agrado del señor Presidente no es de temer que la destruya, pues siendo del gusto de toda la nación encontrará supremo apoyo en la represen-tación nacional, y yo entiendo que jamás volveremos atrás, como lo desean los enemigos de la libertad.”<sup>51</sup>

El 16 de septiembre de 1857 entró en vigor la Constitución federal, y sobrevino una nueva crisis en el gobierno. Comonfort designó como minis-tro de Gobernación a Juárez, quien atendió el llamado del presidente, dejó la gubernatura de Oaxaca y salió hacia la capital el 27 de octubre. Arribó a la ciudad de México el 2 de noviembre, donde fue recibido en la garita de San Lázaro por Matías Romero y otros oaxaqueños, quienes lo acompaña-ron al hotel Iturbide. Al mediodía del 3 de diciembre, Juárez tomó posesión como ministro de Gobernación;<sup>52</sup> luego fue electo presidente de la Suprema Corte de Justicia, por lo que renunció al cargo que tenía, pero lo retomó después de recibir una licencia en la Suprema Corte.<sup>53</sup>

Cuando Juárez se incorporó al gabinete en el Ministerio de Goberna-ción, los nexos con Romero se habían estrechado. Cabe aquí hacer énfasis en dos aspectos de su comunicación: la utilidad y relevancia de la infor-mación que Romero remitía cotidianamente a su protector y la confianza que este le dispensaba a su joven coterráneo al compartirle opiniones, res-

<sup>48</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 17 de septiembre de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 38, p. 81.

<sup>49</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 8 de septiembre de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 35, p. 76.

<sup>50</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 17 de septiembre de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 37, pp. 79-80.

<sup>51</sup> Juárez a Romero. Oaxaca, 22 de septiembre de 1857, en *ibid.*, cap. VIII, doc. 39, p. 82.

<sup>52</sup> Oaxaca-Ciudad de México, 16 de septiembre-3 de noviembre de 1857, en *ibid.*, cap. II, t. IX, docs. 4-5.

<sup>53</sup> Ciudad de México, 18 de noviembre-2 de diciembre de 1857, en *ibid.*, t. II, cap. IX, docs. 5-6; 16 de septiembre-3 de noviembre de 1857, en *ibid.*, cap. II, t. IX, docs. 4-5.

quemores y dudas sobre asuntos políticos delicados.<sup>54</sup> Por otra parte, los prolijos informes y el diálogo sobre la condición interna de México y sobre sus problemas con algunas potencias extranjeras, reflejan de manera fidedigna el estado anárquico del país,<sup>55</sup> así como la interpretación que Juárez y el mismo Romero hacían de esos hechos. Se observa que Juárez –quien para ese momento era ya una figura política sólida– se había convertido en el bienhechor, consejero y amigo de Romero. Este, no obstante los 31 años de diferencia de edad que lo separaban de Juárez, desempeñaba el papel no sólo de seguidor incondicional y de proveedor de noticias que a Juárez le resultaban indispensables, sino de escucha y confidente con quien se compartían desasosiegos, zozobras, entusiasmos y anhelos.<sup>56</sup> De acuerdo con Guadalupe Monroy, la correspondencia sostenida entre Juárez y Romero entre 1856 y 1857 (y debe agregarse: 1855) inaugura “el rico filón de documentos que empezarán a formar su archivo personal, destinado a enriquecerse año con año”.<sup>57</sup>

El vínculo construido entre el joven Matías y Benito Juárez se originó en los años en que el primero se formó en el Instituto de Ciencias y Artes, se fortaleció entre 1855 y 1857 y pasó una dura prueba en 1858, ya iniciada la guerra de Reforma, cuando el primero siguió a su protector en su largo peregrinaje desde Guanajuato hasta el establecimiento del gobierno de la república en Veracruz. Romero permaneció muy cerca de Juárez en el puerto hasta finales de 1859, cuando recibió el encargo de la legación mexicana en Washington. En los años sucesivos, la cercanía entre los dos personajes se robustecería.

Hasta aquí, hemos revisado la trayectoria de Romero entre 1855 y 1858 y hemos bosquejado la cercanía del personaje con dos liberales distinguidos: Juárez y Ocampo (principalmente con el primero) y cómo se construyó. Para formarnos una idea más precisa de la actuación de Romero y ponderar el cambiante peso específico de Romero en el marco de la gestión en Washington, la examinaremos en dos momentos: al inicio de su carrera diplomática en relación con el Tratado McLane-Ocampo y en los años 1862 y

<sup>54</sup> Juárez reiteró su gratitud a Romero por la información sobre la condición de los negocios extranjeros; asimismo, le preocupa el constante cambio en el gabinete. Oaxaca, 10 de junio de 1857, en Hernández Silva, *Benito Juárez*, 2017, cap. VIII, doc. 25, p. 61.

<sup>55</sup> *Archivo Histórico*, 1965, p. VIII.

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> *Ibid.*

1863, cuando la intervención napoleónica en México estaba desplegándose y con la guerra de Secesión estadounidense en pleno –e incierto– desarrollo.

## EL INICIO DEL TRABAJO EN LA LEGACIÓN

En plena guerra de Reforma, en diciembre de 1859, comenzó la primera etapa de la labor de Romero en la representación mexicana en la capital estadounidense; contaba con 22 años. Al frente de la legación se encontraba José María Mata. Apenas unos días después de la salida hacia la capital estadounidense del novel secretario, el 14, se firmó el Tratado McLane-Ocampo en el puerto de Veracruz y la legación recibió instrucciones de empujar su aprobación, tarea difícil de realizar por los obstáculos que encontraba entre los congresistas estadounidenses.<sup>58</sup> Antes de finalizar el año, Romero fue nombrado por Ocampo jefe de la Sección de América del Ministerio de Relaciones. El novel funcionario escribió a don Melchor: “Hoy he recibido también una comunicación de usted en que me participa que he sido nombrado Jefe de la Sección de América del Ministerio de Relaciones, y cuya respuesta oficial adjunto. Cada día me agobia usted más con sus bondades que no sé ya como manifestarle mi reconocimiento”,<sup>59</sup> frase que confirma el estrecho vínculo Ocampo-Romero.

Mata y Romero entablaron una cercana relación y aquel no tardó en presentar al flamante secretario de la legación con el presidente James Buchanan, del Partido Demócrata. “[Mata] me ha presentado al Presidente de esta República, al Secretario de Estado, a varios individuos del Cuerpo Diplomático y a otras personas, y me ha dado otras muestras de distinción que me tienen muy obligado y que omito por no ser más prolijo”, relató Matías a Ocampo.<sup>60</sup> Sin embargo, el plenipotenciario no habría de permanecer mucho tiempo más en Washington, pues dejó el cargo en agosto de 1860. Romero, meses antes, ya había advertido a Ocampo sobre una de las razones que debió mover a Mata a dimitir:

<sup>58</sup> Adelante, abordaremos el asunto del Tratado McLane-Ocampo con más amplitud. José María Mata al secretario de Estado y Despacho de R E, Washington, 6 de enero de 1860, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, t. I, pp. 169-170. Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos*, 1990, p. 34.

<sup>59</sup> Romero a Ocampo. Washington, 1 de enero de 1860, en Ocampo, *Obras completas*, 1986, t. v, p. 303.

<sup>60</sup> *Ibid.*, s. p.

Ya que estoy hablando de cosas de la Legación no quiero que se me pase decir a usted que, según me ha informado el señor Mata, no se le ha mandado un solo centavo para sus gastos de oficina; los que se han erogado hasta aquí los ha puesto de su peculio, pero como también parece que está bastante alcanzado en sus sueldos, faltan muchas cosas precisas y hay dificultades hasta para franquear la correspondencia que se manda a los consulados. Yo he tenido que comprar algunas cosas para poder escribir a mi modo.<sup>61</sup>

Romero quedó como encargado de negocios a la salida de Mata. El nuevo puesto no lo amilanó y, poco tiempo después, se presentó con el presidente Buchanan, quien le preguntó sobre el paradero de Ignacio Comonfort y si se estaba planeando emprender un pronunciamiento para apoyarlo. Pronto (el 18 de abril de 1861) se repetiría la visita a la Casa Blanca, pero, en esta ocasión, habitada por el primer jefe del ejecutivo, surgido del Partido Republicano, Abraham Lincoln.<sup>62</sup> El panorama estadounidense no podía ser más sombrío; apenas unos días antes de la visita del mexicano, la guerra civil había estallado cuando las fuerzas de los estados secesionistas atacaron el Fuerte Sumter en Carolina del Sur.

En la primavera de 1861, Romero fue informado del nombramiento de José María López Uruga como nuevo ministro plenipotenciario ante el gobierno de Washington. Sin embargo, la contraorden a dicho nombramiento hizo que Romero se mantuviera como encargado de negocios de la legación, no obstante que el puesto no era de su agrado. En tal calidad visitó a Lincoln, pero más asiduamente al secretario de Estado, William Seward, al tiempo que cuidaba de relacionarse con los líderes del Congreso estadounidense, tanto del Senado como de la Cámara de Representantes.

Era comprensible que, dada la condición del erario nacional, el arribo de los sueldos de los empleados de la legación se interrumpiera por largos periodos. El problema tuvo que ser enfrentado en 1862 por Romero, quien al igual que a Mata, la situación le causó descontento; y, según afirmó, “reacio a poner en ridículo al país [haciendo ver las condiciones precarias

<sup>61</sup> Romero a Ocampo. Washington, 1 de enero de 1860, en Ocampo, *Obras completas*, t. v, 1986. Era evidente que el regreso de Mata obedecía a la estrechez económica en que se mantenía a la legación y a sus funcionarios y empleados. A fines de febrero, escasos dos meses después de la nota del primero de enero, Romero escribió a Ocampo: “El señor Mata está disponiéndose para marchar en los primeros días del mes entrante, porque ha perdido hasta la esperanza de que le mande recursos y ha agotado ya cuantos tenía”. Romero a Ocampo. Washington, 28 de febrero de 1860, en *ibid.*, p. 334.

<sup>62</sup> Lincoln asumió el poder el 4 de marzo de 1861.

en que se mantenía la legación], renunció a su puesto”.<sup>63</sup> Tal decisión fue rechazada por el Ministerio, que lo disuadió con el argumento de que su presencia en Washington era indispensable.<sup>64</sup> Pero había otros motivos que explicaban la resolución del oaxaqueño; en octubre de 1862, Romero escribió a su gobierno, en tono francamente desmoralizado, que no sería posible conseguir la ayuda “que se debería esperar de los Estados Unidos contra las potencias europeas que amenazan nuestra independencia mientras no concluyera la Guerra Civil, y como los asuntos de México se resolverían antes, su misión no era tan importante como se creía”.<sup>65</sup> También le informó de las ríspidas entrevistas sostenidas con el secretario de Estado, William Seward, y de las diferencias en torno de unas notas del mexicano sobre el contrabando de armas, destinadas a tropas francesas en Veracruz; notas que habían de enviarse al Congreso para el mensaje del presidente de Estados Unidos.<sup>66</sup> Romero consideró que el gobierno de la Unión no daba al de la República apoyo decidido y no correspondía a las medidas comprometedoras que este tomaba para respaldar a Washington. La autorización del paso de tropas unionistas por Sonora<sup>67</sup> era un ejemplo. En este tiempo, la decepción por el hecho de que la relación bilateral se estuviera manejando en la ciudad de México bajo la directriz del plenipotenciario estadounidense Thomas Corwin;<sup>68</sup> los desencuentros con el secretario de Estado; la falta de salarios y la frágil salud que lo obligaba a confinarse en casa con frecuencia, hicieron explicable sus reiteradas solicitudes de autorización para regresar a México.

Poco tiempo después, en 1863, Juan Antonio de la Fuente fue designado ministro plenipotenciario ante el gobierno de Washington. Sin embargo, este, por el veto político de Manuel Doblado, nunca asumió el cargo, lo que apareció como una oportunidad para Romero. A pesar de la coyuntura propicia que pareció presentarse al diplomático, en abril de ese año, volvió a solicitar permiso para retornar al país y ayudar a luchar contra la intervención. Decepcionado por lo que consideró la postura parcial de la administración de Lincoln hacia los franceses, nuestro personaje

<sup>63</sup> *Diario personal de Matías Romero*, 1960, p. xv. De acuerdo con lo que veremos más adelante, había otras razones de peso que explican la renuncia.

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> *Ibid.*, p. xvi.

<sup>66</sup> Washington, 22 de noviembre de 1862, en *ibid.*, s. p.

<sup>67</sup> Asunto del que nos ocuparemos más adelante.

<sup>68</sup> Cuestión que abordaremos en las páginas siguientes.

llegó incluso a sugerir la suspensión de relaciones entre México y Estados Unidos, como veremos más adelante.<sup>69</sup> En esta ocasión, Romero sí fue autorizado a dejar la legación para sumarse a la defensa de la república contra las fuerzas franco-conservadoras y unirse a las tropas comandadas por Porfirio Díaz. Si bien el joven Matías se encaminó a Acámbaro para sumarse a los destacamentos de su paisano, no tomó parte en ningún hecho de armas; su actividad se concentró en coordinar los trabajos de los diversos jefes militares.

Finalmente, tras un paréntesis de cinco meses, hacia septiembre de 1863, bajo la presión del presidente Juárez, Romero aceptó regresar a Washington. Poco después, fue ascendido a ministro plenipotenciario ante el gobierno de Abraham Lincoln. El momento era extremadamente grave: Estados Unidos se encontraba en plena guerra civil, cuyo resultado era aún impredecible, y el gobierno constitucional, encabezado por don Benito, se había tenido que trasladar a San Luis Potosí, donde permaneció de junio a diciembre de ese año. Las presiones de la Unión y la Confederación sobre el país vecino del sur se multiplicaron; el plenipotenciario hubo de hacerles frente. En los años que van de 1863 a 1867 Romero se convertiría en el brazo derecho del gobierno constitucional en el ámbito diplomático y fue, a decir de Paolo Riguzzi, el “conducto principal para las relaciones del gobierno republicano con el resto del mundo”.<sup>70</sup>

Pero, nos interesa contrastar las respuestas de Romero en dos momentos: ante el Tratado McLane-Ocampo y entre 1861 y 1863.

## ROMERO Y EL TRATADO MCLANE-OCAMPO

Durante las semanas previas a la partida de Romero para su desempeño en la legación de Washington, se había negociado, en Veracruz, el Tratado McLane-Ocampo, que se firmó cuatro días después de la salida de Romero y que habría de generar un escándalo político y la repulsa de los conservadores por las concesiones otorgadas al país del norte, y gran perplejidad en las filas liberales.

<sup>69</sup> Riguzzi, “Matías Romero”, 2022, p. 280.

<sup>70</sup> *Ibid.*, p. 282. Su gestión en estos años no forma parte del presente estudio.

Varias de estas concesiones tenían antecedentes. Ya en 1848, al término de la guerra entre México y Estados Unidos, el comisionado Nicholas P. Trist había intentado, sin éxito, obtener derechos de tránsito sobre el istmo de Tehuantepec en las negociaciones para establecer la paz. Los esfuerzos durante la gestión de James Gadsden (1853-1856) en el mismo sentido, corrieron igual suerte. A su llegada a la Casa Blanca, James Buchanan reiteró estas pretensiones.<sup>71</sup> Su representante, John Forsyth, se propuso aprovechar la condición inestable de México, manifiesta en los levantamientos y motines en contra de las leyes Juárez, Lerdo e Iglesias, en favor de los intereses de su país en septiembre de 1857.<sup>72</sup> Al estallar la guerra de Reforma y formarse dos gobiernos, el constitucional y el conservador, encabezado por el general Félix María Zuloaga, Forsyth reconoció a este último, al que se dirigió para obtener los objetivos insistentemente buscados: territorio, paso por Tehuantepec y por dos rutas en el norte. Adujo que “en verdad sobre una gran porción de este territorio, el dominio de México es casi nominal”.<sup>73</sup> Pero los argumentos del enviado no persuadieron al ministro de Zuloaga, Luis G. Cuevas, quien desechó la propuesta de forma terminante, lo que provocó el cierre de la legación y la ruptura de las relaciones.<sup>74</sup>

Washington comisionó entonces a William M. Churchwell como agente especial para tener un panorama claro de lo que pasaba con “los gobiernos” en el país vecino del sur.<sup>75</sup> El enviado llegó en enero de 1859 y, un mes después, firmó con el gobierno constitucional un protocolo que comprometía a este seriamente, pues, entre sus estipulaciones, establecía la jurisdicción estadounidense sobre Baja California, otorgaba derechos por

<sup>71</sup> Las instrucciones a Forsyth señalaban buscar el arreglo de las reclamaciones, el establecimiento de “nuevas fronteras”, las negociaciones por el tránsito en Tehuantepec y la compra de territorio mexicano. Lewis Cass a Forsyth, Washington, 17 de julio de 1857, en National Archives of Washington, *Records of the Department of State, Diplomatic Instructions 1801-1906*. Mexico, rollo 11, fs. 149-155.

<sup>72</sup> John Forsyth a Lewis Cass, México, 29 de septiembre de 1857, en *Diplomatic correspondence*, 1937, vol. ix, p. 931. Sobre la gestión de Forsyth en México, véase Gurza Lavalle, *La gestión diplomática*, 1997.

<sup>73</sup> Los objetivos eran: establecer una nueva frontera a cambio de una compensación monetaria, el arreglo de las reclamaciones estadounidenses y el derecho de paso por Tehuantepec a perpetuidad, un tratado postal y uno de reciprocidad. Forsyth a Luis G. Cuevas, México, 22 de marzo de 1858, en *Diplomatic correspondence*, 1937, vol. ix, pp. 971-976.

<sup>74</sup> Forsyth a Cuevas, México, 21 de junio de 1858, en *ibid.*, pp. 1000-1006. Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos*, 1990, p. 18.

<sup>75</sup> Carreño, *La diplomacia extraordinaria*, 1961, vol. II, pp. 150-151; Cué Cánovas, *Juárez, los EE.UU.*, 1970, p. 121.

dos rutas en el norte, y concedía el derecho de tránsito por Tehuantepec.<sup>76</sup> Buchanan, deseoso de concretar esas promesas, envió a México a Robert Milligan McLane, quien decidiría a cuál de los dos gobiernos reconocer y –sólo si el liberal estuviera dispuesto a cumplir con lo registrado en el protocolo–, obtendría el espaldarazo de Washington. El gobierno constitucional comenzó a dar evasivas.<sup>77</sup> Vinieron, a continuación, nuevas propuestas y contrapropuestas de McLane y del régimen constitucional.<sup>78</sup> Entre tanto, el panorama de los liberales se ensombrecía cada vez más. Tras la derrota de Santos Degollado en la Estancia de las Vacas y el amenazador mensaje anual de Buchanan, que hablaba de la necesidad de enviar fuerzas armadas a México, con o sin el consentimiento de Juárez, para obtener las indemnizaciones por los agravios sufridos en el pasado,<sup>79</sup> don Benito cedió y Ocampo firmó el tratado con McLane el 14 de diciembre de 1859, dándole a Estados Unidos derechos de paso por Tehuantepec a perpetuidad y por las dos vías en el norte, la libre importación de 40 productos, entre otras concesiones, y el establecimiento de una alianza ofensivo-defensiva que otorgaba a Washington la autorización para intervenir en Tehuantepec y las vías en el norte, a fin de cuidar el orden y proteger al gobierno republicano; a cambio, recibía 4 000 000 de pesos.<sup>80</sup> Para que el tratado entrara en funciones, faltaba aún la aprobación del Senado estadounidense, pues, al gozar Juárez de poderes plenos, estaba facultado para ratificarlo sin ningún trámite adicional.

<sup>76</sup> La cesión de franjas de diez leguas cuadradas a todo lo largo de las vías, que serían protegidas por guarniciones militares mexicanas o estadounidenses constituían otro de los compromisos. William Churchwell a Buchanan. Veracruz, 22 de febrero de 1859, en Fuentes Mares, *Juárez y los Estados*, 1972, reproducción fotostática núm. 4.

<sup>77</sup> McLane a Cass, Veracruz, 7 de abril de 1859, en *Diplomatic correspondence*, 1937, vol. ix, p. 1037-1043, y Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos*, 1990, p. 23.

<sup>78</sup> Entre otros puntos, McLane propuso el establecimiento de dos puertos libres en Tehuantepec y la cesión de derechos perpetuos de tránsito por las dos vías en el norte. Ocampo presentó un contraproyecto que no incluía la venta de Baja California y sí un proyecto de alianza ofensiva y defensiva. *Diplomatic correspondence*, 1937, vol. ix, pp. 1090-1091. En otro momento, Juan Antonio de la Fuente, quien sustituyó a Ocampo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se opuso a que los estadounidenses protegieran militarmente las vías. McLane a Cass, Veracruz, 27 de agosto de 1859, en *ibid.*, pp. 1118-1112.

<sup>79</sup> Cué Canovas, *Juárez, los EE.UU.*, 1970, pp. 145-146.

<sup>80</sup> Una de las rutas iría de Guaymas al Rancho de Nogales; la otra, desde Ciudad Camargo y Matamoros –u otro punto conveniente del Río Bravo– hasta Mazatlán, vía Monterrey. El gobierno estadounidense adquiriría el derecho a proteger las vías; se establecía el libre comercio para una lista de mercancías y se autorizaba el paso de tropas estadounidenses por Tehuantepec o las vías del Norte. Véase Suárez Argüello, “Contra el execrable”, 2023, pp. 1857-1898.

No nos ocuparemos de la baraúnda que provocó. Rastreamos su curso en la legación mexicana en Washington, el muy discreto papel de Romero en el asunto y, de manera apretada, la gestión de José María Mata al respecto, pues a él le correspondió encargarse de la cuestión a partir del 4 de enero de 1860, fecha en la que el tratado ingresó al Senado. Así vemos cómo, tan pronto como el día de Reyes, don José María advirtió a su gobierno sobre los obstáculos que se opondrían al acuerdo.<sup>81</sup>

Desde que Matías partió hacia Washington, Juárez había permanecido atento al trayecto de su pupilo. En ese momento, los papeles se invirtieron y ahora era Juárez quien, en sus misivas, relataba el desarrollo de la guerra contra los conservadores.<sup>82</sup> Juárez expresaba, al inicio de enero de 1860, su esperanza en la ratificación del Tratado McLane-Ocampo y en los recursos que de él derivarían: “Si se aprueba el tratado y conseguimos algún dinero será breve é indefectiblemente nuestro triunfo”, escribió a Romero.<sup>83</sup> Mata, entre tanto, informó que había avanzado en la tarea de tratar de influir en los congresistas más prominentes para lograr la ratificación del tratado.<sup>84</sup> Justo en ese momento, Romero comunicó a Juárez que el plenipotenciario había sido llamado por el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado para hablar con él respecto de la aprobación del Tratado McLane-Ocampo y prometió enviar noticias en el próximo vapor “si de esta conferencia resultase algo que merezca ponerse en conocimiento de usted”.<sup>85</sup>

El 6 de marzo de 1860 tuvo lugar un incidente internacional en el fondeadero Antón Lizardo,<sup>86</sup> cuando dos buques del gobierno conservador, dispuestos a atacar el puerto, fueron alcanzados por la corbeta estadounidense Saratoga, al mando del comandante Turner, quien intervino en apo-

<sup>81</sup> José María Mata al secretario de Estado y Despacho de Relaciones Exteriores. Washington, 6 de enero de 1860, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, t. 1, pp. 169-170. Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos*, 1990, p. 34. Los obstáculos eran, principalmente, “el espíritu de partido que influía a todos los miembros del partido republicano de los Estados Unidos y que, por la proximidad de las elecciones, los oponía a cualquier medida emitida por la administración; los conservadores que luchaban por el retroceso de México; y la presión de personas poderosas que se habían beneficiado y amasado fortunas a raíz de la situación del país y que verían en la ratificación del tratado el fin de sus negocios”.

<sup>82</sup> Benito Juárez a Matías Romero. Veracruz, 21 de diciembre de 1859, en APMR, caja 5, sobre 354, ítem 1023.

<sup>83</sup> Juárez a Romero. Veracruz, 7 de enero de 1860, en APMR, caja. 5, sobre 354.

<sup>84</sup> Mata al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 3 de enero de 1860, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, t. 1, p. 20, año de 1860, nota núm. 2.

<sup>85</sup> Romero a Ocampo. Washington, 7 de enero de 1860, en Ocampo, *Obras completas*, t. v, p. 304.

<sup>86</sup> El fondeadero Antón Lizardo se localiza a unos 23 kilómetros al sureste de la actual localidad de Boca del Río, Veracruz.

yo del gobierno constitucional. El hecho marcó un giro en la suerte de la guerra a favor de los liberales. Hacia fines de marzo, Juárez refirió a Romero que Miramón no se había atrevido a atacar Veracruz y que las fuerzas liberales habían comenzado a tener victorias en el interior del país.<sup>87</sup>

Romero constató por esas semanas la penosa situación de la representación mexicana, comenzando por el propio ministro Mata, quien, agobiado por las carencias, buscaba regresar a México. Juárez, por su parte, trataba, con los escasos medios disponibles, de remitir recursos a la legación, tanto para evitar que el plenipotenciario dejara su cargo, como para que Romero pensara en hacer lo mismo.<sup>88</sup> Mata, aún empeñado en cumplir sus instrucciones, pidió dinero para “ejercer una influencia conveniente al tratado a través de la prensa o de personas que influyeran en los senadores. Puesto que el tratado venía bajo la égida de una administración demócrata, sabía que si no se conseguían 7 u 8 votos republicanos, la ratificación sería imposible.”<sup>89</sup> El costo de esa “influencia conveniente” era alto y McLane le había indicado que estos pagos serían probablemente necesarios.<sup>90</sup> Se desconoce si los dineros fueron entregados pero, dada la miseria hacendaria mexicana, es altamente improbable. Se entiende así que cuando el tratado fue discutido en el Senado en sesión secreta, el 28 de febrero, los republicanos y algunos demócratas se opusieron.<sup>91</sup> Todavía, el senador republicano Simmons, partidario del acuerdo, elaboró una lista de modificaciones “indispensables” para que fuera ratificado, mismas que Mata turnó al ministro de Relaciones Exteriores, quien no tardó en autorizarlas.<sup>92</sup> La prórroga por seis meses para la ratificación había sido igualmente otorgada. Así de ansioso estaba el gobierno constitucional por obtener los recursos del Tratado McLane-Ocampo. Empero, el último día de mayo, el documento se discutió nuevamente en el Senado, el cual, tras cuatro horas de debate, fue rechazado.<sup>93</sup>

<sup>87</sup> Juárez a Romero. Veracruz, 31 de marzo de 1860, en APMR, caja. 5, exp. 354.

<sup>88</sup> Juárez a Romero. Veracruz, 11 de mayo de 1860, en APMR, caja 5, sobre 354.

<sup>89</sup> Mata al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 14 de febrero de 1860, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, t. 1.

<sup>90</sup> Mata a Ocampo. Washington, 13 de febrero de 1860, Carta privada en Carreño, *La diplomacia extraordinaria*, 1961, vol. II, p. 185.

<sup>91</sup> Roeder, *Juárez y su México*, 1958, vol. I, p. 321.

<sup>92</sup> Mata al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 17 de abril de 1860, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, t. 1, pp. 66-68.

<sup>93</sup> Mata a Emparan. Washington, 1 de junio de 1860, en *ibid.*, pp. 90-92.

Ahora bien, a partir de la documentación revisada, no es posible afirmar que Romero haya intervenido, o siquiera influido, en la redacción de los términos convenidos en el Tratado McLane-Ocampo. Si bien es conocido el hecho de que el joven Matías estuvo cerca de don Melchor en Veracruz al momento de la negociación y que alternó con Robert Milligan McLane (quien le causó una excelente impresión<sup>94</sup>) y su comitiva en el puerto.<sup>95</sup> Lo cierto es que no se ha encontrado su reacción inmediata sobre el acuerdo. La que hemos rescatado se generó un año después, con motivo del mensaje del presidente estadounidense. De la lectura, se infiere su desaprobación. Romero hizo ver el reclamo de Buchanan al Congreso por no haberlo autorizado a disponer de una fuerza armada suficiente para proteger a los ciudadanos estadounidenses en México, que se internara en las zonas ocupadas por los conservadores –pasando, con o sin consentimiento, por el territorio en poder de los constitucionalistas–. Señaló que el mensaje presidencial “manif[estaba] la poca consideracion que había tenido al Gobierno de la República, sus verdaderas miras respecto de ésta y su creencia de que el tratado de 14 de Diciembre de 1859 estaba calculado para producir los mismos efectos que la autorizacion pedida al Congreso en sus dos mensajes [sic] anteriores”.<sup>96</sup>

Es seguro que, hacia diciembre de 1859, Matías Romero no se consideraba autorizado –y no lo estaba– para emitir una opinión abierta sobre un asunto tan grave, en un momento particularmente difícil para la república, y en medio de su primera experiencia en la gestión diplomática, así fuera en un cargo y una posición modesta, o precisamente por eso. Empero, esto no impidió que el novel diplomático se forjara una opinión crítica, que expresaría 37 años después. Fue en 1896 cuando don Matías escribió *Commercial relations between México and the United States*, texto inédito cuya publicación fue prohibida en ese momento por el gobierno de México y en 2021 fue dado a conocer por Paolo Riguzzi.<sup>97</sup>

<sup>94</sup> Como recordó muchos años después, al caracterizarlo de esta forma: “El señor McLane, [a] quien tuve la suerte de conocer personalmente, venía de una familia muy prominente de Maryland, y era uno de los hombres más capaces que ese país haya producido y un caballero de gran formación y experiencia.” Riguzzi, *Los textos vetados*, 2021, p. 161.

<sup>95</sup> Aunque, como hemos hecho notar, salió rumbo a Washington, cuatro días antes de la firma. Reseña de Gutiérrez Nieto, *Matías Romero y el oficio diplomático*, 2017. Ni el *Diario personal* ni la *Correspondencia de la legación* ni los acervos consultados tienen alusión alguna.

<sup>96</sup> Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, t. I, p. 145, año de 1860, nota núm. 161.

<sup>97</sup> Riguzzi, *Los textos vetados*, 2021.

Romero comenzó analizando el desventajoso arreglo que significó la cláusula donde se establecía la admisión de 40 mercancías libres de impuesto. Encontró que las tres cuartas partes de dichos artículos eran estadounidenses y sólo la cuarta parte restante, mexicana. Recordó la censura generada por las ventajas comerciales concedidas a los estadounidenses a cambio de “una compensación pobre y desigual”. Pero, el rechazo fue generado, principalmente, por los privilegios otorgados a Washington, los cuales podían considerarse como “una injerencia en los asuntos internos” mexicanos y como “una entrega de la soberanía del país a los Estados Unidos”. Refirió que “cuando Juárez regresó a la ciudad de México, el Congreso lo acusó de traición”.<sup>98</sup> La expresión más severa de Romero respecto de su sentir sobre el tratado está expresada en las líneas siguientes: “He de confesar que, aunque era en aquel entonces un hombre joven y solo un secretario de legación, compartía aquel sentimiento, y sentí profundo alivio al saber que el tratado, finalmente, había fracasado.”<sup>99</sup> Romero fue más allá y apuntó que Ocampo, de quien tenía una “alta opinión [...] como patriota y hombre generoso y de buen corazón”, había sido “capturado por las maneras suaves y el talento del señor McLane”. Ocampo, dijo, “no estaba dotado de las cualidades de estadista y menos de diplomático”.<sup>100</sup> Lo que lo asombraba, según afirmó, era que Juárez hubiera aprobado el tratado, y la única justificación que encontró para ello era que el arreglo no cedía la Baja California a Estados Unidos. Sentenció: “muy probablemente Juárez y Ocampo juzgaron que al obtener el dinero sin incurrir en el sacrificio territorial cumplían con su deber hacia su país y que, comparativamente, las otras concesiones eran de importancia menor”.<sup>101</sup>

Así, pues, el hecho de que el joven Romero no hubiese estado autorizado a emitir su opinión sobre el tratado en sus años mozos, cuando ocupaba un cargo de importancia menor en la legación, no significó que no hubiese tenido un punto de vista crítico del tratado y no ponderara el peligro que representaba para el país. Así también, la cercana relación que lo había unido a Melchor Ocampo y el reconocimiento de sus cualidades, no lo cegaban ni impidieron que evaluara sus limitaciones. El juicio sobre Juárez, emitido 24 años después de su fallecimiento (1872), no era menos racional; sólo encontró justificación a su actuación en el hecho de no haber cedido territo-

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 161.

<sup>99</sup> *Ibid.*, p. 164.

<sup>100</sup> *Ibid.*

<sup>101</sup> *Ibid.*

rio. Habían pasado casi 40 años de la firma del Tratado McLane-Ocampo cuando don Matías expresó su parecer en *Los textos vetados...*, empero, hay al menos dos testimonios de que ese parecer estaba ya en su cabeza desde que el acuerdo fue firmado en el puerto de Veracruz: el manifestado en 1860 ante el mensaje de James Buchanan y el comentario crítico externado en la *Exposición de la Secretaría de Hacienda de los Estados Unidos Mexicanos* de 1879. Escribió entonces: “Afortunadamente para las dos naciones contratantes, este tratado no fue aprobado por el Senado de los Estados Unidos y no llegó a tener el carácter de un pacto internacional; pero sus estipulaciones se consideraron de tal manera onerosas y perjudiciales para México, que se han visto siempre en este país con verdadera repugnancia.”<sup>102</sup>

## LA GESTIÓN DE ROMERO ENTRE 1861 Y 1863

La situación de los países cambiaría drásticamente al iniciarse el año 1861. El triunfo de las fuerzas liberales en San Miguel Calpulalpan en diciembre hizo posible que, el 11 de enero, Juárez estableciera su gobierno en la ciudad de México.<sup>103</sup> Entre tanto, la secesión de algunos estados de la unión americana se había iniciado; la guerra civil apareció en el horizonte.

La actitud discreta y reservada de Romero ante el episodio del Tratado McLane-Ocampo cedió paso a una postura franca y enérgica entre agosto de 1861 y abril de 1863,<sup>104</sup> cuando se desempeñó como encargado de la legación. Su labor se desarrolló con particular diligencia frente a la amenazante situación desatada por la crisis política estadounidense, manifiesta en la separación de varios estados sureños de la Unión Americana desde diciembre de 1860 y, más adelante, tras el estallido de la guerra de Secesión (abril de 1861). En febrero de 1861, Romero informaba al Ministerio de Relaciones Exteriores los planes anexionistas del sur. Aseveró que los esclavistas que aún se mantenían en la Unión planeaban apoderarse del norte de México, mientras que los que ya se habían separado de la federación hablaban de adueñarse de todo el país. A pesar de la bravuconería de

<sup>102</sup> *Exposición de la Secretaría de Hacienda*, 1879, p. 199.

<sup>103</sup> Esto tuvo lugar el 11 de enero de 1861.

<sup>104</sup> En abril de 1863, Romero obtuvo una licencia temporal por cinco meses, tiempo en que se sumó a las fuerzas que defendían la república. A su regreso, sería ascendido a Ministro Extraordinario y Plenipotenciario, como lo señalamos.

estas amenazas,<sup>105</sup> los fronterizos mexicanos, aseguró, se mostraban temerosos frente a dichos proyectos. Romero temía que los confederados se valieran del filibusterismo para concretar sus amagos.<sup>106</sup>

A poco tiempo de que el mexicano remitiera su despacho, el 30 de marzo, Thomas Corwin fue nombrado plenipotenciario ante el gobierno mexicano,<sup>107</sup> con la encomienda de persuadir a Juárez de la nueva y amistosa política estadounidense hacia su vecino del sur, exenta de ambiciones territoriales, y de evitar la influencia de la Confederación en la república, e impedir su reconocimiento. La gestión del estadounidense habría de provocar el malestar de su homólogo mexicano por los temerarios y ventajosos tratados que buscó, de manera obsesiva, establecer con Juárez.

Tal como se anunció, diversas expediciones filibusteras amenazaron a México. Romero presentó repetidas quejas ante el Departamento de Estado por la organización de incursiones fraguadas en California con la anuencia tácita de sus autoridades. Quejas que no merecieron la atención ni del Departamento de Estado ni del gobierno californiano, según señaló a su gobierno.<sup>108</sup> Fue hasta que William Seward conoció las versiones de agentes comerciales en La Paz que confirmaban los planes anexionistas confederados en el noroeste mexicano, que reaccionó. Seward pidió a Corwin requerir a Juárez una enérgica defensa de la Baja California, reafirmarle su disposición a cooperar y demandar la autorización para internar fuerzas armadas, en caso de una invasión sureña. Le solicitó indagar si Juárez estaría dispuesto a vender la península.<sup>109</sup> Por su parte, Corwin, advirtiendo la debilidad de Juárez, sugirió hacer un préstamo al gobierno constitucional de 5 a 10 000 000 y recomendó la compra de Baja California.<sup>110</sup>

<sup>105</sup> Ninguna de las entidades estaba en posibilidades de llevar a efecto estas amenazas debido a la crítica situación que enfrentaban, ya sea que se hubieran separado de la Unión o se mantuvieran dentro de ella.

<sup>106</sup> Matías Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 21 de febrero de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. 1, pp. 692-693. Parte de la información contenida en este inciso aparece en Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos*, 1990.

<sup>107</sup> William H. Seward a Thomas Corwin. Washington, 30 de marzo de 1861, en NAW, *National Archives, Records of the Department of State. MP (ms), Diplomatic Instructions 1801-1906. México*, rollo 113, f. 329. Corwin era reconocido por su oposición a la guerra con México de 1846 a 1848. Véase Terrazas y Basante, "Thomas Corwin (1861-1864)", 1998, pp. 109-117.

<sup>108</sup> Romero a Seward. Washington, 1 de abril de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. 1, pp. 340-341.

<sup>109</sup> Seward a Corwin. Washington, 3 de junio de 1861, en NAW, *Diplomatic Instructions*, rollo 113, fs. 351-352.

<sup>110</sup> Corwin a Seward. México, 29 de junio de 1861, en NAW, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, rollo 29, vol. 28.

Por los días en que el estadounidense envió su despacho, Romero debió haber recibido la comunicación del Ministerio de Relaciones, informando sobre el homicidio de Melchor Ocampo –a manos de Leonardo Márquez– y la muerte de Santos Degollado.<sup>111</sup> Cabe detenerse en la reacción del oaxaqueño ante el suceso, pues nos permite conocer algunos rasgos de su carácter:

A las 8 me levanté. Recibí una carta de La Habana con la noticia de que el Sr. Ocampo había sido asesinado y el Sr. Degollado matado en una acción. Estuve leyendo y examinando mi correspondencia. A las 2 comí y en seguida fui a ver a la Sra. Burton para comunicarle la noticia. En seguida fui a participársela a Miss Otilia. Vine a las 6. Tomé té a las 8. Salí a hacer ejercicio a las 9 y vine a las 10. Leí hasta las 11 que me acosté. Pasé un día de duelo y verdadero y profundo pesar por la muerte de dos buenos patricios y mis mejores amigos.<sup>112</sup>

El registro de Romero en su diario es elocuente, no obstante su parquedad. No hace falta extenderse sobre un párrafo que nos habla del temple, la disciplina y el sentido del deber del joven diplomático.

Vino, a mediados de 1861, la solicitud de Seward para que se permitiera a las tropas de la Unión atravesar de Guaymas, Sonora a Arizona.<sup>113</sup> Solicitud a la que Juárez accedió, a pesar del peligro que representaba.<sup>114</sup> No fue extraño que la respuesta inmediata de los sureños fuera amenazar con invadir México desde Texas. Romero tampoco dio la bienvenida a la respuesta del gobierno liberal a la cual, implícitamente, consideró imprudente y arriesgada, pues, como hizo ver, las mismas potencias europeas habían afirmado una postura neutral y, por otra parte, los secesionistas se mostraban altaneros tras sus últimas victorias militares. El malestar del diplomático mexicano respondía también a que consideraba que el gobierno de Lincoln no aquilataba el riesgo corrido por Juárez y no había correspondido al gesto generoso de su homólogo, pues no atendió la propuesta de

<sup>111</sup> Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. 1, p. 834, año de 1861, nota núm. 165. La comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene fecha del 6 de junio de 1861.

<sup>112</sup> *Diario personal de Matías Romero*, 1960, p. 412.

<sup>113</sup> Seward a Romero. Washington, 7 de mayo de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. 1, pp. 721-722.

<sup>114</sup> Seward a Romero. Washington, 7 de mayo de 1861, en *ibid.*, pp. 721-722; Romero a Seward, Washington, 21 de junio de 1861, en *NAW, Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, rollo 29, vol. 28. Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos*, 1990, p. 50.

Corwin de hacer un préstamo al presidente mexicano.<sup>115</sup> Esta percepción habría de permanecer durante los dos años siguientes.

El régimen de Juárez, por su parte, atravesaba por una situación crítica, al conjuntarse diversos elementos amenazadores. Como se vio, los confederados intimidaban con lanzarse sobre México; la Unión expresaba interés en la península de Baja California, no obstante el mensaje contrario a las anexiones territoriales que, inicialmente, Lincoln había hecho llegar al gobierno del país vecino del sur. Por otra parte, los conservadores intrigaban para traer un príncipe europeo a gobernar a México y, en distintos estados del norte, grupos de fronterizos planeaban una alianza con los esclavistas para separarse de la federación.<sup>116</sup> A estas calamidades, se sumaba la ruina del erario nacional que llevó a la administración liberal a suspender el pago de la deuda pública.<sup>117</sup> Como resultado, vino la airada reacción de Inglaterra, Francia y España. La intervención armada de las potencias pareció inminente.<sup>118</sup>

Corwin alertó a Washington del peligro que esto significaría y sugirió hacerse cargo de los intereses de los bonos de la deuda inglesa, a cambio de lo cual México empeñaría los derechos mineros en Baja California, Sonora y Chihuahua, así como las tierras públicas. Todo pasaría a jurisdicción estadounidense si el gobierno constitucional, previsiblemente, no cubriera el adeudo en los términos establecidos. El tratado propuesto, afirmó Corwin, evitaría que las monarquías europeas y los confederados se abalanzaran sobre México.<sup>119</sup> El soporte se haría en forma de un crédito que permitiera a Juárez permanecer en el poder e impedir la intervención europea. Los cuatro estados del noroeste, garantes del préstamo, pasarían a manos estadounidenses cuando México fuera –como lo sería– incapaz de pagar.<sup>120</sup>

<sup>115</sup> Romero al Ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 17 de julio de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación 1870*, vol. 1, p. 464.

<sup>116</sup> Romero recibió información sobre dichos proyectos. Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 29 de julio de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. 1, p. 475.

<sup>117</sup> El decreto fue expedido el 17 de julio de 1861.

<sup>118</sup> El representante francés Dubois de Saligny rompió relaciones, mientras Charles Wyke, plenipotenciario británico sólo las suspendió. Pi-Suñer, Riguzzi y Ruano, *Historia de las relaciones*, 2011, pp. 129-130.

<sup>119</sup> Corwin a Seward. México, 29 de julio de 1861, en NAW, *Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, rollo 29, vol. 28.

<sup>120</sup> *Ibid.*

El ministro estadounidense aguijoneaba a su gobierno advirtiéndole de los daños a los intereses de Estados Unidos si las monarquías europeas imponían a un gobernante en México, y advirtiéndoles que los planes de la Confederación se verían alentados y esta obtendría el reconocimiento británico y galo. A inicios de septiembre de 1861, tras la insistencia del representante, Seward autorizó la firma de un tratado donde Estados Unidos se encargaría del pago de los intereses de la deuda (3% de 62 000 000) durante cinco años, con garantía en las tierras públicas y derechos mineros a condición de que Gran Bretaña y Francia desistieran de sus proyectos intervencionistas.<sup>121</sup>

Cuando Matías Romero conoció el proyecto, no reprimió su indignación y escribió al ministro de Relaciones Exteriores: el tratado “equivale a una venta mal disimulada por una cantidad bastante miserable”.<sup>122</sup> Juzgó dudoso que ingleses y franceses lo aceptaran. El único beneficio que encontró en el acuerdo fue el tiempo que ganaría el gobierno constitucional, en tanto la mediación de Washington evitaba que Inglaterra y Francia se lanzaran de inmediato sobre el país.<sup>123</sup> El despacho del joven representante fue redactado apenas unos días después de haber enviado la nota al secretario de Estado, informándole de la autorización para el paso de fuerzas de la Unión de Guaymas a Arizona. Esto debió haber pesado en el ánimo del joven Matías. El hecho de que se le hubiera mantenido al margen de la negociación del tratado con Corwin, también debió haberle irritado. La opinión firme y enérgica ahora expresada por Romero contrastaba con el silencio discreto y prudente, guardado ante el Tratado McLane-Ocampo, acordado un año y ocho meses antes.

Pero los acuciosos problemas económicos de la república no daban tregua y el ministro de Relaciones Exteriores, Manuel María de Zamacona, pidió a Romero gestionar un empréstito de 10 000 000 de dólares entre los comerciantes neoyorkinos.<sup>124</sup> “El Gobierno de la República no tiene ningún crédito, y entre las personas acomodadas de dicha ciudad reina en lo general la creencia de que no es posible establecer el orden en México, porque

<sup>121</sup> Seward a Corwin. Washington, 24 de agosto de 1861, en *ibid.*, rollo 113, fs. 363-365. Es de hacer notar que, si bien las instrucciones se escribieron el 24, hubieron de esperar al 2 de septiembre para ser enviadas.

<sup>122</sup> Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 3 de septiembre de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. I, p. 731.

<sup>123</sup> Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 3 de septiembre de 1861, en *ibid.*, p. 731.

<sup>124</sup> Terrazas y Basante, *Los intereses norteamericanos*, 1990, p. 58.

nuestras tendencias naturales, y la depravación de nuestras costumbres nos harán estar en una perpetua anarquía”, escribió en respuesta.<sup>125</sup>

Juárez, en un intento desesperado por evitar la invasión europea, firmó acuerdos con Charles Wyke, el plenipotenciario británico (el Wyke-Zamacona) y con el ministro estadounidense (el Corwin-Zamacona). El primero, restablecía las relaciones anglo-mexicanas suspendidas, derogaba la suspensión del pago de la deuda, reducía los aranceles y establecía interventores ingleses para asegurar que los ingresos aduanales se destinaran a cubrir los intereses de la deuda.<sup>126</sup> El segundo, acordado con Corwin, hipotecaba *todas las tierras públicas y antiguas propiedades de la iglesia* en favor del gobierno estadounidense, a cambio de 11 000 000.<sup>127</sup>

El convenio elaborado por Corwin excedía ampliamente la propuesta originalmente presentada a Seward y las propias expectativas del Departamento de Estado, pues aunque aumentaba el préstamo de 9 450 000 dólares a 11 000 000, establecía una garantía sobre *la totalidad de las tierras públicas y antiguas propiedades eclesiásticas del país*. Como era de esperarse, escandalizó a los confederados. Ambos tratados fueron convenidos por Zamacona y los plenipotenciarios, ignorantes de que apenas dos días después de la firma, el 31 de octubre, las potencias acordarían, en la Convención de Londres, enviar fuerzas armadas a México para exigir al gobierno de Juárez el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la protección y seguridad de sus nacionales, al tiempo que se comprometían a no buscar adquisiciones territoriales ni intervenir en asuntos internos mexicanos, entre los puntos principales.<sup>128</sup>

Empero, antes aun de que los confederados desaprobaran los tratados Wyke-Zamacona y Corwin-Zamacona, el propio Congreso mexicano desechó el primero, arrastrando con ello al segundo. Esto no desalentó a Corwin, quien redactó un buen número de acuerdos semejantes al Corwin-Zamacona, que corrieron con igual suerte. El mismo Seward llamó a Matías Romero para proponerle un préstamo de 10 000 000 a cambio de

<sup>125</sup> Romero al Ministro de Relaciones. Washington, 2 de octubre de 1861, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. I, p. 735.

<sup>126</sup> Manuel Ma. Zamacona e Inclán, ministro de Relaciones Exteriores a Sir Charles Wyke, comisionado del gobierno de su majestad británica en México, México, 21 de noviembre de 1861, en *México y Gran Bretaña*, 1974, pp. 112-113.

<sup>127</sup> Las cursivas son mías. Considérese que el dólar americano y el peso mexicano estaban a la par. Corwin a Seward. México, 29 de octubre de 1861, en *NAW, Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, rollo 19, vol. 28.

<sup>128</sup> También se invitaba a Estados Unidos a sumarse a la intervención. Pi-Suñer, Rìguzzi y Ruano, *Historia de las relaciones*, 2011, p. 134.

la renovación de la concesión para una vía por el istmo de Tehuantepec a la compañía de Peter Amadeus Hargous.<sup>129</sup>

El arribo de las flotas de España, Gran Bretaña y Francia entre diciembre de 1861 y enero de 1862 a Veracruz marcaría el viraje de la política de la Unión hacia la administración liberal en México. Tal como Charles Sumner, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado, informó a Matías Romero, la Unión había perdido interés en la firma de un tratado con Juárez, en el cual no veía ventaja alguna.<sup>130</sup> Empero, Seward todavía, a mediados de febrero, ordenó a Corwin esforzarse por concretar un acuerdo que, al tiempo de ser útil al atribulado gobierno mexicano, comprometiese lo menos posible a su país.<sup>131</sup> Romero escribió al ministro de Relaciones diciendo que no entendía las cambiantes actitudes ante México del secretario de Estado.<sup>132</sup>

A contracorriente con la postura de su gobierno, y ante un Juárez desesperado, Corwin todavía firmó con Manuel Doblado otro tratado, el Corwin-Doblado que establecía un préstamo de 11 000 000 en condiciones aún más desventajosas para México que el Corwin-Zamacona.<sup>133</sup> Aquel se concluyó el 6 de abril y causó gran revuelo y protestas de los conservadores.<sup>134</sup> Al igual que el Tratado McLane-Ocampo, fue rechazado por el Senado estadounidense. Los comentarios de Romero sobre el Tratado Corwin-Doblado que tanto se parecía al precedente, señalaron nuevamente que era “una venta mal disimulada de los principales de nuestros estados fronterizos por una miserable cantidad”;<sup>135</sup> si bien, en este caso, México vendía todo el territorio por una cantidad mezquina.

<sup>129</sup> Romero al Ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 14 de diciembre de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. I, pp. 645-646.

<sup>130</sup> Romero al secretario de Relaciones Exteriores. Washington, 22 de diciembre de 1861, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. II, pp. 48-49.

<sup>131</sup> Seward a Corwin, 5 de febrero de 1862, en *NAW, Diplomatic Instructions*, rollo 113, f. 395.

<sup>132</sup> Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 15 de febrero de 1862, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. I, pp. 645-646.

<sup>133</sup> Entre ellas, un consejo binacional que vendería las tierras públicas y propiedades de la Iglesia sobre las que estableció una hipoteca para entregar al gobierno de Washington el producto de la venta. Corwin a Seward. México, 1 y 16 de abril de 1862, en *NAW, Despatches from U.S. Ministers to Mexico*, rollo 30, vol. 29. El tratado se concluyó el 6 de abril de este año.

<sup>134</sup> Zorrilla, *Historia de las relaciones*, 1965, t. I, p. 421.

<sup>135</sup> Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 30 de abril de 1862, en Romero, *Correspondencia de la legación*, vol. II, p. 157. El Corwin-Doblado sirvió de base para otro acuerdo con el plenipotenciario inglés, quien afirmó aseguraban los intereses de los tenedores de bonos de Londres; además, de que era lo único que las autoridades de México podían ofrecer. Charles Wyke a Lord Russell, secretario del Foreign Office, Puebla, 29 de abril de 1862, en *México y la Gran Bretaña*, 1974, p. 191.

Hacia principios de 1862, la guerra civil se hallaba en pleno desarrollo; Lincoln estaba obligado a asegurar la neutralidad de Francia y evitar a toda costa su alianza con la Confederación, especialmente en esa coyuntura en que la guerra con los ingleses parecía ser una amenazante posibilidad. Esta postura de Washington fue claramente advertida por Romero, quien desde tiempo atrás veía que México no encontraría un auténtico respaldo en la Unión. Desde la perspectiva estadounidense, las prioridades eran otras. Así, a pesar de los obstinados esfuerzos de su representante por lograr la firma de un nuevo acuerdo, el Senado estadounidense se opuso a distraer recursos que eran necesarios para la contienda interna y que tenían el potencial de provocar enfrentamientos con británicos y franceses. La posibilidad de que los secesionistas se aliaran con estos, los sacaba de quicio. La Doctrina Monroe quedó archivada indefinidamente.<sup>136</sup> El 25 de febrero de 1862 el Senado estadounidense rechazó, definitivamente, el Tratado Corwin-Zamacona. Washington había definido su política hacia México y la intervención francesa. La Unión no asistiría al gobierno liberal. Anunció una estricta neutralidad en el conflicto. El peligro de la antedicha alianza entre Francia y la Confederación; el temor a que los ingleses desataran las hostilidades hacia la Unión, así como el avance de los ejércitos napoleónicos sobre México, obligaron a la Unión a dar marcha atrás a los principios del monroísmo –que Romero había de invocar para ganar el apoyo para la causa republicana–. La Unión debió abandonar los proyectos anexionistas en el noroeste mexicano y modificar su política de apoyo al régimen liberal, si bien nunca dejó de reconocerlo. La Unión no estaba en condiciones de asistir al gobierno amigo, pues habría implicado complicaciones internacionales que no estaba en aptitud de enfrentar.

Hacia 1863, mientras las fuerzas franco-conservadoras avanzaban en México, la guerra de Secesión comenzó a definirse en favor del norte. Este hecho alteraría, nuevamente, el panorama político estadounidense. Aun cuando no había llegado el momento de que Estados Unidos presionara a Napoleón III para salir de México, tampoco era la ocasión de dar la bienvenida a los franceses que habían llegado a apoderarse de los mercados y las riquezas mineras que el país del norte deseaba para sí.

Para enero de ese año, Romero había tenido ya ríspidos desencuentros con el secretario de Estado debido a la “Parcialidad de este Gobierno en favor de la Francia”, como intituló el joven diplomático su despacho del

<sup>136</sup> Véase Terrazas y Basante, “¿Dónde quedó la Doctrina Monroe?”, 2014, pp. 367-394.

14 de ese mes. En él aludió a una nota enviada a Seward cinco días antes, donde reclama en tono enérgico que Estados Unidos había violado el tratado del 5 de abril de 1831 con México al permitir que Francia adquiriera contrabando de guerra en sus puertos, comprados por emisarios del ejército galo. Escribió: “Si, pues, el tráfico de estos es ilegal, el Gobierno de los Estados Unidos tiene el deber de no autorizarlo, y al concederle la misma libertad y las mismas franquicias que al tráfico de lícito comercio, falta á una de las obligaciones que le impone el referido tratado[.]” También se quejó de forma resuelta porque el gobierno estadounidense toleraba el alistamiento de estadounidenses por las fuerzas napoleónicas y, finalmente, reclamaba el fin de la prohibición de la exportación de armas. Romero escribió a Seward: “La opinión que el infrascrito tiene respecto de los motivos que decidieron al Gobierno de los Estados-Unidos á prohibir la exportación de armas para México fundada en hechos innegables, acabaría de justificarse si la prohibición de exportar armas se levantara, cuando por haber los franceses ocupado ó bloqueado toda la costa de México, fuera enteramente imposible poder introducir armas en la República.”<sup>137</sup> La respuesta de Seward, de acuerdo con Romero, era evasiva, ya que “[estaba] convencido de la debilidad de su posición, [y] rehusa[ba] seguir discutiendo este asunto”. Para ese momento, el enojo de Romero había llegado a su punto climático y escribió:

Creo que la conducta de este Gobierno me autoriza para suspender mis relaciones con él y aun pedir mis pasaportes. Sin embargo, no queriendo aumentar las complicaciones que rodean á mi Gobierno, me he abstenido de seguir mis impulsos, dejándolo en plena libertad para que resuelva lo que crea mas conveniente en vista de las circunstancias. Nada seria mas satisfactorio para mí en lo personal, que retirarme de este país, para tomar las armas en defensa de mi patria contra el enemigo extranjero. Pero no comprometeré á mi Gobierno por seguir mis inclinaciones personales.<sup>138</sup>

Si bien Romero, reprimiendo sus “impulsos”, permaneció y atendió su labor en la legación, no fue por mucho tiempo, pues en abril de 1863 el Ministerio de Relaciones Exteriores le dio una licencia temporal para que

<sup>137</sup> Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 14 de enero de 1864, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. III, pp. 115-118. Romero se refería al Tratado de Amistad, Comercio y Navegación entre los dos países.

<sup>138</sup> Romero al ministro de Relaciones Exteriores. Washington, 19 de enero de 1863, en *ibid.*, pp. 124-125.

regresara a México a sumarse a las fuerzas en defensa de la república.<sup>139</sup> Cinco meses más tarde, en septiembre, Romero, a instancias de Juárez, regresó a la representación en Washington, pero en esta ocasión ya como ministro extraordinario y plenipotenciario de la república ante el gobierno de Abraham Lincoln.<sup>140</sup>

## ALGUNAS REFLEXIONES FINALES

¿Cómo y cuándo pasó Matías Romero, joven imberbe, apenas pasante de abogacía, provinciano inexperto en las tareas diplomáticas, a convertirse en el prohombre de la república en la legación mexicana en Estados Unidos?

El propósito del texto, inicialmente anunciado, fue explorar si las capacidades político-diplomáticas de Romero, el trayecto de su carrera en los difíciles años que corrieron entre la guerra de Reforma y la intervención francesa, sus redes sociales y la complicada coyuntura en que se desarrolló, fueron los vectores que lo llevaron a ser “el hombre de Juárez en Washington” y volverse la figura imprescindible de la política exterior de un gobierno agobiado por los conflictos internos, la ruina hacendaria y las presiones internacionales.

Nuestra hipótesis planteó que Matías Romero había arribado a esa importante cartera debido a: 1) las notables cualidades de las que dio muestras desde su llegada al Ministerio de Relaciones Exteriores y, más tarde, durante su gestión como secretario o encargado de negocios de la legación; 2) Gracias a la protección de personajes de gran peso en el escenario político mexicano, en particular la del presidente Benito Juárez y de Melchor Ocampo, y 3) por la compleja circunstancia del hemisferio norte de

<sup>139</sup> Romero a ministro de Relaciones. Washington, 16 de abril de 1863, en *ibid.*, pp. 409, 419.

<sup>140</sup> El ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Doblado, notificó a Romero su nombramiento como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en Estados Unidos. San Luis Potosí, S. L. P., 2 de septiembre de 1863, en *ibid.*, p. 473. La comunicación del presidente decía: “*BENTTO JUAREZ, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á todos los que la presente vieren, sabed: Que en uso de las facultades que la Constitución me concede en la fraccion 3 del artículo 86, de las extraordinarias de que me hallo investido, y teniendo entera confianza en el patriotismo, sabiduaía [sic] y probidad del ciudadano Matías Romero, he tenido á bien nombrarlo Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Mexicana, cerca del Gobierno de los Estados-Unidos de América, concediéndole todas las inmunidades y prerogativas [sic] que le corresponden por razon de su carácter público...*”. *Ibid.*, pp. 473-474.

América, donde podían encontrarse dos gobiernos en Estados Unidos, dos en México; circunstancia complicada, primero por la intervención de tres potencias europeas y, más tarde, con el proyecto monárquico conservador, apuntalado por las fuerzas napoleónicas.

El camino para dar respuesta a la pregunta inicialmente expuesta fue, en primer término, revisar los vínculos de Romero y sus protectores: cómo y cuándo los tejió, en qué se fundamentaron y en qué se tradujeron. En segundo término, repasar la práctica de su labor diplomática en el periodo previo a la intervención tripartita y durante los dos primeros años de la francesa y, por último, estudiar su papel en el Tratado McLane-Ocampo (1859-1860) y contrastarlo con su actuación en la legación entre 1862-1863; periodo crítico para el gobierno constitucional por el avance de las fuerzas franco-conservadoras en México.

Al ponderar las tres posibles causas del encumbramiento de Matías Romero, resulta imposible o, más bien, inútil determinar cuál de ellas prevalece sobre las otras dos. Si bien las cualidades de Romero –inteligencia, perspicacia, sagacidad, astucia, agudeza, cautela en sus juicios y en sus reacciones, congruencia, sumadas a una disciplina espartana y a una notable capacidad de trabajo– son extraordinarias, no menos fue la coyuntura en la cual se inserta este episodio. Las redes sociales que Romero supo tejer y cultivó con la élite liberal de su momento fueron también un factor decisivo en la construcción de esta historia. No deben desestimarse los vínculos forjados desde su paso por el Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca y la impronta que este dejó en su antiguo estudiante.

Otro elemento que debe considerarse es que la gestión de Matías Romero se llevó a cabo en medio de carencias económicas marcadas, y otros factores adversos que hacían más difíciles sus problemas de salud. Hay que tomar en cuenta, asimismo, su percepción del escaso interés de Lincoln en ser un apoyo franco y decidido para la república. Considerar también que fue objeto de cierto “ninguneo” –o al menos así lo percibió Romero– cuando la conducción de los negocios diplomáticos se dejó en manos de Thomas Corwin, el codicioso diplomático de Ohio. Asimismo, hay que señalarlo, la idea de que el gobierno de Juárez había tomado y seguía tomando decisiones arriesgadas o francamente desastrosas para la pervivencia del país. Así lo pensó cuando surgió el Tratado McLane-Ocampo, así lo expresó con el Tratado Corwin-Zamacona o con el Corwin-Doblado. Es cierto que, al estar en Washington, Romero “veía los toros desde la barrera”, pero esa distancia también le daba una perspectiva de la cual carecía Juárez.

Por esto, cuando se habla de la meteórica carrera de Romero en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que a muchos ha parecido sorprendente, habrá que señalarles que más sorprendente es la extraordinaria madurez que Romero logró como analista de la situación mexicana, de los vectores que movían a los diversos grupos políticos estadounidenses y de la delicada condición de México en el contexto de la intervención europea y de la guerra civil en Estados Unidos.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

- AHBM Archivo Histórico del Banco de México.  
 APMR Archivo Personal de Matías Romero. Instituto Mora.  
 NAW National Archives Washington, Estados Unidos.

### *Bibliografía*

- Archivo Histórico de Matías Romero. Catálogo descriptivo. Correspondencia recibida I: 1837-1872* (ed. y pról. de Guadalupe Monroy), México, Banco de México, 1965.
- Bernstein, Harry, *Matías Romero, 1837-1898* (trad. de Margarita Montellano Artega), México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Carreño, Alberto María, *La diplomacia extraordinaria entre México y Estados Unidos, 1789-1947*, México, Jus, 2a. ed., 1961, 2 vols. (Figuras y Episodios de la Historia de México, 96-97).
- Cué Canovas, Agustín, *Juárez, los EE.UU. y Europa. El Tratado McLane-Ocampo*, México, Grijalbo, 4a. ed., reformada y ampliada, 1970 (Colección Nuestras Cosas, 3).
- Diario personal de Matías Romero (1855-1865)* (ed., pról. y notas de Emma Cosío Villegas), México, El Colegio de México, 1960, en <<https://www.cervantes-virtual.com/nd/ark:/59851/bmc0924712>>.
- Diplomatic correspondence of the United States: Inter-American affairs, 1831-1860*, seleccionados y organizados por William R. Manning, Washington, Carnegie Endowment for International Peace, 1932-1939, 12 vols., en <<https://catalog.hathitrust.org/Record/006685374>>.
- Epistolario liberal en el Archivo Histórico del Banco de México. Benito Juárez, Matías Romero. Correspondencia 1856-1872* (a modo de proemio Luis González y González,

- investigación y textos Eduardo Turrent y Díaz y Jorge Valle Ruiz), México, Banco de México, 2003.
- Exposición de la Secretaría de Hacienda de los Estados-Unidos Mexicanos, de 15 de enero de 1879, sobre la condición actual de México y el aumento del comercio con Estados Unidos*, México, Imprenta del Gobierno, 1879.
- Galeana, Patricia (coord.), *Cancilleres de México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1992, 2 vols.
- Goldwert, Marvin, “Matías Romero and Congressional opposition to Seward’s policy toward the French Intervention in Mexico”, *The Americas*, Academy of American Franciscan History, vol. xxii, núm. 1, julio de 1965, Washington, D.C., pp. 22-40, doi: <https://doi.org/10.2307/979422>.
- Guza Lavalle, Gerardo, *La gestión diplomática de John Forsyth, 1856-1858. Las repercusiones de la crisis regional estadounidense en la política exterior hacia México*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1997 (Archivo Histórico Diplomático Mexicano).
- Gutiérrez Nieto, Guillermo, reseña a *Matías Romero y el oficio diplomático: 1837-1898*, de Sergio Silva Castañeda y Graciela Márquez Colín, México, Instituto Matías Romero-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2017, 118 pp., *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, agosto, 2017, doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i0.1532>.
- Hernández Silva, Héctor Cuauhtémoc (coord. de la edición digital), *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Senado de la República, LXIII Legislatura/Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 2017, 15 tt., en <<http://juarez.mhiel.mx/>>.
- Lempérière, Annick, “La formación de las elites liberales en el México del siglo xix. Instituto de Ciencias y Artes del estado de Oaxaca”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, núm. 30, septiembre-diciembre, 1994, México, pp. 57-94, doi: <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i30.476>.
- México y la Gran Bretaña durante la intervención, 1861-1862* (introd., selección y trad. de Gloria Grajales), México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2a. ed., 1974 (Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 3a. época. Serie Documental, 9).
- Ocampo, Melchor, *Obras completas de D. Melchor Ocampo* (selección, prólogo y notas de Raúl Arreola Cortés), Morelia, Michoacán, Comité Editorial del Gobierno de Michoacán, 1985-1986, 5 tt.
- Pi-Suñer Llorens, Antonia y Agustín Sánchez Andrés, *Una historia de encuentros y desencuentros. México y España en el siglo XIX*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

- Pi-Suñer Llorens, Antonia, Paolo Riguzzi y Lorena Ruano, *Historia de las relaciones internacionales de México*, vol. 5: *Europa* (coord. general Mercedes de Vega), México, Dirección General del Acervo Histórico Diplomático-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2011.
- Riguzzi, Paolo, *Los textos vetados de Matías Romero. Diplomacia, información y control burocrático, 1894-1898*, México, El Colegio Mexiquense, 2021.
- Riguzzi, Paolo, “Matías Romero y los Estados Unidos en la encrucijada de las guerras paralelas. Comunicación, diplomacias y modelos, 1860-1867” en Isabelle Tauzin-Castellanos y Ana Rosa Suárez Argüello (coords.), *Miradas mexicanas hacia Francia y Estados Unidos*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán, 2022, pp. 275-303 (Colección Historia. Serie Internacional), en <<https://hal-sde.archives-ouvertes.fr/AMERIBER/hal-04020441v1>>.
- Roeder, Ralph, *Juárez y su México*, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores/Secretaría de Educación Pública, 2a. ed., 1958, 2 vols.
- Romero, Matías (ed.), *Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera. 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870-1892, 10 tt., en <<https://catalog.hathitrust.org/Record/006794301>>.
- Serrano Álvarez, Pablo (coord.), *Ministros y secretarios de Gobernación: dos siglos de política interior en México*, textos de Elsa V. Aguilar Casas, Roberto Espinosa de los Monteros y Luis E. Moguel, México, Secretaría de Gobernación, 2008.
- Silva Castañeda, Sergio y Graciela Márquez, *Matías Romero y el oficio diplomático, 1837-1898*, México, Instituto Matías Romero-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, “Contra el execrable e ignominioso Tratado McLane-Ocampo. La reacción conservadora frente a las relaciones entre Estados Unidos y el gobierno liberal”, *Historia Mexicana*, Centro de Estudios Históricos-El Colegio de México, vol. 72, núm. 4, marzo, 2023, México, pp. 1857-1898, DOI: <https://doi.org/10.24201/hm.v72i4.4626>.
- Terrazas y Basante, Marcela, *Los intereses norteamericanos en el noroeste de México. La gestión diplomática de Thomas Corwin, 1861-1864*, México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM 1990, en <[www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/intereses\\_norteamerica/corwin.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/intereses_norteamerica/corwin.html)>.
- Terrazas y Basante, Marcela, “Thomas Corwin (1861-1864)” en Ana Rosa Suárez Argüello (coord.), *En el nombre del Destino Manifesto. Guía de ministros y embajadores de Estados Unidos en México 1825-1993*, México, Instituto Mora/Secretaría de Relaciones Exteriores, 1998, pp. 109-117.

- Terrazas y Basante, Marcela, “¿Dónde quedó la Doctrina Monroe? Estados Unidos ante la Intervención Francesa en México” en Guillermo Palacios y Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre. Guerra, Estado y nación en la década de 1860*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 367-394.
- Zorrilla, Luis G., *Historia de las relaciones entre México y los Estados Unidos de América 1800-1958*, México, Porrúa, 1965, 2 vols.

## MATÍAS ROMERO, LA DOCTRINA MONROE Y LOS PROYECTOS DE COLONIZACIÓN ESTADUNIDENSE EN MÉXICO, 1861-1867

Gerardo Gurza Lavalle  
Instituto Mora

Durante la década de 1860, México y Estados Unidos experimentaron severas crisis políticas, decisivas para su desarrollo posterior como Estados-nación. Las crisis estuvieron acompañadas por enfrentamientos civiles de gran magnitud en ambos países y, en el caso mexicano, también por una guerra internacional, a causa del intento francés de patrocinar el establecimiento de una monarquía encabezada por Maximiliano de Habsburgo.

Ambas crisis estaban ligadas de manera íntima: la agudización de los conflictos entre el norte y el sur por la expansión de la esclavitud había sido consecuencia directa del botín territorial arrancado a México después de la guerra de 1846-1848. Asimismo, el debate ideológico que desembocaría en el enfrentamiento definitivo entre liberales y conservadores en México había sido impulsado por la derrota ante Estados Unidos, y el mismo debate estribó en cierta medida en la disyuntiva de optar por la influencia comercial, ideológica y diplomática de las monarquías europeas, o por aquella de la república del norte. Por añadidura, la intervención francesa a favor del proyecto monárquico-conservador nunca se hubiera producido sin el estallido de la guerra civil en Estados Unidos.

Esta gran crisis norteamericana ha recibido bastante atención por parte de los historiadores en las últimas décadas. Los enfoques transnacionales han cambiado la forma en la que vemos la guerra civil y también la guerra de Reforma y la intervención francesa.<sup>1</sup> Sin embargo, las iniciativas

<sup>1</sup> Doyle, *The cause of all nations*, 2015 y *American civil wars*, 2017; Bender, *A nation among nations*, 2006, y Kelly, "The North American crisis", 2012, pp. 337-367. Véanse también varios capítulos de Palacios y Pani, *El poder y la sangre*, 2014.

de colonización que se gestaron en este contexto revolucionario a ambos lados de la frontera permanecen como un tema relativamente poco estudiado. El problema de la colonización tuvo oscilaciones y giros contradictorios a lo largo de las crisis en ambos países. En una primera manifestación, la colonización surgió como un proyecto impulsado por el gobierno de Abraham Lincoln para la remoción de la población afrodescendiente ante el prospecto de una posible emancipación de los esclavos (prevista en un principio como un proceso gradual y voluntario por parte de los estados). Posteriormente, al momento en que se produjo la victoria del norte en la guerra civil, Matías Romero promovió un plan mediante el cual 10 000 excombatientes del ejército de la Unión irían a México para apoyar a las fuerzas juaristas y coadyuvar a la derrota del imperio. En la concepción del gobierno mexicano, muchos de estos soldados permanecerían en el país después de haber prestado su servicio armado, aprovechando las ventajas que se les ofrecerían para establecerse definitivamente y contribuir al “progreso” del país. Por último, también a partir del triunfo de la Unión en la guerra civil, se produjo una migración de veteranos confederados hacia México. Aunque la mayoría de estos migrantes simplemente escapaban de un futuro incierto ante la derrota y el prospecto humillante de la dominación nortea, muchos de ellos también tenían ambiciones de mayor alcance y fueron atraídos por el plan de colonización, patrocinado por el imperio mexicano para desarrollar la economía de plantaciones en México y experimentar con la fuerza de trabajo de libertos traídos de Estados Unidos.

Si bien cada una de estas iniciativas ha sido estudiada por separado, un análisis conjunto permite observar en ellas la continuidad de dos tendencias importantes en el curso general de las relaciones entre México y Estados Unidos después de 1848. Primero, la búsqueda constante por parte de los gobiernos liberales mexicanos de una forma de acercamiento con Estados Unidos –una “relación especial”, podría decirse– que le permitiera obtener ventajas económicas y militares sin perder territorio (aunque corriendo riesgos de consideración).<sup>2</sup> Esta búsqueda cobró intensidad desde mediados de la década de 1850 y adquirió mayor relieve en varias coyunturas del trato bilateral: desde la negociación de los tratados Montes-Forsyth (1856) y McLane-Ocampo (1859), hasta el Corwin-Doblado

<sup>2</sup> Para comprender la postura de los liberales hacia Estados Unidos en ese periodo, resulta fundamental el trabajo de Olliff, *Reforma Mexico*, 1981, pp. 6-8, 49-51, 68-71, 151-152. Véase también Terrazas y Basante y Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos*, 2012, vol. 1, pp. 381-397.

(1862) y el intento por atraer voluntarios estadounidenses para combatir a los franceses en 1865. Un elemento central en esta línea fue el mantenimiento de la Doctrina Monroe. La preocupación por el riesgo de que alguna nación europea asumiera una posición predominante sobre México aprovechando su debilidad y división interna fue compartida por los políticos liberales y por todos los ministros plenipotenciarios estadounidenses del periodo. Las dos primeras iniciativas que se examinan en este trabajo están estrechamente relacionadas con esta preocupación. En el proyecto imperial de colonización también se observa este vínculo, pero en sentido inverso: el deseo de atraer la migración confederada obedecía en cierta medida al propósito de fortalecer al imperio previendo la salida de las tropas francesas y la reafirmación de la Doctrina Monroe por parte de la Unión restaurada.

La segunda línea de continuidad radica en los efectos de la esclavitud en la relación binacional. La vecindad entre el sur estadounidense y México como territorio libre generó una serie de problemas y coyunturas particulares en las que la presencia de la población afroamericana fue central: la colonización de Texas, los esclavos fugitivos y los afanes expansionistas encabezados por sureños como consecuencia de la disputa con el norte y del deseo de mantener el balance de poder en el Senado.<sup>3</sup> En este caso, los proyectos de colonización representan un punto de culminación: el intento por encontrar una “solución definitiva” al problema de qué hacer con los afroamericanos una vez que se terminara la esclavitud. Por razones de cercanía, clima y actitudes raciales, México podría ser un destino ideal para los libertos. La inserción de estos intentos en el marco general de las dos tendencias señaladas no sólo facilita su comprensión, sino que demuestra cómo los temores a la presencia europea y también los prejuicios raciales podían ser manipulados para promover objetivos de política exterior.

Las distintas iniciativas de colonización ocuparían un lugar muy importante en el desempeño diplomático de Matías Romero, a quien tocó hacerse cargo de la legación mexicana en Estados Unidos a lo largo de toda la duración del conflicto a ambos lados de la frontera, de 1861 a 1867 (con una interrupción entre los meses de abril y octubre de 1863). En las siguientes páginas seguiremos la evolución de estos proyectos contradictorios, así co-

<sup>3</sup> El estudio pionero del “imperialismo” sureño es el de May, *The southern dream*, 1989. Véanse también Karp, *This vast southern empire*, 2016, y Johnson, *River of dark dreams*, 2013.

mo la intervención de Romero para promover su éxito o su fracaso. El curso oscilante que une los tres proyectos refleja la compleja y cambiante realidad política, militar y diplomática que se fue revelando en ambas guerras.

## PRIMER PROYECTO: MÉXICO COMO DESTINO DE LOS LIBERTOS

Desde principios del siglo XIX, grupos de reformadores deseosos de erradicar la esclavitud de manera gradual habían pensado en la colonización fuera de Estados Unidos como solución al problema de qué hacer con los negros una vez que fuesen liberados. Con la excepción de los abolicionistas más radicales e igualitarios (casi inexistentes antes de 1830), aun los críticos más acerbos de la esclavitud se negaban a considerar la opción de que los afrodescendientes permanecieran en Estados Unidos y cohabitaran con la población blanca una vez que los controles de la servidumbre fueran eliminados.<sup>4</sup>

Después de décadas de intentos poco exitosos en África, a partir de los años cincuenta los creyentes en la colonización dirigieron la mirada a México, el Caribe y Centroamérica. Varios miembros importantes del Partido Republicano en estados como Maryland, Kentucky y Missouri deseaban lograr una abolición gradual mediante el pago de compensaciones a los dueños, en la que los libertos serían enviados fuera de Estados Unidos. La victoria electoral de 1860 y la secesión de los estados del sur les daría una buena oportunidad de promover su proyecto. Montgomery Blair, designado por Lincoln como administrador general de correos, sería el promotor más entusiasta de la colonización dentro del gabinete.<sup>5</sup> El propio Lincoln, originario de Kentucky, y apegado todavía a muchas de las posturas tradicionales del Partido *Whig*, al que había pertenecido durante tantos años, estaba convencido de que la colonización era la mejor forma de solucionar el problema racial de Estados Unidos y durante los primeros años de su ad-

<sup>4</sup> Para la colonización, véase Davis, *The problem of slavery*, 2015; Burin, *The peculiar solution*, 2005. Un estudio más viejo, pero todavía útil, es Staudenraus, *The African colonization*, 1980. Véase también Ford, *Deliver us from evil*, 2009.

<sup>5</sup> Foner, *The fiery trial*, 2010, pp. 124-127; Escott, *Lincoln's dilemma*, 2014, pp. 99-101. Para la importancia de la familia Blair en los planes de colonización adoptados por Lincoln durante su administración, véase Page, *Black resettlement*, 2021, pp. 104-111; Smith, *The Francis Preston Blair*, 1933, vol. 2, pp. 195-197.

ministración dio un apoyo firme a diversos planes dirigidos a la remoción, si bien voluntaria, de los negros libres.<sup>6</sup>

Desde las primeras semanas de la nueva administración en Washington, Matías Romero tuvo varias conversaciones con Blair y pronto formó una relación de estrecha amistad con él. Más joven, menos reservado, y en una posición menos comprometida que William Seward, el secretario de Estado, Blair conversaba con libertad y franqueza sobre los problemas y retos que enfrentaban ambos gobiernos, y Romero encontró en él a un interlocutor accesible, receptivo y muy bien informado de los problemas de México.<sup>7</sup> En una de sus primeras charlas, Blair sondeó a Romero sobre la posibilidad de que el gobierno mexicano proporcionara las tierras necesarias y diera su autorización para el establecimiento de un número indeterminado de negros libres en su territorio. Blair afirmó que los negros podrían establecerse en la tierra caliente mexicana, la cual sólo necesitaba una población vigorosa para hacerse muy productiva. Romero respondió que México no necesitaba población para esa zona, puesto que los blancos y “nuestros indios” ya cultivaban ahí algodón y azúcar, y que la baja productividad se debía a las dificultades para exportar y no a la falta de fuerza de trabajo. “Por lo demás”, añadió, “nosotros no tenemos ninguna prevención contra la gente de color”, y anticipó a Blair que su gobierno probablemente no tendría objeciones para aceptar el asentamiento de libertos en México. El planteamiento de Blair era vago y sólo pretendía conocer la disposición del gobierno mexicano para dar acogida a un plan de esa naturaleza. Asimismo, al comunicarlo a sus superiores, y quizá a modo de disculpa por haber dado un asentimiento prematuro, Romero señalaba que era muy poco probable

<sup>6</sup> En esto hay un debate historiográfico interesante, derivado de la tendencia reciente de ver a Lincoln, y a muchos miembros prominentes del Partido Republicano, como abolicionistas convencidos desde el principio de la guerra. En esta lectura, Lincoln habría apoyado los proyectos de colonización sólo de manera estratégica, para mantener la fidelidad a la Unión de los estados del sur fronterizo. El exponente principal de esta interpretación es Oakes, *Freedom national*, 2013. Otros autores sostienen que las opiniones y el apoyo de Lincoln a las iniciativas de colonización eran sinceras y reflejaban de manera auténtica su postura. Yo encuentro mucho más convincente la interpretación de los segundos. Véanse Foner, *The fiery trial*, 2010, pp. 127-129; Foner, “Abraham Lincoln”, 2011; Escott, “*What shall we do with the Negro?*”, 2009; Escott, *Lincoln’s dilemma*, 2014; Crofts, *Lincoln and the politics*, 2016; Page, *Black resettlement*, 2021; Magness, “Benjamin Butler’s colonization”, 2008, pp. 1-28.

<sup>7</sup> El padre de Blair, pocos años después, se refirió a Matías Romero como “íntimo de mi hijo Montgomery”. Blair Senior, *Address made by Blair to Jefferson Davis*. Abraham Lincoln papers: Series 1 General Correspondence (disponible en Manuscript/Mixed Material. <https://www.loc.gov/item/mal3997500>). La cercanía, y frecuencia de reuniones entre Romero y Blair, puede observarse en múltiples entradas en Romero, *Diario personal*, 1960, pp. 404, 412, 421, 432, 437, 441, 445, 451, 456, 461. Véase también Bernstein, *Matías Romero*, 1973, p. 70.

que el gobierno estadounidense, en algún momento, llegara a proponer a México de manera formal que diera acogida en su territorio a los afroamericanos. En ese momento, cuando la guerra civil apenas comenzaba, Romero pensaba que el sur lograría su independencia y que el grueso de la población negra permanecería esclavizada en virtud de ello.<sup>8</sup>

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 1861, en la medida en que la situación del gobierno mexicano se tornó cada vez más complicada, empezó a perfilarse un arreglo en el que ambas partes podrían obtener algo: Washington sabía muy bien que, debido a la suspensión de pagos de la deuda externa, el gobierno liberal mexicano enfrentaba una situación muy difícil y tenía una urgente necesidad de recursos económicos. De este modo, el gobierno de Juárez podría recibir un préstamo siempre que se mostrara dispuesto a dar las facilidades necesarias para que la colonización de los libertos en territorio mexicano pudiera llevarse a cabo.<sup>9</sup>

Thomas Corwin, designado recientemente por Lincoln como ministro plenipotenciario en México, casi desde su llegada empezó a insistir en la urgencia de que su gobierno prestara ayuda pecuniaria de manera pronta a la república vecina. Impresionado con la postura agresiva de las potencias europeas con respecto a México, Corwin consideraba de primordial importancia evitar que Francia, Inglaterra y España aprovecharan el conflicto civil en Estados Unidos para ganar una posición preponderante en México. La única manera de lograrlo era un préstamo al gobierno de Juárez. El problema radicaba en las garantías de pago que el régimen liberal pudiera ofrecer en sus precarias circunstancias. Como posibilidad para salvar este obstáculo, Corwin sugirió la cesión de Baja California, o bien la utilización de todos los terrenos confiscados a la Iglesia como garantía del préstamo.<sup>10</sup> Para reforzar el argumento de conveniencia frente a sus superiores, Corwin no dejó de mencionar la posibilidad de que parte de los terrenos obtenidos mediante el arreglo se utilizaran para el asentamiento de libertos de Estados Unidos. La coyuntura era propicia y podía darse por hecho que los negros serían bien recibidos en México, puesto que “en este continente, y quizá en todo

<sup>8</sup> Romero al Ministro de Relaciones Exteriores (en adelante MRE), Washington, 6 de junio de 1861, núm. 156, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. 1, pp. 411-413; Page, *Black resettlement*, 2021, pp. 150-151.

<sup>9</sup> Corwin a Seward, México, 20 de mayo de 1862, despacho núm. 24, en National Archives of Washington (en adelante NAW), Department of State, Microfilm M97, rollo 30.

<sup>10</sup> Corwin a Seward, México, 29 de junio de 1861, despacho núm. 2; Corwin a Seward, México, 29 de julio de 1861, despacho núm. 3; Corwin a Seward, México, 7 de septiembre de 1861, despacho núm. 5, todos en NAW, Department of State, Microfilm M97, rollo 29.

el mundo”, sentenció Corwin, “no existe una raza tan completamente desprovista de prejuicios contra el hombre negro que el pueblo de México. Su estatus político [en este país] es igual al del hombre blanco, y también su estatus social. En la tierra caliente de las costas del Pacífico y del Golfo hay suficiente espacio para la colonización de cinco millones de nuestros negros.”<sup>11</sup>

Así, desde el principio el plan de colonización estuvo inmerso en las negociaciones para un posible tratado de préstamo. Dicho convenio, firmado en abril de 1862 y conocido como Corwin-Doblado, estipulaba un empréstito de 11 000 000 de dólares del gobierno estadounidense a su contraparte mexicana. Como garantía de pago, el gobierno mexicano hipotecaba todas las tierras públicas, incluidas las que había expropiado a la Iglesia. Una comisión mixta supervisaría la venta de estas propiedades a particulares nacionales y extranjeros hasta satisfacer tanto el capital como los intereses.<sup>12</sup> Puede especularse que, de haber prosperado este convenio, el gobierno mexicano hubiera dado su consentimiento para el experimento de colonización con negros libres estadounidenses. Existía así una clara conexión entre el mantenimiento de la Doctrina Monroe, la necesidad de apoyo financiero del gobierno mexicano, y el deseo estadounidense de obtener un lugar cercano y conveniente donde ensayar un plan de colonización para los libertos.

Con todo, cabe preguntar por qué desde un principio Romero no transmitió la propuesta a sus superiores con mucha convicción, y por qué el Ministerio de Relaciones sólo acusó recibo de su nota y guardó un silencio absoluto sobre la propuesta en sí.<sup>13</sup> Es muy probable que el factor racial haya tenido mucho que ver con esta reacción. Las actitudes raciales en México eran sin duda más tolerantes y abiertas que en Estados Unidos, donde un círculo vicioso creado por la esclavitud y el racismo había generado una visión estigmatizada de los negros, y donde predominaba una rígida

<sup>11</sup> Corwin a Seward, México, 20 de mayo de 1862, despacho núm. 24, en NAW, Department of State, Microfilm M97, rollo 30. Corwin no fue el primero en expresar esta opinión sobre las actitudes raciales mexicanas. Desde los años treinta, el abolicionista Benjamin Lundy había propuesto un plan de colonización de negros libres basado, precisamente, en la ausencia de prejuicios raciales en México. Véase Gurza Lavalle, “Benjamin Lundy”, 2017, pp. 25, 27-30.

<sup>12</sup> El tratado se encuentra anexo en Corwin a Seward, México, 16 de abril de 1862, despacho núm. 21, en NAW, Department of State, Microfilm M97, rollo 30. Terrazas y Gurza, *Relaciones México-Estados Unidos*, 2012, pp. 422-423.

<sup>13</sup> De Palacio y Magarola a Romero, México, 10 de julio de 1861, núm. 196, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. I, p. 846. Contrástese este laconismo con la respuesta entusiasta del Ministerio de Relaciones ante el prospecto de la migración de alemanes de Texas desafectos a la Confederación. Zarco a Romero, México, 8 de mayo de 1861, núm. 136, en *ibid.*, pp. 823-824.

negación de los derechos de ciudadanía, incluso en los estados libres.<sup>14</sup> Sin embargo, en México la visión negativa sobre los afrodescendientes también era común. Desde el momento de la independencia –y a todo lo largo del siglo XIX– los gobiernos mexicanos vislumbraban en los proyectos de colonización la posibilidad de atraer una población útil, laboriosa y productiva. No por casualidad, estos proyectos generalmente estaban dirigidos a Europa, puesto que, se pensaba, la “transfusión” de más sangre europea a la mezcla racial mexicana serviría para “civilizar” al país y modernizarlo.<sup>15</sup> En este sentido, la promesa de la colonización como instrumento de progreso implicaba una selección cuidadosa de la población a la que se le ofrecerían las facilidades de asentarse en el país, y en la óptica de los políticos mexicanos de la época, los afroamericanos que apenas habían dejado el yugo de la esclavitud no eran considerados la población más propicia. Dicho sea a favor de Romero, él nunca pensó que la inmigración europea tuviera prospectos realistas de éxito en México, y menos aún si se procuraba su asentamiento en las zonas con clima malsano. Por el contrario, Romero postulaba que, con los incentivos adecuados, la población indígena podía satisfacer las necesidades productivas del país. Para las zonas costeras llegó a sugerir que sería mucho más factible y conveniente recurrir a la inmigración china.<sup>16</sup> Asimismo, como veremos más adelante, su posición respecto a la inmigración afroamericana era flexible.

En cualquier caso, el plan de colonización no se llevó a cabo. El motivo fundamental fue que el Senado estadounidense nunca ratificó el Tratado Corwin-Doblado. La Cámara Alta no veía justificación en destinar millones de dólares para salvar a otro país cuando el enfrentamiento con el sur, que ya se revelaba como una guerra muy destructiva y de larga duración, ponía en duda la sobrevivencia de la Unión. Asimismo, prevalecía el temor de que el tratado provocara una reacción hostil por parte de Francia.<sup>17</sup> Los esfuerzos del gobierno de Lincoln se dirigieron a Chiriquí, en lo que hoy es Panamá, y a Isle a Vach, en Haití, aunque con resultados desastrosos.<sup>18</sup>

<sup>14</sup> Para el racismo estadounidense, véanse de Fredrickson, *The black image*, 1971 y *The arrogance of race*, 1988.

<sup>15</sup> Burden, “Reform before *La Reforma*”, 2007, pp. 283-316; Aboites Aguilar, *Norte precario*, 1995, pp. 43-45, y Topete Pozas, “Debates sobre la raza”, 2010, pp. 13-24.

<sup>16</sup> Romero, “La cuestión de brazos para el cultivo del café en Oaxaca”, pp. 435-458 y Romero, “Inmigración china en México”, pp. 472-476, ambos en Romero, *Textos escogidos*, 1992.

<sup>17</sup> Terrazas y Gurza, *Relaciones México-Estados Unidos*, 2012, p. 429.

<sup>18</sup> Vorenberg, “Abraham Lincoln and the Politics”, 1993, pp. 22-45. Romero al MRE, Washington, 20 de septiembre de 1862, núm. 314, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. II, p. 397.

## SEGUNDO PROYECTO: INMIGRACIÓN, AUXILIO MILITAR Y REAFIRMACIÓN DE LA DOCTRINA MONROE

Our revolution has emasculated the Monroe Doctrine.

John T. Pickett.

En abril de 1862, Romero compartía con sus superiores la siguiente reflexión:

Antes de que comenzara la guerra civil en Estados Unidos parecía que ellos eran los únicos enemigos que tenía México, pues con sus ideas y su política nos habían hecho perder casi una mitad de nuestro territorio, y eran un amago constante contra la integridad del que nos quedaba. Nada era pues, más natural que ver con agrado y procurar que se realizara una división, que por una feliz combinación de circunstancias harían casi impotentes contra nosotros a cada una de las partes que quedaran con existencia política independiente. Pero desgraciadamente no bien había estallado la sedición, de la que esperábamos tan favorables consecuencias cuando descubrimos otro peligro del que antes nos había libertado la fuerza de este país y de que ahora su unión sería la más segura garantía que tendríamos para conjurarlo. Nos encontramos pues, en la dura alternativa de tener que sacrificar nuestro territorio y nacionalidad en manos de este país, o nuestras libertades y nuestra independencia ante los tronos de los déspotas de Europa. El segundo peligro es ahora inmediato y más inminente: para conjurar el primero contamos con el porvenir y las lecciones de la experiencia.<sup>19</sup>

Este pasaje deja claro que la invocación de la Doctrina Monroe era auténtica. Desde el punto de vista de Romero, el poder creciente de Estados Unidos, pese a haber representado una amenaza constante para México, también había servido para escudar a México de los peligros provenientes de Europa.<sup>20</sup> Para el gobierno mexicano, el meollo era cómo utilizar ese poderío en su beneficio y al mismo tiempo evitar los riesgos derivados de la vecindad con el gigante en ciernes. Esta necesidad de equilibrio dio lugar

<sup>19</sup> Romero al MRE, Washington, 4 de abril de 1862, núm. 103, en *ibid.*, p. 121.

<sup>20</sup> Para el problema de la Doctrina Monroe en el contexto de la intervención francesa en México, véanse Sexton, *The Monroe Doctrine*, 2011; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2023; Terrazas, “¿Dónde quedó la Doctrina Monroe?”, 2014, pp. 367-393.

a iniciativas de distinto tipo, en las que es posible observar continuidad, desde el Tratado McLane-Ocampo, y la convención de alianza defensiva que incluía, hasta las iniciativas para procurar la afirmación de la Doctrina Monroe por parte de la Unión durante la guerra civil.

A fines de 1864, la balanza de la guerra empezó a favorecer decididamente al norte. Romero estaba seguro de que pronto surgiría la coyuntura propicia para obtener mayor apoyo. Los primeros atisbos de esta nueva situación fueron producto de su estrecha relación con Montgomery Blair. Fue el administrador general de correos quien le participó el tinglado de un plan dirigido a terminar con la guerra de secesión y liberar a México de la presencia militar francesa. El plan había sido fraguado por la familia Blair, especialmente por el patriarca y líder del clan, Francis Preston Blair. Es probable, sin embargo, que a través de Montgomery se haya consultado a Romero sobre algunos aspectos, sobre todo en cuanto a la receptividad del gobierno mexicano para un proyecto de esa naturaleza. El objetivo era proponer a Jefferson Davis un armisticio entre el norte y el sur, y que una fuerza integrada por miembros de ambos ejércitos y liderada por Davis marchara a México para expulsar a los franceses. Desde la óptica de Blair, la esclavitud, el principal motivo de la disputa, se había vuelto irrelevante debido a que su desaparición ahora quedaba fuera de duda –el propio gobierno confederado estaba luchando por la aprobación de un plan para que los esclavos prestaran servicio militar a cambio de su libertad.<sup>21</sup>

El plan sonaba algo fantasioso y de difícil realización, pero los Blair y Romero creían en él, y Lincoln y Davis, aunque con escepticismo, no quisieron rechazar tajantemente una iniciativa que demostraría su disposición a negociar y a alcanzar la paz rápidamente. En un contexto de intenso desgaste por la guerra, ambos podían utilizar la iniciativa para acallar a sus respectivos críticos. Así, Lincoln accedió a que Francis P. Blair viajara a Richmond para hacer la propuesta directamente al presidente confederado. El resultado fue la programación de una conferencia de paz, celebrada pocas semanas después en un barco de la marina federal en Hampton Roads, Virginia, en la que Lincoln y Seward conversaron con tres comisionados de la confederación con el propósito de ver si había posibilidades de llegar a un acuerdo.

<sup>21</sup> Blair Senior, *Address made by Blair to Jefferson Davis*. Abraham Lincoln papers: Series 1 General Correspondence (disponible en Manuscript/Mixed Material. <https://www.loc.gov/item/mal3997500>); Romero al MRE, Nueva York, 28 de julio de 1864, núm. 175, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. IV, p. 278; Romero al MRE, Washington, 10 de enero de 1865, núm. 5, en *ibid.*, vol. V, pp. 4-5; Romero al MRE, Washington, 4 de febrero de 1865, núm. 30, en *ibid.*, vol. V, pp. 42-45.

La conferencia dejó claro que Lincoln no aceptaría la paz sin reunificación, y que Davis, por su parte, no la aceptaría sin independencia para el sur.<sup>22</sup>

No obstante, Romero y Blair siguieron entusiasmados con la esencia del plan, y una vez que se produjo la derrota del sur pocos meses después, el prospecto de obtener el apoyo de un cuerpo de veteranos que marcharan a México para pelear contra Maximiliano ocupó un lugar central en sus labores. La ejecución del proyecto tomó como premisa necesaria que algún general distinguido del ejército estadounidense aceptara la misión de ir a México. La expectativa era que la figura de un general popular y con prestigio sería capaz de llevar consigo a un grupo selecto de oficiales y de atraer a muchos voluntarios a la empresa. A la sazón, el candidato para desempeñar esta misión era Ulysses Grant. Romero lo había conocido meses atrás y había quedado impresionado por sus cualidades y por la gran simpatía que manifestó por la causa republicana en México. Grant, asimismo, aunque decía estar cansado de la guerra, expresó interés en marchar al vecino país del sur para expulsar a los franceses (véase imagen 1).<sup>23</sup> Por añadidura, en ese momento Romero contaba con que Andrew Johnson, quien había sucedido a Lincoln en la Casa Blanca, apoyaría el plan. Si bien no dejó de lamentar el asesinato de Lincoln, Romero interpretó el relevo en el ejecutivo como un buen augurio, ya que el nuevo presidente había manifestado de manera enérgica su rechazo al experimento monárquico en México. Romero pensaba que finalmente habría condiciones para que el gobierno estadounidense reafirmara la Doctrina Monroe y dejara atrás la política de neutralidad seguida con tanta obstinación por Seward.<sup>24</sup>

Aparte de los enormes retos para la ejecución de este proyecto, para Romero era crucial asegurar que este auxilio militar al gobierno de Juárez no se convirtiera en una amenaza para la integridad territorial del país. El riesgo de que los voluntarios estadounidenses se tornaran en filibusteros no

<sup>22</sup> Stephens, *A constitutional view*, 1868, vol. 2, pp. 591-618; Escott, "What shall we do with the Negro?"; 2009; McPherson, "No peace without victory", 2004, pp. 1-18.

<sup>23</sup> Romero al MRE, Washington, 30 de abril de 1865, núm. 187, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, p. 280; Romero al MRE, Washington, 8 de mayo de 1865, núm. 202, en *ibid.*, vol. v, pp. 296-298; Romero al MRE, Washington, 5 de junio de 1865, núm. 260, en *ibid.*, p. 361.

<sup>24</sup> "Reconociendo debidamente todas las cualidades de Mr. Lincoln, es indudable que le faltaba algo de firmeza en su carácter; pues cuando llegaba el caso de que tomara alguna medida de consecuencias trascendentales, vacilaba mucho y no se decidía a adoptarla sino después de muchas dilaciones y obligado por la fuerza de la opinión pública, que varias veces declaró era su guía. Mr. Johnson es, por el contrario, de carácter activo y enérgico, y no se amedrenta al verse obligado a recurrir a extremidades." Romero al MRE, Washington, 15 de abril de 1865, núm. 158, en *ibid.*, p. 223.



Imagen 1. Ulysses Grant.  
Fuente: Documentos y correspondencia de Don Matías Romero A. C. Reproducción  
fotográfica de Elsa Chabaud.

le pasaba desapercibido. Una vez más, el dilema era cómo aprovechar los recursos y la fuerza del vecino país del norte, así como el deseo de muchos de sus ciudadanos de mantener la Doctrina Monroe, sin que eso comprometiera la independencia o causara pérdidas territoriales a México. “Nuestra política”, decía Romero, “es identificar en lo futuro la suerte de México con la de los Estados Unidos, hasta donde lo permita la garantía de la nacionalidad mexicana, que tenemos que dejar incólume.”<sup>25</sup> La manera de aminorar ese peligro fue implementar un plan de colonización y recompensas. Mediante un decreto expedido el 11 de agosto de 1864 en Monterrey, el gobierno de Juárez ofrecía a todos los extranjeros que desearan emigrar a México con armas y dispuestos a pelear por la república una dotación de tierra por un valor de 1 000 dólares (los oficiales recibirían 1 500 o 2 000 dependiendo de su rango), además del pago que correspondía por ley a todos los hombres en servicio en el ejército. Todos los extranjeros se convertirían en ciudadanos de manera automática al entrar en el servicio de la república.<sup>26</sup>

Supuestamente, este plan de colonización daría incentivos suficientes para que los voluntarios que decidieran permanecer en México después de prestar su servicio, se convirtieran en ciudadanos pacíficos y contribuyeran al desarrollo del país. Romero empleó su red de contactos y a dos agentes (uno en Filadelfia y otro en Nueva York) para difundir el plan, y las noticias de su existencia se extendieron rápidamente entre la gran cantidad de excombatientes que el ejército estadounidense estaba dando de baja. Con notorio entusiasmo, Romero informaba al ministro de Relaciones Exteriores “del grado a que llega el deseo de este pueblo para ayudarnos en nuestra guerra actual, pues a pesar de las restricciones de las leyes de neutralidad [...] hay ya un movimiento generalizado en todo el país. Viene diariamente a la legación un cordón de gente, en su mayoría jefes, oficiales y soldados del ejército de Estados Unidos a ofrecerme sus servicios.”<sup>27</sup>

<sup>25</sup> Romero expresó esta definición de los propósitos del gobierno liberal en la invitación que realizó poco después al general John M. Schofield para encabezar el proyecto. Romero a Mariscal, Washington, 30 de mayo de 1865, anexo a Romero al MRE, Washington, 30 de mayo de 1865, núm. 243, en *ibid.*, p. 345.

<sup>26</sup> Romero encargó la traducción e impresión de este decreto en inglés para difundirlo en Estados Unidos. *Decrees of the Mexican Constitutional Republican Government, inviting American emigrants to settle in the republic*, 1864, en Archivo Personal de Matías Romero (en adelante APMR), serie Documentos históricos, caja 1, exp. 004, ítem 0069.

<sup>27</sup> Romero al MRE, Washington, 9 de mayo de 1865, núm. 206, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, pp. 306-307.

En muy poco tiempo, Romero empezó a recibir una multitud de cartas de parte de muchos interesados en marchar a México y pelear a favor de la república. De los ejemplos de esa correspondencia, puede observarse que muchos de los interesados eran oficiales de mediano rango, quienes además de su experiencia militar y deseo de servir a la república ofrecían llevar consigo a más hombres de sus regimientos. Muchos de ellos habían peleado durante toda la guerra de secesión, y claramente no tenían deseos de regresar a la vida civil.<sup>28</sup> Si bien todos podrían considerarse mercenarios, algunos lo eran de manera más notoria. Un solicitante de información iba directo al grano: “quisiera saber, en particular, qué recompensa se paga a los reclutas y, especialmente, que parte de ella se paga *en efectivo al momento de enlistarse*”. De forma más romántica, un teniente coronel proveniente de Sudamérica había peleado en las guerras de la federación Argentina con Bartolomé Mitre; posteriormente había viajado a Estados Unidos para unirse al ejército de la Unión, y ahora buscaba luchar en México a favor de Juárez. A despecho de estos antecedentes, declaraba ser un “soldado de principios” y no “un aventurero cualquiera”.<sup>29</sup> Otros manifestaban con vehemencia motivos ideológicos, especialmente su convicción de pelear en contra de la usurpación monárquica europea en una república americana. De hecho, la retórica empleada en algunas de estas misivas sugiere que para muchos la Doctrina Monroe se había convertido en un elemento importante de la ideología nacionalista estadounidense. “[Le] aseguro que la única remuneración que requiero [...] será contribuir al éxito de cualquier movimiento cuyo ob-

<sup>28</sup> Para citar sólo algunos ejemplos de esta correspondencia, véase Bell a Romero, San Luis, Mo., 29 de agosto de 1865, en APMR, caja 01, exp. 033, ítem 0060; Beall a Romero, Baltimore, 23 de octubre de 1865, en APMR, caja 01, exp. 033, ítem 0061; Mitchel a Romero, Chicago, 21 de junio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 033, ítem 0063; Baker, Auburn, Illinois, 5 de agosto de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0178; Baldwin a Romero, Constantine, Michigan, 5 de agosto de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0179; Eangle a Romero, Benton Ridge, Ohio, 21 de septiembre de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0180; Curtiss a Romero, Maysville, Kentucky, 27 de agosto de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0181; Bailey a Romero, Waterloo, Iowa, 3 de abril de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0183; Cutler a Romero, Boston, 27 de junio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0169; Harriman a Romero, West Lebanon, Maine, 27 de junio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0170; Eldridge a Romero, Hanover, New Hampshire, 8 de agosto de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0171; Müller a Romero, Mercer, Penn., 10 de julio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0172; Black a Romero, Louisville, Kentucky, 1 de septiembre de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0174; Broach a Romero, San Luis, Mo., 30 de agosto de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0175; Brennan a Romero, Penn Yan, NY, 9 de septiembre de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0176.

<sup>29</sup> Bonp[c?], Albany, NY, 2 de abril de 1865, en APMR, caja 01, exp. 054, ítem 0151. Énfasis en el original. Mayer a Romero, City Point, Virginia, 9 de mayo de 1865, en APMR, caja 01, sobre 056, ítem 0167.

jetivo sea la libertad de México u otra parte del continente del dominio de cualquier intruso trasatlántico”, decía un coronel de caballería. De manera similar, un oficial de Kentucky declaraba estar decidido a “unirme a ustedes para sacar a los franceses de México, puesto que siento que es el deber de cualquier ciudadano de Estados Unidos proteger la forma de gobierno republicana en el Continente Americano”. Otro más, aseveraba que “los mexicanos son americanos, al igual que el pueblo de Estados Unidos, y como americanos debemos estar unidos a favor de la libertad y en contra de las invasiones y usurpaciones de Europa”.<sup>30</sup>

Este proyecto también renovó el interés en lograr la migración de libertos, en este caso aquellos que habían sido reclutados en el ejército. La entrada en las fuerzas armadas de cerca de 200 000 afroamericanos (la mayoría de ellos antiguos esclavos) dio lugar a planes novedosos para reafirmar la Doctrina Monroe de manera enérgica y al mismo tiempo resolver el problema racial estadounidense. Un año antes de la derrota confederada, el comandante de un regimiento de infantería planteaba esa posibilidad con gran franqueza al presidente Lincoln. Este oficial partía de la premisa de que lo mejor para los libertos era emigrar, pues nunca podrían vivir tranquilos y en paz entre los hombres blancos que los habían esclavizado:

¿Acaso la doctrina Monroe y el aspecto presente de los asuntos en México no nos ofrecen una solución al problema de la emancipación negra? [...] ¿Acaso una fuerza armada de 400 000 tropas de color bien disciplinadas no resolvería estas difíciles cuestiones en el propio suelo mexicano? a saber, 1ero, si un monarca europeo puede derribar una república en el continente norteamericano y erigir a su antojo reinos o imperios en su lugar, en contra de los deseos de nuestra nación. 2do, si no podemos encontrar en este continente, cerca, con fácil acceso, y en estricta justicia [...] un hogar futuro para la raza de color antes mantenida en esclavitud en los Estados Unidos? Y tanto más fácil porque ellos [los afroamericanos][...] habrán ofrecido lo mejor de su sangre para redimir de un yugo extranjero a los habitantes de [México].<sup>31</sup>

<sup>30</sup> Morrison a Romero, s. l., 7 de enero de 1865, en APMR, caja 1, exp. 055, ítem 0157; Curtiss a Romero, Maysville, Kentucky, 27 de agosto de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem 0181; Milroy a Romero, Tullahoma, Tennessee, 31 de marzo de 1865, en APMR, caja 01, exp. 055, ítem 0159. Véase también Sexton, *The Monroe Doctrine*, 2011, pp. 153-154.

<sup>31</sup> Clarke, comandante del 113 Regimiento de Voluntarios de Infantería de Illinois, a Lincoln, Memphis, 4 de abril de 1864, en NAW, *Records of the Department of the Interior relating to the suppression of the African slave trade and negro colonization*, rollo 8.

Al finalizar la guerra, la coyuntura parecía muy propicia para procurar la afirmación de la Doctrina Monroe y la emigración de la población afrodescendiente de manera conjunta. Por instrucciones de Grant, el general Sheridan había marchado con una fuerza de 30 000 hombres a la frontera sur de Texas con el objetivo aparente de mantener el orden en la zona, pero con el verdadero propósito de hacer una demostración de fuerza ante los franceses al otro lado del río. Entre su contingente se encontraba un regimiento de tropas “de color”, como se les llamaba en ese momento. Grant y Romero tenían la expectativa de que, al estar ya tan cerca de la frontera con México, una parte considerable de esas fuerzas podría acogerse a la oferta de colonización del gobierno juarista y emigrar a México. En el mismo sentido, Reuben D. Mussey, el secretario particular del presidente Johnson, se entrevistó meses más tarde con Romero para exponerle un plan, mediante el cual un regimiento de afrodescendientes sería enviado a Arizona bajo el pretexto de proteger a ese territorio de las incursiones indígenas, pero con el objetivo de que muchos de los integrantes de ese regimiento pudieran entrar a México por Sonora y prestar servicio militar en la república.<sup>32</sup> Asimismo, algunos de los oficiales interesados en prestar servicio en el ejército republicano ofrecían llevar consigo tropas de excombatientes negros.<sup>33</sup>

De este modo, la propuesta de Montgomery Blair se combinaba ahora con la iniciativa del apoyo militar al gobierno liberal mexicano. Los libertos serían los garantes de la Doctrina Monroe, y a cambio obtendrían la oportunidad de establecerse en un lugar en el que, en palabras de Romero, “la raza negra no es víctima de las preocupaciones de aquí”. En esta ocasión, las inquietudes por la “calidad” de los migrantes estaban supeditadas

<sup>32</sup> Romero al MRE, Washington, 30 de mayo de 1865, núm. 243, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, pp. 343-344; Romero al MRE, Washington, 18 de junio de 1865, núm. 284, en *ibid.*, vol. v, p. 392; Romero al MRE, Washington, 9 de octubre de 1865, núm. 486, en *ibid.*, vol. v, 677. Más tarde, cuando el regimiento de afroamericanos ya había sido dado de baja del ejército, Mussey escribió a Romero para preguntar sobre las condiciones que podría ofrecerles el gobierno de Juárez si emigraban a México. Mussey a Romero, Filadelfia, 14 de noviembre de 1865, en APMR, caja 01, exp. 014, ítem 0031.

<sup>33</sup> Compant a S. S. Cox, anexa a S. S. Cox a Romero, Nueva York, 23 de octubre de 1865, en APMR, caja 01, exp. 033, ítem 0057. Es de llamar la atención que varios de los oficiales que escribieron a Romero para ofrecer sus servicios a la república habían tenido posiciones de mando de tropas afroamericanas, véase O'Brien, Wright y Cullen a Romero, Camp US Army, Virginia, 14 de abril de 1865, en APMR, caja 01, exp. 043, ítem 0132; Mayer a Romero, City Point, Virginia, 9 de mayo de 1865, en APMR, caja 01, exp. 033, ítem 0062; Brisbin a Romero, Louisville, Kentucky, 11 de mayo de 1865, en APMR, caja 01, exp. 019, ítem 0036.

a la realidad político y militar, y al prospecto de obtener los medios para la salvación de la república.<sup>34</sup>

Por otra parte, Romero era consciente de lo cerca que estaban sus actividades de violar las leyes de neutralidad de Estados Unidos. Ante el volumen de solicitudes de información que estaba recibiendo, optó por elaborar una respuesta impresa estandarizada para enviar a todos los que solicitaban informes. Antes de encargar la impresión, buscó el visto bueno del departamento de Estado para dejar claro que no estaba operando de manera encubierta y evitar malentendidos. William Hunter, el encargado del despacho, incluso sugirió una cláusula para esta respuesta impresa. En ella, se leía lo siguiente:

[El] Sr. Romero no tiene facultades para aceptar los servicios de oficiales o ciudadanos que pudieran ofrecerle sus servicios como representante de su país, *especialmente cuando esa aceptación pudiera considerarse como una violación de una ley de los Estados Unidos*. Cualesquiera ofertas con aquél objeto deben hacerse directamente al gobierno mexicano en su actual residencia. Estando el gobierno Mexicano deseoso de promover la inmigración extranjera, y especialmente de los Estados Unidos, ha ofrecido algunos premios. Adjunta a esta carta encontrará usted una copia del decreto publicado [...] con aquel objeto.<sup>35</sup>

Esta respuesta debe haber decepcionado a muchos voluntarios, pues la mayoría esperaba obtener no sólo información más precisa, sino incluso una comisión militar formal y sobre todo apoyo económico para transportarse a México.

Pese al entusiasmo de Romero, Grant, y la familia Blair, y no obstante la multitud de veteranos del ejército que escribió a Romero manifestando

<sup>34</sup> La frase de Romero se encuentra en Romero al MRE, Washington, 18 de junio de 1865, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, p. 392. La reedición de la propuesta de Montgomery Blair no es sorprendente si se toma en cuenta que la colaboración de Romero con la familia Blair continuó siendo sumamente cercana hasta estas fechas, pese a la salida de Montgomery del gabinete presidencial. En mayo de 1865, cuando supo que Grant no encabezaría el proyecto, Romero consideró la posibilidad de ofrecerle el puesto de mando al general Frank Blair, hermano de Montgomery. Asimismo, a principios de julio del mismo año, Montgomery pidió la opinión de Romero sobre un discurso que pronunciaría a los pocos días, en el cual hizo una crítica muy severa de Seward y de la política de neutralidad que seguía manteniendo con respecto a Francia. Romero al MRE, 30 de mayo de 1865, núm. 243; Romero al MRE, 7 de julio de 1865, núm. 325, ambos en *ibid.*, vol. v, pp. 343, 432-433. Véase también Blair, *Speech of Montgomery Blair*, 1865.

<sup>35</sup> Romero al MRE, Washington, 12 de mayo de 1865, núm. 213 y anexo, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, p. 313. La frase en cursivas fue la sugerida por William Hunter a Romero.

interés en emigrar a México, el plan no pudo superar las enormes dificultades que militaban en su contra. Prácticamente desde el inicio, el general William T. Sherman y otros militares influyentes, deseosos de evitar cualquier complicación internacional que arriesgara una nueva guerra, manifestaron opiniones desfavorables al respecto. También fue difícil encontrar un líder militar para encabezar la empresa. Grant desistió al poco tiempo y recomendó en su lugar al general John M. Schofield, militar de habilidades reconocidas y con muy buena reputación. Schofield se mostró dispuesto, pero exigió recibir su recompensa por adelantado, aduciendo que no podía marchar a México y dejar a su familia en una situación económica incierta. Insistió, asimismo, en que los generales que lo acompañarían recibieran el mismo trato. La ejecución del plan, pues, requería recursos económicos para equipar y pagar a los voluntarios, y en esa medida hizo necesaria la obtención de un empréstito con capitalistas estadounidenses, el cual no pudo concretarse. Asimismo, aunque en los meses subsecuentes a la rendición confederada Romero pudo aprovechar la ausencia de William Seward del Departamento de Estado para iniciar los primeros pasos del proyecto –entre ellos procurar el apoyo del presidente Johnson, con quien sostuvo varias entrevistas–, en cuanto el político neoyorkino reasumió sus funciones<sup>36</sup> no tardó mucho en dejar claro que proseguiría con la política de neutralidad respecto al conflicto mexicano, que había desarrollado durante la guerra civil. Aunque al principio el presidente Johnson se mostró interesado y dio su visto bueno al plan, en la medida en que los problemas de enorme complejidad derivados del proceso de reconstrucción empezaron a absorber su atención, dejó la conducción de la política exterior por completo en manos de Seward.<sup>37</sup>

El secretario de Estado expresó a Romero su perspectiva del problema con sinceridad en una entrevista que tuvieron a fines de julio de 1865. Según el reporte de esta conversación que Romero envió a sus superiores, Seward afirmó “que sería más honroso para nosotros que nos salvemos con nuestros propios esfuerzos, pues así tendremos más probabilidades de estabilidad en el orden de las cosas que establezcamos y menos peligros. ¿Quién podrá decir, agregó, lo que costaría a México el que los Estados Unidos fueran a arrojar a los franceses de su territorio? Dijo también que él

<sup>36</sup> La conspiración para asesinar a Lincoln incluyó también un atentado contra Seward, quien fue apuñalado en su residencia por un cómplice de John Wilkes Booth. El secretario de Estado sobrevivió, pero tuvo que pasar varios meses alejado de su cargo.

<sup>37</sup> Hardy, “South of the border”, 2008, pp. 63-86.

estaría siempre en contra de esta política, porque lo está en contra de toda intervención extranjera.”<sup>38</sup>

La oposición de Seward fue el factor decisivo para la desarticulación del plan. Aunque el general Grant fue invitado a reuniones con el gabinete, en las que insistió con vehemencia en que la guerra civil no terminaría definitivamente hasta que los franceses salieran de México, no fue rival para Seward, quien logró convencer a los demás secretarios y al presidente Johnson de que la paciencia y un curso diplomático sutil eran menos arriesgados y serían efectivos en el mediano plazo. En una jugada que ni Grant ni Romero esperaban, el secretario de Estado convenció al general Schofield de marchar a Francia en una misión en la que supuestamente trabajaría para convencer a Napoleón III de retirar sus tropas de México. El propósito de esta misión fue neutralizar a Schofield, quien pasó seis meses en Francia sin lograr nada significativo y sin tener una sola audiencia con el emperador.<sup>39</sup>

### TERCER PROYECTO: EL “ÉXODO” CONFEDERADO

Mientras en Washington Romero laboraba diligentemente para lograr la reafirmación de la Doctrina Monroe, al sur de la frontera se desarrollaban otros proyectos para atraer la migración de confederados. Desde 1864, William Gwin, un exsenador californiano simpatizante del sur, había logrado el apoyo de Napoleón III para impulsar un plan de colonización con migrantes confederados en Sonora. El plan estaba basado en la obtención de amplios derechos de explotación minera en dicho estado, y de ese modo ofrecía para el emperador francés el prospecto de recuperar los enormes gastos realizados en la expedición y en mantener la presencia de sus tropas en México. Pese a intentos reiterados por parte de Gwin, y al respaldo de Napoleón y de su representante diplomático ante el imperio, el plan nunca obtuvo la aprobación de Maximiliano. El austriaco no deseaba hipotecar el noroeste mexicano ni dar pie a la más mínima sospecha de que estaba dispuesto a enajenar territorio para pagar las deudas con su patrocinador.

<sup>38</sup> Romero al MRE, Washington, 22 de julio de 1865, núm. 352, *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, p. 496.

<sup>39</sup> Romero al MRE, Washington, 18 de junio de 1865, núm. 284, en *ibid.*, vol. v, pp. 390-391. Schoonover, *Dollars over dominion*, 1978, pp. 194-195; Wooster, “John M. Schofield”, 2006, pp. 175-176.

Asimismo, sus consejeros mexicanos no veían con buenos ojos la inmigración de sureños angloamericanos a su país. Sin duda había algo de contradictorio en que el proyecto que supuestamente opondría un “dique latino” a la expansión estadounidense se valiera de los sureños –antes los más identificados con el destino manifiesto– para colonizar el norte de México.<sup>40</sup>

La victoria del norte en la guerra civil cambió la actitud de las autoridades imperiales respecto a la migración sureña. La coyuntura se mostraba favorable para atraer una inmigración útil y mucho más asequible que la europea, anhelada por tanto tiempo sin éxito alguno. Según un dictamen de la Junta de Colonización del Imperio, era necesario admitir

que los colonos americanos son los únicos que pueden venir en número considerable, en razón de la facilidad de acceso que les ofrece la frontera. A esto se añade que los inmigrantes que actualmente vienen de ese rumbo, pertenecen á una clase muy superior á la que generalmente se puede esperar. Se componen en su mayor parte, de personas de educación, entre las cuales muchas han ocupado puestos importantes en su país, y poseído bienes considerables. Casi todas han conservado, en medio de su ruina, recursos mas que suficientes para emprender, por sí mismas, la explotación de los terrenos que se les proporcionen. Aun las que no se hallan en ese caso, traen consigo un capital de experiencia agrícola, de energía y de espíritu práctico, que no se debe despreciar. [...] Finalmente, se debe tomar en cuenta una consideración, mas decisiva tal vez que todas las otras juntas; y es que las personas á quienes se alude, no son meramente aventureros, ansiosos de mejorar su situación, sino prófugos que los acontecimientos han reducido á la dura extremidad de renegar de su país natal, y que vienen á México en busca de una nueva patria. Esta última circunstancia desvanece el principal inconveniente que se pudiera temer, de una ecésiva aglomeración de colo-

<sup>40</sup> Suárez Argüello, *Un duque norteamericano*, 1990, pp. 82-92, 111-118, 123-124, 129-135. Aunque no se mencionaba a Gwin de manera específica, Romero estuvo al tanto de esta iniciativa y llamó la atención del Departamento de Estado sobre los riesgos de un proyecto de esa naturaleza tanto para México como para la Unión. Véase Plumb a Romero, 22 de noviembre de 1864, anexa a Romero al MRE, Washington, 24 de noviembre de 1864, núm. 301; Romero a Seward, Washington, 3 de diciembre de 1864, anexo a Romero al MRE, misma fecha, todos en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. iv, pp. 441, 459. Meses después, en junio de 1865, Romero recibió noticias más puntuales del proyecto, en esta ocasión identificando claramente a Gwin como el promotor. Aprovechando la ausencia de Seward de la capital debido al fallecimiento de su esposa, Romero buscó directamente al presidente Johnson para hablarle sobre los riesgos de permitir la fundación de colonias en México “con habitantes del Sur [...] opuestos a este gobierno”. Romero al MRE, Washington, 24 de junio de 1865, núm. 295, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, pp. 402-403.

nos americanos en el territorio del Imperio. Lejos de ser un peligro para la nacionalidad mexicana, esos hijos adoptivos le serán un poderoso refuerzo. El odio que les anima hacia el gobierno, cuya insoportable dominación huyen, es una garantía de que en ningún caso hallará en ellos ese gobierno, ayuda para una empresa cualquiera contra México.<sup>41</sup>

Así, el 5 de septiembre de 1865, *El Diario del Imperio* publicó un decreto de colonización general que declaraba que México estaría “abierto a la migración de todas las naciones”. Sin embargo, un artículo del decreto, y especialmente el reglamento anexo, daban indicios claros de estar encaminados sobre todo a promover la inmigración de exconfederados. En efecto, una de las características más sobresalientes del proyecto de colonización del imperio, radicaba en el propósito de que los sureños blancos emigraran con sus antiguos esclavos como cultivadores, en calidad de asalariados y con ciertas libertades, pero en una situación con claros resabios de servidumbre. Los “operarios” quedaban obligados a permanecer con sus patrones hasta cumplir los plazos de sus contratos, que podían ser de cinco o diez años, y no podían “desertar” hasta el cumplimiento del plazo pactado, bajo pena de ser “destinados sin sueldo alguno a los trabajos públicos, hasta que el patrón se presente a reclamarle”. En caso de que el patrón muriera, los operarios permanecían obligados hacia sus herederos.<sup>42</sup>

Romero percibió en esta iniciativa una excelente oportunidad para agitar la opinión antiesclavista estadounidense y denostar al régimen imperial. Tal como lo declaró en una comunicación a su gobierno, “esta circunstancia ha venido a servir grandemente a los intereses de nuestra causa, pues nada podría haber hecho Maximiliano que lo presentara bajo más mala luz ante esta nación, que restablecer una institución que pugna con los sentimientos del siglo, y que este pueblo acaba de destruir con una costosa guerra de cuatro años. Procuraré sacar el mayor partido a esta circunstancia.”<sup>43</sup>

Al margen de que la opinión de Romero distaba mucho de ser desinteresada, el hecho es que esta característica del plan de colonización del

<sup>41</sup> “Dictamen de los Sres. Masseras, Davidson y Pimentel, relativo a la conveniencia de atraer la inmigración del sur de los Estados Unidos, que ya ha comenzado a venir al imperio”, *El Diario del Imperio*, t. II, núm. 200, 30 de agosto de 1865. Para una opinión similar, véase *El Pájaro Verde*, 31 de mayo de 1865, p. 3.

<sup>42</sup> “Decreto” y “Reglamento”, 5 de septiembre de 1865, *El Diario del Imperio*, t. II, núm. 208, 9 de septiembre de 1865.

<sup>43</sup> Romero al MRE, Washington, 5 de octubre de 1865, despacho núm. 476, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. V, p. 667.

imperio provocó controversia y reacciones negativas. Pocos días después de que el gobierno imperial publicara el decreto de colonización y su reglamento, el encargado de la legación estadounidense en México escribió al Departamento de Estado para dar la voz de alarma, señalando que el plan procuraba establecer una “esclavitud disfrazada” en el vecino del sur. Subsecuentemente, Seward consideró que el asunto era suficientemente serio como para solicitar la opinión del procurador general, Joshua Speed. Después de un análisis del decreto y el reglamento, dicho funcionario concluyó que su aplicación privaría a “los trabajadores de derechos que [...] en toda comunidad bien organizada deberían ser considerados como [...] inalienables e indestructibles y ciertamente los convierte en esclavos”.<sup>44</sup>

Por otra parte, el plan de colonización con afrodescendientes también había causado controversia en México desde meses atrás, cuando empezaron a llegar los primeros confederados al país y en el Ministerio de Fomento se discutía una posible concesión a un empresario que proponía introducir en el imperio a 100 000 colonos negros y chinos. Haciendo gala de un fuerte racismo, el periódico *La Orquesta* sentenciaba que los propósitos supuestamente civilizatorios y progresistas del proyecto se verían derrotados de inicio con la introducción de afroamericanos, pues su “asquerosa raza se mezclará con la nuestra” –lo cual en opinión del periódico sería nocivo, además de que como colonos en estado de libertad serían “altivos, viciosos y holgazanes–”.<sup>45</sup> Este medio era crítico del régimen de Maximiliano, pero incluso para los que lo apoyaban, la colonización con negros era una iniciativa de beneficios dudosos. Las discusiones de la Junta de Colonización del Imperio dejan claro que varios miembros de dicho órgano se oponían a esta forma de ingeniería demográfica. El debate hizo patente el vigor de las concepciones racistas y el escepticismo sobre la disposición de los negros al trabajo duro y constante en estado de libertad. Es importante destacar que desde un principio se previó que serían muy pocos los libertos que vendrían con sus antiguos amos –previsión que resultó bastante atinada, por cierto–, y que el prospecto que causaba más inquietud era la llegada masiva de libertos estadounidenses que se contrataran de manera voluntaria, y, más todavía, el plan de introducir colonos negros directamente desde África, tal

<sup>44</sup> Corwin a Seward, México, 10 de septiembre de 1865; Seward a Speed, Washington, 2 de octubre de 1865; Speed a Seward, 2 de octubre de 1865, todos en Chávez Orozco, *Maximiliano y la restitución*, 1961, pp. 139-145.

<sup>45</sup> *La Orquesta. Periódico Omniscio, de Buen Humor y con Caricaturas*, 14 de junio de 1865.

como lo proponía el empresario que buscaba la concesión mencionada.<sup>46</sup> En una de las intervenciones más elocuentes, Francisco Pimentel argumentaba su oposición de la siguiente manera:

O los negros vienen como hombres libres ó como esclavos: si lo primero, serán inútiles y aun tal vez perniciosos; si lo segundo, traerán consigo todos los males anexos á la esclavitud. [...] [los negros] no pueden estimular al blanco, porque nada saben, ni nada quieren saber; ellos no pueden civilizar al indio, porque tambien necesitan civilizarse; ellos no pueden contener á los mestizos, porque tambien necesitan vivir en la disciplina. Con la introduccion de negros, México seguirá careciendo de lo que ahora carece, es decir, pueblo, propiamente dicho. [...] está en nuestras manos conjurar tamaños males, no consintiendo en la introduccion de la raza africana.<sup>47</sup>

¿Qué tan fundamentada era la acusación de que esta migración equivaldría a una restauración de la esclavitud? Romero claramente tenía motivos políticos de mucho peso para denunciar el proyecto en su correspondencia con Seward como un claro intento de “reimplantar ese odioso sistema”, cambiando sólo “el nombre para burlarse del mundo”.<sup>48</sup> Desde un punto de vista formal, ni el decreto de colonización, ni el reglamento derivado del mismo, introducían nuevamente la esclavitud en México, al menos en sentido estricto. Mathew Fontaine Maury, el connotado oceanógrafo virginiano que devino en Comisionado Imperial de Colonización en el gobierno de Maximiliano –y quien seguramente concibió el plan–, explicaba así los propósitos de la empresa:

Al contemplar el naufragio de [la Confederación] [...] reconocí entre los escombros los materiales precisos que se requieren para edificar, sobre ci-

<sup>46</sup> De hecho, el dictamen de la Junta sobre esta cuestión declaraba que “Tales negros [los que vinieran con sus antiguos amos], efectivamente, por el mero hecho de haber quedado fieles á sus dueños, traen consigo un certificado de honradez y laboriosidad; al mismo tiempo que no hay que temer abuso ninguno de parte de los amos hacia los servidores, cuyo cariño han sabido granjearse”. *Diario del Imperio*, 30 de agosto de 1865. Para el número exiguo de libertos que acompañó a sus antiguos amos, véase Rolle, *The lost cause*, 1965, p. 118.

<sup>47</sup> Acta de la Junta de Colonización, 17 de junio de 1865, *El Diario del Imperio*, 29 de julio de 1865. Para las opiniones de otros miembros de la Junta en este debate, véanse las ediciones de *El Diario del Imperio*, del 7, 10, 26 y 28 de julio de 1865.

<sup>48</sup> Romero a Seward, Washington, 5 de octubre de 1865, anexo a Romero al MRE, Washington, 5 de octubre de 1865, núm. 476, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, pp. 667-668.

mientos buenos y sólidos, el Imperio Mexicano. [...] De esa ruina, México puede recoger y trasladar a sus fronteras la misma inteligencia, habilidad y laboriosidad que hizo del Sur lo que fue en sus días gloriosos, exceptuando, naturalmente, la esclavitud. Aunque muchos negros han recobrado la libertad [...] todavía existen muchos que permanecen leales a sus amos. Debemos estimular a los dueños de esos esclavos para que [...] negocien con quienes estén dispuestos a acompañarles a México como aprendices, sujetos a servir como agricultores y en otras tareas, hasta que puedan aprender el idioma del país y se familiaricen con sus costumbres y sus leyes. [...] Al terminar ese periodo de, digamos, siete años de servicios, el aprendiz habría ganado su hogar como una de las recompensas de su trabajo y podrá atender por sí mismo a sus necesidades.<sup>49</sup>

En efecto, el decreto y el reglamento anexo en realidad procuraban establecer un régimen de “aprendices”, similar en sus características al que se adoptó en varias islas del Caribe después de la abolición de la esclavitud en el imperio británico en 1833. Esto es, en el diseño de Maury, el plan imperial de colonización formaba parte de un experimento de transición de la esclavitud a otras formas de trabajo compulsivo que aseguraran la productividad de las zonas tropicales –y la prosperidad continua de los propietarios de tierras–. Durante el verano y otoño de 1865, las legislaturas de casi todos los estados de la antigua confederación adoptaron los llamados “Códigos Negros”, los cuales en esencia representaban un esfuerzo patente por controlar a los libertos y mantenerlos como una fuerza de trabajo disponible y dócil pese a la desaparición del régimen esclavista. Dichos códigos coartaban la libertad de los negros haciendo obligatorio el trabajo asalariado para todos los varones y estipulando sanciones para los libertos que no pudieran mostrar un contrato a principios del año; contrato que asimismo estaban forzados a cumplir puntualmente por toda su vigencia bajo pena de arresto. Sólo la aprobación de la Ley de Derechos Civiles en 1866 y la posterior promulgación de la decimocuarta enmienda constitucional impidieron que los estados sureños adoptaran esta solución al problema laboral que planteaba la emancipación. Maury de ninguna manera era ajeno a este contexto. Sin duda también conoció los intentos de aquellos plantadores que se quedaron en el sur y que deseaban experimentar con la inmigración

<sup>49</sup> Maury a “un amigo”, México, 8 de agosto de 1865, reproducida en Daniels, *Diplomático en mangas de camisa*, 1949, p. 420.

de China e India para asegurar la preservación de la economía de plantaciones, ante la dificultad de impedir que en algunas áreas del sur los libertos se refugiaran en la agricultura de autosubsistencia. Desaprobó, asimismo, el que muchos plantadores se exiliaran en Cuba y Brasil, pues consideraba que el curso de acción más sensato era aceptar el fin de la esclavitud y adaptarse a las nuevas condiciones. En suma, el plan imperial de colonización no restablecía la esclavitud, pero sí creaba condiciones que permitirían el desarrollo de un sistema compulsivo de trabajo muy parecido al peonaje como una solución al problema laboral en la “era de la emancipación”.<sup>50</sup>

De hecho, en los debates de la Junta de Colonización del Imperio puede observarse que precisamente el prospecto que causaba más inquietud al discutir sobre el proyecto impulsado por Maximiliano era el posible desarrollo de un régimen de peonaje muy opresivo, ya que el reglamento no sólo restringía la libertad de movimiento de los libertos, sino también se prestaba fácilmente a abusos por parte de los patrones. De entrada, la Junta admitía la imposibilidad de que el gobierno fuera capaz de supervisar la aplicación correcta del reglamento en las haciendas y evitara probables abusos.<sup>51</sup>

En un estudio reciente sobre esta migración, el historiador Todd Wahlstrom hace un intento por dejar atrás interpretaciones previas que la caracterizaron como un experimento utópico y de tintes románticos encabezado por un sector de la elite confederada que deseaba preservar su forma de vida a toda costa. En esta visión, se trataba de un plan basado en premisas reñidas con la realidad; un intento de resurrección centrado en una visión nostálgica y caracterizado por la incapacidad de aceptar las nuevas circunstancias para el sur.<sup>52</sup> Wahlstrom destaca que la mayoría de los migrantes sureños no formaban parte de la vieja elite plantadora, estaban completamente resignados al fin de la esclavitud y no tenían intenciones de restaurar una forma de sociedad ya perdida. Sostiene, asimismo, que los migrantes estaban motivados sobre todo por expectativas de prosperidad y mejoramiento económico, y que su propósito principal era la obtención de tierra y la oportunidad de producir cultivos tropicales para el mercado internacional.<sup>53</sup>

<sup>50</sup> Majewski y Wahlstrom, “Geography as power”, 2012, pp. 354-355; Guterl, *American Mediterranean*, 2008, pp. 115-146; Roark, *Masters without slaves*, 1977, pp. 124-167; Foner, *Nothing but freedom*, 1983; Schurz, *Report on the condition of the south*, s. a.

<sup>51</sup> *El Diario del Imperio*, 30 de agosto de 1865.

<sup>52</sup> Tres trabajos importantes en esta línea de interpretación son Rolle, *The lost cause*, 1965; Harmon, “Confederate migration”, 1937, y Roark, *Masters without slaves*, 1977, pp. 125, 131.

<sup>53</sup> Wahlstrom, *Southern exodus*, 2015.

Si bien no se puede ignorar el aspecto racial ni la presencia de oficiales confederados de alto rango y de buena posición social (viejos propietarios de esclavos) entre el contingente de migrantes, Wahlstrom acierta al resaltar el aspecto desarrollista del proyecto imperial. Aunque en opinión de Romero el plan era completamente retrógrado –en su potencial impulso al peonaje– y producto de la desesperación del régimen imperial para atraerse apoyos y mantener su desafío a la Doctrina Monroe, resulta imposible ignorar los objetivos económicos del plan, los cuales eran semejantes a otros tantos planes de colonización promovidos por los gobiernos liberales.<sup>54</sup>

Como constatación de lo anterior, basta con leer los editoriales entusiastas de *The Mexican Times*, el periódico fundado en la ciudad de México por Henry W. Allen, general confederado y exgobernador de Luisiana, para promover la inmigración y servir como órgano a la comunidad de sureños expatriados. Comprometido con el objetivo de apoyar “la inmigración y el progreso”, este periódico pintaba un retrato del país en los colores más favorables, como una tierra feraz con un clima delicioso y sano (una “eterna primavera”), que aguardaba sólo la aplicación de brazos industriuosos para rendir enormes riquezas. Llamaba a sureños y a europeos a venir y aprovechar tierras accesibles y de excelente calidad, así como las condiciones favorables para establecerse y cultivar caña de azúcar, tabaco, café, añil, cacao y, no casualmente, algodón. En suma, México tenía deparado “el futuro más brillante”, y no pasaría mucho tiempo antes de que se convirtiera en “el jardín de este continente”. Más todavía, la inmigración crearía en México esa clase media de pequeños propietarios de la que carecía, y que resultaba tan necesaria para asegurar su prosperidad y viabilidad como nación.<sup>55</sup>

De este modo, si con propósitos de análisis se dejan a un lado los objetivos políticos y/o militares que tanto la república como el imperio tenían para atraer migrantes del norte y del sur de Estados Unidos, las metas de la colonización eran muy similares en ambos casos: aumentar la población; desarrollar el potencial agrícola de las tierras vacantes o mal aprovechadas; crear una clase de pequeños propietarios; aumentar las exportaciones y la participación de México en el comercio internacional; atraer capitales y hombres educados y formados en oficios útiles. En suma, la visión desarrollista y de “progreso” propia del siglo XIX, con todo y libertad religiosa,

<sup>54</sup> *Ibid.*; Romero a Seward, Washington, 5 de octubre de 1865, anexo a Romero al MRE, Washington, 5 de octubre de 1865, núm. 476, en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. V, pp. 667-668.

<sup>55</sup> *The Mexican Times*, 16 de septiembre de 1865; 21 de octubre de 1866; 18 de noviembre de 1865; 17 de febrero de 1866.

figuraba de manera igual de prominente en el proyecto de inmigración y colonización del imperio.<sup>56</sup>

A fin de cuentas, sin embargo, fueron precisamente los factores políticos y militares los que contaron más. Como ya se mencionó, Romero hizo todo lo que estuvo a su alcance para denunciar el proyecto de colonización imperial, tanto por su supuesto potencial para introducir la esclavitud en México, como por los riesgos que planteaba para la Unión un resurgimiento confederado en el país vecino. En este sentido, Romero también supo aprovechar con eficacia la coincidencia con las inquietudes de Grant: el general y futuro presidente, quien como se ha visto estaba sumamente interesado en expulsar a los franceses de México, temía además que el éxodo de todos esos sureños, que incluía a oficiales prominentes del ejército, podría formar un núcleo de confederados recalcitrantes que continuarían su resistencia desde México. Estos sureños entablarían una alianza con los franceses y con el ejército del imperio para continuar la guerra en contra de la Unión, con resultados imprevisibles. Por este motivo, en opinión de Grant, la guerra civil no estaría realmente terminada hasta que los franceses salieran de México.<sup>57</sup> La intensidad de los recelos de Grant en este sentido, y el hecho de que el presidente Johnson se mostrara bastante receptivo, hicieron que Romero incluso llegara a pensar, con gustosa anticipación –y con algo de ingenuidad–, que se desataría una guerra entre Francia y Estados Unidos.

Es cierto que la mayoría del contingente de inmigrantes sureños era favorable a Maximiliano, pero no debido a sentimientos monárquicos, sino a que el éxito del proyecto de colonización del que formaban parte dependía de su permanencia en el trono. Por otro lado, si bien algunos de los exoficiales del ejército confederado deseaban continuar la vida militar y tenían previsto incorporarse a las fuerzas imperiales, Napoleón III impidió que Maximiliano aprovechara a estos veteranos para pelear en contra de Juárez. Desde agosto de 1865 el gobierno francés había asegurado a Washington que los migrantes entrarían a México “individualmente, sin armas” y serían “dispersados en las provincias del imperio y constreñidos

<sup>56</sup> *El Diario del Imperio*, 9 de septiembre de 1865; *The Mexican Times*, núm. 1, 16 de septiembre de 1865: “Aquí encontrarán libertad de conciencia y libertad religiosa completamente garantizada. Aquí encontrarán un monarca de miras amplias y de ideas liberales. De hecho, podríamos llamarlo un emperador republicano.”

<sup>57</sup> Romero al MRE, Washington, 24 de junio de 1865, despacho núm. 295; Romero al MRE, Washington, 26 de junio de 1865, despacho núm. 303, ambos en *Correspondencia de la legación*, 1870, vol. v, pp. 402-403, 418; Hardy, “South of the border”, 2008, pp. 63-85.

a abstenerse de todo lo que pueda despertar la justa susceptibilidad de las naciones vecinas”.<sup>58</sup> La visión de Romero, sin embargo, en esta coyuntura al igual que en las otras dos iniciativas de colonización, estuvo presidida por preocupaciones políticas y militares.

## CONCLUSIONES

Las iniciativas de colonización mostraron oscilaciones contradictorias a lo largo de la gran crisis norteamericana de los años 1860. Estos cambios y contradicciones obedecieron, en primera instancia, a consideraciones políticas y estratégicas guiadas por el gran interés que tenía el régimen republicano en México de lograr la reafirmación de la Doctrina Monroe, o algún tipo de apoyo por parte del gobierno de la Unión en su lucha contra la intervención francesa. Cada iniciativa tuvo una lógica particular, estrechamente relacionada con la coyuntura en la que surgió y con la evolución compleja del conflicto bélico en cada país (no fue lo mismo 1861-1862, que 1865, o 1866-1867). No obstante, la visión de conjunto nos permite observar los hilos de continuidad que corren a lo largo del periodo y que vinculan a las tres iniciativas: el mantenimiento de la Doctrina Monroe con un elemento de interés común para ambos gobiernos, si bien con un sentido de urgencia no siempre compartido igualmente. En el lado mexicano, entrelazado con la importancia crucial de la Doctrina, se encuentra el afán de obtener de Estados Unidos no sólo protección contra enemigos domésticos y extranjeros, sino también los medios para explotar los recursos del país y lograr las condiciones para su desarrollo económico.

El segundo hilo de continuidad se encuentra en el impacto de la esclavitud y del problema racial estadounidense en las relaciones con México, país al que de alguna u otra manera se le veía como un destino conveniente para la migración de los afrodescendientes emancipados. La presencia de la esclavitud había tenido efectos previos importantes en la relación entre ambos países, de modo que el plan de emancipación y colonización representó un punto de culminación. Esta migración parecía ofrecer un terreno muy propicio para ensayar soluciones al problema de la raza y el trabajo en la era de la emancipación.

<sup>58</sup> LHuys a Bigelow, París, 7 de agosto de 1865, en Chávez Orozco, *Maximiliano y la restitución*, 1961, pp. 78-79.

En cuanto a Romero, estos años marcaron su rápido crecimiento como diplomático experimentado, así como su adquisición de un conocimiento profundo de las instituciones, las personalidades y los vericuetos del funcionamiento de la política estadounidense. Este conocimiento sin paralelo convertiría a Romero al correr de los años en pieza clave de la política exterior mexicana hacia Estados Unidos y de la relación binacional. En 1867, Romero dejaría la legación mexicana en Washington para regresar hasta 1882. En retrospectiva, puede observarse el cambio de las relaciones de una etapa de guerras, gran inestabilidad y potencial de conflicto característica de los años 1860 –coyuntura en la que la supervivencia de ambos Estados estuvo en duda– a una relación estable y con vínculos comerciales, productivos y de comunicaciones de intensidad creciente. En suma, las relaciones entre ambos países entraban a un curso que en sus características esenciales no distaba mucho de las aspiraciones que el propio Romero y los gobiernos liberales habían tenido desde la década de 1850.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

- APMR Archivo Personal de Matías Romero. Instituto Mora.  
NAW National Archives of Washington.

### *Hemerografía*

- El Diario del Imperio.*  
*El Pájaro Verde.*  
*La Orquesta. Periódico Omniscio, de Buen Humor y con Caricaturas.*  
*The Mexican Times.*

### *Documentos impresos*

- Blair, Montgomery, *Speech of Montgomery Blair, at Hagerstown, MD., on 12<sup>th</sup> July, 1865. Exposing the alliance of the American secretary of State with Louis Napoleon to overthrow the Monroe Doctrine and establish a despotism on this continent*, Washington, D. C., s. e., 1865.

- Chávez Orozco, Luis, *Maximiliano y la restitución de la esclavitud en México, 1865-1866*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1961.
- Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera. 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención*, México, Imprenta del Gobierno, 1870-1892.
- Romero, Matías, *Diario personal (1855-1865)* (ed., pról. y notas por Emma Cosío Villegas), México, El Colegio de México, 1960.
- Romero, Matías, *Textos escogidos* (selec., introd. y notas preliminares de Josefina MacGregor), México, CONACULTA, 1992.
- Schurz, Carl, *Report on the condition of the South 1865*, s. l., Civil War Classic Library, s. a.

### *Bibliografía*

- Aboites Aguilar, Luis, *Norte precario: Poblamiento y colonización en México, 1760-1940*, México, El Colegio de México/CIESAS, 1995.
- Bender, Thomas, *A nation among nations. America's place in world history*, Nueva York, Hill & Wang, 2006.
- Bernstein, Harry, *Matías Romero*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Burden, David K., "Reform before *La Reforma*: Liberals, conservatives and the debate over immigration, 1846-1855", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 23, 2007, pp. 283-316.
- Burin, Eric, *The peculiar solution. A history of the American colonization society*, Gainesville, University Press of Florida, 2005.
- Crofts, Daniel W., *Lincoln and the politics of slavery. The other thirteenth amendment and the struggle to save the Union*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2016.
- Daniels, Josephus, *Diplomático en mangas de camisa*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1949.
- Davis, David Brion, *The problem of slavery in the age of emancipation*, Nueva York, Vintage Books, 2015.
- Doyle, Don H., *The cause of all nations: An international history of the American civil war*, Nueva York, Basic Books, 2015.
- Doyle, Don H. (ed.), *American civil wars: The United States, Latin America, Europe, and the crisis of the 1860s*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 2017.
- Escott, Paul D., "What shall we do with the negro?" *Lincoln, white racism and civil war America*, Charlottesville, University of Virginia Press, 2009.
- Escott, Paul D., *Lincoln's dilemma. Blair, summer, and the Republican struggle over racism and equality in the civil war era*, Charlottesville, University of Virginia Press, 2014.

- Foner, Eric, *Nothing but freedom: Emancipation and its legacy*, Baton Rouge, Louisiana University Press, 1983.
- Foner, Eric, *The fiery trial. Abraham Lincoln and American Slavery*, Nueva York, Norton, 2010.
- Foner, Eric, "Abraham Lincoln, colonization, and the rights of black Americans" en Richard Follett, Eric Foner y Walter Johnson, *Slavery's ghost. The problem of freedom in the age of emancipation*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2011 (Edición Kindle).
- Ford, Lacy K., *Deliver us from evil. The slavery question in the old south*, Nueva York, Oxford University Press, 2009.
- Fredrickson, George, *The black image in the white mind. The debate on afro-American character and destiny, 1817-1914*, Nueva York, Harper and Row, 1971.
- Fredrickson, George, *The arrogance of race. Historical perspectives on slavery, racism, and social inequality*, Hanover, Wesleyan University Press, 1988.
- Gurza Lavalle, Gerardo, "Benjamin Lundy y el problema de la esclavitud en Texas" en Ana Rosa Suárez y Agustín Sánchez Andrés (coords.), *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones exteriores de México, siglos XIX y XX*, México y Morelia, Instituto Mora/Universidad Michoacana, 2017, pp. 21-42.
- Guterl, Matthew Pratt, *American Mediterranean: Southern slaveholders in the age of emancipation*, Cambridge, Harvard University Press, 2008.
- Hardy, William E., "South of the border: Ulysses S. Grant and the french intervention", *Civil War History*, vol. 54, núm. 1, 2008, pp. 63-86.
- Harmon, George D., "Confederate migration to Mexico", *Hispanic American Historical Review*, vol. 17, 1937, pp. 458-487.
- Johnson, Walter, *River of dark dreams. Slavery and empire in the Cotton Kingdom*, Cambridge, Belknap Press of Harvard University Press, 2013.
- Karp, Matthew, *This vast southern empire. Slaveholders at the helm of American foreign policy*, Cambridge, Harvard University Press, 2016.
- Kelly, Patrick J., "The North American crisis of the 1860s", *Journal of the Civil War Era*, University of North Carolina Press, vol. 2, núm. 3, septiembre, 2012, pp. 337-367.
- Magness, Philip, "Benjamin Butler's colonization testimony reevaluated", *Journal of the Abraham Lincoln Association*, vol. 29, núm. 1, 2008, pp. 1-28.
- Majewski, John y Todd W. Wahlstrom, "Geography as power: The political economy of Matthew Fontaine Maury", *Virginia Magazine of History and Biography*, vol. 120, núm. 4, 2012, pp. 354-355.
- McPherson, James M., "No peace without victory, 1861-1865", *American Historical Review*, vol. 109, núm. 1, 2004, pp. 1-18.

- May, Robert E., *The southern dream of a Caribbean empire 1854-1861*, Athens, University of Georgia Press, 1989.
- Oakes, James, *Freedom national. The destruction of slavery in the United States, 1861-1865*, Nueva York, Norton, 2013.
- Olliff, Donathon C., *Reforma Mexico and the United States: A search for alternatives to annexation, 1854-1861*, University, Alabama, University of Alabama Press, 1981.
- Page, Sebastian N., *Black resettlement and the American civil war*, Cambridge y Nueva York, Cambridge University Press, 2021.
- Palacios, Guillermo y Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre. Guerra, Estado y nación en la década de 1860*, México, El Colegio de México, 2014.
- Riguzzi, Paolo, *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. La defensa de la República Mexicana en los Estados Unidos, 1861-1867*, México, El Colegio de México, 2023.
- Roark, James L., *Masters without slaves: Southern planters in the civil war and reconstruction*, Nueva York, W. W. Norton, 1977.
- Rolle, Andrew F., *The lost cause. The Confederate exodus to Mexico*, Norman, Oklahoma University Press, 1965.
- Schoonover, Thomas D., *Dollars over dominion: The triumph of liberalism in Mexican-United States relations, 1861-1867*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1978.
- Sexton, John, *The Monroe Doctrine: Empire and nation in nineteenth century America*, Nueva York, Hill & Wang, 2011.
- Smith, William Ernest, *The Francis Preston Blair family in politics*, Nueva York, The Macmillan Company, 1933, 2 vols.
- Staudenraus, P. J., *The African colonization movement 1816-1865*, Nueva York, Octagon Books, 1980.
- Stephens, Alexander H., *A constitutional view of the late war between the States: Its causes, character, conduct and results*, Filadelfia, National Publishing Company, 1868, 2 vols.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Terrazas y Basante, Marcela, “¿Dónde quedó la Doctrina Monroe? Estados Unidos ante la intervención francesa en México” en Guillermo Palacios y Erika Pani (coords.), *El poder y la sangre: guerra, Estado y nación en la década de 1860*, México, El Colegio de México, 2014, pp. 367-393.
- Terrazas y Basante, Marcela y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos 1756-2010*. Vol. 1: *Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio 1756-1867*, México, UNAM/SRE, 2012.

- Topete Pozas, Olivia, “Debates sobre la raza y colonización en México durante el porfiriato”, tesis de maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto Mora, 2010.
- Vorenberg, Michael, “Abraham Lincoln and the politics of black colonization”, *Journal of the Abraham Lincoln Association*, vol. 14, núm. 2, 1993, pp. 22-45.
- Wahlstrom, Todd W., *Southern exodus to Mexico: Migration across the borderlands after the American civil war*, Lincoln, University of Nebraska Press, 2015.
- Wooster, Robert, “John M. Schofield and the ‘Multipurpose’ Army”, *American Nineteenth Century History*, vol. 7, 2006, pp. 175-176.



AL SERVICIO DE LA REPÚBLICA.  
LOS EXILIADOS LIBERALES MEXICANOS  
EN NUEVA YORK Y SU RELACIÓN  
CON MATÍAS ROMERO, 1864-1867

Ana Rosa Suárez Argüello  
Instituto Mora

No todos los mexicanos que viajaron a Estados Unidos en la década de 1860 lo hicieron por gusto. La guerra que Napoleón III libró en México, la proclamación del imperio de Maximiliano de Habsburgo y la resistencia encontrada provocaron numerosos y violentos encuentros, en los que hubo muchas bajas y prisioneros, y que un sector difícil de cuantificar, en su mayoría de orientación liberal, prefiriera vivir en el exilio en tanto la independencia se recuperaba y se podía volver a la capital de la república encarnada en Benito Juárez. El destino de muchos que prefirieron alejarse fue la ciudad de Nueva York.

Salvo los estudios hechos por Vicente Quirarte y Teresa Van Hoy, la historiografía respecto a estos exiliados mexicanos resulta bastante escasa y muestra cuán poco se sabe de ellos. Los testimonios procedentes del Archivo Personal de Matías Romero permiten reconstruir en este texto la experiencia cotidiana de quienes tuvieron que dejar el país, desde su salida de México hasta su vuelta, tanto como la muy particular relación que llevaron con el entonces enviado extraordinario y ministro de México en Washington, Matías Romero.

## NUEVA YORK

A quienes se asilaron en Nueva York debió asombrarlos la modernización del estado al que arribaron. Su gran población y desarrollo urbano, la diversificación y rendimiento agrícola, la prosperidad de su industria y comercio, junto con la red de canales, ferrocarriles y telégrafos que lo volvían el te-

territorio mejor comunicado del mundo, sin duda lograron que, al volver la vista atrás, lamentaran el retraso mexicano. Observaron también una sociedad moderna y plural, avanzada políticamente, pese a lo cual la división en la población –por razones económicas, étnicas y religiosas–, el nativismo, el regionalismo y la esclavitud generaban fuertes problemas y estallidos intermitentes.<sup>1</sup>

La ciudad de Nueva York –junto con la vecina Brooklyn– hubo de fascinarlos. Con 1 000 000 de habitantes, para 1860 experimentaba un periodo de rápida transformación. El desarrollo se advertía en el aumento de la población, la expansión de sus límites geográficos y la construcción de edificios para dar cabida a la creciente demanda de viviendas, y de negocios y de tranvías para facilitar el traslado de personas y mercancías.<sup>2</sup>

La ciudad constituía ya, para entonces, el motor financiero, comercial y manufacturero de Estados Unidos. A ella arribaban decenas de ferrocarriles. Su puerto se hallaba en pleno funcionamiento y se había convertido en el primero del mundo; lo llenaban cientos de navíos, lo mismo que miles de inmigrantes, sobre todo procedentes de Europa occidental, en busca de oportunidades económicas y de una vida mejor. Era el centro informativo del país; allí llegaban y de allí salían las noticias a través del telégrafo, tanto como los periódicos, folletos y libros que se repartían por todo el territorio. Se multiplicaban, además, los entretenimientos, como los teatros y salones de música, y la cultura florecía, con autores y escritores notables que habían hecho su hogar en Nueva York.<sup>3</sup>

Como un exiliado mexicano hizo ver al presidente Juárez: “Nueva York presenta la ventaja de tener vías de comunicación para todas partes, y aquí podemos recibir con constante regularidad las cartas, las noticias y los periódicos del gobierno. A esto debemos la fortuna de poder dar a conocer a este pueblo los triunfos de nuestras fuerzas y de desmentir los falsos rumores que ponen en circulación los enemigos de la nacionalidad mexicana.”<sup>4</sup>

Sin embargo, nuestros expatriados debieron ver también una urbe que había crecido en forma desordenada: mientras la elite y la clase media gozaban de lujo y comodidad, muchas familias vivían al día, hacinadas en

<sup>1</sup> Klein, *The empire State*, 2005, pp. 308-310, 322, 345, 369, 419-420.

<sup>2</sup> *Ibid.*, pp. 309-311, 420-421, y Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, pp. 692-695.

<sup>3</sup> Klein, *The empire State*, 2005, pp. 311-318, 363-364, y Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, pp. 650-681, 736-737.

<sup>4</sup> Huerta a Juárez, Nueva York, 5 de noviembre de 1865, en Romero, *Apuntes*, 1868, p. 317.

cuartos oscuros, sin ventilación, ni condiciones sanitarias y de seguridad apropiadas.<sup>5</sup>

La mayoría de los mexicanos que por entonces vivieron en Nueva York llegaron hacia 1864, en plena guerra de Secesión. Les tocaría vivir la prosperidad que generó el conflicto –pese a la recesión del inicio–, así como las tensiones que dividían a la población entre la mayoría que apoyaba a la Unión y contribuía a la recaudación de fondos, suministros y voluntarios para el esfuerzo de guerra, y la minoría significativa que se oponía al conflicto o simpatizaba con la Confederación, esto es, de quienes tenían vínculos políticos, económicos o sociales con el sur y/o temían el impacto que podría tener la abolición de la esclavitud.<sup>6</sup>

Fueron también testigos de la victoria del norte y del asesinato del presidente Lincoln. Antes de regresar a México asistieron a los primeros años de la reconstrucción y a la consolidación de la ciudad como capital de la industria, el comercio y las finanzas del país e imán para la inmigración, lo cual haría de ella un crisol étnico y cultural.<sup>7</sup>

## LOS EXILIADOS

Muchos de los liberales que radicaron en Nueva York durante estos años salieron de México por el norte, cuando la causa republicana había sido prácticamente derrotada y el gobierno de Juárez se refugiaba, primero en Chihuahua y, más tarde, en Paso del Norte. Se añadían así a “todos los hombres a quienes ha lanzado la tormenta revolucionaria a esperar mejores días a las márgenes del Hudson”.<sup>8</sup>

¿Cómo llegaron? Si bien algunos de nuestros deportados hicieron el viaje a través de Nuevo México, como Jesús González Ortega,<sup>9</sup> en lo que debía de ser un recorrido difícil y cansado, otros se dirigieron a Matamoros, Tamaulipas, de donde zarparon hacia Nueva Orleans, puerto sureño recuperado en 1862 por las fuerzas de la Unión. Margarita Maza de Juárez

<sup>5</sup> Klein, *The empire State*, 2005, pp. 415-436, y Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, pp. 715-728, 756, 783, 892-901.

<sup>6</sup> Klein, *The empire State*, 2005, pp. 425-438, y Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, pp. 883-905.

<sup>7</sup> Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, pp. 917-918.

<sup>8</sup> Rivera, *Los dramas de Nueva York*, 1869, vol. 1, p. 10. Vid. Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, pp. 15-16.

<sup>9</sup> Cadenhead, “González Ortega”, 1952, p. 333.

y sus hijos, su yerno –Pedro Santacilia– y quienes iban con ellos partieron de Matamoros a la isla de Brazos Santiago, frente a Puerto Isabel, Texas, de aquí a Nueva Orleans, donde descendieron en agosto de 1864, y luego se dirigieron hacia el norte, instalándose en Nueva York tiempo después. Los Juárez estarían bajo la protección de Santacilia y de Matías Romero quienes, periódicamente, les pasaban las libranzas que el presidente enviaba para su manutención.<sup>10</sup> Por la misma ruta viajó, poco después, la caravana formada por Francisco Zarco, Pantaleón Tovar, Manuel Balbontín, José Rivera y Río, Benito Quijano, Felipe Berriozábal, Cipriano Robert y otros más.<sup>11</sup>

¿Quiénes eran? Los hubo muy destacados, como Zarco y Manuel Doblado, ambos exministros de Relaciones Exteriores, Berriozábal y González Ortega, exministros de Guerra y, el último, presidente de la Suprema Corte y virtual vicepresidente. Varios más habían sido altos funcionarios, como Francisco Elorriaga, Santacilia y Juan A. Zambrano. Quince exgobernadores –como Ignacio Mejía, Juan José Baz, Berriozábal, Pedro Ogazón, Doblado, Epitacio Huerta y Aureliano Rivera–. Doce diputados –entre otros Zarco, Juan N. Navarro, Santiago Vicario, Berriozábal y Baz–. Había magistrados, como Ogazón y Manuel Saavedra. Predominaban los militares de alto rango: Doblado, Berriozábal, González Ortega, Huerta, Balbontín, Mejía, Ogazón, Rivera, Gaspar Sánchez Ochoa, Pedro Baranda, José Montesinos, Fernando Ortega, Eulalio Degollado y Mariano Escobedo. Los diplomáticos eran Romero, el doctor Juan N. Navarro –cónsul en Nueva York–, José A. Godoy –cónsul en San Francisco–, además de Ignacio Mariscal y Francisco Macín que trabajaban, respectivamente, en la legación y el consulado en Nueva York. Podía verse a varios editores: Zarco, Santacilia, Godoy, Joaquín Villalobos, Tovar y Rivera y Río. Muchos eran escritores: Rivera y Río y Balbontín dejarían novelas y cuentos sobre Nueva York. Algunos no tenían la nacionalidad mexicana, como Santacilia, nacido en Cuba, y dos texanos, Ángel A. Navarro y José María Carvajal, quien se presentaba como profesor de idiomas, pero había com-

<sup>10</sup> Lerdo a Romero, Paso del Norte, 21 de julio de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vi, p. 735, y Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. 9, p. 310; Juárez a Santacilia, Paso del Norte, 29 de septiembre de 1865 y Santacilia a Juárez, Nueva York, 1 de noviembre de 1865, en *ibid.*, vol. 10, pp. 191, 326; Santacilia a Juárez, Washington, 5 de mayo y 15 de junio de 1866, en *ibid.*, vol. 11, pp. 35 y 123; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 188-189, y Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293.

<sup>11</sup> Balbontín, *Memorias del coronel*, 1896, p. 439.

batido con la dictadura de Santa Anna y ahora buscaba ayuda financiera para la causa liberal.<sup>12</sup>

Aparte de quienes se desterraron voluntariamente, un grupo nutrido era el de los oficiales hechos prisioneros a la caída de Puebla en mayo de 1863 y deportados a Francia, donde estuvieron varios meses. Por fin liberados, emprendieron la vuelta a México por rutas distintas, muchos por Nueva York. Significaron un dolor de cabeza para Romero, pues llegaron poco a poco y a la mayoría debió darles ayuda pecuniaria durante su estancia, pasaje hacia algún puerto mexicano no ocupado por el enemigo y por donde pudieran entrar al país para seguir sirviendo a la causa de la república, así como viáticos para el trayecto.<sup>13</sup>

Estos viajeros de “orden suprema”, como llamó Guillermo Prieto a quienes tenían que dejar México por motivos políticos, gozaban de distintas situaciones socioeconómicas. Desde luego, casi todos los exprisioneros de Francia no contaban con nada y subsistieron con “la más estricta economía”, gracias al apoyo de don Matías y de otros exiliados. Algunos, en cambio, tuvieron la fortuna de portar dinero suficiente, poder endeudarse con amigos y parientes o recibir giros a cuenta de sus propiedades al sur del río Bravo y de arreglárselas bien, como Doblado, González Ortega, Huerta y Sánchez Ochoa, quienes se alojaron en hoteles de la Quinta Avenida. El último comía, incluso, en Delmonico, el restaurante más lujoso de Nueva York.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> *Proceedings of a meeting*, 1865, pp. 2, 58-60; Santacilia a Juárez, 18 de mayo, 2 y 11 de junio de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1866, vol. 11, pp. 40-46; Chance, *José María*, 2006, pp. 163-166, 185-186; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 45-46, y Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 163.

<sup>13</sup> Martínez a Romero, Nueva York, 27 de mayo de 1865 y José Montesinos, Brownsville, 18 de septiembre de 1865, en Archivo Personal de Matías Romero (en adelante APMR), caja 1, exp. 049, ítem 0139 y exp. 061, ítem 0202; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 25 de marzo y 2 de septiembre de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 150-157, 602-603; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 23 de mayo de 1864, Nueva York, 19 de agosto de 1864 y Washington, 2 de diciembre de 1865, en *ibid.*, vol. v, pp. 180-183, 304-308, 451-458; Lerdo a Romero, Chihuahua, 1 de agosto de 1866, en *ibid.*, vol. vi, p. 753; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 4 y 29 de julio de 1866, en *ibid.*, vol. viii, pp. 5-9, 89-90; Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (en adelante AHSREM, AEMEUA), t. 18, f. 542 y t. 268, fs. 149-150; Suárez, “Prisioneros mexicanos”, 2022, pp. 119-139. Una fuente indispensable para enterarse del paso de los exprisioneros mexicanos por Nueva York es Romero, *Apuntes*, 1868.

<sup>14</sup> Mejía a Romero, Nueva York, 1 de mayo de 1865, en APMR, caja 01, exp. 041, ítem 084. *Vid.* Navarro a Romero, 3 de marzo y 26 de abril de 1869, en APMR, caja 02, exp. 073, ítems 0244 y 0246; Navarro a Romero, Nueva York, 14 de mayo de 1867, en APMR, caja 02, exp. 083, ítem 0343; Ferreyro a Romero, Nueva York, 1 de julio y 16 de septiembre de 1865, en APMR, caja 02, exp. 090, ítems 0402 y 0404; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 9 de junio de 1867, en Romero,

Casi todos se alojaron en el lado este de la isla de Manhattan, zona en su mayor parte ocupada por alemanes e irlandeses, muy cerca unos de otros. Al llegar, los Juárez residieron en un hotel; luego se mudaron, primero a una casa de la calle 13 Este, al norte del barrio marginal de Five Points, y después a otra en la 31. Pasaron algunas temporadas en Washington, con la familia Romero. Se sabe que Zarco vivió en el número 39 de la calle 15 Este, que Balbontín lo hacía en la calle 9 y, al final de su estancia, sin tener con qué pagar el hotel, Sánchez Ochoa se hospedaba en una casa de huéspedes en Bond Street.<sup>15</sup>

El alojamiento debió de ser un problema para nuestros exiliados. No sólo porque, por la guerra, había escasez de viviendas y, por ende, las rentas eran altas, sino debido a que pocos podían pagar un hotel. En realidad, casi todos se alojaron en *boarding houses* o casas de huéspedes, que constituían el sitio principal de hospedaje de la oleada de trabajadores inmigrantes solteros que habían llegado a la ciudad en las décadas anteriores.<sup>16</sup> Dada la carestía de la vida, vivir en ellas les aseguraba, por lo menos, dos comidas al día. Así lo cuenta Balbontín, quien nos dice que el almuerzo consistía en:

Un pedazo de carne asada, unas pocas papas fritas, un huevo, unas tortillas de harina con miel de caña y café con leche, con pan y mantequilla en abundancia [...] con el cual debíamos sostenernos hasta las seis de la tarde, a menos que no quisiéramos tomar el *lunch* en algún *dining saloon*, lo que traería dos inconvenientes, tener que salir a la calle con un tiempo horrible, y hacer un estipendio que gravaría el presupuesto demasiado económico por las circunstancias.<sup>17</sup>

También les sería difícil hallar empleo pues eso dependía de que supieran inglés y muy pocos lo conocían. Sin embargo, para quienes en Mé-

---

*Correspondencia de la legación*, 1871, vol. IX, pp. 575-576; Romero, *Apuntes*, 1868, p. 4; Quirarte, "Liberales mexicanos", 2010, pp. 183 y 186, y Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, p. 879.

<sup>15</sup> Navarro a Romero, Nueva York, 7 de mayo de 1867, en APMR, caja 02, exp. 086, ítem 0339; Margarita Maza a Juárez, Washington, 16 y 28 de marzo y 7 y 13 de abril de 1866, en Galeana, *La correspondencia*, 2014, pp. 56-63; Balbontín, *El invierno*, 1884, pp. 7-9; Romero a Juárez, Washington, 14 de noviembre de 1864, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. IX, p. 553; Quirarte, "Liberales mexicanos", 2010, pp. 182, 186-189, y Acevedo, "Las imágenes y los documentos", 2013, pp. 133-134.

<sup>16</sup> Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, pp. 672, 693, 728, 883 y 921, y Klein, *The empire State*, 2005, pp. 327.

<sup>17</sup> Balbontín, *El invierno*, 1884, pp. 7-9; Klein, *The empire State*, 2005, p. 435, y Quirarte, "Liberales mexicanos", 2010, pp. 186-187.

xico eran “escritores públicos”, Nueva York representó un reto por ser el centro de la prensa en Estados Unidos.<sup>18</sup> Así, Villalobos publicó un periódico semanal, en inglés y español, al que intituló *República Mexicana*, y que duró poco para felicidad de Romero, a quien le parecía muy malo. Otros redactaron folletos en inglés, como Zambrano, quien escribió uno relativo a la emigración de estadounidenses a México.<sup>19</sup>

La realidad era que el desconocimiento del idioma les restaba oportunidades y tuvieron que arreglárselas como pudieron. Fue el caso de Zarco, cuya situación económica resultaba angustiada y quien pidió al ministro de México que le consiguiera trabajo en un periódico. Si salió adelante –y a duras penas–, fue gracias a sus escasos trabajos de traducción y a sus múltiples artículos en favor del gobierno constitucional, la libertad y la independencia de México, enviados a periódicos de América del sur, que demoraban mucho en pagarle. Los novelistas Tovar y Rivera y Río también se ayudaron con traducciones.<sup>20</sup>

Para olvidar la nostalgia de la patria y las noticias que “no podían ser más tristes”, pues México estaba “en la situación más espantosa”, dominado por un ejército extranjero y los “compañeros de armas [...] errantes y fugitivos: algunos de ellos habían sido ahorcados por los franceses y otros más desgraciados se habían hecho sus partidarios”,<sup>21</sup> nuestros liberales se ocupaban como podían. Aparte de hacer muchos planes para recuperar el país e ir, casi siempre en vano, como veremos, tras el apoyo de su ministro en Washington,<sup>22</sup> dedicaban buen tiempo a escribir a México y esperaban ansiosos respuestas que, por lo general, tardaban mucho en llegar o no llegaban: “tiemblo cuando recibo correspondencia de mi casa”.<sup>23</sup> Algunos estudiaban inglés por su cuenta, con mucho esfuerzo, pues “el tal idioma,

<sup>18</sup> Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, p. 739, y Klein, *The empire State*, 2005, pp. 347-348.

<sup>19</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 23 de febrero y 25 de marzo de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 78-79, 161-162, 325.

<sup>20</sup> Sierra, *Francisco Zarco*, 1982, p. 9; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 186-187, 192-193; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-29, y Laguna, “Narrando el exilio”, 2015, p. 48.

<sup>21</sup> Balbontín, *El invierno*, 1884, pp. 11-23. Vid. Rivera, *La virgen del Niágara*, 1871, p. 415.

<sup>22</sup> Saavedra a Romero, Nueva York, 13 de mayo y de julio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 061, ítems. 0204 y 211; Ferreyro a Romero, Nueva York, 26 de mayo de 1865, en APMR, caja 02, exp. 090, ítem. 0398; Fuentes a Romero, Nueva York, 24 de mayo de 1865, en APMR, caja 04, exp. 273, ítem. 0816; Ogazón a Romero, 26 de octubre de 1864, en APMR, caja 08, exp. 560, ítem 2508.

<sup>23</sup> Mejía a Romero, Nueva York, 1 de enero de 1865, en APMR, caja 01, exp. 041, ítem 0094; Mariscal a Romero, Nueva York, 30 de enero de 1868, en APMR, caja 04, exp. 448, ítem 1624; Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. ix, p. 789.

por bonito que sea, es también escurridizo como el azogue”.<sup>24</sup> Los más jóvenes, como los hijos de Juárez, iban a la escuela y pronto pudieron hablar en inglés.<sup>25</sup>

Si el frío invernal no los obligaba a quedarse encerrados, los que podían pagar iban a los teatros, a la ópera, los Music Hall entonces en boga, o de *shopping*.<sup>26</sup> Quienes no tenían recursos, paseaban por las calles, en particular por Broadway y Wall Street, donde veían los aparadores, o disfrutaban de Central Park. Todos, sin duda, se sacaban fotos para enviar a México.<sup>27</sup> Lo muestran las dos novelas escritas por Rivera y Río, situadas en la ciudad de nuestro interés. Una se titula *Los dramas de Nueva York*, que apareció en 1869, e incluye litografías que pretenden ilustrar la vida en la urbe. Inicia con una detallada descripción de Broadway, la bien iluminada avenida de la elite y la clase media, flanqueada por teatros, hoteles y tiendas departamentales.<sup>28</sup> Sin tener nada semejante en México, expresó su admiración:

Nueva York, por su movimiento comercial, por su importancia como puerto y por la afluencia de extranjeros que la visitan, deja muy atrás al resto de aquella prodigiosa república. Pues bien, Broadway es Nueva York: y sus avenidas y sus arrabales nada valen en comparación con ese portentoso sendero que hace palidecer las creaciones más fantásticas de los cuentos árabes. [...] no hay nacionalidad que no esté allí representada, no hay pueblo de la

<sup>24</sup> Balbontín, *El invierno*, 1884, pp. 17-18. Vid. Mejía a Romero, Nueva York, 1 de enero y 17 de mayo de 1865, en APMR, caja 01, exp. 041, ítems. 0094 y 0086; Acevedo, “Las imágenes y los documentos”, 2013, p. 134.

<sup>25</sup> Santacilia a Juárez, Nueva York, 9 de noviembre, 19 y 24 de diciembre de 1865, 8 de enero y 5 de abril de 1866; Margarita Maza a Juárez, Nueva York, 4 de enero de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. x, pp. 303, 433, 501, 516, 521, 794; Margarita Maza a Juárez, Nueva York, 15 de junio de 1866, en Galeana, *La correspondencia*, 2014, pp. 67-69; Felicitas Juárez a Juárez, Nueva York, 13 de marzo de 1866 y Margarita Maza a Juárez, Nueva York, 28 de abril de 1866, en Sánchez, *De la correspondencia*, 1976, pp. 34 y 47.

<sup>26</sup> Rivera describe la práctica del *shopping*: “Visitar las tiendas, examinar los objetos, tomar cuenta de las últimas novedades, comprar dijes o gastar algunas horas simplemente satisfaciendo la curiosidad mujeril [...]”, en Rivera, *La virgen del Niágara*, 1871, pp. 18-19.

<sup>27</sup> Mejía a Romero, 6 de enero y 4 de abril de 1865, en APMR, caja 1, núm. 98 y 100; Margarita Maza a Juárez, 24 de abril de 1866, en Galeana, *La correspondencia*, 2014, pp. 64-65; Juárez a Santacilia, El Paso, 21 de diciembre de 1865, Santacilia a Juárez, Nueva York, 15 de junio de 1866 y Romero a Juárez, Washington, 29 de junio de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. x, p. 498, vol. xi, p. 124 y vol. xii, p. 271; Balbontín, *El invierno*, 1884, pp. 7-9, y Rivera, *Los dramas de Nueva York*, 1869, vol. 1, pp. 131-132, 180, 252, vol. 2, p. 286.

<sup>28</sup> Rivera, *Los dramas de Nueva York*, 1869, vol. 1, pp. 6-9; Balbontín, *El invierno*, 1884, pp. 20-25, 36-38; Klein, *The empire State*, 2005, pp. 309-318, 364, 421-422, y Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, pp. 650-693, 715, 736-737, 756.

tierra que no le haya enviado viajeros o emigrados, aventureros arruinados o poderosos señores y artistas ilustres que le den nombre y fama.<sup>29</sup>

Sin embargo, tanto en esta novela como en *La virgen del Niágara* (1871), Rivera y Río critica a la sociedad neoyorquina. Le molestaba que todo fuera comprar y vender y su índole a la vez timorata e inmoral. Decía despreciar su atraso musical y literario.<sup>30</sup>

En cambio, a Balbontín, autor del cuento titulado “Negro” (1893), y de una noveleta, a la que bautizó *El invierno. Un día del mes de enero a los 40 grados de latitud norte* (1884),<sup>31</sup> Nueva York le gustó más. Vale señalar, por ejemplo, la buena impresión que le causaron las mujeres y cómo eran tratadas, lo que seguramente contrastó con las costumbres en México:

Muchas *misses* de todas edades y condiciones entraban y salían con la mayor libertad y sin necesidad de que alguien tuviese que cuidarlas; unas elegantemente vestidas, llevaban patines colgados en el brazo y se dirigían al Parque Central; otras más modestas, con paquetes de libros en las manos, venían de la escuela y se retiraban a sus casas. Unas y otras guardaban la mayor compostura, sin dar motivo alguno de crítica, y los hombres las trataban con la mayor delicadeza y respeto.<sup>32</sup>

Cuando lo necesitaban, los exiliados acudían a Matías Romero, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Washington, así como al doctor Navarro, el eficiente y amable cónsul general en Nueva York, quien además solía atenderlos como profesionista.<sup>33</sup> Lo hacían

<sup>29</sup> Rivera, *Los dramas de Nueva York*, 1869, vol. 1, pp. 7-8. *Vid.* Balbontín, *El invierno*, 1884, pp. 39-43.

<sup>30</sup> Rivera, *Los dramas de Nueva York*, 1869, vol. 1, pp. 11-30, 252-273 y *La virgen del Niágara*, 1871, *passim*.

<sup>31</sup> Balbontín, *Cuentos de colores*, 1893 y *El invierno*, 1884.

<sup>32</sup> Balbontín, *El invierno*, 1884, p. 21.

<sup>33</sup> Mejía a Romero, Nueva York, 22 de julio de 1865, en APMR, caja 1, exp. 041, ítem 0103; Navarro a Romero, 29 de mayo de 1869, en APMR, caja 2, exp.073, ítem 0241; José María Muñoz a Romero, Nueva York, 21 de agosto de 1865, en APMR, caja 10, exp. 632, ítem 3797; Sin remitente, Nueva York, 26 de julio de 1865, en APMR, caja 10, exp. 632, ítem. 3799; Lerdo a Romero, Paso del Norte, 30 de diciembre de 1865 y febrero de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. VI, pp. 408-409, 506-508; Juárez a Santacilia, Chihuahua, 2 de marzo de 1865, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. IX, p. 711; Romero a Juárez, 10 de agosto de 1865, en *ibid.*, v. X, p. 138; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, p. 197. Para más datos sobre Romero, véase Silva y Márquez, *Matías Romero*, 2016, pp. 33-44; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 21. Conviene consultar la abundante correspondencia del doctor Navarro en APMR, caja 2.

en caso de sufrir algún aprieto, pero también les pedían trabajo, pasajes dentro de Estados Unidos o de regreso a México, dinero para consultas médicas o para adquirir ropa y zapatos, así como el pago de lo que debían en los hoteles, casas de huéspedes o negocios, hasta por el lavado de ropa y el exceso y acarreo de equipaje. Solían ayudarlos y, en realidad, pese a su crónica escasez de medios, fue mucho lo que hicieron.<sup>34</sup> Tuvieron que pagar, además, varios funerales.<sup>35</sup>

Al respecto, Matías Romero relató más tarde:

la principal dificultad con que tuve que luchar en esa época de dura prueba, era la falta de recursos para poder conservar de un modo decoroso una difícil posición ante un gobierno extranjero, que podía ayudarnos directa o indirectamente [...]. Merced a los esfuerzos del gobierno nacional, y a una cadena de circunstancias tan favorables como imprevistas, pude disponer de los recursos necesarios para conservar con decoro, durante cuatro largos años, y en presencia de la rivalidad de los europeos, una de las posiciones más difíciles que se registran en la historia de la república.<sup>36</sup>

Entre los socorridos estuvieron el general González Ortega, acusado penalmente por un tal coronel Allen por incumplimiento de un contrato y que tuvo que pedir al doctor Navarro un préstamo para pagar los honorarios de su abogado, mismos que nunca devolvió; el coronel Balbontín, que recibió 150 pesos para trasladarse a la frontera; Sánchez Ochoa, al que el hotel retuvo el equipaje hasta que el cónsul pagó lo que adeudaba y, Huerta, quien quedó a deber en una imprenta el importe de un cuaderno en el que defendía su conducta como seguidor de González Ortega.<sup>37</sup>

<sup>34</sup> Mejía a Romero, Nueva York, 3 y 6 de junio de 1865, en APMR, caja 1, exp. 070, ítem. 0225 y 0256; Navarro a Romero, Nueva York, 11 de mayo de 1867, en APMR, caja 2, exp. 086, ítem 0341; Romero a Relaciones Exteriores, Nueva York, 12 de noviembre de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 779-780; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 4 y 20 de julio y 22 de diciembre de 1866, en *ibid.*, vol. viii, pp. 5-9, 89-90, 779-780; Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 179, 190, 237-238; Quirarte, "Liberales mexicanos", 2010, p. 197.

<sup>35</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 19, 23 y 30 de junio de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 395, 399-400, 434-440.

<sup>36</sup> Romero, *Apuntes*, 1868, p. 2.

<sup>37</sup> Navarro a Romero, Nueva York, 7, 16, 17 y 18 de mayo de 1867, en APMR, caja 2, exp. 086, ítems 0339, 0345-0347; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 20 de julio de 1866 y s/d. de diciembre de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. viii, pp. 89-90, 789-790, y Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 9 de junio de 1867, en *ibid.*, vol. ix, pp. 575-576; Romero a Relaciones Exteriores, Nueva York, 20 de septiembre de 1865, en Tamayo, *Benito Juárez*,

## EL CLUB LIBERAL MEXICANO

Se pensó que organizarse en una sociedad podría respaldar la tarea de la legación de establecer relaciones y difundir noticias favorables a México, en suma, de mostrar que la causa de la Unión era la misma que la de la república mexicana pues, en realidad, Francia amenazaba a Estados Unidos y era del interés de este apoyar al vecino del sur.<sup>38</sup>

De manera que, a petición de Zarco, Romero citó a una reunión la noche del 16 de octubre de 1864 a los exiliados liberales residentes en Nueva York, a fin de ver cómo “organizar los trabajos en favor de su patria [...] para que combinados produzcan resultados más eficaces de los que tendrían quedando aislados”. Poco después, sin que él estuviera presente por haber tenido que volver a Washington, sus compatriotas decidieron constituir un club.<sup>39</sup> Se trataba de un tipo de organización que conocían bien pues, animados por la revolución de Ayutla y luego de la guerra de Tres Años y el triunfo liberal, estas asociaciones se habían multiplicado en la ciudad de México y en varios estados de la república, reconociéndoseles los derechos de reunión, discusión, petición y prensa, así como sus efectos benéficos para el fortalecimiento republicano, democrático y nacional. Fueron generadores de discusión y acción política.<sup>40</sup>

Es posible que les sirvieran de referencia dos grupos que, desde el exilio, sirvieron a la causa de la república. Uno fue el formado a fines de 1853 en Nueva Orleans, donde se encontraron varios liberales mexicanos de importancia, desterrados por la dictadura de Antonio López de Santa Anna. Entre ellos estaban Benito Juárez, Melchor Ocampo, Ponciano Arriaga y José María Mata que, mientras atendían la llegada de noticias, solían reunirse con varios anexionistas deportados por la Capitanía General de la isla de Cuba, como Pedro Santacilia y Domingo Goicurúa, y conversar sobre las reformas que necesitaban sus respectivos países. Compartían un credo liberal, republicano y proestadunidense. Los mexicanos no apoyaron el movimiento iniciado en Ayutla el 1 de marzo de 1854 y encabezado por Juan

---

1966, vol. ix, p. 285; Santacilia a Juárez, 28 de septiembre de 1865, en *ibid.*, vol. x, p. 189; Romero, *Apuntes*, 1868, p. 2; Cadenhead, “González Ortega”, 1952, p. 335.

<sup>38</sup> Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, *passim*.

<sup>39</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 3 de noviembre de 1864, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. v, pp. 402-403, y Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 66-67.

<sup>40</sup> Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293; Covo, “Los clubes políticos”, 1977, pp. 439-455, y Salmerón, “Prensa periódica”, s. a., pp. 162-164.

Álvarez e Ignacio Comonfort, sino hasta 1855, cuando ellos y otros más constituyeron el 22 de mayo la Junta Revolucionaria de Brownsville, que redactó un plan que envió a Santiago Vidaurri, quien se había pronunciado en el noreste de México contra la dictadura de Santa Anna. Se resolvió entrar también en contacto con los revolucionarios del sur, suministrando a Juárez, quien seguía en Nueva Orleans, los recursos para reunirse con el general Juan Álvarez en Acapulco, vía La Habana y Panamá. Asimismo, se reunieron fondos y alistaron y armaron fuerzas que se pusieron a las órdenes de los generales José María Carvajal y Juan José de la Garza, a fin de que marcharan cuanto antes a apoyar al jefe neoleonés; sin embargo, este manifestó no estar de acuerdo con las ideas de los exiliados, si bien los invitó a Monterrey a colaborar de manera individual con él. Luego de lo anterior, la Junta consideró la conveniencia de disolverse y así lo hizo a fines del mes de junio.<sup>41</sup>

El segundo grupo de exiliados en el que nuestros expatriados en Nueva York debieron de pensar fue el de los residentes en París durante la guerra de Reforma y los inicios de la intervención francesa, entre otros Francisco Modesto de Olaguibel, José María Lafragua, Andrés Oseguera, Juan Nepomuceno Almonte –antes de que apoyara a los conservadores– y Juan Antonio de la Fuente, amén de cierto número de jóvenes, quienes fundaron el Círculo Mexicano y se reunían a debatir sobre sus ideas en el Restaurant des Trois Frères Provençaux en el Palais Royal. Contaron con el apoyo de *El Eco Hispanoamericano*, periódico en español que aparecía dos veces al mes en la Ciudad Luz y que dio a conocer cuanta noticia, carta, discurso o aclaración le remitían para neutralizar la campaña a favor del México conservador, organizada primero en Madrid y más tarde en otros puntos del viejo continente. En general, estos liberales mexicanos eran defensores de un gobierno moderado, que garantizara el orden, la propiedad y los derechos de los ciudadanos, y se oponían a cualquier intervención extranjera. Su labor terminó en 1862 cuando todos, menos Oseguera, habían regresado a México.<sup>42</sup>

<sup>41</sup> Entre los mexicanos estaban también Guadalupe Montenegro, Manuel Cepeda Peraza, Juan José de la Garza, José Ma. Gómez y José D. Zetina. Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. 2, pp. 10-11, 26-46; Rojas, “Los amigos cubanos”, 2008, pp. 42-45; Medina, “El Plan de Monterrey”, 2009, pp. 16, 20-30; Muñoz, “Largo y sinuoso”, 2014, pp. 168-169, 172-177, 183-187, y Morales, “Juárez: exilio”, 2020, pp. 30-31.

<sup>42</sup> Pi-Suñer, “La labor anti-intervencionista”, 1993, pp. 107-112, 115-118.

A diferencia de sus predecesores en Nueva Orleans, Brownsville y en París, los liberales mexicanos reunidos en Nueva York eran más numerosos y tenían más presencia política en el país que se habían visto obligados a dejar atrás. En efecto, aunque en el exilio, contaban con el apoyo del gobierno de la república, al que, a su vez, podía apoyar, amén de que muchos aún ejercían influencia en los estados o poblaciones de los que procedían. Gozaban, además, del apoyo del enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Washington y del equipo consular.

De manera que, con estos antecedentes, se decidió formar el Club Liberal Mexicano, mismo que quedó instalado el 31 de octubre de 1864, siendo electo el general Quijano como primer presidente; como vicepresidente, el general Mejía; como secretarios, Rivera y Río y el doctor Navarro, y como tesorero Jesús Fuentes Muñiz. Tenía a la sazón alrededor de 65 integrantes. Acordaron promover y conseguir la defensa de la independencia de México y sus instituciones republicanas por todos los medios posibles, así como obtener recursos para ayudar a los mexicanos residentes en Estados Unidos que lo necesitaran o para que pudieran volver al país a seguir en la lucha contra el invasor. Romero se dio por enterado unos días después, expresando su satisfacción por la noticia, ofreció dar todo el apoyo que pudiera y pidió ser miembro. Agregó que, en ocasiones, tendría que solicitar su auxilio para realizar los negocios a su cargo.<sup>43</sup>

Por lo pronto, como no podía costear los gastos de varios exproisioneros que deseaban regresar a México, el ministro sugirió a estos solicitar el auxilio del Club, que a su vez les cedió “todos los fondos que existen en la tesorería y tres cuartas partes de los que se colecten por la contribución del mes de diciembre” y pidió a los residentes mexicanos en Nueva York un donativo para ayudarlos a regresar. Como esto no bastó, resolvió solicitar a la legación que, si no podía tomar lo necesario de su peculio, se sirviera “empeñar el crédito de la república” para contratar un préstamo que permitiera atender a su traslado y el de los que permanecían en Europa, al igual que realizar una suscripción entre los estadounidenses amigos de México. Se le requirió, también, que agradeciera a la marina y el ejército de Estados

<sup>43</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 3 de noviembre de 1864, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. v, pp. 402-403. *Vid.* AHSREM, AEMEUA, t. 18, fs. 493-494, t. 267, fs. 636-637; Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 14, 67-68, 127; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293. No fue el único club que apoyó a la república mexicana, sino que hubo más, en California, Nevada y Texas, formados no sólo por exiliados, sino también por mexicano-americanos. Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, p. 44; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 98.

Unidos los auxilios que brindaron a los militares mexicanos en su periplo hacia Nueva York.<sup>44</sup>

El mensaje enojó a Romero, quien actuó como si se hubiera ultrajado su dignidad como diplomático. Aunque declaró que, con autorización de Seward –como fijaba el protocolo–, daría las gracias a quienes les tendieron la mano, respondió que no podía hacer lo demás. Solicitar un préstamo en esos momentos era imposible. No sólo porque le faltaba la autorización para hacerlo, sino porque no lo conseguiría, acarreado en cambio “descrédito y una terrible derrota”. Opinaba, además, que organizar la suscripción que se le proponía resultaba más peligroso y tampoco tenía posibilidades de éxito. Por otra parte, no estaba dispuesto a desempeñar “el papel humillante de pordiosero”, lo que de seguro debilitaría, “muy considerablemente, por el temor de otros pedidos, las simpatías hacia su causa”.<sup>45</sup> Agregó que: “Cre- yendo que el Club pretendía cosas inconvenientes y se salía de sus atribuciones, y deseando evitar la repetición de sus avances en lo futuro, le hice presente de una vez por todas, que yo, como ministro de la república, sólo del supremo gobierno puedo recibir órdenes e instrucciones que normen mi conducta oficial.”<sup>46</sup>

Posteriormente, Romero reconoció que las indicaciones que a la sazón le hicieron y, sobre todo, su “tono imperativo”, ofendieron “algún tanto mi celo por el decoro y dignidad del gobierno a quien yo representaba, y que esto hizo que yo fuera acaso duro en mi respuesta al Club”. Pero quiso ponerle límites e impedir que se metiera en asuntos que no le tocaban, “muchos de los cuales podrían afectar los más caros intereses de la república”.<sup>47</sup>

El Club percibió el enojo del diplomático y no se quedó callado. Contestó que los socios poseían “el suficiente buen sentido [como] para [no]

<sup>44</sup> Quijano a Romero, Nueva York, 21 de noviembre de 1864, Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 2 de diciembre de 1864, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. v, pp. 451-458. Vid. AHSREM, AEMEUA, t. 18, fs. 540-541 y t. 268, fs. 164-167; Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 14-15, 129; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 98, y Suárez, “Prisioneros mexicanos”, 2022, pp. 119-139.

<sup>45</sup> Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 15-17, 118-119, 130-133. Vid. Romero a Quijano, Washington, 26 de noviembre de 1864 y Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 2 de diciembre de 1864, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. v, pp. 451-458.

<sup>46</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 2 de diciembre de 1864, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. v, pp. 451-458. Vid. Romero a Quijano, Washington, 26 de noviembre de 1864, y Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 2 de diciembre de 1865, en *ibid.*, pp. 451-458, y Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 130-133.

<sup>47</sup> Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 17-18. Vid. Romero a Quijano, Washington, 26 de noviembre de 1864 y Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 2 de diciembre de 1864, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. v, pp. 451-458.

permitirse dar a usted órdenes o instrucciones; y solo ha querido ejercer ante usted, como con cualquier otro representante de nuestro gobierno, el derecho de petición que concede a los ciudadanos mexicanos su constitución federal”. Le hizo ver, sin embargo, que ellos tampoco tenían por qué “recibir sus órdenes” y, si acudieron a él, fue porque eran pocos los compatriotas recientemente emigrados a Estados Unidos que podían contribuir a la subsistencia de “los soldados beneméritos” que seguían llegando.<sup>48</sup> Es decir, como señaló uno de estos últimos, los socios del Club “abundan en buena voluntad para atender al remedio de nuestras necesidades, [pero] también es verdad que carecen de todos los medios necesarios para realizar sus buenas y patrióticas intenciones”. Correspondió pues a Romero hacer milagros para solventarlas.<sup>49</sup>

Fue de lamentarse, no obstante, que el enfrentamiento derivara en una ruptura entre él y la asociación,<sup>50</sup> si bien creemos que no tuvo más consecuencia que la de cerrar las puertas a una más estrecha colaboración.

En efecto, pese a sus buenas intenciones, el Club pudo hacer muy poco en favor de los deportados mexicanos a Francia.<sup>51</sup> De hecho, por varios meses, lo más importante que hizo fue comisionar a Zarco para que escribiera una serie de artículos en *El Continental*, periódico en español publicado en Nueva York y dirigido a todo el hemisferio, a fin de que corrigiese las noticias erróneas o sesgadas sobre México que aparecían en la prensa estadounidense.<sup>52</sup>

Fue por entonces que, en una reunión en casa del doctor Navarro, a la que asistieron Zarco, Doblado, Berriozábal, Zambrano y otros, Romero planteó la conveniencia de tener un periódico en español que, desde Nueva York, defendiera la causa mexicana y se sostuviese con las colaboraciones de los exiliados. Se habló de comprar *El Continental* que, en ese momento, recibía una subvención del gobierno de Venezuela, pero estaba mal administrado y a punto de desaparecer. Zarco se opuso, considerando que sería mejor establecer uno nuevo –pues aquel carecía de buena fama– y darle otro nombre, mayores dimensiones y frecuencia diaria, no semanal. Zambrano

<sup>48</sup> Quijano y Rivera a Romero, 2 de diciembre de 1864, en AHSREM, AEMEUA, t. 268, fs. 168-169.

<sup>49</sup> Varela a Romero, [Nueva York, noviembre] de 1864, en Romero, *Apuntes*, 1868, p. 121.

<sup>50</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 1 de mayo de 1865, en AHSREM, L-E-1988 (II), f. 35. Vid. Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 99.

<sup>51</sup> Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 18-21.

<sup>52</sup> *Informe que el Ministerio*, 1865, p. 15; Checa, *Historia de la prensa*, 1993, p. 524; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293.

planteó escribirlo en español e inglés y Doblado formar una comisión para definir un presupuesto y solicitar contribuciones a los connacionales en Nueva York. Se adoptó la última propuesta y el jefe de la legación mexicana formó la comisión con ellos tres. Como Zambrano se excusó, nombró al doctor Navarro. También recomendó a Zarco, quien por varios años había estado al frente de *El Siglo Diez y Nueve* en México, como el mejor director disponible para la nueva publicación.<sup>53</sup>

Al final, y aun cuando el mismo presidente Juárez coincidió en que un periódico mexicano sería una forma importante de neutralizar las simpatías hacia la intervención francesa manifestadas por *The New York Times* y otros periódicos, todo se quedó en planes. Contar con una publicación como la deseada resultaba muy caro y no sólo los mexicanos en la ciudad no disponían de esos caudales, sino tampoco la legación.<sup>54</sup>

Los integrantes del Club asistieron al paso del féretro de Lincoln, asesinado el 15 de abril de 1865, y que de Washington se dirigía a Illinois por Nueva York y Albany. En tanto que el gobierno mexicano decretaba duelo en Chihuahua, el coronel Balbontín sintió estar ante “uno de los acontecimientos más notables del presente siglo”. Así lo narró en “Negro”, relato que forma parte de sus *Cuentos de colores*:

La ciudad de Nueva York tenía un aspecto fúnebre. Los seiscientos barcos que [...] cubren siempre su bahía, cruzaron las vergas e izaron sus banderas a media asta. Los edificios, desde el más grande hasta el más pequeño, se adornaron con su crespón. [...] El retrato de Lincoln estaba en todas partes; en las ventanas, en los aparadores de tiendas y almacenes, en el pecho de todo el mundo. [...] Cada cuarto de hora disparaban los cañones de la ciudad, los de los fuertes y los de la marina. [...]

El 24 de abril llegó a Nueva York el cadáver del presidente, por el camino de fierro, con un lucido acompañamiento. Depositado en *City-Hall* y expuesto al público durante veinticuatro horas, fue visitado por más de cien mil personas [...]. A las once de la mañana [del 25] comenzó a moverse el cortejo fúnebre. [...] Silencio profundo reinaba al pasar el carro: todas las cabezas se descubrían y algunos ojos se enjugaban. [...] El total de la procesión no bajaba de treinta mil personas. El de los espectadores podía elevarse

<sup>53</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 25 de marzo de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 161-162; *Informe que el Ministerio*, 1865, p. 15; Checa, *Historia de la prensa*, 1993, p. 524, y Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293.

<sup>54</sup> Laguna, “Narrando el exilio”, 2015, pp. 50-51, y Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293.

a medio millón [...]. Muchos espectadores estaban conmovidos y muchas mujeres lloraban.<sup>55</sup>

Aun cuando no todos estuvieron de acuerdo, el Club votó a favor de enviar su pésame oficial al departamento de Estado a través de Romero. A este no le gustó la idea, pues de nuevo temió –acaso de manera infundada– que afectara a la dignidad diplomática, pero accedió al considerar que podía convenir a los intereses mexicanos. El secretario de Estado interino –sustituía a Seward, apuñalado en la garganta el mismo 15 de abril– lo agradeció unas semanas después.<sup>56</sup>

Zarco asumió la presidencia de la asociación el 1 de junio, después del fallecimiento del general Quijano.<sup>57</sup> Poco después de hacerse cargo, algunos estadounidenses amigos de la causa republicana mexicana convocaron a sus integrantes a un *meeting* el 19 de julio en el Cooper Institute, centro de reunión que atraía a todo aquel que deseara expresarse con libertad. La lluvia impidió llegar a muchos, lo cual junto con la ausencia de algunos oradores y el hecho de que una alocución se dijera en español impidieron que la reunión luciera.<sup>58</sup>

Alrededor de 40 mexicanos presentes escucharon primero al reverendo Joshua Leavitt, fundador de la Sociedad Antiesclavista Americana en 1833 y defensor en sus escritos y conferencias de la causa de la república mexicana, quien presidió la reunión,<sup>59</sup> e inició su discurso dirigiéndose a

<sup>55</sup> Balbontín, *Cuentos de colores*, 1893, pp. 138-143.

<sup>56</sup> Mejía a Romero, Nueva York, 17 de abril y 9 de junio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 041, ítems. 0079 y 01005; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 21 de abril y 6 de junio de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 251-252, y Lerdo a Romero, [s. l., s. f.], en *ibid.*, vol. vi, p. 338; Schoonover, *A Mexican view*, 1991, p. 194.

<sup>57</sup> Navarro a Romero, 29 de mayo de 1869, en APMR, caja 02, exp. 073, ítem. 0241; Zarco a Romero, Nueva York, 31 de octubre de 1865, en AHSREM, AEMEUA, leg. 65, exp. 12, f. 40; Zarco a Romero, Nueva York, 25 de junio de 1865 y Romero a Zarco, Nueva York, 11 de septiembre de 1865, en ASHREM, AEMEUA, leg. L-E-1988 (ii), fs. 46-47; Mejía a Romero, Nueva York, 7 de junio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 041. Ítem 0099.

<sup>58</sup> *Proceedings of a meeting*, 1865, pp. 2-5. *Vid.* Mejía a Romero, Nueva York, 7 de junio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 041, ítem. 0099; Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 6 de junio y 20 de julio de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 365-367, 492; Zarco a Romero, Nueva York, s. f., en ASHREM, AEMEUA, leg. L-E-1988 (ii), f. 39; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, p. 191; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 43, 45; Burrows y Wallace, *Gotham: A history*, 1999, p. 782.

<sup>59</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 20 de julio de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, p. 492; *Proceedings of a meeting*, 1865, pp. 2, 58-60; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 45-46; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 163. Leavitt había escrito el panfleto *Monroe Doctrine*, Nueva York, Sinclair Toucey, 1868.

“nuestros amigos republicanos [...], muchos exiliados por su fidelidad a la causa de su país”. Afirmó que la invasión napoleónica y la rebelión sureña eran parte de “una gran conspiración de los defensores del absolutismo en Europa y los defensores de la esclavitud en Estados Unidos”, que el golpe recibido por los mexicanos estaba dirigido a la república del norte y el pueblo estadounidense no podía ser indiferente. Aplaudía “el heroísmo y devoción con que [aquellos] han sostenido la larga lucha contra el poder abrumador de Francia”. Declaró que la única opción para rechazar a los franceses era la Doctrina Monroe, pues esta, consagrada a preservar “la libertad republicana y la independencia en el hemisferio occidental”, lo era además de “humanidad, beneficencia y generosidad”.<sup>60</sup>

Hubo cuatro oradores mexicanos, siendo Zarco el primero. Luego de agradecer la “generosa hospitalidad” de sus anfitriones y las “expresiones de simpatía” hacia México, mostró su júbilo por el término de la guerra civil, la restauración de la Unión y el fin de la esclavitud, definitivos para “el futuro de la libertad universal”. Trazó después un panorama de medio siglo de historia mexicana, haciendo énfasis en la lucha republicana contra los conservadores, “esa dañina y malvada minoría que ha sido el elemento constante de los desórdenes de México, el enemigo de la libertad y el progreso” y que, derrotada en la guerra de Reforma, había pedido la ayuda europea. Comparó la Constitución de 1857 con la estadounidense y mostró a Juárez como un hombre que “por sus grandes virtudes y su preeminencia cívica era digno de dirigir los destinos de un pueblo libre en el continente donde han gobernado Washington y Lincoln”. Expresó el anhelo de mantener “la independencia de México, sus instituciones republicanas y su integridad territorial”. Solicitó el respaldo moral del vecino de México, así como su absoluto respeto a la soberanía nacional. No sólo concluyó que ambas naciones serían “grandes y poderosas, sin más lazos que los de una fraternal y sincera amistad basada en el desarrollo de sus intereses mutuos”, sino que insistió en que: “La cuestión de México envuelve la suerte del continente. En ella debe decidirse el antagonismo que existe entre el despotismo y la libertad; entre la monarquía y el republicanismo y, por lo mismo, es una cuestión continental, una cuestión americana.”<sup>61</sup> Además de Zarco, se escucharon los discursos de Balbontín y Rivera y Río, leídos por el doctor

<sup>60</sup> *Proceedings of a meeting*, 1865, pp. 7-10. Vid. Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 46-51.

<sup>61</sup> *Proceedings of a meeting*, 1865, pp. 10-20. Vid. Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293, y Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 42, 47-49, 51-52.

Leavitt, y el de Villalobos, en español, pero cuya traducción al inglés se repartió impresa. Entre todos hicieron ver que los liberales no habían sumido a México en el caos, como sustentaba el proyecto imperial, sino que, pese a la falta de recursos, luchaban por salvar a la república. En ese sentido, Villalobos contradujo al *The New York Times*, que preguntaba si no sería más inteligente dejar a Maximiliano en el trono y si los mexicanos merecían ser libres. Por su parte, Balbontín explicó que la presunta incapacidad nacional para el autogobierno derivaba de que, por dos generaciones, se tuvo que combatir contra los grupos privilegiados que formaban el partido conservador.<sup>62</sup>

En una línea de pensamiento que compartían con Romero, los oradores mostraron al auditorio que ambos países enfrentaban al mismo enemigo: la Confederación que, al aliarse con el imperio, era una gran amenaza para ambas repúblicas y, pese a su derrota, seguía siéndolo. Rivera y Río advirtió: “Vuestros enemigos probados y jurados no estuvieron en las fortalezas de Richmond, o en Charleston, sino en Europa; y muchos de ellos ocupan la República Mexicana, aterrorizándola, y destruyendo su nacionalidad, para asaltar, tarde o temprano –pues la cuestión es de tiempo– la existencia política de la Unión.”<sup>63</sup>

Los cuatro apoyaron la intervención de Estados Unidos en México, pero sólo para defender a la república, no para obtener una recompensa geográfica o política, y cuestionaron su política de neutralidad en el conflicto con Francia. Pidieron pertrechos militares para librar una campaña exitosa y poder echar a un invasor que, en ese momento, parecía muy fuerte. Villalobos literalmente rogó por “obtener alguna ayuda, algún apoyo, una protección directa o indirecta”. Balbontín exhortó a “sus hermanos de la Unión americana” a apuntalar a México, en cuya causa estaban “involucradas la gloria, la paz y la condición futura de esta gran nación”.<sup>64</sup>

<sup>62</sup> *Proceedings of a meeting*, 1865, pp. 5, 28-39, y Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 46-47.

<sup>63</sup> *Proceedings of a meeting*, 1865, pp. 24. En los últimos meses, los sureños derrotados ofrecieron colaborar con el imperio de Maximiliano en varios frentes, siendo acaso el más importante el de Sonora, a donde el exsenador de California, William M. Gwin, planeaba llevarlos como colonos y explotar el territorio con su ayuda. Pero llegaron también a otros puntos de México. Hubo, además, los que se dirigieron a Piedras Negras y de ahí a Monterrey. Algunos se incorporaron a la Legión Extranjera y a las contraguerrillas o participaron en proyectos ferroviarios. Varios fundaron poblaciones en Veracruz, siendo la más famosa la llamada Carlota. Enrique A. Mejía a [Romero], Nueva York, 13 de junio de 1865, en APMR, caja 01, exp. 056, ítem. 0182; Hanna y Hanna, *Napoleón III*, 1973, pp. 145-156, 189-197; Suárez, *Un duque norteamericano*, 1990, *passim*, y Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 48-51.

<sup>64</sup> *Proceedings of a meeting*, 1865, p. 39. *Vid.* Hanna y Hanna, *Napoleón III*, 1971, pp. 67-72, y Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 42-44, 49, 54-55.

Periódicos de gran tiraje como el *Herald*, el *World* y el *Times* informaron del *meeting*.<sup>65</sup> El último dijo: “La noche anterior tuvo lugar una reunión en el Cooper Institute, con el propósito de expresar a los exiliados de la república mexicana que ahora están en la ciudad simpatía y respeto. Estuvieron presentes alrededor de cien personas. El estrado estaba decorado con los colores mexicanos y las barras y las estrellas.”<sup>66</sup>

De tal modo, el *meeting* y su difusión en la prensa ayudaron a contrarrestar el discurso de algunas publicaciones neoyorquinas que circulaban en Estados Unidos, y sostenían que la intervención de Francia en México respondía a los atropellos juaristas y no violaba la Doctrina Monroe e incluso recomendaron reconocer a Maximiliano, como había hecho el *Times* el 4 y el 31 de julio. Pero este periódico pareció cambiar de opinión después de la reunión; el 16 de septiembre se opuso a quienes favorecían al imperio, alabó a los republicanos, describió la amenaza a México como a Estados Unidos y rechazó una intervención armada. Por su parte, el *Harper's Weekly*, no sólo condenó la invasión francesa, sino que criticó a los estadounidenses que pretendían adquirir más territorio.<sup>67</sup>

También fue después del *meeting* que se suavizó, si bien sólo por un tiempo, la política de estricta neutralidad guardada por alrededor de 10 000 soldados situados en los linderos con México, que negó armas a la gente de Juárez y aun obstruyó los esfuerzos del general Juan Nepomuceno Cortina por tomar Matamoros. Así, a fines de julio, se advirtió un cambio. Se ordenó molestar a los franceses, aunque sin provocar hostilidades. Se dejó de obstaculizar a aquel jefe militar, viéndolo como beligerante, no como bandido, y se habló de darle artillería. En San Francisco, donde hasta entonces se impedía la exportación de armas y hombres a México, se permitió la salida de una compañía de californios hacia Sonora.<sup>68</sup>

Ahora bien, esta actitud aparentemente favorable hacia la vecina república del sur duró poco. El presidente Johnson sostendría los principios de la Doctrina Monroe, pero en el frente diplomático y sin desplegar tropas. En el frente bélico, México peleó solo.<sup>69</sup>

<sup>65</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 20 de julio de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, p. 492.

<sup>66</sup> Citado en Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 192-193; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, p. 44; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 126.

<sup>67</sup> Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 44, 47-48, 51-54, 57.

<sup>68</sup> *Ibid.*, pp. 55-57.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 57.

Casi un mes después de la cita en el Cooper Institute, el Club Mexicano de Nueva York se propuso festejar el grito de Dolores. Quería hacerlo con un banquete, como el año anterior,<sup>70</sup> pero para eso era preciso recaudar el dinero necesario entre sus connacionales. Después de hacer los mayores esfuerzos, la suma ascendió a pocos dólares. De manera que se decidió repartirlos entre los más necesitados de los oficiales mexicanos llegados de Francia y conmemorar el día con una sesión solemne en la casa número 100 de la calle 9ª, donde se leyeron el acta de independencia y el manifiesto del Congreso de Chilpancingo, y por unanimidad se aprobaron unas resoluciones que suscribían la adhesión de los socios a la independencia y la república, así como su reconocimiento a la perseverancia del presidente Juárez en “la defensa de la autonomía y de la honra de México”. Ese día, los oradores fueron varios, todos del Club, entre ellos, Zarco, Mariscal y Rivera y Río.<sup>71</sup>

## EL CASO DE SANTA ANNA

Era conveniente que el Club Mexicano presentara un frente unido, a fin de generar apoyo para el gobierno republicano, combatir cualquier simpatía hacia el imperio de Maximiliano e instar a Estados Unidos a dejar atrás la política de neutralidad, aunque sin mover a los expansionistas a invadir México so pretexto de combatir a las tropas de Napoleón III.<sup>72</sup>

Supo reaccionar en conjunto cuando Antonio López de Santa Anna, quien al no obtener el apoyo francés o de Maximiliano, viajó a Nueva York con el propósito de emprender una expedición para “salvar” a México. Se dirigió en este sentido a Romero, quien lo rechazó sin ningún tapujo:

<sup>70</sup> Que se celebró en Delmonico el 16 de septiembre por la noche, con la asistencia de los mexicanos residentes en Nueva York y corresponsales de la prensa de la ciudad. Romero lo presidió. La reseña corrió por la cuenta de diversos periódicos, siendo la más completa la del *Herald*. Romero a Relaciones Exteriores, Nueva York, 20 de septiembre de 1864, vol. iv, p. 345 y Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 1 de octubre de 1864, vol. v, pp. 360-376, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871.

<sup>71</sup> Zarco a Romero, Nueva York, 15 de septiembre de 1865, en ASHREM, AEMEUA, leg. L-E-1988 (ii), fs. 40-41. *Vid.* Robert a Romero, Nueva York, 14 de septiembre de 1865, en APMR, caja 10, exp. 632, ítem. 3798; Lerdo a Romero, Paso del Norte, 29 de diciembre de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vi, pp. 388-389; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293, y Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 99.

<sup>72</sup> Mejía a Romero, Nueva York, 17 de abril de 1865, en APMR, caja 1, núm. 83; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 42, 46.

Además de estar usted ahora con la mancha de haber reconocido y dado todo el peso de su influencia al proyecto traidor de derrocar al gobierno nacional de nuestra patria, y establecer otro que la constituyera en dependencia de la Francia, hay la circunstancia de que, durante los últimos años de su vida, ha estado usted íntimamente asociado con el partido conservador de México, partido que, como usted sabe, ha sido el promotor y sostenedor del proyecto antipatriótico antes mencionado.<sup>73</sup>

Pero Santa Anna estaba resuelto a seguir sus planes y, desde Elizabethport, Nueva Jersey, se dirigió a sus compatriotas el 5 de junio de 1866.<sup>74</sup> Manifestó pertenecer “todo a la República y en presencia del peligro de la patria desaparecen de mi vista todas las denominaciones. No soy conservador, no soy liberal; soy mexicano”. Enfático, agregó: “Por mis precedentes, por mi posición en el partido que se llama conservador, y aún por mi larga ausencia del país, creo que soy el llamado a reconciliar los ánimos dando el ejemplo de la sumisión al gobierno constitucional”. Con entusiasmo invitó a apurar la hora del triunfo y exclamó: “¡Abajo el Imperio! ¡Viva la República!” Tenía la mira, de ser posible con ayuda de Estados Unidos, de hacer a un lado a Juárez y Maximiliano y él encargarse del gobierno de transición.<sup>75</sup>

Se requería una respuesta rápida a sus delirantes afirmaciones y desacreditarlo antes de que ganara seguidores y obtuviera recursos para una expedición. El *New York Herald* lo defendía ya como el único hombre capaz de juntar a todos los mexicanos. Al tener el Club un estatus que le permitía pronunciarse en nombre de la república y movilizar a los exiliados, 44 de ellos, presididos por Zarco, suscribieron una denuncia, larga y enérgica,

<sup>73</sup> Romero a Santa Anna, Washington, 25 de mayo de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vii, p. 567. *Vid.* Santa Anna a Romero, Elizabeth Port, Nueva Jersey, 21 de mayo de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. x, pp. 915-916; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, p. 44, y Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, pp. 201-206.

<sup>74</sup> Zarco a Romero, Nueva York, 15 de septiembre de 1865, en ASHREM, AEMEUA, leg. L-E-1988 (II), fs. 40-41. Lerdo a Romero, Paso del Norte, 29 de diciembre de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vi, pp. 388-389; Romero a Relaciones Exteriores, 14 de mayo de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. ix, pp. 941-942, y Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293.

<sup>75</sup> Club Mexicano de Nueva York, Protesta contra Antonio López de Santa Anna, Nueva York, 22 de mayo de 1866, en Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 23 de mayo de 1866, vol. vii, pp. 552-560, y Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 7 de julio de 1866, vol. viii, pp. 30-31, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 189-190; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 44-45; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293, y Sierra, *Francisco Zarco*, 1982, p. 159.

con el fin explícito de frustrar sus planes. Se declaró en ella que el exdictador era “el hombre más funesto para México, el origen de todos sus males y calamidades”, “el odioso tirano que traicionó la causa de la independencia nacional abusando del poder público”; que “su nombre bastaría para manchar la noble y santa causa que defiende el pueblo mexicano” e impediría la consolidación de las instituciones liberales, asegurando que sus enemigos quedaran impunes; que el pueblo mexicano había de desconfiar de quien siempre lo engañó y, si llegara a verlo en territorio nacional, reclamaría que se le juzgara y castigase como a un “reo de alta traición”. Se acordó publicar lo anterior, para advertir a la opinión pública y evitar que lo apoyaran otros mexicanos republicanos.<sup>76</sup>

El rechazo del club neoyorquino, más el de otros clubes de exiliados en Estados Unidos, la difusión de sus protestas en la prensa y por la Cámara de Representantes fueron de apoyo para Romero quien, por su parte, publicó un folleto en el que exponía quién era y qué se proponía Santa Anna. Zarco, por su parte, se encargó de dar a conocer esta postura en periódicos sudamericanos.<sup>77</sup> Cuando en agosto de 1866 llegó por fin un comunicado oficial del gobierno de Juárez, Seward rechazó reunirse con el exdictador, pese a que había sido él quien antes lo había visitado en la isla de Saint Thomas y persuadido de sumarse a la lucha contra el imperio.<sup>78</sup>

<sup>76</sup> Club Mexicano de Nueva York, Protesta contra Antonio López de Santa Anna, Nueva York, 22 de mayo de 1866, en Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 23 de mayo de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vii, pp. 552-560. *Vid.* Hubo quien se negó a firmar, como Balbontín. Club Mexicano de Nueva York, Protesta contra Antonio López de Santa Anna, Nueva York, 20 de junio de 1866, en ASHREM, leg. L-E-1311, fs. 121-123; Santacilia a Juárez, 18 de mayo, 2 y 11 de junio de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1866, vol. xi, pp. 40-46, 116-117, 120-121; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, pp. 98-99; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 189-190; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 44-45; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293, y Sierra, *Francisco Zarco*, 1982, p. 159.

<sup>77</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 8 y 24 de marzo de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vii, pp. 260-264, 323-324, y Sierra, *Francisco Zarco*, 1982, pp. 155-166.

<sup>78</sup> Fue arrestado al regresar a México en 1867. Schoonover, *A Mexican view*, 1991, p. 217; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 189-190; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, pp. 44-45; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293, y Sierra, *Francisco Zarco*, 1982, pp. 158, 165.

## EL CASO DE GONZÁLEZ ORTEGA

Pero los exiliados no siempre se llevaron bien. El faccionalismo reinante en México entre los liberales se trasladó al exterior y la alianza que en algunos momentos alcanzaron resultó ser bastante frágil. Así lo contó Romero: “Hay en Nueva York tales rumores y odios entre nuestros compatriotas, que casi no es posible ver con imparcialidad las cosas estando allí.”<sup>79</sup> Y es que esta ciudad fue un escenario del conflicto entre los partidarios de Juárez y quienes conspiraban para reemplazarlo y que la convirtió en un avispero. Todo derivó de la pretensión del general González Ortega, como presidente de la Suprema Corte de Justicia, de ocupar el poder ejecutivo el 1 de diciembre de 1865, una vez que terminara el periodo para el que Juárez había sido electo. En tanto llegaba esa fecha, el jefe militar había obtenido a fines de 1864 una licencia por tiempo indefinido para dirigirse a algún punto de México no ocupado por el enemigo, directamente o a través de territorio extranjero.<sup>80</sup>

González Ortega partió de Chihuahua a Santa Fe y de ahí a Nueva York, a donde llegó en mayo de 1865 y se quedó varios meses. Amén de atraerse el reconocimiento crucial de políticos estadounidenses en la prevista disputa por la presidencia de México –tuvo incluso una entrevista extraoficial con el presidente Andrew Johnson–, quiso obtener la adhesión de los exiliados. Zarco se negó a apoyarlo; si bien admitió no estar siempre de acuerdo con el gobierno en funciones, reconocía su legalidad, basada en las facultades extraordinarias que el Congreso le otorgó poco antes de salir de la ciudad de México en mayo de 1863, al acercarse los franceses. Le aconsejó proceder como un patriota y sumarse a la lucha nacional pues, en ese momento, lo primero era librar al país de sus agresores.<sup>81</sup>

Sin el menor deseo de dejar el poder, Juárez emitió dos decretos el 8 de noviembre de 1865. El primero establecía que, en las circunstancias en que se hallaba la república, él seguiría en la presidencia hasta que pudiera convocarse a elecciones. El segundo destituía a González Ortega como pre-

<sup>79</sup> Romero a Juárez, Washington, 5 de octubre de 1865, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. ix, pp. 287-289.

<sup>80</sup> Cadenhead, “González Ortega”, 1952, pp. 331-332; Wheat, *Francisco Zarco*, 1957, pp. 284-293; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, p. 197.

<sup>81</sup> Lerdo a Romero, Paso del Norte, 11 de mayo de 1866, vol. vi, p. 67, y Romero a Lerdo, Washington, 7 de julio de 1866, vol. viii, pp. 31-36, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871; Cadenhead, “González Ortega”, 1952, pp. 332-333; Sánchez, “Del colapso militar”, 2014, pp. 178-180.

sidente de la Suprema Corte de Justicia, acusándolo de haber abandonado su puesto y quedarse en Estados Unidos sin licencia para ello.<sup>82</sup>

Sin saber de los decretos, pues en septiembre tuvo que enfrentar la ya mencionada demanda del coronel Allen, que se prolongó por casi dos meses, González Ortega dejó Nueva York a fines de noviembre, sorprendiendo a Romero al marcharse sin decir adiós. El 21 de diciembre se hallaba en Eagle Pass, frente a Piedras Negras, Coahuila. Allí supo de ellos y publicó una protesta, en la que argumentó que eran inconstitucionales. Cinco días después, desde San Antonio de Béjar, lanzó un manifiesto a la nación, en el que refutaba los cargos en su contra. Pero Juárez tenía el apoyo de los gobernadores del norte y de los principales generales del ejército liberal y debió volver a Nueva York, a donde llegó en febrero de 1866 y se quedó otros meses, defendiendo su postura ante los liberales exiliados.<sup>83</sup>

Ante eso, Romero, que no dejaba de vigilar al zacatecano, dijo tener “confianza en el buen sentido de los patriotas que defienden la independencia” y que no creía “que el general Ortega arrastre a ninguno”.<sup>84</sup> Tuvo razón. Este no logró el apoyo de todos los exiliados, pues la mayoría se opuso a sus planes, criticó que dividiera la lucha por salvar a la república y aprobó la ampliación del periodo de Juárez hasta que las circunstancias permitieran celebrar elecciones. Entre ellos estaban Zarco, Baz, Leandro Cuevas, Robert y Tovar.<sup>85</sup>

No obstante, González Ortega sí obtuvo la sanción de algunos miembros destacados del colectivo, como Villabos, Balbontín, Rivera y Río, Vicario, José María Patoni, Huerta y Sánchez Ochoa, quienes no se cruzaron de brazos, sino que prepararon impresos y buscaron espacios en la prensa para dar a conocer su causa y atraer prosélitos, con el argumento de que, al decretar que seguiría en la presidencia, Juárez había destruido el orden legal. Creían, como años después recordó Balbontín, que “si se admitían

<sup>82</sup> Cadenhead, “González Ortega”, 1952, pp. 334-337; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 193-194; Riguzzi, *Diplomacia de supervivencia*, 2021, p. 201, y Sánchez, “Del colapso militar”, 2014, pp. 187-188.

<sup>83</sup> Margarita Maza a Juárez, Nueva York, 8 de marzo de 1866, en Galeana, *La correspondencia*, 2014, pp. 54-55; Santacilia a Juárez, 24 de febrero de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. x, pp. 584-585; Cadenhead, “González Ortega”, 1952, pp. 336-343; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, p. 197, y Sánchez, “Del colapso militar”, 2014, pp. 181-195.

<sup>84</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 17 de febrero de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vii, pp. 38-39.

<sup>85</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 2 de marzo de 1866, en *ibid.*, vol. vii, pp. 227-231; Zarco a Juárez, Nueva York, 21 de marzo de 1866 y Santacilia a Juárez, Nueva York, 3 de noviembre de 1865 y 24 de febrero de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. x, pp. 330, 584-585, 687.

pretextos de cualquier género que fuesen, para transgredir la ley, nunca les faltarían a los ambiciosos; y una vez admitida semejante corruptela, sería un amago constante contra la paz de la república”. Su meta era que el gobierno de Estados Unidos dejara de reconocer al gobierno en turno.<sup>86</sup> Apoyado por Villalobos, el jefe militar publicó en Nueva York un cuaderno, con “algunas cartas y otras manifestaciones, suscritas por mexicanos”, contrarias a los decretos del 8 de noviembre.<sup>87</sup> Se hallaba en inglés para que circulase “profusamente en Estados Unidos”. La publicación llegó al Congreso en Washington, despertando la suspicacia de senadores y representantes sobre la sucesión presidencial en México, y obligando a Romero a dar una respuesta pública. El resultado fue un panfleto, también en inglés, en el que se rebatía a los partidarios de González Ortega y se condenaba a este por seguir en suelo extranjero y buscar apoyo estadounidense.<sup>88</sup>

Destacó el apoyo al zacatecano del general Huerta, quien acababa de regresar del destierro en Francia. Allí había representado a los oficiales prisioneros y reclamaba a Romero no haberlos ayudado de manera suficiente. Tal vez eso coadyuvó a que tomase posición del lado del presidente de la Suprema Corte, lo proclamara presidente interino de la república y declarase que los decretos del 8 de noviembre equivalían a un golpe de Estado.<sup>89</sup> Era uno de los integrantes del grupo que, en octubre de 1866, viajó con él a Nueva Orleans y de ahí se dirigió al río Brazos, con la intención de cruzar a Matamoros, pero fueron arrestados por órdenes del general P. H. Sheridan. Liberados poco después, se trasladaron a Brownsville, donde permanecieron unas semanas, antes de pisar el día 26 territorio mexicano y de alcanzar Zacatecas el 8 de enero de 1867, en compañía del general Patoni.

<sup>86</sup> Balbontín, *Memorias del coronel*, 1896, pp. 443-444. *Vid.* Santacilia a Juárez, Nueva York, 9 de noviembre y 19 de diciembre de 1865 y 16 de abril de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. x, pp. 304, 433, 584-585, 780, 806; Santacilia a Juárez y Zarco a Juárez, Nueva York, 8, 9 y 21 de marzo de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. xi, pp. 687, 711 y 715, y Cadenhead, “González Ortega”, 1952, p. 339, n. 37.

<sup>87</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 8 y 24 de marzo de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. vii, pp. 260-264, 323-324. *Vid.* Cadenhead, “González Ortega”, 1952, p. 339, y Sánchez, “Del colapso militar”, 2014, pp. 196-198.

<sup>88</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 7 de julio de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. viii, pp. 31-36. *Vid.* Sánchez, “Del colapso militar”, 2014, pp. 199-201.

<sup>89</sup> Huerta a González Ortega, Nueva York, 25 de febrero de 1866, en Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 186. 193-196; Romero a Juárez, Washington, 5 de octubre de 1865, vol. ix, pp. 287-289, y Santacilia a Juárez, 8 de marzo de 1866, vol. 10, p. 711, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966; Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 32-33, 327-331; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, p. 61, nota 3. Huerta daría más tarde a conocer sus razones en un libro; Juárez pidió entonces a Matías Romero que las refutara en otro volumen. Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, p. 197.

Aquí fue hecho prisionero, trasladado a San Luis Potosí, luego a Saltillo y, finalmente, a Monterrey. No recuperó su libertad sino 18 meses después, sin que mediara un juicio en su contra.<sup>90</sup>

Villalobos quiso, desde Nueva York, dirigir una protesta al Congreso de Estados Unidos por la detención del grupo, pero se arrepintió, consciente de que “las personas que de buena fe [que] habían seguido a D. Jesús González Ortega se veían ahora aisladas” y tendrían que elegir entre seguirlo, reconciliarse con el gobierno o buscar un acuerdo, a saber, la renuncia de su líder a las aspiraciones presidenciales y la oferta de sus servicios militares a Juárez. En tal sentido, y acaso con la intención de no romper del todo con este, pidió al ministro en Washington que así lo informara a sus superiores.<sup>91</sup>

Por su parte, Tovar ayudó a Romero a preparar un “Suplemento”, que pretendía contrarrestar el efecto del cuaderno de Balbontín y presentaba las reacciones contrarias a González Ortega de varios exiliados, más algunos documentos alusivos y una introducción. Se propuso enviarlo a los principales periódicos y hacerlo circular entre los senadores, representantes y “demás personas de influencia en este gobierno”.<sup>92</sup>

## LA VUELTA

Los liberales exiliados no tenían interés alguno en permanecer en Estados Unidos, país que sólo les interesaba para conquistar el apoyo oficial y público contra la invasión francesa y el imperio de Maximiliano. Su discurso contuvo siempre la idea fija de volver a la patria. La mayoría había combatido en los años recientes y deseaba seguir haciéndolo. Conforme el triunfo se avizoró, y las tropas juaristas iniciaron su avance hacia la capital, comenzaron a regresar poco a poco. Quienes lo hicieron en 1865 solían

<sup>90</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 24 de octubre, 6 y 15 de noviembre y 7 de diciembre de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. VIII, pp. 435, 541-543, 569-570, 707; Cadenhead, “González Ortega”, 1952, pp. 341-343, y Sánchez, “Del colapso militar”, 2014, pp. 201-205.

<sup>91</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 22 de diciembre de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. VIII, pp. 779-780.

<sup>92</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 9 de abril de 1866, en *ibid.*, vol. VII, pp. 398-406. *Vid.* Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 9 de abril y 12 de agosto de 1866, en *ibid.*, vol. VIII, pp. 31-36, 173-174; Cadenhead, “González Ortega”, 1952, pp. 339-340, y Sánchez, “Del colapso militar”, 2014, p. 198.

dirigirse a algún puerto estadounidense –por lo general Nueva York o Nueva Orleans– desde el que pudieran viajar a un lugar en el que lograran prestar sus servicios militares, o bien marchar por tierra, en ferrocarril y diligencia, hacia Chihuahua, por la vía de Nueva York-Chicago-Kansas City-Santa Fe-La Mesilla-El Paso, en trayectos que duraban más de un mes y ofrecían peligros y dificultades. La intención era reunirse con el gobierno itinerante de Juárez en Chihuahua o El Paso. Hubo otros que, ese mismo año, zarparon de Nueva Orleans a Matamoros o incluso a Acapulco, por el istmo de Panamá, para ponerse a las órdenes del general Juan Álvarez en Guerrero, aunque los originarios de Sonora y Sinaloa se iban hasta San Francisco, de donde partían hacia su terruño. Otros más desembarcaron en San Juan Bautista, la capital tabasqueña donde había un gobierno leal a la república, y de allí partieron a Oaxaca. De los que salieron en 1866, muchos viajaron por Nueva Orleans a Brownsville, a esperar la mejor ocasión de pasar al lado mexicano. Conforme los franceses se fueron retirando, algunos se atrevieron a desembarcar en la costa de Veracruz.<sup>93</sup>

Los quince integrantes que formaban la familia de Juárez aceptaron la oferta de viajar de Nueva Orleans a Veracruz en el Wilderness, un guardacostas del gobierno estadounidense. Antes, no obstante, decidieron hacer un paseo: de Nueva York marcharon a Baltimore, donde los despidió Romero, y de ahí se trasladaron a Louisville, vía Cincinnati, para subir a un vapor que los llevó por el río Mississippi hasta su desembocadura. De aquí partieron hacia México; el arribo fue el 14 de julio de 1867, siendo recibidos con una salva de 21 cañonazos y una gran recepción. Zarco viajó un poco más tarde; ya muy enfermo y débil por las penurias sufridas en el exterior, falleció a fines de 1869.<sup>94</sup>

<sup>93</sup> Mejía a Romero, Chicago, 26 de septiembre de 1865, Kansas City, 27 de septiembre de 1865, Paso del Norte, 26 de octubre de 1865, en APMR, caja 01 exp. 041, ítems. 0104 y 0098, exp. 036, ítem. 0073; Navarro a Romero, Nueva York, 7 y 14 de mayo de 1867, en APMR, caja 2, exp. 086, ítems. 0339, 0343; Fuentes a Romero, 24 de mayo de 1865, en APMR, caja 06, exp. 447, ítem. 1604; Mejía a Romero, 22 de septiembre de 1865, en APMR, caja 10, exp. 632, ítem. 3832; Romero, *Apuntes*, 1868, pp. 21, 119, 150-151, 163-165, 171-173; Santacilia a Juárez, New Rochelle, 12 de junio y 28 de agosto de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. xi, pp. 191, 406; Van Hoy, “Mexican exiles”, 2015, p. 46; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 197-198, y Suárez, “Prisioneros mexicanos”, 2022, p. 136.

<sup>94</sup> Zarco a Romero, Nueva York, 1 de agosto de 1867, en APMR, caja 02, exp. 076, ítem. 0273; Romero a Juárez, 22 y 29 de junio de 1867, Díaz a Juárez, Nueva Orleans, 17 de julio de 1867, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. xii, pp. 263-274; Margarita Maza a Juárez, La Concordia, Veracruz, 10, 16 y 17 de julio de 1867, en Galeana, *La correspondencia*, 2014, pp. 80-86; Margarita Maza a Juárez, Nueva York, 21 de diciembre de 1866, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1866, vol. xi, p. 6217; Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, p. 198, y Acevedo, “Las imágenes”, 2013, p. 137.

Por otra parte, no todos volvieron. Seis –Quijano y su esposa, Doblado, Ángel Navarro y dos hijos de Juárez– fueron sepultados allá.<sup>95</sup> Algunos contrajeron matrimonio.<sup>96</sup> Pero tal vez fue Baz quien tuvo el retorno más espectacular. Logró reunir un cargamento de armas y municiones que embarcó en Nueva York en noviembre de 1866, rumbo al río Brazos, deseoso de que llegaran a tiempo para el combate. Lo acompañaba Cipriano Robert. Para su desgracia, como el vapor varó a la vista de Cape May, Nueva York, el capitán decidió echar a pique gran parte del cargamento, entre otros 8 200 fusiles, municiones, 36 barricas de pólvora y parque de artillería.<sup>97</sup>

## CONCLUSIÓN

Nueva York constituyó, para los liberales mexicanos exiliados a partir de 1864, un refugio atractivo, pero temporal, en el cual decidieron esperar el término de la intervención francesa y la caída del imperio de Maximiliano. La experiencia de cada uno fue distinta, dependiendo de los medios de que dispusieran –por lo general limitados– y que estos les permitieran sobrevivir con relativa comodidad. Gozaron del apoyo del consulado y la legación en Washington, que los ayudaron cuánto pudieron con los escasos recursos con que contaban y que llegaron a hacer prodigios, si bien la relación con Matías Romero solía ser ríspida.

Con la atención puesta en lo que sucedía al sur de la frontera, los exiliados neoyorquinos formaron el Club Liberal Mexicano, a fin de dar presencia y atraer adeptos en Estados Unidos para la que veían como la causa de la independencia nacional y, de paso, para reforzar las actividades de la legación, eso sí, dentro de los márgenes trazados por esta. Algunas veces lograron su propósito –como cuando se difundió en la prensa la reunión

<sup>95</sup> Romero a Relaciones Exteriores, Washington, 19, 23 y 30 de junio de 1865, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. iv, pp. 395, 399-400, 434-440; Romero a Juárez, Washington, 27 de abril de 1865, en Tamayo, *Benito Juárez*, 1966, vol. ix, pp. 33-35; Juárez a Santacilia, El Paso, 13 de octubre de 1865 y Margarita Maza a Juárez, Nueva York, 15 de noviembre de 1865, vol. x, pp. 168, 311-313, 440; Juárez a Margarita Maza, El Paso, 15 y 21 de septiembre de 1865 y Margarita Maza a Juárez, 10 de noviembre de 1865 *passim*, en Galeana, *La correspondencia*, 2014, pp. 37-49; Balbontín, *Memorias del coronel*, 1896, p. 439, y Acevedo, “Las imágenes”, 2013, pp. 134-135.

<sup>96</sup> Navarro a Romero, Nueva York, 7 de mayo de 1867, en *APMR*, caja 02, exp. 086, ítem. 0339, y Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, p. 198.

<sup>97</sup> Juan José Baz a Benito Juárez, Nueva York, 22, 27 y 29 de noviembre, 1 y 15 de diciembre de 1866, en Romero, *Correspondencia de la legación*, 1871, vol. viii, pp. 611-612, 639-641, 662-664, 670-672, 781-783, y Quirarte, “Liberales mexicanos”, 2010, pp. 186-187.

en el Instituto Cooper, o se tradujo en el apoyo que dieron a los prisioneros mexicanos llegados de Francia o en la oposición a los planes de Santa Anna de conseguir apoyo para convertirse en árbitro del destino nacional-, pero las divisiones en su seno causaron enfrentamientos –con motivo, por ejemplo, de las aspiraciones presidenciales de Jesús González Ortega– y estas, posiblemente, les impidieron hacer más.

La mayoría de los exiliados dependieron de la ayuda de Matías Romero, quien en un contexto en el que la legación carecía de recursos tuvo que ver la manera de apoyarlos para su estancia en Estados Unidos y para que pudieran volver a México. No fue una relación fácil, sino más bien marcada por los conflictos, pues la comunidad de expatriados estaba muy dividida internamente, pero sobre todo porque el enviado diplomático era muy celoso de la dignidad de su representación y no toleraba interferencia alguna, pero hubo momentos en que trató de aprovechar políticamente su presencia a través del Club Liberal, bien como vehículo de difusión de la causa republicana y de defensa del gobierno de Juárez, bien en oposición a determinados peligros, como el que para ella representaron González Ortega y Santa Anna.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

AHSREM Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

APMR Archivo Personal de Matías Romero. Instituto Mora.

### *Bibliografía*

Acevedo, Esther, “Las imágenes y los documentos en la construcción de una biografía: Benito Juárez Maza (1866-1872)” en Mílada Bazant, *Biografía. Modelos, métodos y enfoques* (pról. de Enrique Krauze), México, El Colegio Mexiquense, 2013, pp. 123-145.

Albarrán, Antonio, “Francisco Zarco, 1829-1869” en *Liberales ilustres mexicanos. De la Reforma a la Intervención*, México, Miguel Ángel Porrúa/Comisión Nacional de Derechos Humanos, Edición Conmemorativa en el sesquicentenario de

- la Constitución de 1857, 2006, pp. 245-256 (edición facsimilar de Daniel Cabrera publicada por la imprenta de “El Hijo del Ahuizote”, 1890).
- Balbontín, Manuel, *El invierno. Un día del mes de enero a los 49 grados de latitud N.*, México, Imprenta de Gonzalo Esteva, 1884.
- Balbontín, Manuel, *Cuentos de colores. Entretenimientos de un solitario*, México, Imprenta de Murguía, 1893.
- Balbontín, Manuel, *Memorias del coronel Manuel Balbontín*, San Luis Potosí, Tip. de la Escuela I. Militar, 1896.
- Burrows, Edwin G. y Mike Wallace, *Gotham: A history of New York city to 1898*, Oxford, Oxford University Press, 1999.
- Cadenhead Jr., Ivie E., “González Ortega and the presidency of Mexico”, *The Hispanic American Historical Review*, vol. 32, núm. 3, agosto de 1952, pp. 331-346.
- Chance, Joseph E., *José María de Jesús Carvajal. The life and times of a Mexican revolutionary*, San Antonio, Texas, Trinity University Press, 2006.
- Checa Godoy, Antonio, *Historia de la prensa en Iberoamérica*, Sevilla, Alfar, 1993.
- Covo, Jacqueline, “Los clubes políticos en la revolución de Ayutla”, *Historia Mexicana*, vol. 26, núm. 3 (103), enero-marzo de 1977, pp. 438-451.
- Galeana, Patricia, *La correspondencia entre Benito Juárez y Margarita Maza*, México, Rosa Luxemburg Stiftung/Para Leer en Libertad, 2014.
- Hanna, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México* (trad. de Ernestina de Champourcin), México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- Informe que el Ministerio de Relaciones Exteriores dirige a la legislatura nacional de los Estados Unidos de Venezuela en 1865*, Caracas, Imprenta de Jesús María Soriano, 1865.
- Klein, Milton M. (ed.), *The empire State: A history of New York*, Ithaca, Cornell University Press, 2005.
- Laguna Correa, Francisco, “Narrando el exilio y la experiencia de retorno de Francisco Zarco: personalidad, encuentros y enfermedad de un liberal mexicano” en Alejandro Zamora *et al.*, *Volver a México. Espacios, medios y poéticas del regreso*, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2015, pp. 41-57.
- Medina, Luis, *El Plan de Monterrey de 1855: un pronunciamiento regionalista en México*, México, CIDE, 2009 (Documento de Trabajo, 60).
- Morales Quintana, Alejandro, “Juárez: exilio y revolución” en José Luis Soberanes *et al.* (coords.), *Derecho, guerra de reforma, intervención francesa y segundo imperio. A 160 años de las leyes de Reforma*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM, 2020.
- Muñoz Bravo, Pablo, “‘Largo y sinuoso camino’. La incorporación a la Revolución de Ayutla de los liberales exiliados en Estados Unidos”, *Signos Históricos*, núm. 31, enero-junio, 2014, pp. 160-190.

- Pi-Suñer Llorens, Antonia, “La labor anti-intervencionista de los liberales mexicanos en París (1856-1862)”, *Témpus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, vol. 1, 1993, pp. 107-122.
- Proceedings of a meeting of citizens of New-York, to express sympathy and respect for the Mexican republican exiles*, Nueva York, John A. Gray, 1865.
- Quirarte, Vicente, “Liberales mexicanos en Nueva York, 1864-1867” en Aurora Cano Andaluz, Manuel Suárez Cortina, Evelia Trejo (eds.), *Cultura liberal, México y España, 1860-1930*, Santander, México, Universidad de Cantabria/ Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 2010, pp. 183-199.
- Riguzzi, Paolo, *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. La defensa de la república mexicana en los Estados Unidos, 1861-1867*, México, El Colegio de México, 2021.
- Rivera y Río, José, *La virgen del Niágara: novela original*, México, Imprenta Litográfica y Tipográfica de J. Rivera, hijo y comp., 1871.
- Rivera y Río, José, *Los dramas de Nueva-York*, México, Imprenta Litográfica y Tipográfica de J. Rivera, hijo y comp., México, 1869, 2 tt.
- Rojas, Rafael, “Los amigos cubanos de Juárez”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, año 9, núm. 33, 2008, pp. 42-57.
- Romero, Matías, *Apuntes para formar un bosquejo histórico del regreso a la república por los Estados-Unidos de algunos de los prisioneros mexicanos deportados a Francia, acompañados de documentos oficiales para rectificar los apuntes del Sr. D. Epitacio Huerta*, México, Imprenta de Gobierno, 1868.
- Romero, Matías, *Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868*, México, Imprenta del Gobierno, 1871, 1877, 1885, 1892, tt. iv, v, vi, vii, viii, ix, x.
- Salmerón, Alicia, “Prensa periódica y organización del voto. El Club Político Morelos. 1892”, México, Programa Interuniversitario de Historia Política, s. a., en <[https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prensapolXIX\\_salmeron.pdf](https://historiapolitica.com/datos/biblioteca/prensapolXIX_salmeron.pdf)>. [Consulta: 24 de enero de 2023.]
- Sánchez, Andrea, *De la correspondencia de Margarita Maza de Juárez*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976 (Suplementos al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2).
- Sánchez Vázquez, Abraham, “Del colapso militar al fracaso político. Trayectoria política militar del general Jesús González Ortega. 1861-1868”, tesis de maestría en Historia, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, 2014.
- Schoonover, Thomas, *A Mexican view of America in the 1860s. A foreign diplomat describes the civil war and reconstruction*, Londres, Associated University Presses, 1991.

- Sierra, Carlos J. (comp.), *Francisco Zarco. Artículos periodísticos desde el exilio: Nueva York, 1865-1867*, México, s. e., 1982.
- Silva Castañeda, Sergio y Graciela Márquez Colín, *Matías Romero y el oficio diplomático: 1837-1898*, México, Instituto Matías Romero-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2016.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, *Un duque norteamericano para Sonora*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.
- Suárez Argüello, Ana Rosa, “Prisioneros mexicanos en Francia (1863-1865)”, Ronald Soto-Quirós e Isabelle Tauzin-Castellanos (eds.), *Migraciones, viajes y transferencias culturales: huellas de moviidades entre México, Centroamérica, Francia y España (1821-2021)*, Puntarenas, Costa Rica, Editorial de la Sede del Pacífico, Universidad de Costa Rica, 2022, pp. 119-139.
- Tamayo, Jorge L. (comp.), *Benito Juárez. Documentos, discursos y correspondencia*, México, Secretaría del Patrimonio Nacional, 1966, vols. ix-xii.
- Van Hoy, Teresa, “Mexican exiles and the Monroe Doctrine, New York and the borderlands” en *Camino Real. Estudios de las Hispanidades Norteamericanas*, vol. 7, núm. 10, 2015, pp. 39-60.
- Wheat, Raymond C., *Francisco Zarco. El portavoz liberal de la Reforma* (trad. de Antonio Castro Leal), México, Porrúa, 1957, pp. 284-293.



# MATÍAS ROMERO EN EL SOCONUSCO: NEGOCIOS AGRÍCOLAS, EMPRESAS MADERERAS Y PROYECTOS FERROCARRILEROS, 1872-1875

Mónica Toussaint  
Instituto Mora

## INTRODUCCIÓN

Entre 1860 y 1867 Matías Romero estuvo a cargo de la legación de México en Washington. El presidente Benito Juárez le había dado la responsabilidad de conducir los vínculos con el vecino país del norte por considerar que su apoyo era un asunto estratégico para el gobierno liberal mexicano. En Estados Unidos, Romero se relacionó con personajes importantes de los negocios y la política, sobre todo del partido republicano. En su correspondencia se observa que trató con empresarios como William Dodge, Hiram Barney y Jay Gould, y con políticos como los generales Ulysses S. Grant, E. O. C. Ord y William Palmer. Además, es importante señalar que muchos políticos estadounidenses se habían convertido en empresarios o, a la inversa, algunos empresarios habían incursionado en la política para defender sus intereses económicos.

A raíz de esta experiencia, años más tarde Romero se convertiría en una pieza clave para canalizar inversiones extranjeras tanto en México como en Guatemala. En especial, le habían impresionado los ferrocarriles y la infraestructura, por lo que en sus proyectos siempre insistió en el tendido de vías férreas y cables telegráficos, con el objetivo de alcanzar el progreso nacional. Estaba convencido de que Estados Unidos se había recuperado del desastre económico provocado por la guerra civil, gracias a la construcción de los ferrocarriles y que, a partir de entonces, había iniciado una etapa de consolidación política y económica.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Ávila, "Diplomacia e interés", 1997, p. 56.

Como buen liberal, creía en la necesidad de que los empresarios privados impulsaran grandes iniciativas al tiempo que el Estado tuviera una intervención limitada en cuestiones económicas.<sup>2</sup> Su visión de progreso incluía, además, la producción de materias primas y por ello pensó en el sur del país para iniciar este tipo de proyectos. Desde que estuvo al frente del Ministerio de Hacienda a fines de los años sesenta y principios de los setenta del siglo XIX, elaboró propuestas encaminadas a favorecer el desarrollo nacional, pero, al mismo tiempo, su visión empresarial lo llevó a promover diversos proyectos de construcción de ferrocarriles en distintos momentos. Estos se volvieron cada vez más importantes tanto para los inversionistas extranjeros como para los productores nacionales que, como Romero, buscaban facilitar el transporte de sus mercancías y obtener mayores ganancias.<sup>3</sup>

En los años ochenta participó en proyectos de construcción de vías férreas entre México y Guatemala, de los cuales el más conocido fue el emprendido junto con el general Ulysses S. Grant, el Southern Mexican Railroad, cuyo objetivo consistía en integrar las regiones productivas del sur del país con la frontera entre México y Estados Unidos. Romero y Grant estaban seguros de que la construcción del ferrocarril estaría concluida en 1883 y que su costo sería relativamente bajo, pero como la concesión no incluía ningún subsidio, el proyecto fracasó a la postre; sin embargo, años antes, Romero había puesto también los ojos en el país vecino del sur para impulsar sus sueños ferroviarios, como veremos más adelante.<sup>4</sup>

En otros trabajos he analizado la figura de Matías Romero como empresario cafetalero en el Soconusco, sus lazos con Justo Rufino Barrios, presidente de Guatemala, así como los conflictos en los que se vio envuelto a raíz del ataque a sus propiedades.<sup>5</sup> En particular, he rescatado la idea de cómo las invasiones a sus fincas cafetaleras le hicieron vivir en carne propia las consecuencias de la indefinición de la línea fronteriza con Guatemala y le permitieron reafirmar la urgencia de llegar a un acuerdo limítrofe con el vecino del sur.<sup>6</sup>

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 52.

<sup>3</sup> *Ibid.*, pp. 60-61.

<sup>4</sup> En este sentido hay que destacar que, para impulsarlos, a Romero le convenía que estuvieran claros los límites entre México y Guatemala, porque este era uno de los puntos claves del proyecto ferroviario.

<sup>5</sup> Toussaint, "Los negocios de un diplomático", 2012. Para conocer la vida y obra de Romero, se puede consultar Bernstein, *Matías Romero*, 1982.

<sup>6</sup> Un texto que retoma estos aspectos fue publicado por el Acervo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Toussaint y Vázquez, *Territorio, nación*, 2012.

Con base en la documentación del Archivo Matías Romero resguardada en el Banco de México (AMR) y del Archivo Personal de Matías Romero (APMR), digitalizada por el Instituto Mora,<sup>7</sup> en este capítulo abordaré el tema de su interés en llevar adelante algunas actividades agrícolas y cómo logró armar pequeños negocios que sirvieron de base para el resto de sus actividades en la región. Asimismo, me enfocaré en explicar cómo su estancia en el Soconusco lo llevó también a concebir algunos proyectos encaminados a promover sus negocios personales, por la vía de fungir como mediador para la realización de inversiones extranjeras en México y Guatemala, vinculadas a la construcción de ferrocarriles y la explotación maderera, con el objetivo de colaborar con el desarrollo económico del país y obtener al mismo tiempo un beneficio económico.<sup>8</sup>

La premisa es la misma que he sugerido en textos anteriores. Romero pensaba que era legítimo aprovechar su posición política en beneficio de sus intereses privados, ya que estaban estrechamente vinculados con el desarrollo del proyecto liberal mexicano en la segunda mitad del siglo XIX. Desde su punto de vista, el desarrollo y la consolidación política del país estaban ligados al éxito de las empresas individuales de los ciudadanos que trabajaban para la república. Por ello, la defensa de sus intereses económicos y la acción política debían dirigirse a fortalecer el proyecto de construcción de la nación.

## EL SUEÑO DEL SOCONUSCO: PROSPERIDAD Y PROGRESO

A la edad de 30 años, Matías Romero asumió la cartera de ministro de Hacienda, puesto que ocupó de 1868 a 1872. En ese momento tenía la fuerte convicción de que el gobierno debía promover el aprovechamiento de las riquezas nacionales, concentrando sus esfuerzos en una región para luego

<sup>7</sup> Expreso mi profundo agradecimiento a Gloria Lizania Velasco Mendizábal, quien colaboró conmigo en este proyecto para llevar a cabo la transcripción de los documentos sobre la estancia de Romero en el Soconusco, que forman parte del Archivo Personal de Matías Romero (en adelante APMR). Sin su apoyo, este trabajo no podría haber llegado a buen fin.

<sup>8</sup> Agradezco a Gerardo Gurza, Marcela Terrazas, Ana Rosa Suárez, Laura Muñoz, Octavio Herrera, María de Jesús Duarte y María del Rosario Rodríguez los comentarios a los avances de este trabajo. En particular, aprecio enormemente las explicaciones de Paolo Riguzzi en torno a la historia de los ferrocarriles en México y las pertinentes aclaraciones que me permitieron precisar algunos detalles fundamentales.

extender esa política de mejoramiento económico a todo el país,<sup>9</sup> por lo que se dio a la tarea de buscar un lugar para hacerlo prosperar, fomentar el desarrollo nacional y obtener también una ganancia económica. Romero admiraba la riqueza del Soconusco,<sup>10</sup> en Chiapas, y por ello se fijó como objetivo promover el progreso de esta zona, para lo cual se dedicó a obtener información sobre la producción agrícola en la región, en especial, la de café y hule.<sup>11</sup>

En diciembre de 1870, Romero escribió a Sebastián Escobar, jefe político del Soconusco, pidiendo informes amplios sobre ese departamento, el cual había despertado gran interés en él. Deseaba tener un panorama completo y pormenorizado de una serie de puntos muy precisos: qué productos se podían conseguir y de qué calidad; en qué parte se encontraban los terrenos más fértiles; qué distancia había de estos terrenos al puerto habilitado o a algún otro lugar de la costa donde pudieran entrar embarcaciones con seguridad; si había caminos carreteros para conducir los frutos de las haciendas al mar y, en caso de no haberlos, si podrían hacerse fácilmente y a bajo costo; qué productos se daban en la región, si estos se cosechaban en diferentes lugares según sus clases o si era posible sembrarlos y cosecharlos todos en una misma hacienda; cuál era el precio de la propiedad raíz rústica y si se podía comprar dando una parte del monto y pagando el resto a plazos; cuál era el precio de los artículos principales que se cosechaban en ese departamento como el café, cacao, tabaco y algodón; cuál era el monto de la producción de esos artículos y en dónde eran consumidos; si había gente suficiente que garantizara la existencia de los brazos necesarios para establecer un negocio agrícola en gran escala; si en caso contrario esta mano de obra podría hacerse venir de Guatemala o de otros puntos del estado de Chiapas; qué jornales se pagaban en ese departamento; cuál era el movimiento de buques en el puerto, cuántos buques llegaban al año, de dónde venían, qué productos traían, qué productos cargaban y cuántas toneladas podía manejar cada uno; cuántas bahías o embarcaderos seguros había y cuál era el punto más adecuado para el comercio marítimo con el extranjero; qué clase de clima tenían, si era sano o malsano, si se podían aclimatar las personas foráneas y qué enfermedades prevalecían; qué ventajas presentaba para la cría de ganado y cuál era el precio de cada res; cómo eran los

<sup>9</sup> CosíoVillegas, "La aventura de Matías", 1958, p. 41.

<sup>10</sup> Romero a Cayetano Romero, Tapachula, 4 de septiembre de 1872, en Archivo de D. Matías Romero, Banco de México (en adelante AMR), Correspondencia enviada, copiadore, libro 19, f. 75.

<sup>11</sup> Romero a Ponce de León, México, 21 de marzo de 1872, en *ibid.*, libro 17, fs. 624-625.

caminos que comunicaban al Soconusco con el resto del estado de Chiapas y con Guatemala, si era posible construir caminos y a qué costo; si eran caudalosos los ríos que atravesaban el Soconusco y si era factible servirse de alguno de ellos para la producción agrícola; y si se podía sostener una competencia ventajosa en el cultivo del café y la caña de azúcar respecto a Guatemala.<sup>12</sup>

Como puede observarse, su visión empresarial era muy amplia y precisa, y parecía que no se le escapaba ningún detalle. La información que pedía era extensa y a la vez muy puntual, y evidenciaba tanto su interés personal en invertir en el Soconusco como su expectativa de convertir a la región en un polo de desarrollo, que impactara tanto en el sureste de México como en el vecino país del sur. Con este simple documento se comprueba que Romero no sólo tuvo una gran visión como diplomático, sino que miraba el panorama local, regional, nacional e internacional con una visión de conjunto en la que entrelazaba tanto los asuntos políticos como los temas económicos. Podemos sugerir que este enfoque empresarial se deriva de su experiencia en Estados Unidos y de la manera en que los inversionistas extranjeros solicitaban información detallada antes de arriesgar su capital en posibles negocios fuera de su país. Todo ello le sirvió para constatar la necesidad de buscar información específica y aprovechar la experiencia previa adquirida antes de su arribo al sur de México.

Tenía una mente verdaderamente privilegiada y sus objetivos eran muy claros. Buscaba, además, la manera más práctica para llevarlos a cabo con base en una seria labor de estudio y análisis que le permitiera comprender a cabalidad el tema abordado, ya fuera político, económico o diplomático. Todo ello se resume en la parte final de su misiva:

Podría yo hacer otras diez o doce preguntas más; pero serían ya de pormenores sobre los mismos puntos comprendidos en las preguntas precedentes, por lo cual me limito a suplicar a usted de nuevo que su respuesta sea tan pormenorizada como le fuere posible, sin omitir ningún incidente por insignificante que parezca. Mi objeto es poder apreciar desde aquí la situación del Soconusco, con la misma exactitud que si estuviera en el Soconusco y si tuviera el conocimiento del Departamento y la experiencia que en él tiene usted.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> Romero a Escobar, México, 12 de diciembre de 1870, en *ibid.*, libro 13, fs. 134-135.

<sup>13</sup> *Ibid.*

Desde el Ministerio de Hacienda presentó diversas propuestas al Congreso para promover el progreso de la región, entre ellas, habilitar un puerto al comercio extranjero, celebrar contratos con compañías de vapores, construir un camino carretero del Soconusco a México que facilitara la venta de sus productos, y tender cables telegráficos entre esta zona fronteriza y otros puntos del país. Todas estas iniciativas fueron aprobadas por los legisladores, pues Romero logró convencerlos de la importancia de consolidar una red de infraestructura que favoreciera el comercio y contribuyera a promover el desarrollo.

Asimismo, buscó favorecer la inmigración y proteger a los extranjeros en Chiapas, importar artículos guatemaltecos libres de impuestos,<sup>14</sup> comercializarlos, a su vez, desde esa región, y estimular la exportación de productos agrícolas del Soconusco.<sup>15</sup> De manera paralela ordenó la compra en Estados Unidos de una embarcación destinada a la costa de Chiapas y ofreció un subsidio a los vapores que tocaran algún puerto de ese estado. También armó a las guarniciones fronterizas del sur por medio del envío de un cargamento de rifles Spencer, con la idea de que más adelante llegara al Soconusco una guarnición federal que tuviera la tarea de defender la soberanía y proteger a sus habitantes.<sup>16</sup>

Podríamos preguntarnos por qué Romero se opuso a la Zona Libre en la frontera norte de México y en cambio veía con buenos ojos la importación de artículos guatemaltecos libres de impuestos.<sup>17</sup> Hay dos elementos que nos permitirían aclarar su postura: el primero, la indefinición de los límites entre México y Guatemala; el segundo, los incipientes negocios de Romero en la región, vinculados a los de su tío Juan Avendaño y a los de José Pantaleón Domínguez, a la sazón gobernador de Chiapas, con quienes tenía una estrecha amistad.

En particular, destaca el envío realizado por Romero a Domínguez de los ejemplares del contrato celebrado con la Compañía del Ferrocarril de Panamá, para que sus vapores tocaran la costa chiapaneca. Dada la importancia de este contrato y de las enormes ventajas que traería para el

<sup>14</sup> En otro trabajo desarrollo la relación entre estos tres personajes y la manera en que esta se convirtió en una herramienta de poder político y económico en la región. Pero el tema de la zona libre es un aspecto importante sobre el que conviene seguir indagando.

<sup>15</sup> Cosío Villegas, "La aventura de Matías", 1958, pp. 41-42.

<sup>16</sup> Romero a Ponce de León, México, 21 de marzo de 1872, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 17, fs. 624 y 625.

<sup>17</sup> Sobre la Zona Libre en la frontera norte de México, véase el capítulo de Octavio Herrera en este mismo volumen.

desarrollo económico de la región, el gobernador lo hizo circular entre los habitantes del estado y remitió algunos ejemplares a la vecina república de Guatemala, pensando que de ahí podrían llegar comerciantes con sus capitales a establecerse en alguno de los puertos de Chiapas. Decía Domínguez:

Abrigo como usted la firme convicción de que ninguna medida es más benéfica para los intereses de estos pueblos que el establecimiento de esta línea de vapores porque ella proporcionará la exportación segura y fácil de sus productos, lo mismo que permitirá hacer directamente el comercio de importación con los mercados extranjeros. Una vez más, señor ministro, agradezco a usted en nombre de estos pueblos su conocido interés por sacarlos del estado de postración que guardan actualmente; y una vez más le aseguro hacer todo cuanto esté de mi parte a fin de que estos mismos pueblos saquen todas las ventajas posibles de las medidas dictadas por el gobierno federal e iniciadas por usted con el objeto de mejorar la condición del país.<sup>18</sup>

En mayo de 1872, Romero presentó su renuncia a su cargo como ministro de Hacienda del gabinete del presidente Juárez. Por un lado, lo aquejaban algunos problemas de salud y, al mismo tiempo, tenía el deseo de dedicarse a las labores agrícolas en una finca de café que había comprado en el Soconusco, así como al cultivo del hule. Como señalamos antes, hemos encontrado evidencia de que, desde sus años como ministro de Hacienda, había desarrollado vínculos económicos y políticos importantes en Chiapas con su tío, Juan Avendaño, y con el gobernador del estado, Pantaleón Domínguez, a su vez compadre de Avendaño. Parece ser que desde entonces los lazos de familia y compadrazgo influyeron en las medidas que tomó Romero para la región, así como en su decisión de trasladarse al Soconusco una vez que abandonó el Ministerio. Era un lugar conocido para él y en el que desde antes había empezado a vislumbrar la posibilidad de emprender proyectos agrícolas y comerciales.

Romero recibió una serie de mensajes de importantes políticos y empresarios a todo lo largo del país, lamentando su renuncia al Ministerio de Hacienda y reconociendo su desempeño a lo largo de los cuatro años que

<sup>18</sup> Domínguez a Romero, San Cristóbal, 6 de marzo de 1872, en APMR, caja 05, exp. 357, ítem 1076.

permaneció en el cargo. Es claro que desde entonces tenía vínculos estrechos con distintos personajes de Chiapas y el Soconusco, idea que se refuerza al consultar la correspondencia recibida en donde aparecen numerosas cartas en las cuales le manifestaban tanto su desencanto por su decisión de abandonar el cargo de ministro de Hacienda, como su admiración y agradecimiento por todo lo realizado por la región desde ese Ministerio.

Destaca entre ellas una carta de José Pantaleón Domínguez, en la que le decía a Romero que tanto por carta de su compadre Juan Avendaño como por los periódicos, había sabido de su decisión de separarse del Ministerio de Hacienda y le aseguraba que “tal separación ha sido para mí, como para todos los chiapanecos, un motivo de verdadero pesar, pues todos consideraban que la nación perdió un funcionario infatigable para promover su bien general y que Chiapas perdió también a su especial y venerado benefactor”. Se mostraba al tanto de los problemas de salud de Romero, “circunstancia que aumenta considerablemente mi pesar”<sup>19</sup> y le manifestaba sus deseos de pronto restablecimiento.

Romero recibió notas que expresaban tristeza y decepción por su renuncia, pues los habitantes de la región dudaban que las cosas en Chiapas fueran “vistas con el interés que usted siempre ha mostrado por ellas”.<sup>20</sup> De manera especial le solicitaban que recomendara a su sucesor que procurara el desarrollo de los elementos de prosperidad con que contaba Palenque y reiteraban su admiración por su patriótica conducta en los años en que se había desempeñado como ministro de Hacienda.<sup>21</sup> Algunos insistían en que el Soconusco había sufrido una enorme pérdida por su separación del Ministerio, porque la experiencia les había demostrado su interés en el área, y hacían votos para que quien lo sustituyera imitara su ejemplo.

En sentido opuesto, en una misiva enviada desde Tapachula, se mencionaba que un periodista hablaba de manera desfavorable de Romero argumentando que tenía grandes intereses económicos en ese departamento y que esa era la razón para tomar medidas que beneficiaran al Soconusco. Sin embargo, en general, en la región Romero era visto con gratitud y reconocimiento “por lo bien que procuró a la nación y en particular a este departamento y lo felicito por su separación del ministerio porque así dejará de ser blanco de los ambiciosos”.<sup>22</sup>

<sup>19</sup> Domínguez a Romero, San Cristóbal, 27 de junio de 1872, en APMR, caja 05, exp. 357, ítem, 1069.

<sup>20</sup> Sánchez a Romero, Chiapas, 27 de junio de 1872, en APMR, caja 07, exp. 498, ítem 2075.

<sup>21</sup> *Ibid.*

<sup>22</sup> Soto a Romero, Tapachula, 7 de julio de 1872, en APMR, caja 06, exp. 442, ítem. 1547.

Una señal más de apoyo le llegó a Romero desde Tapachula, en la cual se recalaba:

No sólo el Soconusco debe sentirlo sino toda la República, principalmente en las partes más civilizadas, porque usted no aspiraba más que al desarrollo de la agricultura; usted es el que sólo miraba por el bienestar de nuestra patria. Cier- to es que por usted ha salido del olvido y absoluta asolación en que se encon- traba nuestro Soconusco en los años anteriores; cuantos presidentes y ministros han pasado, sólo veían porque en las oficinas fueran pagadas las contribuciones de toda clase. Las de ahora, han sido, al contrario, pues tanto el ciudadano presidente Juárez como usted sólo han visto por el porvenir de la República.<sup>23</sup>

Con estas muestras constantes de aprecio y agradecimiento, no es de extrañar que Romero hubiera elegido el Soconusco para emprender su actividad cafetalera, pues veía la riqueza de la región y la posibilidad de desarrollar grandes negocios en la zona. Como hemos dicho antes, le inter- saba promover el desarrollo de un departamento casi olvidado, pero lleno de posibilidades para incrementar también su fortuna personal. Previo a su llegada, tuvo nuevamente noticias de Pantaleón Domínguez, quien le manifestaba que: “Esta noticia me ha causado la mayor satisfacción y una positiva ansiedad de que se verifique pronto su arribo y puedo asegurar a usted que estos mismos son los sentimientos de todos los chiapanecos, pues agradecidos ven en usted al genio benéfico, que cuando estuvo en el poder distinguió a Chiapas promoviendo todo cuanto pudiera ponerlo en el cami- no de su engrandecimiento y prosperidad.”<sup>24</sup>

En esa misma misiva le notificaban que mandarían situar en la capital del estado dos mulas de silla, dos de carga y dos criados, para que lo acom- pañaran en su recorrido por las diversas vías de tránsito hasta Tapachula. Y, en caso de que los malos caminos le impidieran el paso, las autoridades le facilitarían otros medios de transporte y el auxilio que fuera necesario. Estaba visto que el viaje no sería fácil. Moverse en el país tenía sus dificulta- des, pero hacerlo en la región sur de México era todavía más complicado;<sup>25</sup> sin embargo, Romero estaba dispuesto a enfrentar las incomodidades y a invertir el tiempo necesario para llevar a cabo sus propósitos.

<sup>23</sup> García a Romero, Tapachula, 9 de julio de 1872, en APMR, caja 06, exp. 442, ítem 1545.

<sup>24</sup> Domínguez a Romero, San Cristóbal, 27 de julio de 1872, en APMR, caja 05, exp. 357, ítem 1070.

<sup>25</sup> *Ibid.*

Además, el gobernador Domínguez había enviado expresamente a Francisco Puig con el encargo de acompañar a Romero de San Cristóbal a Tapachula, pero como este se enfermó, tuvieron que sustituirlo con Pedro Pastrana. Estaba visto que deseaban que Romero no tuviera ningún inconveniente en su viaje y buscaron por todos los medios asegurar su comodidad durante el trayecto. También por recomendación oficial del gobernador Domínguez, Justo Contreras le hizo el ofrecimiento de ayudarlo y, debido a que Tapachula era una población pequeña, “y no hay por lo mismo en ella un buen alojamiento digno de usted, pero hay en cambio mucho entusiasmo y placer recibirlo, y ya lista una habitación, aunque humilde, en que pueda usted hospedarse, la cual tengo el gusto de ofrecerle esperando que no me negará el honor de aceptarla”.<sup>26</sup>

A su llegada a Chiapas, Romero adquirió varias fincas en el Soconusco, denunció terrenos baldíos<sup>27</sup> y emprendió el cultivo del café en el Cafetal Juárez.<sup>28</sup> Por otra parte, empezó a visitar a los vecinos de la zona y a conocer las fincas que le ofrecían en venta. Su idea era hacerse cargo personalmente de todo lo relativo a la producción de café, al tiempo que estudiaba el negocio del algodón que le parecía un producto bastante seguro.<sup>29</sup> Paralelamente, comenzó a hacer algunas compras de café y otras de algodón, además de considerar la producción de otros artículos propios de la región, como la vainilla y el mango.<sup>30</sup> Destaca el negocio que emprendió con José E. Ibarra, quien a través de Sebastián Escobar le ofreció en venta su finca en 5 000 pesos, precio mayor que los 3 000 ofrecidos inicialmente por Romero a partir del inventario realizado por el propio Ibarra. Este le escribió a Romero para dejar claras las cosas y llegar a un acuerdo:

Si a usted le fuere de utilidad puede usted tomarla, que en cuanto a la entrega del precio eso será cuando usted lo juzgue por conveniente, pues mi deseo positivo es que usted se quede con ella, pero si a usted no le conviniere en ese precio dígame si le gustan los terrenos del sur o del norte de mi repetida

<sup>26</sup> Contreras a Romero, Tapachula, 14 de agosto de 1872, en APMR, caja 08, exp. 553, ítem 2420.

<sup>27</sup> Ese fue el caso de 350 hectáreas de terrenos nacionales que formaban el rancho del Suchiate. Romero al C. Juez de Distrito del Estado de Chiapas, Tapachula, 27 de septiembre de 1872, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 19, f. 79.

<sup>28</sup> Romero explica los detalles de la medición del terreno del Cafetal Juárez en Romero, *Refutación de las inculpaciones*, 1876, pp. 47-65.

<sup>29</sup> Romero a Avendaño, Tapachula, 13 de septiembre de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 19, fs. 62-63.

<sup>30</sup> Romero a Avendaño, Tapachula, 3 de marzo de 1873, en *ibid.*, libro 19.

finca y desde ahora le aseguro pasarle 30 o 40 caballerías de terreno al precio que me ha costado sin ganar en usted ni un céntimo y aun cuando su precio me lo de con plazo largo o en México, o dónde a usted le fuere más cómodo, asegurándole que yo mismo me puedo comprometer con usted a hacerle una plantación de hule en los enunciados terrenos que menos de doce a 15,000 [palos] [sic] cada año. En fin, señor, yo quisiera que usted tuviera la bondad de insinuarme qué día podrá estar en esa población para ir a hablar con usted en persona y dejar arreglado este negocio, así como tener al mismo tiempo el gusto de verlo y saludarlo.<sup>31</sup>

Suponemos que, debido a que Romero estaba empeñado en comprar diversas fincas para iniciar el cultivo del café y el hule, trató siempre de obtener el mejor precio y buscó negociar las mejores condiciones de compra con el fin de aprovechar sus recursos económicos, que no eran demasiado abundantes. Por ello insistió en comprar la finca en el precio ofrecido; pero la respuesta de Ibarra fue firme, aunque a la vez muy amable, mostrando al mismo tiempo una gran preocupación por la salud de Romero:

Debo manifestarle que siento demasiado la indisposición de la enfermedad que usted tuvo y por mi parte le suplico no se desmande en lo más leve pues ya verá usted que sería para nosotros un grande pesar que usted sufriera una enfermedad, sólo por venimos a visitar y formarse el juicio respectivo del Soconusco. Relativamente a la oferta que usted me hace de este humilde rancho le manifiesto que me es de todo punto imposible darlo por 3,000 pesos; tal vez él no valdrá los 5,000 pesos que le he pedido como precio *minimum*, pero señor, a mí me cuesta el doble y tengo pensado que aunque yo me vaya de este lugar llegará algún día en que mis hijos disfruten de él, sean felices y bendigan la memoria de su padre, pero no por eso señor dejo de tener con toda sinceridad la mejor voluntad de que usted sea dueño y propietario de 30 o 40 caballerías de mi terreno al mismo costo que al precio de tarifa de la pasada que fue a como pagué... También tengo la mejor disposición sin estipendio alguno, hacerle a usted en dichos terrenos, una buena plantación de hule sin más costo que el de los operarios: dígame usted señor si está conforme con mi oferta que sabré cumplírsela exactamente.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Ibarra a Romero, Santa Rita, 29 de septiembre de 1872, en APMR, caja 06, exp. 473, ítem 1839.

<sup>32</sup> Ibarra a Romero, Santa Rita, 3 de octubre de 1872, en APMR, caja 06, exp. 473, ítem 1838.

En la correspondencia se aprecia que después se encontraron personalmente y aparentemente pudieron llegar a un acuerdo, pero no se especifica cuál fue al final el precio acordado.

Romero quiso conocer al caudillo liberal guatemalteco, Justo Rufino Barrios, en el periodo previo a que este asumiera el cargo de presidente de Guatemala. Por ello decidió visitarlo en Quezaltenango,<sup>33</sup> y quedó fascinado por la sencillez de sus modales, por su franqueza, por su fuerza de carácter y por las ideas que manifestaba,<sup>34</sup> con grandes puntos en común con los postulados del liberalismo mexicano. También le cautivaron su patriotismo y su simpatía por México y, a partir de ese encuentro, se convirtieron en amigos cercanos<sup>35</sup> que se profesaban mutua admiración.<sup>36</sup> Incluso, en algún momento, Romero quiso dejar claro que la confianza en el general guatemalteco fue uno de los motivos por los cuales se sintió motivado para permanecer en el Soconusco.<sup>37</sup>

Don Matías propuso a Barrios celebrar un contrato de sociedad para la plantación y cultivo de café en terrenos mexicanos, ubicados al norte de su finca llamada El Malacate,<sup>38</sup> e intercedió ante las autoridades de Tapachula para que encarcelaran a tres emigrados guatemaltecos que desde México planeaban asesinar al caudillo liberal. Desde tiempo atrás, Romero había pedido informes acerca de la finca El Malacate, propiedad de Barrios, y había estado al tanto de las principales producciones agrícolas del departamento del Soconusco, comprobando que su suelo se caracterizaba por una “fecundidad prodigiosa”, lo cual, aunado a las medidas ejecutadas por el gobierno en favor del Soconusco, había dado origen a una época de prosperidad y bienestar para sus habitantes.<sup>39</sup>

A petición de Barrios, Romero elaboró un proyecto de concesión para impulsar la construcción de ferrocarriles en Guatemala, a semejanza de los mexicanos, que analizaremos un poco más adelante, y lo ayudó

<sup>33</sup> Romero, *Refutación de las inculpaciones*, 1876, p. 31.

<sup>34</sup> Romero a Avendaño, Guatemala, 16 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 20, fs. 20-21.

<sup>35</sup> De los altibajos en la relación de amistad entre Justo Rufino Barrios y Matías Romero, a partir de la indefinición de los límites entre México y Guatemala, ya he escrito antes y deseo profundizar en ello en un futuro libro. Por ahora puede consultarse Toussaint, *La política exterior*, 2000.

<sup>36</sup> Cosío Villegas, “La aventura de Matías”, 1958, p. 44.

<sup>37</sup> Romero, *Refutación de las inculpaciones*, 1876, p. 33.

<sup>38</sup> Bases para un contrato de Sociedad entre José [sic.] Rufino Barrios y Matías Romero, Guatemala, 27 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 20, f. 72.

<sup>39</sup> Ponce de León a Romero, Tapachula, 3 de junio de 1872, en APMR, caja 09, exp. 623, ítem 3315.

a redactar dos decretos, uno relativo a la tolerancia religiosa y otro referente a la prohibición de inhumar cadáveres en las iglesias.<sup>40</sup> El proyecto ferrocarrilero tuvo una serie de contratiempos y, tiempo después, cuando la relación entre ellos se encontraba francamente deteriorada, el presidente guatemalteco aprovechó estos antecedentes para acusar al ministro mexicano de inmiscuirse en la política y la economía de su país.<sup>41</sup>

Uno de los puntos elegidos para desarrollar las actividades agrícolas fue Suchiate y viajó hacia allá en febrero de 1873. Durante su permanencia se ocupó de medir un terreno baldío que había denunciado, aunque tuvo que regresar antes de concluir la medición, reconocer el terreno y comenzar los trabajos agrícolas, lo cual lamentaba profundamente: “Como todo tiene sus dificultades en sus principios, he tenido obstáculos que vencer, pero todos están solucionados, y solamente siento haber tenido que separarme antes de que los trabajos hubieran estado más adelantados, pues mi ausencia no podía menos que entorpecer algún tanto los trabajos pendientes.”<sup>42</sup>

Su regreso se debió a la necesidad de ir a Guatemala para terminar algunos negocios en ese país y prefería hacerlo por mar, debido a que era un viaje más barato, más corto y más fácil. La ruta a seguir era llegar a San Benito para embarcarse en ese puerto hacia San José y de ahí llegar a Guatemala.<sup>43</sup>

Desde el triunfo de la revolución liberal en Guatemala en 1871, encabezada por los generales Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, se había emitido una serie de decretos que derogaban la legislación conservadora, por lo que el segundo tuvo que hacerse cargo de sofocar los levantamientos de tendencia clerical iniciados en el Occidente del país como respuesta a estas medidas. Durante el episodio de la guerra con Honduras en 1872, cuyo gobierno ayudaba a los rebeldes guatemaltecos, García Granados asumió personalmente la dirección de las tropas y Barrios quedó a cargo de la presidencia de Guatemala de manera provisional, aprovechando para iniciar su ataque contra la Iglesia por medio de la expulsión de los jesuitas y la nacionalización de los bienes eclesiales. Al año siguiente, García Granados debió dejar la presidencia de nueva cuenta en manos de Barrios para combatir los levantamientos internos, situación que fue

<sup>40</sup> Romero, *Refutación de las inculpaciones*, 1876, p. 43.

<sup>41</sup> Cosío Villegas, “La aventura de Matías”, 1958, p. 45.

<sup>42</sup> Romero a Avendaño, Tapachula, 3 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 19, fs. 478-479.

<sup>43</sup> *Ibid.*

aprovechada por él para decretar la promulgación de la libertad de religión en el país.<sup>44</sup>

Por todo ello, Romero pensaba que sería más práctico negociar con Barrios, debido a que ya había adoptado algunas medidas de corte liberal, lo que haría más fácil que coincidieran en los proyectos a realizar. Además, circulaba la idea de que Barrios sería quien quedaría a cargo de la presidencia de la república de Guatemala una vez consolidado el movimiento de revolución liberal en ese país, y Romero lo veía con buenos ojos por ser un “hombre de energía y actividad, cualidades que parecen faltar a don Miguel García Granados”.<sup>45</sup> En opinión de Romero, “la primera impresión de Guatemala es desagradable, pero después, va pareciendo mejor. Tiene mucha actividad mercantil para su tamaño y población”. Por ello no dudó ni un momento en la posibilidad de llevar a cabo una serie de proyectos y negocios con el gobierno de ese país, en beneficio de los vínculos con México, a la vez que favorecía sus intereses económicos personales (véase mapa 1).

## LA INDUSTRIA MADERERA: UNA NUEVA FUENTE DE RIQUEZA

A lo largo del siglo XIX, los gobiernos guatemaltecos impulsaron el corte y la exportación de maderas preciosas como la forma de promover la vinculación con el mercado internacional, pero como era una actividad arriesgada para el inversionista, decidieron incentivar a los empresarios para que extrajeran la mayor cantidad de producto, pagando únicamente mínimos derechos. Asimismo, había una creencia generalizada de que los bosques eran un recurso inagotable, del cual se podían obtener aquellos productos que tuvieran un buen precio en el mercado internacional. Por ello, al terminarse las existencias de árboles en alguna zona, la solución era mover los campamentos hacia nuevas áreas susceptibles de ser explotadas, generalmente poco pobladas.<sup>46</sup>

Para extraer la madera en trozas se acostumbraba utilizar las corrientes fluviales, pues los ríos eran el único medio de transporte posible para trasladarla hacia los puntos de embarque. De aquí que los madereros pre-

<sup>44</sup> Toussaint, *Guatemala, una historia*, 1988, pp. 53-54.

<sup>45</sup> Romero a Avendaño, Tapachula, 16 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 20, fs. 20-21.

<sup>46</sup> Aragón, “La explotación forestal”, 2006, pp. 136 y 143.

Mapa 1. La región transfronteriza México-Guatemala



Fuente: elaborado por Érika León, Laboratorio de Mapas Participativos (LA.MA.PA).

frieran las aglomeraciones de árboles de caoba y cedro cercanas a los ríos para evitar la ardua labor de un largo y difícil arrastre para el cual se empleaban tiros de bueyes. Un tiro consistía en diez animales agrupados en yuntas, los cuales jalaban una tonelada de madera.<sup>47</sup>

El Usumacinta era el río más importante y caudaloso, mientras que sus principales afluentes eran los ríos Chixoy, Pasión y San Pedro. En sus márgenes se establecieron una serie de monterías a fines del siglo XIX y principios del XX, pues ahí se encontraba una gran cantidad de gigantescos árboles de caoba y cedro, lo que la convirtió en una de las áreas más explotadas para su extracción. Durante la época de lluvias, la crecida del caudal del río Usumacinta y sus afluentes era aprovechada por los madereros para dar salida a las trozas para ser arrastradas hasta territorio mexicano. En Tenosique, puerto interior ubicado en la margen derecha del Usumacinta en suelo mexicano, se amarraban balsas de 50 a 100 trozas, que después eran desviadas hacia Frontera o Laguna de Términos, en Tabasco, en función de los negocios de venta de los empresarios, para de ahí dirigirse a los puertos para su exportación hacia Estados Unidos y Europa.<sup>48</sup>

Para iniciar su operación, las empresas madereras hacían un reconocimiento del terreno para determinar la posible cantidad de madera que podrían extraer y calcular si sería rentable. Se realizaba un inventario de la madera, se tomaban en cuenta las facilidades de acceso y se buscaban ríos de caudal suficiente para sacar las trozas, para lo cual se contrataba el servicio de expertos. Una vez realizado este reconocimiento, conocido como monteo, los empresarios negociaban un contrato con el gobierno a través del Ministerio de Fomento de Guatemala, creado el 24 de agosto de 1871 para garantizar “la protección y mejora del comercio, agricultura, ganadería y obras públicas”,<sup>49</sup> a partir del cual eran autorizados para realizar la extracción maderera.<sup>50</sup>

Los contratos firmados entre el gobierno y los particulares estipulaban una serie de privilegios y garantías para el empresario, debido al interés por incentivar la explotación maderera en regiones remotas. Asimismo, los

<sup>47</sup> Un tiro consistía en diez animales agrupados en yuntas, los cuales jalaban una tonelada de madera. *Ibid.*, pp. 138 y 151.

<sup>48</sup> *Ibid.*, pp. 138-140 y 152.

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 165.

<sup>50</sup> *Ibid.*, p. 144. En este mismo texto se ofrece un recuento detallado de todo lo que implicaba el proceso de explotación maderera en sus distintas etapas: medidas de la madera, corte y traslado, en *ibid.*, pp. 149-152.

empresarios debían contar con el apoyo oficial en cuanto al suministro de la mano de obra necesaria para garantizar el éxito de su inversión, lo cual no era difícil en Guatemala, en donde tanto la tradición como la legislación obligaban a los habitantes de las áreas rurales a laborar en las tareas que les fueran asignadas por las autoridades.<sup>51</sup>

En las monterías<sup>52</sup> se trabajaba con mano de obra local, mexicana y hondureña, que era reclutada mediante habilitaciones, la cual realizaba trabajos extenuantes en condiciones muy parecidas a las de la esclavitud. Los capataces los obligaban a laborar de sol a sol para cortar los árboles de caoba y cedro que luego eran arrastrados por las corrientes de los ríos, en una época en que las fronteras políticas entre México y Guatemala continuaban indefinidas,<sup>53</sup> situación que muchas veces aprovecharon los empresarios madereros para negociar con el gobierno que les otorgara mayores ventajas. A ello se sumaba la inestabilidad política en la región maderera, que la había dejado totalmente incomunicada con la capital del país.

Cuando Romero todavía ocupaba el cargo de ministro de Hacienda fue informado que los comerciantes madereros esperaban con ansia el arribo de tropas federales, las cuales eran vistas como la única tabla de salvación para resolver los conflictos que enfrentaba el gobernador chiapaneco. Para controlar a “los pronunciados” por la guerra de Castas, la única opción que veían era decretar el estado de sitio y de ese modo evitar la ruina del estado y del país.<sup>54</sup> El reporte decía que:

Por todas partes están abandonadas las haciendas y monterías, y el comercio se halla enteramente paralizado. Los exportadores de madera que todos los años reportan sólo en la costa por estos meses más de cien mil pesos, ya no saben qué hacer. Muchos de sus mozos se han huido con los pronunciados, llevándose fuertes sumas de dinero que les adeudan, y por la falta de estos brazos no pueden conducir su caoba hasta las barras, donde están esperando su carga los buques que han contratado en Europa. Creo que esta situación no debe prolongarse por más tiempo, siendo tan fácil el remedio. Con dos

<sup>51</sup> *Ibid.*, p. 154.

<sup>52</sup> Campamentos sencillos donde se construía un rancho que era la oficina del administrador, la tienda de la empresa, corrales para mulas y bueyes, y cobertizos para que descansaran los cortadores. *Ibid.*, p. 154.

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 169.

<sup>54</sup> Sheridan a Romero, Frontera, 23 de junio de 1872, en APMR, caja 09, exp. 620, ítem 3140.

cientos hombres del ejército y un jefe prudente, todo terminaría como por encanto, restableciéndose la paz y la prosperidad en este país privilegiado.<sup>55</sup>

Esperaban la llegada de tropas de Yucatán y confiaban en que Romero pudiera influir en esa decisión, en beneficio de los “hombres honrados y trabajadores de la región”, lo que contribuiría a mantener el prestigio y popularidad que tenía el presidente en Chiapas. Si no fuera así, se fomentaría la idea de que el gobierno federal los había abandonado “cediendo a las influencias de personas interesadas en sacar provecho de su desesperada situación”.<sup>56</sup>

Entre esos “hombres honrados” dedicados a la explotación maderera a los que se hacía referencia se encontraba Félix M. de Nemegeyi, quien se había ocupado por varios años del corte y exportación de maderas en las costas del golfo de la república mexicana.<sup>57</sup> Por lo anterior, no resulta raro que, estando ya en el Soconusco, en marzo de 1873, Matías Romero se dirigiera a José María Samayoa, ministro de Fomento de Guatemala, en representación de Félix M. de Nemegeyi, para explicarle que este estaba dispuesto a extender sus negocios a los valles formados por el río de La Pasión y sus tributarios, en la parte ubicada en territorio de Guatemala.<sup>58</sup> Argumentaba Romero:

Temería yo ofender la ilustración del Gobierno de Guatemala si me detuviera a referir las ventajas que resultarán a esta nación de que se explote de una manera ordenada y en provecho para su gobierno un ramo de riqueza que hasta aquí ha estado del todo improductivo y que se traiga la población y con ella la vida civilizada a regiones que están enteramente despobladas o habitadas

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> *Ibid.*

<sup>57</sup> Nemegeyi era un conde nacido en Transilvania, al centro de Rumania, en 1825. Ingeniero de profesión, murió en Charleston, Virginia occidental, en 1904. Fue coronel de ingenieros en el ejército húngaro durante la revolución de 1848 contra el imperio austriaco. Al ser derrotados partió al exilio en el imperio turco en 1849 y de ahí emigró a Estados Unidos. Trabajó en Washington en la Dirección Topográfica y residió por algún tiempo en Nueva York. Vivió en México y en el país del norte de manera alternada por varios años, pues tuvo un gran interés en la exportación de caoba, además de que se le había encargado estar al frente de los trabajos de la Tehuantepec Company. Específicamente, su tarea consistía en recibir diversos materiales en Minatitlán, Veracruz (cordajes, herramientas, maquinaria de hierro), destinados a la construcción del camino de Tehuantepec, los cuales eran enviados al istmo. Fue además cónsul de Estados Unidos en Tabasco. Suárez, *El camino de Tehuantepec*, 2013, p. 42.

<sup>58</sup> Romero a Samayoa, Guatemala, 13 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia recibida, microfilm, rollo 25, f. 18678.

por tribus de salvajes, instruidos a la obediencia de este Gobierno. El corte de maderas trae por consecuencia necesaria el establecimiento de poblaciones de más o menos importancia, por lo cual una empresa de corte puede considerarse a la vez de colonización, con la circunstancia de que tiene ya un ramo de riqueza conocido y de productos seguros que explotar, mientras que la generalidad de las empresas colonizadoras, se encuentran sin esta ventaja.<sup>59</sup>

Planteaba la importancia de que el proyecto que se sometía al gobierno de Guatemala fuera igualmente ventajoso para ese país y para la empresa que deseaba llevarlo a cabo, evitando los perjuicios del corte de madera, para que lejos de dañar a los bosques donde se llevaría a cabo, trajera provecho al país de donde se sacara la madera. Explicaba que, aunque a primera vista parecería inconveniente el corte de madera por la posible destrucción de árboles seculares, “la preocupación que esta idea pueda producir queda desvanecida con sólo considerar que un corte no puede derribar más árboles que los maduros, esto es, aquellos que han llegado a cierto periodo de vida en que, si no se cortan, se secan, y caen en seguida por efecto de su edad y condición”.<sup>60</sup>

Destacaba que había que tener presente que la industria del corte de madera era relativamente nueva en Guatemala y que conformaba un ramo de riqueza no explotado aún. Por ello se requerían condiciones esenciales para hacer posible “el establecimiento de un nuevo ramo de industria en una parte del territorio de esta nación que ahora está o enteramente despoblada o escasamente habitada por tribus salvajes”.<sup>61</sup> Para Romero, si los resultados correspondieran a las esperanzas que se albergaban, el mayor beneficiado sería a la larga el país de cuyos bosques se extrajeran las maderas, ya que este proceso contribuiría a crear en él poblaciones que harían posible el establecimiento de otras colonias dedicadas a empresas agrícolas y de otro género. Insistía Romero: “Para ver de bulto la exactitud de estas consideraciones, basta comparar la situación que guarda actualmente el territorio de esta nación en donde se intenta hacer el corte con la que guardan los distritos de otros países en donde se ha explotado ya esta fuente de riqueza.”<sup>62</sup> En su opinión, si el gobierno de Guatemala concediera las ventajas que se le pedían con el fin de establecer una nueva industria, algu-

<sup>59</sup> *Ibid.*

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> *Ibid.*

<sup>62</sup> *Ibid.*

nas de las cuales pudieran parecerles cuantiosas, sería indispensable acordar que estas se encontrarían vigentes sólo por un término claramente limitado. Asimismo, este proyecto podría ser considerado como un ramo de ingresos al erario público y contribuiría a consolidar la vigilancia en contra de quienes estuvieran interesados en llevar a cabo el corte clandestino en aquellas regiones tan remotas.<sup>63</sup>

Romero agregaba en su alegato un punto esencial: “la madera que se corte en los lugares a que este proyecto de contrato se refiere tiene que recorrer una distancia de centenares de leguas antes de llegar a las costas del golfo de México, en donde pueda embarcarse para el lugar de consumo”,<sup>64</sup> lo que implicaría transportarla en aguas situadas en territorio mexicano<sup>65</sup> y pagar por la salida de la madera, además de lo que establecieran los estados fronterizos mexicanos por cuyo territorio pasara la madera que se exportara. Además, afirmaba con contundencia la necesidad de promover el progreso y apoyar a quienes estuvieran dispuestos a emprender nuevos negocios: “No podría ser de otra manera porque si el porvenir del que inventa, perfecciona o introduce una maquinaria, un instrumento o una industria fuese su ruina, por no poder competir con los que se aprovechasen de su invención, con los peligros y costos que le haya ocasionado, no se encontraría quien se decidiese a inventar o introducir industrias nuevas y el país no progresaría.”<sup>66</sup>

Hasta ese momento, el corte de madera en esas regiones no se había llevado a cabo de manera ordenada e incluso se habían agotado los árboles en los lugares donde se había explotado la madera, muchas veces de manera clandestina. Asimismo, no se había contado con el capital suficiente para llevar gente y fundar establecimientos estables, a lo cual contribuía el hecho de que muchas veces los permisos para el corte de madera se daban por un año. Por ello, lo que proponían era inaugurar una nueva industria que traería ventajas de verdadera trascendencia. Incluso, calculaba Romero, “una sola de las anualidades que corresponderían al erario de Guatemala, una vez adoptado el contrato que se le propone para el arrendamiento de una parte de uno de los ríos, sería cuatro veces mayor que lo recibido hasta ese momento por los cortes hechos en todos los ríos”.<sup>67</sup>

<sup>63</sup> *Ibid.*

<sup>64</sup> *Ibid.*

<sup>65</sup> Se refiere a las tres barras por donde desemboca el río de La Pasión en el Golfo de México: la del río Grijalva, la de San Pedro y San Pablo, y la del río de la Palizada en la laguna de Términos.

<sup>66</sup> Romero a Samayoa, Guatemala, 13 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia recibida, microfilm, rollo 25, f. 18678.

<sup>67</sup> *Ibid.*

En síntesis, Romero proponía a Samayoa el establecimiento de una industria que podría tener un gran porvenir y contribuir al desarrollo de otras; la explotación de un ramo de riqueza hasta ese momento casi improductivo; el ingreso al erario público de un ramo nuevo y cuantioso, que contribuiría a satisfacer los gastos de la nación y servirá para llevar a cabo el corte de madera sin que se agotara ese ramo de la riqueza pública de Guatemala; el establecimiento de colonias de gente laboriosa venida de fuera en territorio hasta entonces despoblado o habitado por “salvajes”; y la construcción de caminos y de otras mejoras materiales, consecuencia del establecimiento de las colonias. Todo lo anterior, en su opinión, permitiría “fomentar el progreso material de la nación”.<sup>68</sup>

En la misma fecha, Romero escribió a Nemegeyi para informarle que la situación política en Guatemala los podía beneficiar en sus negocios, precisamente porque Barrios estaba a cargo del gobierno debido a que García Granados se dedicaba a combatir a los rebeldes que se oponían al triunfo de la revolución liberal. Se esperaba que este regresara pronto a la capital, tal vez en dos o tres días, pero Romero confiaba que tendría tiempo suficiente para llevar a cabo la negociación con Barrios en favor de los intereses del empresario maderero. Para Romero era muy importante impulsar este proyecto para lo cual solicitó a Manuel Jamet,<sup>69</sup> socio de Nemegeyi, que viajara a Guatemala para concretar el trato a la brevedad.<sup>70</sup>

Un mes más tarde, Romero envió a Félix M. de Nemegeyi copias de los documentos que amparaban el contrato con el gobierno de Guatemala, cuyos originales serían enviados a Jamet, el cual se firmó en la capital del país el 5 de abril de 1873.<sup>71</sup> En el contrato quedaba asentado que Romero actuaba en representación de Nemegeyi frente al gobierno de Guatemala, y

<sup>68</sup> *Ibid.*

<sup>69</sup> Manuel Jamet era un rico empresario maderero tabasqueño, poseedor de varios negocios además del de los cortes de madera. Uno de ellos era un servicio de vapores que recorría el trayecto a los puertos del golfo. También tenía buenos contactos con importadores de madera en Europa y Estados Unidos que estaban dispuestos a adelantar el capital necesario para invertir en las monterías. Mexicano de nacimiento, pero de origen extranjero, en 1878 se asoció con los hermanos Jaime y Fernando Sastré y consolidaron la explotación maderera en la región de los ríos Pasión, Chixoy y Lacantún con la Casa Jamet y Sastré.

<sup>70</sup> Romero a Nemegeyi, Guatemala, 13 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia recibida, microfilm, rollo 25, f. 18678.

<sup>71</sup> Entre los documentos estaban incluidos, entre otros, el contrato, la aceptación por parte del gobierno guatemalteco, la comunicación de Romero con Samayoa, la comunicación con el secretario del tesoro de Guatemala y el recibo del pago realizado. De todo esto informaba Romero a Nemegeyi, Guatemala, 9 de abril de 1873, en *ibid.*

en él se establecía que se le concedía “el derecho de cortar madera de caoba y cedro en los bosques nacionales de Guatemala, situados en las vegas de los ríos de la Pasión y sus tributarios”.<sup>72</sup> El empresario debería pagar al gobierno de Guatemala por el derecho concedido “y por toda contribución sobre corte y exportación de caoba y cedro dos pesos por cada troza de diez y ocho pies ingleses de largo y diez y ocho pulgadas inglesas de ancho por cada cara y en proporción sobre las trozas de otras dimensiones”.<sup>73</sup>

El pago de lo que correspondía al erario de Guatemala se haría en letras sobre Londres, a 60 días vista, al tipo de 48 peniques por un peso y por semestres vencidos. Las autoridades de Guatemala se comprometían a expedir documentos que justificaran que las trozas que se exportaran habían sido cortadas en territorio guatemalteco y prestarían a Nemegeyi todos los auxilios posibles para la ejecución de este contrato. Asimismo, el gobierno de Guatemala se obligaba a no conceder por sí mismo ni por medio de las autoridades locales permisos para el corte de maderas de caoba y cedro en los bosques nacionales del Petén, por un precio menor al fijado. Por otra parte, se autorizaba a Nemegeyi a traspasar el contrato a otra persona o corporación con la aprobación del gobierno de Guatemala, cuya duración tenía un término de siete años.<sup>74</sup>

Nemegeyi adquiriría una serie de obligaciones entre las cuales estaban no cortar más árboles de cedro y caoba que los que estuviesen maduros; no cortar más que el 10% de los árboles de caoba y cedro de los bosques en donde se realizara el corte; no cortar más árboles de caoba y cedro que los que dieran trozas macizas de por lo menos doce pies de largo y 16 pulgadas de ancho; sembrar por cada árbol que se cortara diez de la misma especie; emplear de preferencia a ciudadanos guatemaltecos, pagándoles los jornales y salarios más altos que se acostumbren en los lugares en donde se hiciera el corte; traer hasta 200 trabajadores del extranjero a los lugares del corte. Además, se le daba la oportunidad de rescindir el contrato dentro de los cuatro meses contados desde la fecha de su firma y, en ese supuesto, el gobierno de Guatemala le devolverá el dinero efectivo que se había dado como anticipo, con el interés de 1% mensual.<sup>75</sup>

<sup>72</sup> Texto del Contrato anexo a la carta de Romero a Samayoa, Guatemala, 13 de marzo de 1873, en *ibid.*

<sup>73</sup> *Ibid.*

<sup>74</sup> *Ibid.*

<sup>75</sup> *Ibid.*

La conclusión del acuerdo era que la explotación de las maderas en los terrenos mencionados serían el germen de una mayor riqueza para la república guatemalteca; que los propósitos del empresario eran los de establecer cortes de madera de caoba y cedro en gran escala; y que sus trabajos servirían de estímulo para que nuevos empresarios se dedicaran a la explotación de ese ramo. Según Romero, las ventajas serían evidentes para los habitantes del departamento del Petén, tanto por la inmigración de personas que las empresas trajeran consigo, como por el desarrollo que naturalmente generaría en aquellos lugares el movimiento comercial. Asimismo, con el solo anticipo ofrecido por Romero por cuenta de los derechos de corte, Guatemala aseguraba un ingreso que excedía a los rendimientos obtenidos en el Petén en el transcurso de siete años, lo cual constituía ya un beneficio positivo para las rentas públicas.<sup>76</sup> Por último, al gobierno guatemalteco le quedaba

la libertad y el derecho de conceder la explotación de las mismas maderas y de otras clases que encierran aquellos bosques, así como la explotación de otros productos en que abundan, que el Sr. Nemegyei no podrá tocar, bajo las penas establecidas... teniendo presente que los terrenos en que la concesión se solicita, no impiden en manera alguna a que otros especuladores puedan hacer cortes de madera de caoba y cedro en aquellos lugares y bajo las mismas condiciones puestas al Sr. Nemegyei, en cuanto a los derechos de corte.<sup>77</sup>

De aquí que el titular del contrato se comprometiera a no cortar maderas que no fueran de caoba y cedro, ni explotar otros productos de los bosques nacionales, ni impedir que con licencia de la autoridad otros empresarios cortaran caoba y cedro u otras maderas y explotaran los demás productos. Se trataba de generar un polo de desarrollo regional que contribuyera al desarrollo nacional, como era el sueño de Romero, proyecto en el cual también salieran beneficiados los empresarios nacionales y extranjeros. Era, en suma, una propuesta de regulación para que la actividad maderera fuera sostenible a largo plazo y proporcionara ingresos al erario, al tiempo que, de alguna manera, ordenara el comercio de recursos naturales, que hasta entonces había sido anárquico, y controlara el impacto del corte de cedro y caoba en un espacio transnacional y transfronterizo.

<sup>76</sup> *Ibid.*

<sup>77</sup> *Ibid.*

Sin embargo, el proyecto de corte de maderas en el Petén encontró algunas dificultades que obligaron a Romero a aplazarlo. Por una parte, le fue muy difícil conseguir cambiar el dinero de Londres, que para ese negocio le había dado Nemegyei, además de que sus propias actividades en el Soconusco requerían su presencia y le era imposible permanecer en Guatemala. A ello se sumó que el 25 de marzo de 1873 Miguel García Granados había vuelto a hacerse cargo de la presidencia de Guatemala, “lo cual ha contribuido a dificultar el negocio de las maderas”,<sup>78</sup> decía Romero. En Guatemala se había convocado a elecciones en el mes de abril, pero, en su parecer, “esta elección va a traer algunas dificultades serias entre García Granados y Barrios que son los dos candidatos que figuran en la elección. No hay armonía entre ellos y me parece seguro que antes de mucho estallará un rompimiento”.<sup>79</sup>

Con todo, a principios de abril, Romero escribió a su tío, Juan Avendaño, para notificarle que había podido concluir con el gobierno de Guatemala el contrato del negocio de corte de maderas en el Petén de la mejor manera posible y pensaba regresar de inmediato a Tapachula. En su comunicación resaltaba que era muy probable que el general Barrios quedara como presidente en la elección “y si no sale elegido tendrán que llamarlo, porque es el único que tiene autoridad suficiente para conseguir la paz”.<sup>80</sup> Con ello daba por concluida su actividad como mediador entre los inversionistas tabasqueños y el gobierno guatemalteco para impulsar el corte de madera en el país del sur.

En junio de 1873, Manuel Jamet, en representación de Nemegyei, pidió una prórroga hasta el 4 de abril del siguiente año para aceptar o no el contrato sobre cortes de caoba y cedro en el río de La Pasión y sus tributarios, celebrado por Romero con el gobierno de Guatemala, por conducto del Ministerio de Fomento, en el mes de abril.<sup>81</sup> La solicitud tenía como base que “el contrato expresado no abraza el término de diez años que mi poderante considera necesario para indemnizarse del fuerte adelanto que hace al erario de Guatemala”,<sup>82</sup> además de otras cláusulas que consideraba gravosas.

<sup>78</sup> Romero a Avendaño, Tapachula, 31 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 20, fs. 85-86.

<sup>79</sup> *Ibid.*

<sup>80</sup> Romero a Avendaño, Tapachula, 6 de abril de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 20, f. 126.

<sup>81</sup> Ministro de Fomento de Guatemala a Jamet, Guatemala, 19 de junio de 1873, en APMR, caja 04, exp. 236, ítem 0774.

<sup>82</sup> *Ibid.*

Jamet escribió a Romero informando que había tenido varias entrevistas con Barrios, pero que no había podido obtener lo que habían acordado originalmente, sin embargo, decía que “me ha dado una carta para el jefe político del Petén que llena mis deseos”.<sup>83</sup> También se había reunido con Samayoa y calificaba de satisfactorias las entrevistas sostenidas con él, además de haber obtenido una comunicación para el jefe del Petén tal como Jamet lo había solicitado. Por ello había resuelto solicitar la prórroga mencionada antes “con la esperanza de que entonces habrá ya paz en Guatemala y el presidente podrá ocuparse de este negocio con la calma que requiere”.<sup>84</sup>

Asimismo, le informaba que había acordado con Samayoa un proyecto para trabajar las maderas del Petén con el gobierno de Guatemala que, al efectuarse el negocio, ofrecía toda clase de apoyos en cuanto a protección y mano de obra. Decía Jamet: “El proyecto no me parece malo y espero que algo haremos el año entrante. Mi socio o yo volveremos el año entrante o enviaremos a usted un poder en forma para que, de acuerdo con lo que he hablado con el señor Samayoa e instrucciones que a usted confiaremos, pueda terminar este negocio satisfactoriamente.”<sup>85</sup>

De este modo, observamos que el gobierno de Guatemala y los distintos inversionistas, como Nemegyei y Jamet, recurrían a Romero para gestionar sus negocios y confiaban en él, tanto por su conocimiento de la región como por su capacidad para negociar con los distintos implicados en estos proyectos de carácter económico. Parece que su labor era básicamente como mediador, pues hasta ahora no hemos encontrado documentación alguna que muestre que participaba como inversionista en estos negocios, pero seguramente algún beneficio debe haber obtenido de ellos.

Un mes después, Jamet informó a Romero que había estado en el río de La Pasión con el objeto de ver “si podía encaminar alguna madera de la que tenemos comprada y que pudiera hacernos falta para los embarques de la presente temporada”.<sup>86</sup> No pudo lograrlo porque escaseaba el agua, pero tenía confianza que en un mes más podría bajarla sin problema. Jamet deseaba regresar lo más pronto posible a Guatemala para terminar el negocio pendiente y esperaba poderse encontrar con Romero en esa capital, para lo cual se comunicaría desde Tabasco informándole sus planes. Mientras

<sup>83</sup> Jamet a Romero, Guatemala, 21 de junio de 1873, en APMR, caja 09, exp. 621, ítem 3174.

<sup>84</sup> *Ibid.*

<sup>85</sup> *Ibid.*

<sup>86</sup> Jamet a Romero, Flores, 22 de julio de 1873, en APMR, caja 09, exp. 621, ítem 3209.

tanto, pensaba escribirle a Barrios para que no entrara en ninguna clase de arreglo con nadie más sobre el corte de maderas en ese departamento, hasta que no llegaran primero a un acuerdo.<sup>87</sup> Temía que pudiera adelantarse algún otro cortador tabasqueño y prefería prevenir a Barrios para arreglarse primero de forma directa.

No pudimos encontrar referencias acerca de si el contrato de Nemegeyi culminó con éxito o no, pero parece haber sido la puerta de entrada a las inversiones de la Casa Jamet y Sastré de Tabasco, que en noviembre de 1880 firmó un nuevo contrato por cuatro años con el gobierno de Guatemala. En este se acordaba el arrendamiento de los bosques de Alta Verapaz situados en las márgenes de los ríos Salinas y Pasión, y se establecía un pago anual por parte del gobierno para cada trabajador que fuera empleado en la explotación de madera.<sup>88</sup>

“La propuesta de Manuel Jamet significa para el gobierno de Guatemala la solución a sus problemas”,<sup>89</sup> afirma Jan de Vos. El empresario aceptaba pagar al contado 28 000 pesos a cambio de que el gobierno le cediera en arrendamiento por cuatro años los bosques situados en las márgenes de los ríos Pasión, Chixoy y Lacantún,<sup>90</sup> así como de sus arroyos adyacentes. Además, tendría derecho de establecer doce monterías, dotadas por el gobierno de 300 trabajadores, incluyendo a caporales y mayordomos. El contrato tendría vigencia hasta el 31 de diciembre de 1884, prorrogable por dos o cuatro años más. Gracias a este convenio, la Casa Jamet y Sastré llegó a ser la empresa maderera más poderosa de esa época. Su preponderancia se incrementó aún más gracias a un nuevo contrato firmado el 21 de abril de 1881, en el que por la misma suma de dinero se le otorgaba la concesión para la explotación de madera en las cuencas del Alto Chixoy y del Alto Pasión, en el departamento de la Alta Verapaz, con lo cual casi todos los monteros establecidos desde los años setenta en esa zona terminaron trabajando para esta empresa (véase mapa 2).<sup>91</sup>

<sup>87</sup> *Ibid.*

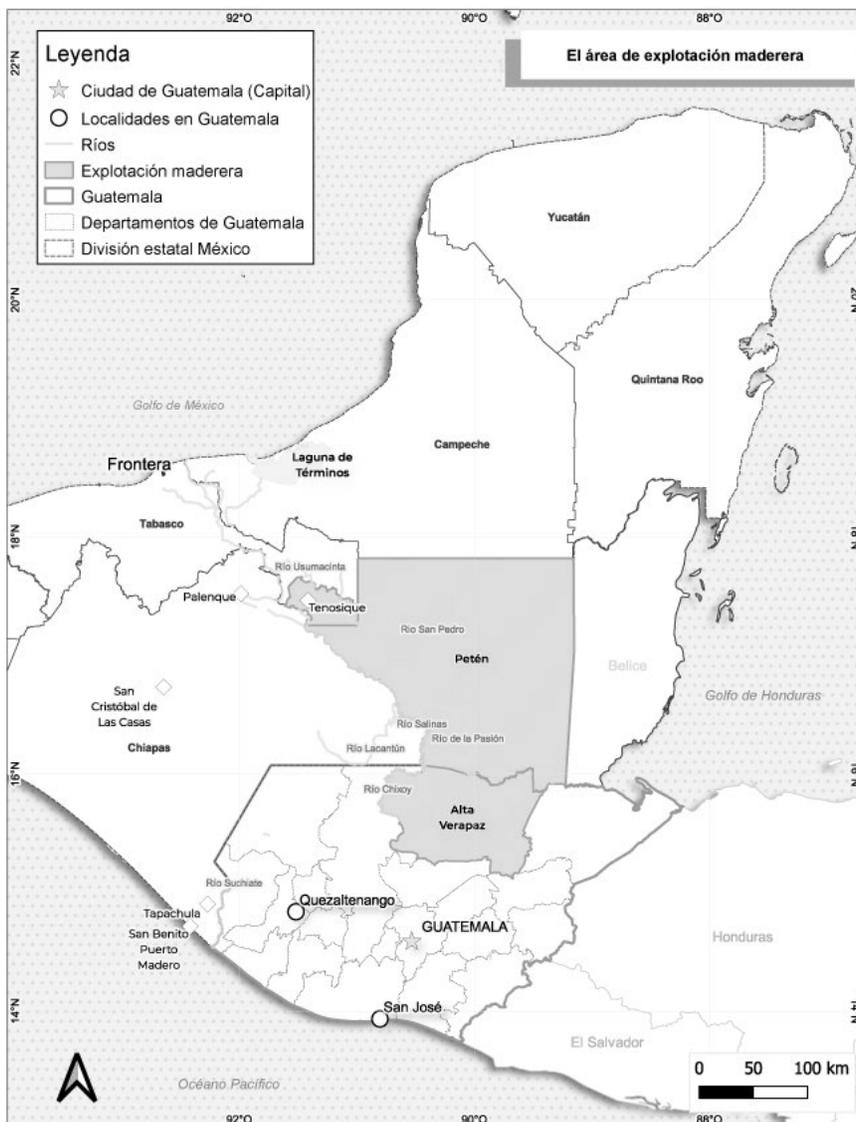
<sup>88</sup> Aragón, “La explotación forestal”, 2006, p. 178.

<sup>89</sup> De Vos, “La contienda por la selva”, 1987, p. 77.

<sup>90</sup> En ese momento, este último río era considerado parte de México por lo que, al otorgar esta concesión, el gobierno guatemalteco estaba cometiendo una violación al territorio mexicano. El tratado de límites entre ambos países era a todas luces algo urgente.

<sup>91</sup> De Vos, “La contienda por la selva”, 1987, pp. 77-78. Se recomienda ver también De Vos, *Oro verde*, 2015, libro fundamental para comprender a cabalidad el tema de la explotación maderera en la frontera entre México y Guatemala.

Mapa 2. El área de explotación maderera



Fuente: elaborado por Érika León, Laboratorio de Mapas Participativos (LA.MA.PA).

## EL PROYECTO FERROCARRILERO: UN MOTOR PARA EL DESARROLLO

Aprovechando la relación de amistad que tenía con el general William Jackson Palmer, a lo largo de 1873 y durante los primeros meses de 1874, Romero intentó promover la idea de la construcción de un ferrocarril en Guatemala y obtener una concesión para la Compañía de la Unión de Filadelfia.<sup>92</sup> Palmer era un ingeniero civil de Pensilvania que había sido ascendido a general de brigada durante la guerra civil. Había enfocado sus negocios ferroviarios en el sureste de Estados Unidos y fue promotor de la línea Denver-Río Grande-Colorado para llegar a la frontera con México. De ahí su interés en obtener concesiones en territorio mexicano para desarrollar sus proyectos.

Como dijimos antes, Romero consideraba que los ferrocarriles eran un motor del desarrollo de cualquier país, tal como había quedado demostrado en Estados Unidos después de la guerra civil. Incluso, hizo llegar a Manuel M. Ponce de León, radicado en Tapachula, el cuaderno intitulado *The new route of Commerce by the Isthmus of Tehuantepec*. Ponce le escribió a Romero argumentando que después de leerlo había quedado convencido de que dicha publicación contenía numerosos e interesantes datos que podrían “contribuir poderosamente a generalizar en Europa y en los Estados Unidos, la grandiosa idea de la comunicación inter-oceánica, por el referido Istmo de Tehuantepec”.<sup>93</sup>

En marzo de 1873, Romero escribió a Palmer solicitando un ingeniero que lo acompañara al Soconusco y a Guatemala para realizar los estudios correspondientes con el fin de construir las líneas férreas en la región. Palmer se excusó por el gasto que esto implicaba, pero Romero lo lamentó diciendo que el gasto sería mínimo comparado con los resultados de llevar adelante ese paso.<sup>94</sup> En su opinión, el comercio entre algunos puntos como El Rodeo y San Benito en Chiapas, o entre Retalhuleu y la costa, particularmente con el puerto de Champerico en Guatemala, enfrentaba riesgos constantes, por lo que la construcción de una línea ferroviaria traería consigo grandes ventajas, además de comunicar el interior del país con dos puertos.

<sup>92</sup> Para conocer la vida del general Palmer y la historia de sus inversiones en los ferrocarriles, se puede consultar Lohse, *General William*, 2009.

<sup>93</sup> Ponce de León a Romero, Tapachula, 3 de junio de 1872, en APMR, caja 09, exp. 627, ítem, 3444.

<sup>94</sup> Romero a Palmer, Guatemala, 14 de marzo de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadores, libro 20.

Cuando Romero arribó a la ciudad de Guatemala en ese año pudo conversar con algunos miembros del gobierno acerca de la conveniencia de otorgar una concesión ferroviaria a la Compañía de la Unión de Filadelfia. En ese momento el general Justo Rufino Barrios estaba al mando de las fuerzas armadas guatemaltecas y se mostraba favorable a la construcción de un ferrocarril con capital estadounidense, entre otras razones, debido a que él era originario de la región occidental del país, que se vería más beneficiada con el tendido de vías férreas a lo largo del territorio guatemalteco. Incluso le pidió a Romero que le presentara un bosquejo de lo que implicaría la concesión y este lo elaboró pensando que la Compañía de la Unión de Filadelfia estaría de acuerdo.

La propuesta de concesión constaba de ocho artículos e incluía los siguientes puntos: se concedía a la Compañía de la Unión de Filadelfia “el derecho exclusivo de construir un ferrocarril que partiendo de Quezaltenango o un punto en sus inmediaciones que del reconocimiento que se haga del terreno resulte practicable, termine en el puerto de Champerico pasando por Retalhuleu”.<sup>95</sup> Dicho derecho exclusivo no impediría la construcción de más vías férreas en otros puntos del territorio, siempre y cuando no se invadiera la que comprendía el contrato, y tampoco obligaba a los comerciantes a transportar sus mercancías por el ferrocarril.

El gobierno de Guatemala concedía a la compañía contratadora “exención de todo derecho de cualquier género que sea a todos los materiales y efectos que se introduzcan para la construcción, reparación y uso del ferrocarril y exención absoluta de todo impuesto directo o de otro género sobre el capital y valores del ferrocarril, o su explotación”.<sup>96</sup> Además, se acordaba que el gobierno guatemalteco donaría a la compañía el terreno nacional o de propiedad particular que fuera necesario a partir del trazo de la vía para el camino, estaciones, almacenes y depósitos, y se establecía que la compañía contratadora fijaría las tarifas de fletes de carga y pasajeros que estimara convenientes para aumentar el tráfico, procurando que fueran lo más bajas posibles. También se dejaba asentado que “el ferrocarril tendría la anchura de tres pies ingleses y se construirá y equipará de manera que satisfaga las necesidades de tráfico, usándose en todo caso materiales nuevos y de la mejor calidad”.<sup>97</sup>

<sup>95</sup> Anexo de la carta de Romero a Palmer, Guatemala, 14 de marzo de 1873, en *ibid.*, libro 20, fs. 5-6.

<sup>96</sup> *Ibid.*

<sup>97</sup> Anexo de la carta de Romero a Palmer, Guatemala, 14 de marzo de 1873, en AMR, correspondencia enviada, copiadore, libro 20, fs. 5-6.

Por su parte, la Compañía de Filadelfia se obligaba a comenzar los reconocimientos para el trazo y construcción del camino en un plazo de seis meses, concluir los trazos de la línea en un periodo de un año, comenzar la construcción del camino dentro de 18 meses contados a partir de la fecha del convenio, construir por lo menos 20 leguas de ferrocarril en cada año contado desde el día en que iniciara la construcción, construir estaciones en los puntos en que el tráfico lo requiriera, las cuales debían estar a una distancia no mayor a diez leguas una de otra, y construir una línea telegráfica al lado de la vía férrea, que serviría también para el uso público.<sup>98</sup>

De la misma manera se exigía que la Compañía contratadora rebajara una tercera parte de la tarifa de los fletes a los artículos que transportara el gobierno, la correspondencia, los empleados públicos y soldados que utilizaran el ferrocarril para transportarse, y que se hiciera la misma rebaja en los telegramas oficiales transmitidos por su línea telegráfica.<sup>99</sup> El contrato caducaría en caso de que la Compañía de Filadelfia dejara de cumplir con alguna de sus obligaciones, y quedaba asentado que esta podría ceder o traspasar sus derechos a otra persona o compañía, previa aprobación del gobierno de Guatemala.

Romero discutió la propuesta con los miembros del gabinete, pero el secretario de Fomento de Guatemala, José María Samayoa, que era la mente maestra en cuestiones administrativas, puso algunas objeciones a las tarifas establecidas y sugirió que fueran ajustadas para evitar futuros abusos. Además, preguntó si la Compañía de Filadelfia estaría dispuesta a construir también una carretera a cambio de obtener la concesión. Romero no tenía la autoridad ni la información para responder a esta pregunta, pero contestó que, “aunque no podía hablar a nombre de la Compañía, pensaba que ellos aceptarían esa propuesta”.<sup>100</sup>

Por lo anterior, Romero sugirió a Palmer que se dirigiera a Guatemala para negociar personalmente y obtener la concesión del ferrocarril de Champerico, la cual tendría un gran futuro debido a que tanto Champerico como San Benito se convertirían en dos grandes centros cafetaleros. Era tal la urgencia que le recomendó que, en caso de no poder viajar personalmente, buscara a alguna persona que pudiera hacerse cargo del negocio sin dilación alguna. Romero pensaba permanecer en Guatemala alrededor de

<sup>98</sup> *Ibid.*

<sup>99</sup> *Ibid.*

<sup>100</sup> Romero a Palmer, Guatemala, 14 de marzo de 1873, en *ibid.*, libro 20, fs. 3-4.

un mes antes de regresar al Soconusco, por lo que habría tiempo suficiente para apoyarlo en estas gestiones.

Sin embargo, unos días después, Romero escribió de nuevo a Palmer para informarle que, después de varias conversaciones con el general Barrios acerca del ferrocarril de Champerico y San Benito, este había resuelto que la mejor manera para llevar adelante esta empresa era invitar a todas las compañías interesadas en construir un ferrocarril en Guatemala a que presentaran propuestas, incluida la del general Palmer.<sup>101</sup>

Romero regresó al Soconusco a principios de mayo de 1873. De inmediato le informó a Palmer que Barrios ya había asumido la presidencia del país vecino y que seguramente le ofrecería una concesión ferrocarrilera similar a la que él había solicitado para la Compañía de Filadelfia durante su estancia en Guatemala. En su opinión, la construcción de los ferrocarriles en Guatemala, de Champerico al interior y de San Benito, en Chiapas, a Guatemala, era uno de los negocios ferrocarrileros más lucrativos que podrían construirse en cualquier lugar. Remarcaba esta aseveración diciendo que el negocio era de tal relevancia que por ello se requería su presencia en la región, o la de alguien de toda su confianza, para examinar el caso, estudiar el terreno y llevar a cabo todos los estudios preliminares que le permitieran tomar la decisión de invertir o no en la construcción de las líneas férreas en Guatemala.<sup>102</sup>

Al parecer, a Palmer le preocupaban las dificultades para negociar una concesión similar en México y no estaba seguro si la negociación en Guatemala obstaculizaría o no las pláticas con el gobierno mexicano. Pero Romero insistió en que, si Palmer lograba construir el ferrocarril en territorio guatemalteco, eso le favorecería en el trato con México, pues los resultados serían algo no visto antes. Le hizo saber que Barrios estaba realmente interesado en el proyecto ferrocarrilero, y que seguramente haría todo lo posible para otorgarle la concesión, siempre y cuando estuviera planteada en términos razonables, más aun cuando había pasado de ser presidente interino a presidente electo.<sup>103</sup>

Romero tuvo noticias de que las gestiones de Palmer en México habían fracasado debido a que el presidente Sebastián Lerdo de Tejada no había tomado en cuenta los consejos que, desde el Soconusco, Romero

<sup>101</sup> Romero a Palmer, Guatemala, 23 de marzo de 1873, en *ibid.*, libro 20, fs. 62-63.

<sup>102</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 13 de mayo de 1873, en *ibid.*, libro 20, fs. 216-217.

<sup>103</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 13 de mayo de 1873, en *ibid.*, libro 20, fs. 216-217.

le había dado en ese sentido. La distancia del centro del país le impedía ejercer una mayor influencia en la política mexicana e incluso recibió una misiva en la que le informaban que: “Lerdo nos hace hoy una guerra a muerte porque comprende la mucha popularidad que, tanto en la Cámara como en todo el país, tiene el negocio. Lo combate, no con razones, sino con chicanas muy puercas. Todos los días concurren sus ministros al Congreso y trabajan enérgica y descaradamente en contra del negocio, ofreciendo a los diputados su reelección o empleos.”<sup>104</sup>

Romero estaba convencido de que, al no aceptar la propuesta de Palmer, la construcción de los ferrocarriles en México se retrasaría por un buen tiempo y afectaría su progreso como nación. Uno de los puntos centrales era que Lerdo tenía una amplia mayoría en el Congreso y este no tomaría medida alguna que fuera contraria a sus deseos, por lo que Romero aconsejó a Palmer no insistir por el momento en presentar su solicitud al Congreso mexicano en contra de los deseos del presidente, para no someterse a una fuerte decepción.<sup>105</sup> Además, un elemento adicional en su contra había sido la propuesta de invertir en ferrocarriles de vía angosta para trenes más ligeros, como los que había construido Palmer en Estados Unidos. Aunque eran más baratos, en México la vía angosta era vista como una solución inferior y desventajosa, lo cual contribuyó a generar mayor resistencia a los proyectos de Palmer.

Paolo Riguzzi sostiene que Lerdo se opuso, en general –tanto como ministro de Relaciones Exteriores como cuando fue presidente– a la implantación de empresas ferroviarias estadounidenses en México. En particular, fue muy hostil hacia las que fueron promovidas por el general William S. Rosencrans, que era el representante de Palmer. Rosencrans había sido ministro plenipotenciario en México (1868-1869) y después retornó como delegado de intereses ferroviarios con el fin de obtener concesiones y construir algunas líneas. Además, parece que se ligó a grupos antilerdistas en el Congreso, lo cual incrementó la reacción de Lerdo en su contra. Finalmente, después de ver frustrados sus negocios, Rosencrans se retiró de México en 1873, al mismo tiempo que la severa crisis económica en Estados Unidos hizo quebrar a las empresas y bloqueó la mayoría de los proyectos de inversión (véase imagen 1).

<sup>104</sup> Richards a Romero, México, 25 de mayo de 1873, en APMR, caja 10, exp. 634, ítem 3927.

<sup>105</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 7 de junio de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadores, libro 20, fs. 295-296.

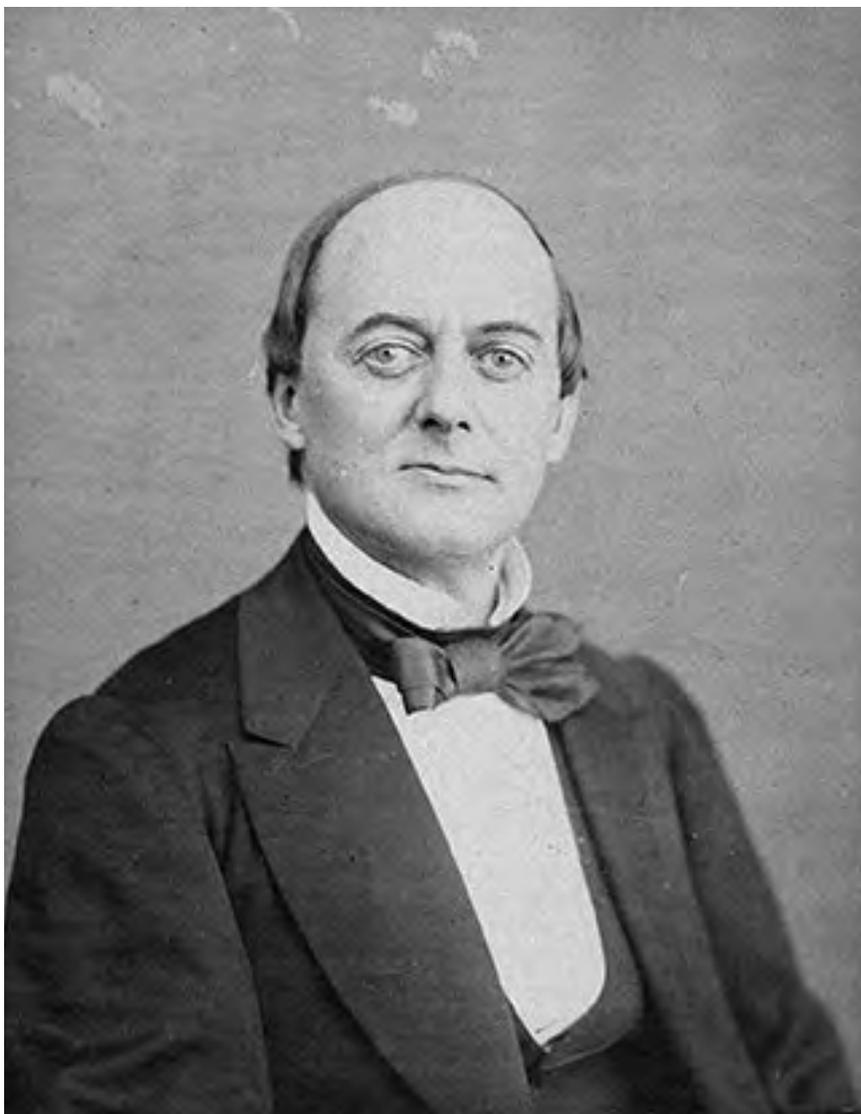


Imagen 1. Sebastián Lerdo de Tejada.

Fuente: Documentos y correspondencia de Don Matías Romero A. C. Reproducción fotográfica de Elsa Chabaud.

Al ver el panorama tan complicado, Palmer abandonó las negociaciones en México y decidió regresar a Filadelfia. Estando allí informó a Romero que había resuelto no continuar con la idea de construir un ferrocarril en Guatemala, cosa que Romero lamentó profundamente, pues era un negocio que le hubiera proporcionado a Palmer grandes beneficios. En su opinión, “el gobierno de Lerdo había realizado un pobre servicio a la nación actuando como lo había hecho en ese asunto”.<sup>106</sup> Sentía mucho no haber estado en la ciudad de México para haber utilizado sus buenos oficios con el fin de influir en la decisión presidencial, aunque pensaba que incluso sus esfuerzos hubieran sido inútiles en caso de que el presidente Lerdo estuviera tan resuelto.<sup>107</sup> En el caso del ferrocarril guatemalteco, seguía convencido de que Barrios le otorgaría la concesión que Palmer deseara, pero respetaba su decisión y estaba dispuesto a no insistir más.<sup>108</sup> Además, en ese momento Romero ya estaba viviendo en Tapachula nuevamente y estaba iniciando su negocio de plantación de hule, por lo que su mente estaba ocupada con otros asuntos.

El 30 de mayo de 1873 Romero recibió una carta del quetzalteco Juan Muñoz, en donde le manifestaba su agradecimiento por el empeño que había tomado en beneficio de Guatemala, al procurar el establecimiento del ferrocarril. Muñoz decía:

Siento que hasta hoy el negocio no haya sido tomado en Guatemala con todo el entusiasmo que debiera. Tal vez imprimiendo un proyecto que demuestre todas las ventajas, las facilidades y demás se logrará que la opinión pública exija su ejecución. Si esta idea mereciere el asentimiento de U. puede desde luego contar con que no omitiré esfuerzo para ponerla en práctica, pues quiero asegurarle que al servicio de tan importante asunto consagraré gustoso mi humilde individualidad.<sup>109</sup>

Y continuaba comentando que la gran mayoría de las “personas sensatas” en Quetzaltenango estaban decididas, pero creía necesario generalizar la opinión al respecto. Insistía en que el gobierno liberal era cada vez más fuerte y aumentaba sus recursos cada día, por lo que “a pesar de tanto

<sup>106</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 13 de mayo de 1873, en *ibid.*, libro 20, fs. 216-217.

<sup>107</sup> *Ibid.*

<sup>108</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 7 de junio de 1873, en *ibid.*, libro 20, fs. 295-296.

<sup>109</sup> Muñoz a Romero, Quetzaltenango, 30 de mayo de 1873, en AMR, Correspondencia recibida, microfilm, rollo 25, f. 18706.

empeño por parte de los retrógradas, nada lograrán”.<sup>110</sup> En suma, estaba convencido de que había grandes probabilidades de consolidar un buen gobierno liberal y contar con una situación política estable, gracias a que Barrios estaba a punto de tomar posesión de la presidencia de Guatemala.

A finales de septiembre de ese año, Romero volvió a entrar en contacto con Palmer. Había tenido noticias de México en el sentido de que el general pensaba insistir en someter al Congreso su propuesta de concesión ferrocarrilera, pero Romero prefirió decirle claramente “que este esfuerzo sería inútil debido a que el estado de cosas que él había dejado en la Ciudad de México no había cambiado”.<sup>111</sup> El presidente tenía una amplia mayoría en el Congreso y este no haría nada que pudiera contradecirlo.<sup>112</sup>

Por ello, a pesar de que lamentaba que no hubiera podido firmar un contrato con el gobierno mexicano para la construcción de ferrocarriles en el país, lo instaba a retomar la idea de continuar las negociaciones en Guatemala, pues en ese país el negocio sería tanto o más productivo que en México, además de que favorecería su posición para negociar posteriormente con el gobierno mexicano en una posición de mayor fuerza. Romero argumentaba que, “Cuando su línea principal alcance la frontera mexicana por un lado y la guatemalteca por el otro, nuestra posición será más fuerte para exigir que nos permitan conectar ambas líneas”.<sup>113</sup>

Ese era el objetivo de Matías Romero: comunicar los puntos estratégicos en Chiapas para el negocio cafetalero (El Rodeo y San Benito) al tiempo que se llevaba a cabo la construcción de la línea ferroviaria en Guatemala (Quezaltenango-Retalhuleu-Champerico) y, de este modo, generar la infraestructura necesaria para dar sustento al circuito comercial cafetalero y hulero en la región. Creía, además, que esta era la última oportunidad para lograrlo. De aquí que, una vez más, insistiera en la necesidad de que Palmer viajara a Guatemala para que conociera “el país, sus recursos y su comercio por sí mismo”,<sup>114</sup> solicitara la concesión y la negociara de un modo satisfac-

<sup>110</sup> *Ibid.*

<sup>111</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 28 de septiembre de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadores, libro 21, fs. 21-22.

<sup>112</sup> Para conocer a detalle la magnitud de la propuesta ferrocarrilera de Palmer, se puede consultar el artículo que escribió como parte del Informe Anual que rindió la Compañía del Ferrocarril de Denver y Río Grande, correspondiente a 1873, en AMR, Correspondencia recibida, microfilm, rollo 25, f. 18752A.

<sup>113</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 28 de septiembre de 1873, en AMR, Correspondencia enviada, copiadores, libro 21, fs. 21-22.

<sup>114</sup> *Ibid.*

torio. Por supuesto, estaba dispuesto a apoyarlo en todos sentidos y ofrecía sus buenos oficios frente al general Barrios. Pero Palmer decidió no hacerlo.

En octubre de 1873, Romero recibió de nuevo noticias acerca del negocio del ferrocarril, el cual seguía “embrollado más que nunca, pues está en manos de Ramón Guzmán, quien se hizo nombrar presidente de la 2a. Comisión de Industria, y se ha apropiado todos los asuntos de ferrocarriles para explotarlos a su antojo”.<sup>115</sup> En ella se hablaba de la creación de una compañía de capitalistas mexicanos para hacerle oposición a la de Filadelfia. Entre los integrantes de la compañía se mencionaban nombres como Lascuráin, Camacho, Barrón, Ferguson, Bermejillo, Benecke, Mier y Terán, y otros, quienes manifestaban que prestaban sus nombres, pero no sus capitales. En la carta enviada por Antonio D. Richards<sup>116</sup> a Romero, claramente se asentaba que: “Lerdo está al fondo de esta nueva intriga, de grande importancia para dicha compañía mexicana, no obstante que sus miembros o socios rehúsan terminantemente invertir sus fondos en la empresa. Ésta, a no dudarlo, será preferida pues el objeto único es derrotar a la de Philadelphia.”<sup>117</sup>

Para Richards, la derrota del proyecto del ferrocarril interoceánico había sido decisión de Lerdo, quien optó por dar el negocio a la Compañía Mexicana, compuesta por catorce individuos mexicanos y extranjeros, entre los que había varios

que estaban liquidando para largarse a Europa sin dejar un solo peso en el país, como lo vociferan públicamente; no está organizada más que de nombre, pues hasta hoy no hay escritura de asociación, y de consiguiente no hay obligación individual ni mancomunada entre ellos, y cada uno, así como colectivamente están libres de toda responsabilidad que pueda nacer del contrato que han celebrado con el gobierno en que se comprometen a construir la línea interoceánica dentro de los plazos estipulados y a dar una fianza de 400 000 pesos en el término de seis meses.<sup>118</sup>

<sup>115</sup> Richards a Romero, México, 16 de octubre de 1873, en APMR, caja 10, inventario 4095.

<sup>116</sup> Sonorense que estudió en Estados Unidos en los años sesenta y luego ejerció como abogado en la ciudad de México a partir de 1870. Fue colaborador del general William S. Rosencrans en busca de concesiones ferroviarias y en los años ochenta volvió a Sonora.

<sup>117</sup> Richards a Romero, México, 16 de octubre de 1873, en APMR, caja 10, inventario 4095.

<sup>118</sup> Richards a Romero, México, 7 de diciembre de 1873, en APMR, caja 09, inventario 3514.

Lamentaba profundamente que los mismos que formaban nominalmente dicha compañía se burlaran públicamente del gobierno, pues abiertamente confesaban que habían prestado sus nombres a solicitud de Lerdo quien, en su opinión, había cometido una infamia “retardando así el progreso material del país y con éste su felicidad, por quién sabe cuántos años venideros”.<sup>119</sup> Según Paolo Riguzzi, estos nunca organizaron formalmente una empresa, no contaban con capitales suficientes y probablemente no tenían ninguna intención de construir la línea, por lo que la estrategia de Lerdo puede ser interpretada más bien como una maniobra para bloquear los proyectos de Rosencrans y Palmer.

Romero volvió a contactar al general William Palmer en febrero de 1874 para comentar con él acerca de la concesión del ferrocarril interoceánico. Le informó que, a pesar de sus expectativas, su propuesta había sido rechazada y, en su lugar, Lerdo le había otorgado la concesión ferroviaria a la llamada Compañía Mexicana.<sup>120</sup> El contrato de la Compañía Mexicana había sido ratificado de inmediato por el Congreso, todo ello con el apoyo de Ramón Guzmán, personaje muy cercano a Lerdo, pero que no llegó a formar parte de su gabinete.<sup>121</sup> Guzmán era un diputado que tenía fuerte influencia en las decisiones del presidente, y formaba parte de una facción distinta a la de Romero dentro de los grupos liberales que buscaban tener una posición hegemónica en el gobierno de la época. Además, era socio de negocios de Ángel Lerdo de Tejada, hermano del presidente, en la importante casa Cardaña y Compañía, dedicada a una gama de negocios: importación, minería, créditos al gobierno, actividades bancarias, así como el control de líneas urbanas y suburbanas de tracción animal. De acuerdo con Paolo Riguzzi, en el trasfondo de la concesión al grupo de los catorce individuos pudo haber también un elemento de favoritismo y colusión para favorecer a Ramón Guzmán. Era mutuo el apoyo que se proporcionaban Lerdo y Guzmán tanto en lo político como en lo económico.

<sup>119</sup> *Ibid.*

<sup>120</sup> Centro de Documentación, *Del Ferrocarril Imperial*, 2012. Es importante no confundirla con la llamada Compañía Limitada del Ferrocarril Imperial Mexicano, que en 1867 cambió su denominación por Compañía Limitada del Ferrocarril Mexicano, cuyo capital mayoritario era de origen inglés. En septiembre de 1869 esta última inauguró el tramo entre la ciudad de México y Puebla, y en 1873 logró enlazar a la ciudad de México con el puerto de Veracruz, dando inicio la operación de la primera línea férrea nacional.

<sup>121</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 12 de febrero de 1874, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 21, f. 452.

Es interesante la manera en que Daniel Cosío Villegas describe a Guzmán: lo considera uno de los personajes cercanos a Lerdo, pero que siempre fue mantenido a raya por el presidente por considerarlo demasiado ambicioso. Incluso, dice don Daniel, que el día que Lerdo protestó como presidente interino sus amigos lo fueron a visitar, pero este desconfiaba de su gozo por considerar que no se debía a que él fuera presidente, “sino a que ellos acudían al reparto del botín”. Así eran las relaciones entre los liberales de la época.<sup>122</sup>

Por los informes que le había proporcionado Richards, Romero estaba convencido que la Compañía Mexicana no tenía los recursos necesarios para llevar adelante la empresa de construcción ferroviaria y que podría repetirse lo que había sucedido con el ferrocarril de Veracruz, el cual tardó en construirse más de 20 años y costó al gobierno mucho más de lo que originalmente se había presupuestado. Por ello le escribió a Palmer para expresarle su punto de vista al respecto:

lo que usted debe hacer, si todavía desea construir la línea ferroviaria, es comprar la concesión a los concesionarios presentes o unirse a ellos de tal manera que garantice tener el control del negocio mientras ellos creen que se volverán millonarios; después de un tiempo, se darán cuenta de que es algo mucho más grande de lo que pueden administrar y estarán dispuestos a ser razonables. Por supuesto, usted sabrá mejor qué hacer.<sup>123</sup>

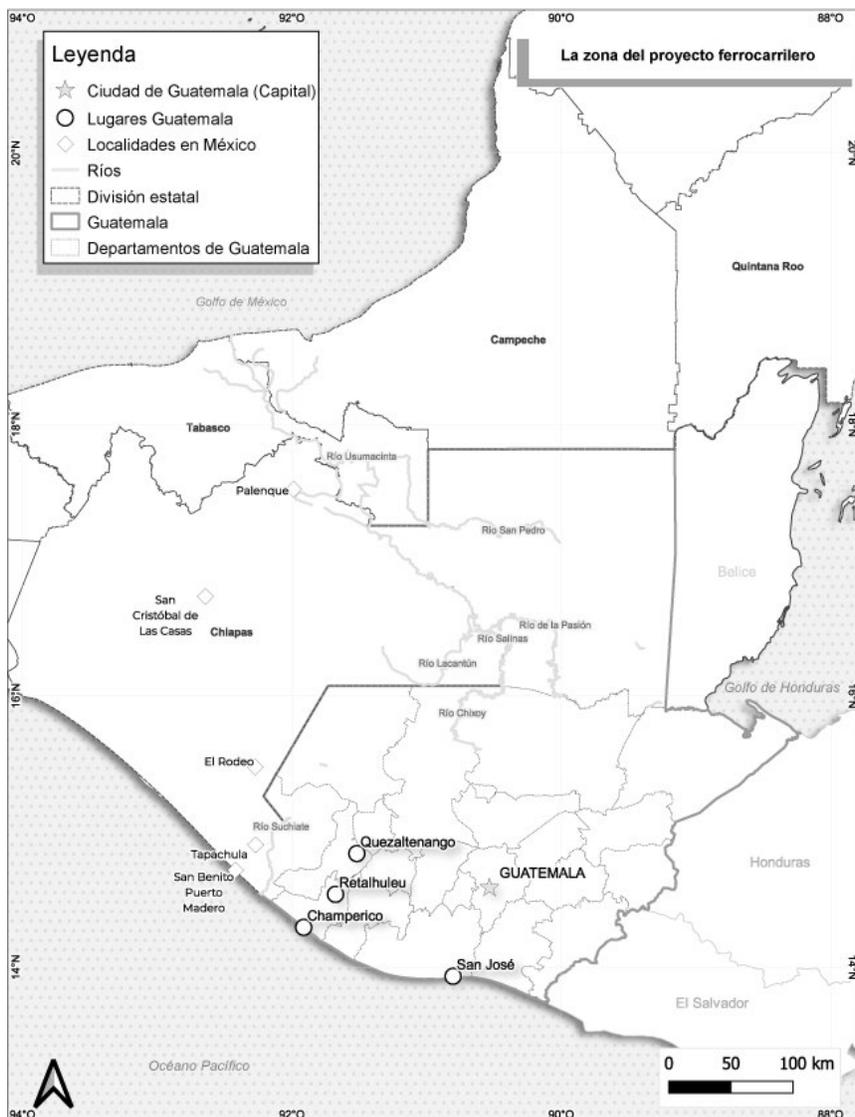
En ese momento, Romero ya no consideraba prudente construir un ferrocarril en Guatemala, pero estaba convencido de que llegaría el día, no muy lejano, en que este negocio volvería a ser muy rentable en el país del sur. De alguna manera, años más tarde el proyecto de Palmer y Romero sería retomado por el magnate Colin P. Huntington, quien entre 1878 y 1881 construyó el Ferrocarril Central de Guatemala<sup>124</sup> (véase mapa 3).

<sup>122</sup> Cosío Villegas, “Sebastián Lerdo”, 1967, pp. 2, 6 y 24.

<sup>123</sup> Romero a Palmer, Tapachula, 12 de febrero de 1874, en AMR, Correspondencia enviada, copiadore, libro 21, f. 452.

<sup>124</sup> Para conocer más acerca de la historia de las inversiones extranjeras para la construcción de ferrocarriles en México, puede consultarse el clásico libro de Pletcher, *Rails, mines*, 1958; el texto de Knapp, “Precursors of American”, 1952; así como otras investigaciones más recientes: Kuntz, *Empresa extranjera*, 1995; Hart, *Imperio y revolución*, 2010, y Riguzzi, “Between diplomatic”, 2019.

Mapa 3. La zona del proyecto ferroviario



Fuente: elaborado por Érika León, Laboratorio de Mapas Participativos (LA.MA.PA).

## REFLEXIONES FINALES

A partir del panorama de las actividades de Matías Romero presentado en este capítulo, podemos destacar varios aspectos.

En primer lugar, Romero venía de una tradición aprendida a partir de su estancia en Estados Unidos en la que era común, y hasta bien visto, combinar los intereses económicos personales con las actividades políticas y, como señalamos en la introducción, muchos empresarios se dedicaban a la vida política para garantizar la defensa y funcionamiento de sus negocios, mientras que un buen número de políticos incursionaban en actividades económicas como complemento de su ejercicio público. Incluso podemos señalar también que en México esta era una práctica usual a finales del siglo XIX y, por ello, Romero no tenía empacho en favorecer los negocios propios y de otros desde sus cargos públicos.

Por otra parte, parece quedar claro que los negocios agrícolas de Romero en el Soconusco no fueron del todo exitosos debido a varios factores: las dificultades para conseguir recursos económicos para invertir en ellos y lo complicado que era hacerlos llegar a una región tan apartada; la inexperiencia de Romero como caficultor o empresario agrícola y su idea de emprender varios cultivos a la vez, como el café, el hule, el algodón, el mango o la vainilla, lo que propició cierta dispersión en sus proyectos; el interés en participar también como mediador en otro tipo de negocios que le permitieran extender sus redes de influencia tanto en la región como en el país vecino del sur y, quizá lo más importante, los ataques e invasiones sufridos en sus fincas cafetaleras por parte de indios guatemaltecos, derivados de la indefinición de la línea fronteriza con Guatemala; sin embargo, Romero consiguió hacerse de algunas propiedades y también tuvo recursos suficientes para otorgar préstamos a algunos chiapanecos interesados en invertir en el desarrollo de la región.

El interés de Romero en las empresas madereras da cuenta de su visión acerca de la necesidad de organizar la explotación del producto para evitar la tala clandestina y garantizar el apoyo de los gobiernos interesados en el desarrollo regional a partir de una producción constante, ordenada y con mano de obra local. Desde su estancia en el Ministerio de Hacienda había tenido la oportunidad de constatar las ventajas de desarrollar esta industria en el sur de México y, ya en el Soconusco, tuvo la idea de extender este proyecto a Guatemala. Su papel como mediador era fundamental para vincular a los dos países, además de tener la experiencia necesaria

para redactar y negociar un contrato que contemplara todos los elementos necesarios para garantizar el éxito de la empresa y, al mismo tiempo, ofrecer al gobierno guatemalteco un beneficio económico considerable.

En este caso, las dificultades para concretar el negocio tuvieron que ver con situaciones ajenas a Romero. Por un lado, la dificultad de ubicar los recursos provenientes del extranjero para llevar a cabo la inversión correspondiente; por otro, y quizá lo más importante, la inestabilidad política en Guatemala. Apenas había triunfado la revolución de 1871, los levantamientos en contra de los liberales estaban a la orden del día, y la rivalidad entre los dos caudillos liberales, Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados, dificultaban las negociaciones. Es claro que la visión de Romero acerca de las ventajas del negocio maderero era indiscutible, pero quizás el momento no era el adecuado. Tan es así, que pocos años después la compañía encabezada por Manuel Jamet pudo negociar un contrato en mejores condiciones y logró consolidarse como la más importante, tanto en el sur de México como en la región maderera guatemalteca.

El proyecto ferrocarrilero que quiso impulsar Romero en Guatemala era un asunto fundamental. Sin embargo, también se enfrentó a diversos obstáculos que impidieron que se concretara. El hecho de que el general Palmer estuviera negociando al mismo tiempo su participación en la construcción de ferrocarriles en México le restaba importancia a la propuesta de Romero y nunca se convenció de que esta podría servirle para llegar en mejores condiciones frente al gobierno de Lerdo. De nuevo Romero redactó un contrato impecable, pero la negativa de Palmer de visitar la región o de enviar a alguien de su confianza a Guatemala por el costo que implicaba dificultó la negociación, pues Romero tenía que dividir su tiempo entre sus estancias en el Soconusco y sus visitas al país del sur. Por último, Romero no valoró en toda su dimensión que su lejanía respecto al centro de México le impedía influir de manera clara en las decisiones que se estaban tomando por parte del gobierno en torno a las concesiones ferrocarrileras. Tal vez el momento no era el mejor y Romero se adelantó un poco en el tiempo, pero en Guatemala los ferrocarriles fueron construidos antes de que terminara el siglo y sirvieron para favorecer la producción cafetalera y el incipiente negocio bananero.

Podríamos preguntarnos si la estancia de Romero en el Soconusco fue un fracaso o no, pues debemos recordar que en 1875 tuvo que salir prácticamente huyendo de la región debido a los constantes ataques de indios guatemaltecos a sus propiedades, sus crecientes dificultades con las

autoridades fronterizas del país vecino que habían ordenado arrestarlo, y por el temor incluso de perder la vida por orden de Justo Rufino Barrios.<sup>125</sup>

A nivel económico, destaca que los negocios propuestos no fructificaron como él hubiera querido. Pero a falta de conseguir un enorme capital económico como resultado de estos, consideramos que el resultado de su estancia fue la consolidación de un capital político que le serviría a lo largo de su carrera en los años venideros. Por un lado, pudo reforzar sus vínculos con personajes de la vida política y económica local, que valoraron tanto su gestión previa como ministro de Hacienda, como su estancia en la región y le permitieron establecer redes que favorecieron su actividad en el área. Además, fomentó relaciones con empresarios mexicanos y extranjeros interesados en invertir sus capitales en el sur de México, lo que le sirvió como antecedente para proyectos posteriores como el ya mencionado proyecto ferrocarrilero que emprendió junto con el general Ulysses S. Grant.

Pero quizá lo más importante a señalar es la relevancia del papel de Matías Romero como articulador de negocios y proyectos en la región, su capacidad de negociación, su visión a gran escala, su mirada que va más allá de su momento, cualidades que más adelante se harían evidentes a la hora de negociar desde Washington el tratado de límites entre México y Guatemala en 1882. Su conocimiento de la región y su papel como gestor e impulsor de negocios en el país vecino fueron fundamentales para entender los entresijos del conflicto limítrofe, adquirir una visión del contexto geográfico y proponer una alternativa de tratado que fuera beneficiosa para México. Más allá de sus intereses personales, lo principal para Romero era defender los derechos soberanos sobre el territorio del Soconusco y por ello hizo uso de todas sus habilidades diplomáticas para lograr su objetivo.

Cuando en 1882 el gobierno guatemalteco pidió la mediación de Estados Unidos para la negociación del tratado de límites entre México y Guatemala, Romero, a la sazón ministro plenipotenciario en Washington, tuvo la capacidad para negociar directamente con Barrios para llegar a un acuerdo que pusiera fin al conflicto fronterizo que había estado pendiente a lo largo del siglo XIX y se reconocieran los derechos soberanos de México sobre Chiapas y el Soconusco, evitando así la intervención del país del norte que hubiera atentado en contra de la soberanía nacional.

<sup>125</sup> Véase Toussaint, "Los negocios de un diplomático", 2012, p. 143.

## FUENTES CONSULTADAS

*Archivos*

- AMR Archivo de D. Matías Romero, Banco de México.  
 APMR Archivo Personal de Matías Romero, Instituto Mora.

*Bibliografía*

- Aragón, Magda, “La explotación forestal en el norte de Guatemala”, *Estudios*, 2006, pp. 129-184.
- Ávila, Alfredo, “Diplomacia e interés privado: Matías Romero, el Soconusco y el *Southern Mexican Railroad*, 1881-1883”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto Mora, núm. 38, mayo-agosto, 1997, pp. 51-76.
- Bernstein, Harry, *Matías Romero*, México, FCE, 1982.
- Centro de Documentación e Investigación Ferroviarias, *Del Ferrocarril Imperial al Mexicano, 1837-1873*, México, Centro Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural Ferrocarrilero, 2012.
- Cosío Villegas, Daniel, “La aventura de Matías”, *Historia Mexicana*, 8(1), 1958, pp. 35-59.
- Cosío Villegas, Daniel, “Sebastián Lerdo de Tejada: mártir de la República Restaurada”, *Historia Mexicana*, 17(2), 1967, pp. 169-179.
- De Vos, Jan, “La contienda por la selva Lacandona. Un episodio dramático en la conformación de la frontera sur, 1859-1895”, *Historias. Revista de la Dirección de Estudios Históricos*, núm. 16, enero-marzo, 1987, pp. 73-98.
- De Vos, Jan, *Oro Verde. La conquista de la Selva Lacandona por los madereros tabasqueños (1822-1949)*, México, Fondo de Cultura Económica/Gobierno del Estado de Tabasco, 2015.
- Hart, John, *Imperio y revolución. Los estadounidenses en México, desde la Guerra Civil hasta finales del siglo XX*, México, Océano, 2010.
- Knapp, Frank, “Precursors of American investment in Mexican railroads”, *Pacific Historical Review*, vol. 21, núm. 1, 1952, pp. 43-64.
- Kuntz, Sandra, *Empresa extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central, 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995.
- Lohse, Joyce B., *General William Palmer. Railroad pioneer*, Palmer Lake, Colorado, Filter Press, 2009.

- Pletcher, David, *Rails, mines and progress. Seven American promoters in Mexico, 1867-1911*, Ithaca, Nueva York, Cornell University, 1958.
- Riguzzi, Paolo, "Between diplomatic crisis and economic interaction: An information battle, public diplomacy and investments in US-Mexico relationship, 1876-1880", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 35, núm. 2, 2019, pp. 204-230.
- Romero, Matías, *Refutación de las inculpaciones hechas por el general D. José Rufino Barrios, presidente de la república de Guatemala, contra Matías Romero*, México, Imprenta y Librería de la Enseñanza, 1876.
- Suárez, Ana Rosa, *El camino de Tehuantepec. De la visión a la quiebra (1854-1861)*, México, Instituto Mora, 2013.
- Toussaint, Mónica, *Guatemala, una historia breve*, México, Instituto Mora/Alianza Editorial Mexicana, 1988.
- Toussaint, Mónica, *La política exterior de los Estados Unidos hacia Guatemala, 1881-1885*, México, Instituto Mora, 2000.
- Toussaint, Mónica, "Los negocios de un diplomático: Matías Romero en Chiapas", *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 55, 2012, pp. 129-157.
- Toussaint, Mónica y Mario Vázquez Olivera, *Territorio, nación y soberanía: Matías Romero ante el conflicto de límites entre México y Guatemala*, México, AHD-SRE, 2012.

MATÍAS ROMERO ANTE LA VIGENCIA  
DE LA ZONA LIBRE EN LA FRONTERA  
NORTE DE MÉXICO. DE LA  
PROBLEMÁTICA FISCAL DOMÉSTICA  
A LA DISPUTA DIPLOMÁTICA  
CON ESTADOS UNIDOS

Octavio Herrera Pérez  
Universidad Autónoma de Tamaulipas

En el presente texto, enfocaremos la atención que mantuvo Matías Romero respecto a la franquicia de excepción fiscal o Zona Libre imperante en la frontera norte mexicana desde 1858. Por un lado, como se tratará de exponer y explicar, la posición que adoptó en un primer momento como ministro de Hacienda, de manera repetida y de forma muy activa en contra de ella. Por otro, ya como embajador de México en Estados Unidos, al finalizar el siglo XIX, debió explicar a la opinión pública estadounidense acerca de la inocuidad de la excepción fronteriza mexicana a la economía de la frontera estadounidense, máxime que dicha franquicia se encontraba en plena constricción por una serie de medidas fiscales implementadas, precisamente por Romero, desde tiempo atrás y continuadas por su sucesor en el cargo del Ministerio de Hacienda, el señor Yves Limantour.

Los cuatro momentos que se perfilan de estas dos posiciones se definen, en primer término, en la parte consustancial a su papel de ministro de Hacienda durante el periodo de la República Restaurada. El segundo momento lo observaremos al emitir su opinión ante las presiones diplomáticas de Estados Unidos para reconocer al gobierno emanado del Plan de Tuxtepec, al apuntalar al país frente a las acusaciones de la problemática prevaeciente en la frontera, que entre sus argumentos sostenía que la Zona Libre causaba serios perjuicios a sus intereses. En un tercer episodio se destacarán las continuidades de la política fiscalizadora de Romero para acotar la zona libre mientras permaneció en el Ministerio de Hacienda, así como la



Empleados de la 1ª zona de gendarmería fiscal, Monterrey, 1892.

Fuente: Documentos y correspondencia de Don Matías Romero A. C. Reproducción fotográfica de Elsa Chabaud.

intervención de su pluma como polemista en la prensa, en contra de la franquicia fronteriza. Y en una cuarta y última etapa, se hará un apunte sobre el papel desempeñado por Romero en su calidad de ministro plenipotenciario de México en Washington, ya para finalizar el siglo XIX, al explicar ahora a la opinión pública estadounidense respecto de la inocuidad de la excepción fronteriza mexicana a la economía de la frontera estadounidense, sobre todo porque dicha franquicia se encontraba en plena merma por una serie de medidas fiscales implementadas precisamente por Romero y continuadas por su sucesor en el Ministerio de Hacienda, Yves Limantour.

### RAZONES DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ZONA LIBRE

Al firmarse el Tratado de Guadalupe Hidalgo, el 2 de febrero de 1848, el río Bravo se convirtió en la línea internacional entre México y Estados Unidos, lo cual representó un fuerte golpe para las poblaciones mexicanas situadas en Tamaulipas, cuyas principales propiedades y agostaderos antes se prolongaban hasta el río Nueces, y posteriormente pasaron a ser parte de Estados Unidos. Además, cabe mencionar que este segmento fronterizo mexicano era el único realmente poblado con cierto relieve en los 3 000 km de la nueva frontera, pues Paso del Norte era un solo punto en medio de un desierto con extensos espacios abiertos y deshabitados. En el caso del nuevo sur de Texas, la nueva elite anglosajona dominante contaba a su favor, entre algunos de sus miembros, el haber hecho fortuna en el comercio de Matamoros, desde que se habilitó el comercio internacional allí, a los pocos años de la consumación de la independencia mexicana. Fue el caso de Charles Stillman, oriundo de Nueva Inglaterra, quien estableció una tienda de comercio que administró más de 20 años, hasta llegar la guerra de invasión estadounidense, por lo que, aprovechando el momento, adquirió las tierras del ejido de Matamoros, situadas al norte del río, y fundó la ciudad de Brownsville.

En ese nuevo escenario ribereño del sur texano surgieron otras nuevas poblaciones que se erigieron como plazas mercantiles muy activas, abastecidas por vía marítima con sus proveedores de la costa Este y Nueva Orleans, donde regía un sistema fiscal benevolente, sumado a la franquicia de *in bond*, autorizada por el Congreso estadounidense en 1852, que les permitía exportar ingentes cantidades de mercancías hacia México, legal o

ilegalmente.<sup>1</sup> Lo cual consolidó rápidamente la naciente frontera estadounidense, con la ventaja, además, de que dichas poblaciones se convirtieron en las proveedoras de los fuertes y postas militares situados a lo largo de la margen izquierda del Bravo.

Esta inédita realidad fronteriza puso enseguida en crisis a las poblaciones de la margen mexicana: Matamoros, Reynosa, Camargo, Guerrero y la Nueva Monterrey Laredo (Nuevo Laredo). Con el agravante de que, luego de tres años de ausencia, las representaciones fiscal y militar del gobierno federal, al volver a tener presencia en la región, una reimplantó los altos aranceles aduanales a las importaciones y la otra militarizó el resguardo de la frontera. Los problemas aumentaron pronto ante el evidente cruce de mercancías extranjeras por los numerosos vados naturales del río Bravo y no por las aduanas oficiales, situadas en Matamoros y Camargo.<sup>2</sup> Las importaciones de mercancías extranjeras por el norte de Tamaulipas no era novedad, ocurría desde antes y después de la guerra de Texas y la frontera indefinida (1836-1845), al punto que el ejército del norte decretó la pena de muerte a quien realizara ese comercio. Y ahora que la oferta estaba tan solo del otro lado del río Bravo, el comercio con fines de simple subsistencia tuvo el apoyo de la sociedad local; aunque fue evidente que también comenzaron a articularse nuevas redes de trasiegos mercantiles al servicio del lucro y el contrabando, con emisoras ubicadas en las casas comerciales del sur de Texas y con receptoras presentes en establecimientos de comercio del interior regional del noreste, especialmente localizadas en Monterrey. Por esta transgresión a los cánones fiscales, desde la perspectiva proteccionista imperante en el país, la problemática del comercio internacional que *de facto* se estaba realizando a través de la frontera, no podía resolverse sino por medios coercitivos. De ahí la creación del contrarresguardo aduanal, una policía fiscal militarizada para recorrer los caminos e interceptar el contrabando o las mercancías mal despachadas desde las aduanas fronterizas, aún a balazos, a la vez que se reimplantaron los altos aranceles vigentes de la era de la preguerra de intervención estadounidense.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> An act authorizing imported goods, wares and merchandise, entered and bonded for warehousing old law, to be exported by certain routes to ports or places in Mexico, 1852, U. S. Congress, *Statutes at Large*, S. 37-38. Tal franquicia consistía en que, cualquier mercancía extranjera, luego de su transportación por territorio estadounidense, podía permanecer depositada en almacenes aduanales del gobierno sin el pago de aranceles, sino solamente una cuota muy baja por almacenaje, en espera de ser exportada a un tercer país.

<sup>2</sup> *Informe que presenta*, 1851.

<sup>3</sup> *Reglamento para el contrarresguardo*, 1850.

Las medidas adoptadas por el gobierno de la república sorprendieron al gobierno del estado de Tamaulipas, donde se esperaba una mayor flexibilidad ante la nueva realidad económica presente en el norte de la entidad.<sup>4</sup> Incluso, ante la crisis provocada por la rigidez aduanal, hubo un connato de violencia en Matamoros, a la vez que se difundía un plan apócrifo que estimulaba la independencia de “los siete estados septentrionales” de México, como respuesta a la situación imperante. El clima de tensión culminó en septiembre de 1851, al estallar la rebelión del plan de La Loba, encabezada por José María Carvajal, un personaje con muchos antecedentes en los acontecimientos de la región aun antes de la separación de Texas, al ser oriundo de Béjar.<sup>5</sup> El plan rechazó el proteccionismo y condenó la desatención de la frontera por el gobierno federal. Pidió oportunidades para el comercio, rebajas sustanciales en los derechos de importación, condenó los castigos excesivos al contrabando y cuestionó duramente al contrarresguardo.<sup>6</sup> El contenido político planteaba la autonomía regional, al decir que la soberanía de los pueblos radicaba en los estados y su derecho a reclamar reformas a la Constitución política del país y la facultad a reservarse los poderes y goces concedidos expresamente al gobierno federal. Asimismo, exigió el retiro del ejército en la frontera, a cuyas tropas calificó de “perniciosas, opresoras e inútiles”, especialmente en el combate frente a las depredaciones de los indios de las praderas.<sup>7</sup>

Y aunque el movimiento de La Loba acrisolaba las aspiraciones de la región, pronto se desvirtuó,<sup>8</sup> porque Carvajal aceptó en sus filas a mercenarios angloamericanos,<sup>9</sup> lo cual hizo titubear la adhesión de la población fronteriza, pues la amenaza de una nueva mutilación territorial era una realidad, a pesar de que el plan rebelde especificaba ser “eminente nacional y liberal” y rechazar la idea de escisión o anexión, arrogándose la facultad de organizar un gobierno provisional.<sup>10</sup> Y es que se supo que el jefe rebelde recibió financiamiento de los comerciantes de Brownsville, a cambio de permitirles introducir mercancías de contrabando.<sup>11</sup> Ante la evidencia, el go-

<sup>4</sup> *Message del ciudadano*, 1848.

<sup>5</sup> “El plan de la Loba”, *El Constitucional*, México, 30 de septiembre de 1851.

<sup>6</sup> *Ibid.*

<sup>7</sup> *Ibid.*

<sup>8</sup> *Informe de la Comisión*, 1874, pp. 104 y 105.

<sup>9</sup> Ford, *Rip Ford's Texas*, 1963, pp. 193-205.

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> Domenech, *Missionary adventures*, 1858, pp. 327-346, y Shearer, “The Carvajal disturbances”, pp. 201-230.

bierno de Estados Unidos reconocería más tarde que la rebelión contó con el apoyo de ciudadanos estadounidenses, carentes de autorización oficial,<sup>12</sup> motivando la reprobación del presidente Millard Fillmore.<sup>13</sup>

El movimiento de La Loba fue neutralizado durante su ataque a Matamoros a finales de octubre de 1851, ya que, ante la inminencia de la agresión, el jefe de la línea del Bravo, Francisco Ávalos, acordó con las autoridades locales y el vecindario de la ciudad, efectuar una reforma arancelaria que derogaba las prohibiciones y permitía rebajas a los derechos de importación.<sup>14</sup> Con ello, sumó sus voluntades y le fue posible al comandante militar organizar una defensa exitosa de la ciudad. Se redujo el “arancel constitucional”, con lo cual se arrebató la bandera económica de los rebeldes. Así, se configuró el arancel Ávalos, que reemplazó la ordenanza de 1845, al permitir la importación de numerosos productos hasta entonces prohibidos y modificó la cuota aduanera. Se trató de una “revolución social”, aunque regionalizada, al cuestionar la rigidez del sistema prohibitivo centralizado vigente en el país.<sup>15</sup> Imbuido de las noticias provenientes de Tamaulipas, el Ministerio de Hacienda propuso la aplicación de medidas de mayor apertura comercial para los habitantes de la frontera, pero el Congreso no lo autorizó.<sup>16</sup> Además de que la dictadura de Antonio López de Santa Anna militarizó la frontera y dio marcha atrás a todo lo obtenido en materia fiscal.

Con la revolución de Ayutla se experimentó en México un ímpetu de cambio, encabezado por una generación de políticos identificados con el liberalismo, decididos a secularizar los resabios del antiguo régimen colonial y a reducir los fueros del ejército y la Iglesia. En el noreste del país, el arraigo de la Iglesia y del partido conservador no eran relevantes, de ahí el predominio de los poderes regionales emergentes, como el de Santiago Vidaurri, quien asumió el gobierno de Nuevo León, y cuya hegemonía personal se acrisoló al implantar un arancel que brindaba significativas rebajas

<sup>12</sup> Bernecker, *Contrabando, ilegalidad*, 1994, p. 55.

<sup>13</sup> Ampudia, *México en los informes*, 1966, p. 146.

<sup>14</sup> Acta por la que las autoridades militares, política y civil de esta ciudad acuerdan el alza de prohibiciones y rebaja del arancel vigente; la cual se acompaña por el Reglamento para el cobro de derechos en esta Aduana Marítima y Fronteriza, con otras disposiciones relativas, dictadas en virtud de circunstancias por los señores General D. Francisco Ávalos, Jefe Político D. Leonardo Manzo e Y. Ayuntamiento de esta ciudad, 1851, Presidencia, caja 12, exp. 7, en Archivo Histórico de Matamoros (en adelante AHM).

<sup>15</sup> González Navarro, *Anatomía del poder*, 1977, pp. 253-257.

<sup>16</sup> *Iniciativa del gobierno*, 1852.

a las importaciones, multiplicándose las relaciones económicas con Texas a través de la frontera, especialmente por Piedras Negras, una plaza bajo control del mandatario nuevoleonés.<sup>17</sup>

Esta apertura hacia el comercio exterior en el noreste, amparada por un poder político regional, no resolvió las ingentes necesidades de abasto de las poblaciones mexicanas del bajo río Bravo, desatendidas por un mercado interno casi inexistente. De ahí que surgieran varias iniciativas de los habitantes de Matamoros y las villas del norte tamaulipecas para que se decretara abierto el libre comercio y la excepción completa a las importaciones para consumo local. Sin embargo, dada la reconstrucción institucional a nivel nacional, esa propuesta fue considerada contraria a los intereses del país. Y aunque se debatió en el seno del Congreso Constituyente de 1856-1857, no fue aprobada.<sup>18</sup>

Una consecuencia grave de la asimetría económica que enfrentó la frontera mexicana después de 1848 fue la pérdida de población. Ello, debido a la construcción de los nuevos asentamientos estadounidenses en la margen izquierda del Bravo, que absorbió a mucha fuerza de trabajo mexicana, debido a la situación de precariedad y falta de oportunidades de vida en el territorio nacional, donde imperaba un sistema laboral autoritario de “amos y sirvientes”.

La apertura al comercio en la frontera de manera formal y legal ocurriría, final y paradójicamente, al fracturarse el pacto federal y detonarse la guerra de Tres Años, por el desconocimiento del partido conservador a la Constitución de 1857. Esto produjo una determinación de autonomía regional, al arrogarse el estado de Tamaulipas facultades del gobierno nacional en materia aduanal y decretar, en marzo de 1858, la excepción fiscal a la importación de mercancías para consumo exclusivo de las poblaciones fronterizas. Se creaba, así, el régimen fiscal denominado Zona Libre.<sup>19</sup>

Inicialmente, la implantación de esta franquicia tuvo efectos localizados, pero la incidencia de factores extrarregionales y algunos inherentes a su condición fronteriza, le hizo adquirir dimensiones nacionales e internacionales. El primero de esos factores se manifestó a consecuencia de la guerra de Reforma o de Tres Años, ocurrida entre 1858 y 1860, ya que, al no ser la región fronteriza escenario de enfrentamientos armados, se canalizó, a

<sup>17</sup> Cerutti, *Economía de guerra*, 1983.

<sup>18</sup> “Propuesta de los diputados Menchaca y Montiel, el 21 de octubre de 1857”, *Diario de Avisos*, México, 23 de octubre de 1857.

<sup>19</sup> *Documentos relativos*, 1869.

través de ella, buena parte del comercio exterior que regularmente se movilizaba por los puertos de Veracruz y Tampico, bloqueados intermitentemente por la guerra. Lo mismo sucedería durante los bloqueos de estos mismos puertos por la amenaza de la Triple Alianza en 1861. Fue el momento en que comenzó a cobrar bullicio el puerto de la boca del río Bravo, adaptado para esos fines durante la intervención estadounidense, con el objetivo de convertirlo en una vía de navegación fluvial e introducir mercancías en botes de vapor 200 km tierra adentro.

El segundo factor que impulsó a la Zona Libre de una manera mucho más beneficiosa fue el impacto de la guerra civil en Estados Unidos, ya que, al ser bloqueados los puertos de la Confederación por la marina de guerra de la Unión, los estados sureños enviaron parte de su enorme producción algodonera hacia la frontera mexicana, para ser embarcada desde la boca del río Bravo hacia el mercado mundial. La frontera mexicana se convirtió, por tanto, en la “puerta trasera” confederada, al eludir el cerco naval yanqui y tener allí el acopio externo de armamento y abastecimientos para sus esfuerzos bélicos.<sup>20</sup> Esta avalancha mercantil produjo, en Matamoros y su entorno, un auge económico extraordinario.<sup>21</sup> El funcionamiento de un puerto en la boca del río, llamado ahora Bagdad, estuvo prácticamente al servicio de un conflicto armado extraterritorial a México. Por dos razones: debido a que, de acuerdo con el Tratado de Guadalupe Hidalgo, debía prevalecer la libre navegación en el río Bravo, sin la interferencia de ninguna de las dos naciones; y porque, dada la magnitud de los intereses en juego, como era el comercio del algodón confederado, frente a la boca del río se situaron tres armadas de guerra, la estadounidense, la francesa y la británica, estas dos últimas dispuestas a garantizar el movimiento mercantil de los barcos de cualquier bandera.<sup>22</sup> Por estas razones no quedó bloqueada la boca del río, porque se hubiera violado el derecho internacional de la época, debiendo Estados Unidos permitir a regañadientes el comercio portuario en Bagdad.<sup>23</sup> Lo paradójico era que, una vez embarcado el algodón, grandes cantidades del mismo iban a las fábricas de ese país, pues, al final, los negocios y las ganancias monetarias se aprovechaban de las circunstancias políticas alteradas por la guerra.

<sup>20</sup> Hanna y Hanna, *Napoleón III y México*, 1973, pp. 135-144.

<sup>21</sup> Daddysman, *The Matamoros trade*, 1984, e Irby, *Back door*, 1977.

<sup>22</sup> *Correspondencia de la legación*, 1870.

<sup>23</sup> Bernath, *Squall across the Atlantic*, 1970; Wise, *Lifetime of the Confederacy*, 1991, y Underwood, *Waters of discord*, 2003.

Debido al conflicto civil estadounidense, el tráfico comercial de la región del bajo Bravo se incrementó notablemente, facilitado por el régimen de excepción fiscal vigente. La incidencia de estos factores produjo saldos indelebles en el espacio geográfico de la Zona Libre, fortaleció de manera extraordinaria su economía y permitió la consolidación urbana de Matamoros al incrementar su población, ya que se revirtió el proceso de despoblamiento que antes había padecido toda la región.

Estas circunstancias brindaron la base para el arraigo de la franquicia, adquiriendo el prestigio necesario que más tarde los fronterizos esgrimieron en su defensa, sin considerar que eran resultado de fenómenos externos. En contraste, para sus impugnadores, el contrabando fronterizo fue tipificado como sinónimo de Zona Libre, pero el comercio ilícito invariablemente se hubiera desarrollado, con o sin franquicia, en relación directa a la inmediata vecindad con un país eminentemente comercial, a la secular marginalidad del extenso norte mexicano, a la inexistencia de barreras geográficas que permitieran vigilar con eficacia las operaciones mercantiles ilegales, y hasta debido a la demanda y aprecio que había en el interior del país por las mercancías extranjeras.

En cuanto a la afectación que se esgrimió allende el Bravo sobre que la Zona Libre afectaba a la economía estadounidense y que el comercio que salía de ella violaba sus leyes aduaneras, fueron acusaciones producto de la crisis en que se vio envuelta Texas tras la derrota de la Confederación, que buscaron encontrar falsamente sus causas en la influencia de la frontera mexicana; fue entonces un distractor y la búsqueda de algo para culpar de su situación, como se verá más adelante.

## MATÍAS ROMERO IMPUGNA LA ZONA LIBRE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN

La vigencia de la excepción fiscal o Zona Libre en la frontera originó que, una vez encauzada la restauración republicana, el gobierno federal la considerara como una concesión contraria a los intereses de la Hacienda pública. Así lo expresó el ministro del ramo y reciente ministro plenipotenciario de México en Washington, Matías Romero quien, en su *Memoria* de 1869, afirmó que tal franquicia era causa importante en la disminución de las rentas nacionales, en especial de los derechos de importación, el principal ingreso del gobierno, y también que no se podía mantener por generar abusos y

fraudes en detrimento del comercio de buena fe. Según el ministro, la libre introducción de mercancías extranjeras y su movilidad en el norte de Tamaulipas eran una poderosa motivación para el contrabando al interior del país, además de provocar que los ingresos de las aduanas de Matamoros y las poblaciones ribereñas aledañas apenas cubrieran sus gastos de administración. Dijo también que el presidente Juárez se reservaba su opinión acerca de la conveniencia de mantenerla. No obstante, tenía interés en que se reglamentara. Para tal efecto, el ministro de Hacienda solicitó al Congreso discutir abiertamente el asunto, sobre todo porque ya se había presentado una solicitud para extender la Zona Libre a Coahuila.<sup>24</sup> Al fijar esta posición, el gobierno federal enviaba el mensaje de que, en lo sucesivo, terminaría el beneplácito hacia la franquicia, la que, tarde o temprano, tendría que limitarse drásticamente o bien desaparecer en aras de la reorganización fiscal y administrativa del país.

La discusión legislativa en torno de la Zona Libre tuvo lugar en el Congreso de la Unión los días 13 y 14 de diciembre de 1869.<sup>25</sup> En esa ocasión, la Cámara sometió a debate su eliminación, pero también hubo propuestas para considerar su posible extensión a Chihuahua y Coahuila, al tiempo que se brindó oportunidad al ministro de Hacienda para plantear sus argumentos. Caracterizado por su autonomía, el Congreso fue dominado por una vehemente resistencia a los razonamientos de Romero. Lo importante para valorar el significado que tuvieron los debates en torno de esta cuestión, es que en ellos se definieron y deslindaron, pública y políticamente, los argumentos en pro y en contra de la franquicia, y que, de sus resultados, que no acabaron por conciliarse, surgieron los acuerdos que prevalecerían en las dos décadas siguientes, hasta que, finalmente, el gobierno federal pudo acotar y restringir la Zona Libre. El primer defensor de la franquicia fue el diputado Perales, un “hijo de la frontera” y profundo conocedor de ella, a cuyo juicio era asunto de “vida o muerte” para las poblaciones fronterizas. Perales contrastó las libertades comerciales de las poblaciones estadounidenses con las restricciones de la frontera mexicana, que habían generado la emigración a la margen izquierda del Bravo. También fue muy crítico con la política económica del gobierno federal, al señalar que los fronterizos debieron tomar sus propias determinaciones para dar una solución adecuada

<sup>24</sup> *Memoria de Hacienda*, 1871, Hacienda Pública, folletería, p. 15, en Archivo General de la Nación (en adelante AGN).

<sup>25</sup> *Diario de los debates. Quinto Congreso*, 1903, t. 1, pp. 847-866.

al problema, y negó que la Zona Libre fuera la causa del contrabando, cuando, por el contrario, lo había desactivado.

El diputado Guzmán, por su parte, agregó que la igualdad mercantil en la frontera interrumpió la emigración mexicana al sur de Texas y elevó el nivel de vida de las poblaciones del norte de Tamaulipas. También contradijo a Romero al añadir que las aduanas fronterizas sí aumentaron sus ingresos a la vez que Matamoros se convirtió, en lugar de Brownsville, en el principal mercado fronterizo a donde acudían a surtirse los comerciantes del interior. Negó que existieran las grandes fortunas basadas en el contrabando del que se hablaba en México y que la franquicia fuera perjudicial para los puertos de Tampico y Veracruz. Hábilmente, Guzmán usó un álgido argumento nacionalista al destacar que la franquicia favorecía a la economía y la población fronterizas frente a la “codicia de algunos traficantes de territorio” del país vecino. Finalmente, advirtió que suprimirla era una injusticia notoria, por lo que solicitó su permanencia y aun su extensión al norte de Coahuila, a fin de paliar las depredaciones de los indios de las praderas que impedían la consolidación de esa parte de la frontera.<sup>26</sup>

En su primera intervención en la tribuna, Romero manifestó su incomodidad al contrariar una institución que tenía creados tantos intereses. Sin embargo, manifestó que, en compañía del presidente Juárez, habían estudiado el asunto de la franquicia –a la que atribuían “graves inconvenientes”–, máxime si se pretendía extenderla, de ahí que el gobierno quería subrayar su carácter de privilegio, contrario a la Constitución de 1857. Si restringida a Tamaulipas causaba muchos problemas, qué sería, se preguntó, si se prolongaba a toda la frontera, e insistió en que el contrabando fronterizo perturbaba el comercio en San Luis Potosí y aun el de la capital del país, donde competía con las importaciones legales provenientes de Veracruz. Como prueba de la firmeza del gobierno, anunció un próximo restablecimiento de los contrarresguardos aduanales.<sup>27</sup>

Romero dijo también que el presidente era consciente de la apremiante situación económica en la frontera, pero no consideraba imprescindible la subsistencia de la Zona Libre, por lo que sugería al Congreso aprobar las medidas dictadas por el Ministerio de Hacienda, consistentes en la de-

<sup>26</sup> *Ibid.*, pp. 847-850.

<sup>27</sup> Reglamento del contrarresguardo de la frontera del norte, reformado... en 4 de julio de 1870, en *Arancel de aduanas*, 1872, pp. 402, 8-12, e *Instrucción para los vistas*, 1870.

rogación de la franquicia y la aplicación efectiva de la ordenanza general de aduanas.<sup>28</sup>

El diputado Guzmán rebatió a Romero y justificó la franquicia por las dificultades del comercio ante las deficientes instalaciones portuarias en la boca del Bravo y advirtió sobre el peligro de una mayor emigración. Agregó que en Estados Unidos se consideraba la Zona Libre como un obstáculo para los esfuerzos del sur de Texas para recobrar su antigua preponderancia comercial, y denunció que el gobierno de ese país utilizaba este asunto como presión contra México. Lo más importante para los intereses nacionales, concluyó, era conservar la población fronteriza, por lo que consideró que era más fácil bloquear las gargantas de la Sierra Madre para evitar el contrabando, que vigilar toda la extensión de la frontera.<sup>29</sup>

La sola insinuación de que el gobierno federal cedía a las exigencias estadounidenses contrarió a Romero. En respuesta, citó el historial y dignidad del presidente Juárez ante mayores presiones extranjeras, y lamentó que fuera esta la principal defensa de los que justificaban la Zona Libre, por lo que conminó al Congreso a no confundir los asuntos diplomáticos con los problemas fiscales internos. El ministro de Hacienda reconoció la existencia de la corrupción aduanal, y se comprometió a combatirla, pero no cejó en atribuir a la franquicia el ser vía libre del contrabando, aunque no fuese su causa única. Como ejemplo, mencionó el comercio de Monterrey, donde la mayoría de los establecimientos eran surtidos con mercancías extranjeras, a pesar de situarse a más de 200 km de la frontera.<sup>30</sup> Al notar la reacción crispante del Congreso, Romero intentó negociar la reglamentación de la franquicia y, en concreto, propuso que las mercancías extranjeras se ubicaran en un almacén aduanal al cruzar la frontera o que fueran desembarcadas desde el mar, y que salieran de allí sólo para el consumo local

<sup>28</sup> *Diario de los debates. Quinto Congreso*, 1903, t. 1, pp. 850-853.

<sup>29</sup> *Ibid.*, pp. 854-860.

<sup>30</sup> Extract from the annual message, december 5, 1870. House of Representatives, 55<sup>th</sup>. Congress, 2<sup>nd</sup>. Session, Report num. 702, p. 15. A pesar de la refutación del ministro, era un hecho la creciente impugnación a la zona libre desde los círculos del poder en Estados Unidos, tanto en la frontera como en Washington, al grado de que el propio presidente, Ulises Grant, mencionó el asunto en su informe anual de 1870, al decir: "It is to be regretted that our representations in regard to the injurious effects, especially upon the revenue of the United States, of the policy of the Mexican Government in exempting from import duties a large tract of its territory on our borders have not only been fruitless, but that it is even proposed in that country to extend the limits within which the privilege adverted to has hitherto been enjoyed. The expediency of taking into your serious consideration proper measures for countervailing the policy referred to will, it is presumed, engage your earnest attention."

o para internarse al país. Así, se suprimiría la introducción directa de mercancías a las poblaciones fronterizas para, de este modo, bloquear el contrabando. Sin embargo, insistió en que era un error aceptar la excepción fiscal como un acto legal, ya que los habitantes de una sola entidad gozaban de “inmunidades de que no disfrutaban los demás mexicanos”, lo cual, afirmó, equivalía a desvirtuar la Constitución de 1857, algo así como restaurar los antiguos fueros eclesiásticos y militares. Romero también advirtió que autorizar la permanencia y extensión de la Zona Libre, además de incrementar el contrabando, provocaría demandas de un trato similar por parte de otras entidades y regiones que, padeciendo depresión económica y aislamiento geográfico, se sentirían con el derecho a merecer franquicias especiales. Como último recurso, el ministro propuso su sustitución por puertos de depósito, similares a los estadounidenses, con lo cual se afianzaría, aseveró, la nivelación comercial en ambos lados de la frontera y hasta con ventajas para las poblaciones mexicanas. Finalmente, para suavizar su propuesta, expuso que el gobierno federal podría considerar la importación libre de derechos “de algunos artículos de primera necesidad” para compensar los requerimientos de la frontera. A pesar de los razonamientos del ministro y de sus atractivas propuestas, el Congreso no tomó una resolución definitiva sobre el tema y la dejó pendiente para el siguiente periodo de sesiones.

El debate se reanudó el 29 de octubre y 5 de noviembre de 1870.<sup>31</sup> En esta ocasión, las miras de Romero se concentraron en lograr el acuerdo para reglamentar la franquicia, pero a cambio recibió, de entrada, una aguda crítica que destacó el centralismo y la confabulación de los intereses comerciales de las ciudades de México y Veracruz contra la Zona Libre. Ante este balde de agua fría, el ministro quiso proyectar una perspectiva nacional por encima de los intereses regionales, recalcando el perjuicio que producía la franquicia al reducir los ingresos del gobierno y afectar el crédito del país en el exterior. Además, expresó su temor de que la frontera se convirtiera en un gran almacén de productos estadounidenses en competencia con las mercancías europeas que sí pagaban derechos en Veracruz, lo que, tarde o temprano, generaría una protesta internacional.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> *Diario de los Debates. Quinto Congreso de la Unión*, 1903, t. 1, pp. 522-546 y 605-609.

<sup>32</sup> Bernstein, *Matías Romero*, 1973, pp. 236-338. El temor a la protesta internacional por la existencia de privilegios fiscales en la frontera norte estaba muy vivo en la memoria de las autoridades hacendarias, pues en 1852-1853 las potencias europeas denostaron la vigencia del arancel Ávalos en Matamoros, en perjuicio de sus intereses comerciales que se movilizaban principalmente por los puertos de Tampico y Veracruz.

La postura de Romero tocó las fibras sensibles de los fronterizos, quienes todavía recordaban las medidas represivas del contrarresguardo aduanal que habían provocado, según destacó el diputado Guillermo Prieto, que en un tiempo “aquellos estados abrigaron odios profundos contra los estados centrales, [por lo que] ellos se consideraban hijastros de la federación”. La defensa de la franquicia se ventiló también en la prensa, al fijar su posición en *El Siglo Diez y Nueve* el diputado por el distrito del norte de Tamaulipas, Emilio Velasco. Ya en las sesiones, Velasco aseguró que la Zona Libre había modificado la situación comercial entre ambas fronteras, al desvanecer las ventajas del sistema de depósito estadounidense y desalentar el contrabando. Ello revelaba la conveniencia de distinguir entre la libre importación y la internación de mercancías al país, ya que, en este último caso, sí se debían cubrir los impuestos correspondientes a la ordenanza general de aduanas.<sup>33</sup>

Con su dicho, el diputado Velasco pretendió tipificar como ligeras las apreciaciones de Romero sobre las causas del contrabando, el cual, a su juicio, era un problema resultante del sistema *in bond*, que tenía vigencia en la margen izquierda del Bravo, y de la especulación de los comerciantes texanos. Ante todo, el diputado denunció el contubernio de los empleados aduanales y jefes militares, así como la eliminación de las aduanas interiores, como las razones directas que favorecían el contrabando. Por último, Velasco dijo que era una falacia invocar la igualdad ante la ley para derogar la Zona Libre, pues se condenaba a la frontera a la ruina.<sup>34</sup>

En una nueva intervención, Guillermo Prieto exigió subordinar las acusaciones de Romero contra la zona libre a las cuestiones más importantes que requerían su permanencia. Afirmó que los ríos, más que barreras, eran vínculos y, como ocurría en el bajo Bravo, en la margen donde existía la libertad mercantil florecía el trabajo y se fincaba la prosperidad. Además, señaló, la pujanza de la frontera estadounidense hacía imposible detener el comercio hacia la frontera mexicana, como infructuosamente pretendieron anteriores gobiernos nacionales, al aplicar como solución una “barbarie fiscal”, equivalente a la “cartilla colonial, a la rutina española de espionaje y de guardias, de comisos y extorsiones”. Abiertamente, Prieto manifestó que esta cuestión era un problema político arropado en justificaciones económicas supuestamente para mejorar la Hacienda pública, pero que era más

<sup>33</sup> *Diario de los Debates. Quinto Congreso de la Unión*, 1903, t. I, pp. 533-546.

<sup>34</sup> *Diario de los Debates. Quinto Congreso de la Unión*, 1903, t. I, pp. 533-546.

importante consolidar la población fronteriza como “el muro y el escudo” defensor de la soberanía mexicana ante otras posibles pretensiones expansionistas estadounidenses.<sup>35</sup>

Agotada la discusión y puestas a votación las dos propuestas, una abrumadora mayoría se resolvió por la permanencia de la Zona Libre y su extensión a Coahuila y Chihuahua, aunque, en la práctica, esto último se concretó hasta 1885, pues el acuerdo de aranceles dentro del cual se discutió el tema, no fue sancionado como ley por el ejecutivo federal,<sup>36</sup> estratagema que, de hecho, bloqueaba uno de los principales acuerdos del Congreso. Conocidos tales acuerdos en Tamaulipas, el gobernador Servando Canales promovió, ante la legislatura local, un voto de apoyo para el Congreso General que declaraba ciudadanos tamaulipecos a los diputados miembros de la comisión de aranceles que hicieron el dictamen y defensa de la Zona Libre.<sup>37</sup>

Los temores del ministro de Hacienda de mantener la Zona Libre no eran infundados, independientemente del aspecto legal, ya que, efectivamente, daba pie a que otras regiones del país reclamaran franquicias similares o protestaran contra ella. Esto se observó desde 1868, cuando la legislatura de Nuevo León solicitó al Congreso general que se limitara la introducción a la zona libre de productos agrícolas o pecuarios extranjeros, pues situaba en desventaja a los rancheros y hacendados locales para comercializar su producción en la frontera.<sup>38</sup> Más tarde, otra noticia confirmó los pronósticos de Romero, al conocerse que Chiapas solicitaba la creación de una Zona Libre en su territorio, debido a la penuria económica de la entidad y por el contrabando que se hacía desde Guatemala.<sup>39</sup> Por otra parte, en el puerto de Tampico, las protestas contra la Zona Libre en ningún momento cesaron. Durante las discusiones de 1870 en el Congreso, el diputado por el distrito del sur de Tamaulipas, Adolfo Obregón, atribuyó la decadencia comercial del puerto al comercio y contrabando fronterizos que inundaban las plazas interiores como San Luis Potosí y Zacatecas, así como los mercados naturales de Tampico. A su queja se unieron diversos periódicos porteños, los cuales exigieron que, de no revertirse la situación, se decretara también una zona libre

<sup>35</sup> *Ibid.*, pp. 609-615.

<sup>36</sup> Macedo, *La evolución mercantil*, 1905, p. 109.

<sup>37</sup> Decreto núm. 38, 26 de noviembre de 1870, Ciudad Victoria, Servando Canales, en Archivo Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas (IIH-UAT).

<sup>38</sup> Proyecto de iniciativa que presentan a la legislatura los ciudadanos que suscriben, Sala de Comisiones del Congreso de Nuevo León, Monterrey, 20 de febrero de 1868, en Archivo Histórico de Reynosa (AHR).

<sup>39</sup> Calderón, “La zona libre”, 1955, p. 294.

en la Huasteca, o bien, una rebaja de 25% en los derechos de importación. La propuesta causó conmoción en el Congreso y el gobierno, que autorizó sin dilación el restablecimiento del contrarresguardo aduanal y la conclusión del camino entre Tampico y Querétaro.<sup>40</sup>

## MEDIDAS DE CONTENCIÓN DE LA ZONA LIBRE IMPULSADAS POR ROMERO

Luego de intentar inútilmente convencer al Congreso de la Unión de derogar la Zona Libre en 1869 y 1870, el ministro de Hacienda comenzó a diseñar una estrategia que le permitiera controlar de alguna forma su funcionamiento. Romero seguía convencido de que la franquicia no había demostrado a plenitud sus defectos, en virtud de que la guerra civil estadounidense utilizó la banda mexicana en el bajo río Bravo como una puerta de salida para el algodón confederado. Ello, consideró, había creado una prosperidad artificial que se le atribuyó a la excepción fiscal. Por su parte, la intervención francesa fue el otro fenómeno que, a su juicio, hizo que no destacaran los efectos “naturales” de la Zona Libre.<sup>41</sup>

Preocupado por la fácil penetración del comercio extranjero en la frontera norte, Romero tenía gran interés por conocer cuanto en ella acontecía y, tal como lo temía, sus informantes le notificaban la falta de vigilancia prevaleciente en Matamoros. Allí los funcionarios federales casi no imponían restricciones aduanales y permitían el contrabando de mercancías, sobre todo de procedencia estadounidense, introducidas originalmente libres de aranceles, como si fueran para consumo exclusivo de la población fronteriza.<sup>42</sup> A pesar de estas noticias, que eran prueba patente del abuso que se hacía del privilegio fiscal, en ese momento, el gobierno federal estaba imposibilitado para aplicar medidas estrictas con las que estuviera de acuerdo el Congreso. Sin embargo, y aunque de manera tangencial, a fin de ceñir lo más posible la internación ilegal de las mercancías extranjeras,

<sup>40</sup> *Ibid.*

<sup>41</sup> En la década de 1880, el cónsul estadounidense en Matamoros daba la razón a Romero, al considerar que el auge de la zona libre había sido una “coincidencia accidental”, resultado de los beneficios derivados del *boom* de los algodones generado por la guerra civil estadounidense, situación que propició la exitosa defensa de la franquicia y su posterior extensión a toda la frontera norte, Warren P. Sutton, *Tariff Laws of Mexico, US Consular Despatches, Matamoros*.

<sup>42</sup> Bernstein, *Matías Romero*, 1973, p. 199.

se dispuso la implantación de algunos controles en el arancel general de aduanas de 1872. Por tal motivo, el presidente Benito Juárez –quien había confirmado la Zona Libre en 1861– fue acusado de déspota y arbitrario por la opinión pública fronteriza.<sup>43</sup>

Al verse impedido de derogar la Zona Libre por la oposición del Congreso, Romero procedió a restaurar el mecanismo de vigilancia fiscal de la frontera disuelto quince años atrás, durante la revolución de Ayutla. Así, el Ministerio de Hacienda a su cargo promovió la expedición de una ley para restablecer el contrarresguardo aduanal, como se ha dicho, que fue aprobada por el Congreso el 31 de mayo de 1870.<sup>44</sup> El gobierno federal se propuso bloquear el contrabando con dicha ley, pues, en ese momento, se consideraba al contrarresguardo como el “único correctivo que puede oponerse a los peligros que entraña la zona libre”, tal como lo señaló Francisco Mejía, el titular de Hacienda que sustituyó a Romero.<sup>45</sup> Es importante señalar que esta corporación de cualquier modo hubiera sido restablecida, dada la colindancia geográfica de México con un país manufacturero como Estados Unidos, que en ese tiempo estaba en plena expansión comercial. Sin embargo, la permanencia de la zona libre hacía más imperativas sus funciones de contención del comercio ilícito a fin de proteger la incipiente industria y el mercado interno nacionales.

## ROMERO Y EL CONDICIONAMIENTO ESTADUNIDENSE AL GOBIERNO DE DÍAZ

En 1877, al acceder al poder el general Porfirio Díaz, el gobierno de Estados Unidos, a través de su representante diplomático en el país, John Watson Foster, intentó presionar y obtener del nuevo gobierno una serie de concesiones, utilizando la problemática de la frontera común como argumento, en lo que destacaba la impugnación contra la Zona Libre, al tacharla de per-

<sup>43</sup> “La zona libre”, *La Voz Pública*, s. f., inserto en el Juicio de comiso sobre aprehensión de varios efectos hecha por los celadores CC. Antonio Ruiz y Vicente Salazar en la garita de Puertas Verdes el día 26 del que rige, junio, a los CC. Arcadio Gutiérrez, Rodrigo Hinojosa y Juan Galván, Juzgado de Distrito de Monterrey; esta colisión era de esperarse, ya que el presidente Juárez había criticado abiertamente la Zona Libre de antemano, en un mensaje dirigido al Congreso el 16 de septiembre de 1868, en el que acusó a la franquicia de favorecer el contrabando, en detrimento del erario nacional, en Archivo Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey (ACCJM/SCJN).

<sup>44</sup> Ley del 31 de mayo, *Diario Oficial*, México, 17 de junio de 1870.

<sup>45</sup> *Informe presentado*, 1875, p. 39.

judicial para los intereses económicos estadounidenses. Ya en sus entrevistas con el ministro de relaciones exteriores, Ignacio L. Vallarta, Foster insistió en que la franquicia era un albergue de contrabandistas que introducían ilegalmente mercancías a Texas, además de propiciar los demás problemas fronterizos, por lo que su gobierno pedía su anulación.<sup>46</sup> Vallarta prometió exponer la cuestión al resto del gabinete, y si bien la petición tuvo buena acogida entre los ministros, respondieron que la franquicia no podía abolirse totalmente, aunque sí ser objeto de modificaciones sustanciales. Para tal efecto, el Ministerio de Hacienda, a cargo otra vez de Matías Romero, enviaría una iniciativa al Congreso cuando este se reuniera.<sup>47</sup>

El representante estadounidense tuvo incluso la oportunidad de reunirse con el presidente Díaz y discutir las posibles medidas para evitar los conflictos fronterizos y el robo de ganado, entre ellas comisionar a un general mexicano de alto rango, con facultades suficientes para entablar una interlocución con el comandante militar de Texas, así como el retiro de Juan Nepomuceno Cortina de la región.<sup>48</sup> Respecto a la Zona Libre, Díaz prometió estudiar la situación, pero dejó entrever que el nuevo gobierno se encontraba en una situación crítica y no deseaba ganarse enemigos entre la oposición, sobre todo en la frontera, donde la derogación de la franquicia afectaría a mucha gente.<sup>49</sup> De todas estas negociaciones, que acabaron por filtrarse a la opinión pública, la prensa proclive al derrocado gobierno de Lerdo de Tejada aseguraba que eran maniobras secretas, tramadas a espaldas de los intereses que serían duramente afectados en la frontera.<sup>50</sup>

Otro importante trasfondo de la presión estadounidense, además de los conflictos fronterizos, era el interés de competir comercialmente en México frente a las importaciones europeas, máxime que se vislumbraba la inminente expansión ferroviaria. Sólo que los altos aranceles significaban una barrera para las exportaciones estadounidenses, y el gobierno mexicano había denegado la petición del embajador Foster de reducirlos o exentar de impuestos a los artículos de algodón y otras manufacturas, pues en ellos radicaba un gran porcentaje de sus ingresos aduanales.<sup>51</sup> El

<sup>46</sup> Foster to Evarts, México, June 20, 1877, House of Representatives, report num. 701, p. 316.

<sup>47</sup> Foster to Evarts, México, March 24, 1877, despatches from the United States Ministers to Mexico, 512, exps. 736-739.

<sup>48</sup> Cosío Villegas, *Estados Unidos*, 1997, pp. 46, 47 y 63-66.

<sup>49</sup> John Foster to Hamilton Fisher, México, March 3, 1877, despatches from the United States Ministers to Mexico, 503, exps. 659-663.

<sup>50</sup> Cosío Villegas, *Estados Unidos*, 1997, p. 170.

<sup>51</sup> *Exposición de la Secretaría*, 1879, pp. 203, 204 y 339.

ministro Romero, por su parte, hacía esfuerzos para contrarrestar la visión de México como país reactivo a la inversión estadounidense, al difundir sus potencialidades económicas y tratar de borrar la idea prevaleciente entre los inversionistas estadounidenses de que el país se encontraba inmerso en la desorganización financiera. Lo cierto es que, aunque el gobierno de Díaz reconocía la importancia de ampliar las relaciones comerciales con Estados Unidos, no deseaba otorgarle un papel privilegiado en este campo, porque se podía convertir en un factor más de presión política, de ahí su propósito de salvaguardar los nexos económicos con los países europeos, los que vio como un contrapeso ante la creciente influencia comercial estadounidense.<sup>52</sup>

Mientras tanto, en el ámbito diplomático, el tiempo acabó por desgastar la intransigente posición estadounidense, ya que, desde abril de 1877, el gobierno de Díaz fue reconocido por varios gobiernos de Europa y Latinoamérica, comenzando por el emperador Guillermo de Alemania, aun antes de alcanzar su investidura constitucional. Además, y luego de las infructuosas e insensibles presiones militares, era evidente que Díaz no haría ninguna concesión a Estados Unidos, hasta en tanto no fuera reconocido su gobierno. Ante estos hechos, el Departamento de Estado no tuvo más remedio que instruir a Foster para que formalizara el reconocimiento el 11 de abril de 1878.<sup>53</sup> No obstante, el Congreso estadounidense nombró en esos días un comité especial para solicitar a México que tomara una serie de medidas concernientes a los dos países, entre las que destacaba la posibilidad de abolir la Zona Libre.<sup>54</sup> En cuanto a la posición mexicana, es indiscutible que, a pesar de las presiones estadounidenses, la franquicia permaneció en buena medida gracias a la habilidad del presidente para ir desactivando los problemas en la frontera, al tiempo que ofrecía garantías a Estados Unidos de que su gobierno era firme y legítimo. Igualmente, la tolerancia a la Zona Libre se relacionaba con el compromiso contraído por Díaz con la población fronteriza, pues había recibido el apoyo del norte de Tamaulipas a su rebelión contra el régimen de Lerdo de Tejada, y Matamoros había sido la primera plaza importante en su poder.<sup>55</sup>

<sup>52</sup> Pletcher, "México, campo", 1953, pp. 564-574.

<sup>53</sup> Callahan, *American foreign*, 1968, pp. 395-396; Cosío Villegas, *Estados Unidos*, 1997, pp. 52-53, y Bell y Smallwood, *The Zona Libre*, 1982, p. 140.

<sup>54</sup> House of Representatives, report num. 701, 45-2, abril 25, 1878, XIX, XXVII, XLI, XLII, y Callahan, *American foreign*, 1968, pp. 393-394.

<sup>55</sup> Perry, *Juárez y Díaz*, 1996, pp. 177, 198, 348 y 359.

## CONTINUIDADES RESTRICATIVAS DE ROMERO CONTRA LA ZONA LIBRE

En 1878, Matías Romero estaba nuevamente al frente del Ministerio de Hacienda, siendo testigo de la actitud que adoptaría el presidente Porfirio Díaz ante la Zona Libre, muy al contrario, por razones eminentemente políticas y estratégicas, a los razonamientos de su ministro. Lo cierto era que, por un lado, Díaz había recibido el apoyo de los habitantes de la frontera durante la rebelión de Tuxtepec y su gobierno *de facto* era objeto de fuertes presiones de Estados Unidos para que dismantelara la franquicia. Por otro, requería consolidar su mando y asegurar ingresos al erario federal, por lo que debía fortalecer el sistema fiscal e impedir el contrabando que se introducía al país principalmente desde el norte de Tamaulipas. En lo político, la derogación de la franquicia planteaba una amenaza contra el gobierno federal por el temor latente de una rebelión, mientras que, en el plano diplomático, desaparecerla era una ofensa al orgullo nacional. La solución fue imitar la política gradual de ir agregando controles y restricciones a la franquicia, antes intentada sin éxito por los gobiernos de Juárez y Lerdo de Tejada. Sólo que a partir de ahora no se daría marcha atrás.

El método de contener progresivamente la Zona Libre evidenciaba la continuidad de un mismo criterio fiscal dentro del Ministerio de Hacienda, que la consideraba un privilegio injustificado que debería desaparecer en tanto se desactivaran los factores políticos y diplomáticos. Lo anterior resulta claro si se tiene en cuenta que la cartera de Hacienda estaba a cargo de un acérrimo impugnador de la franquicia como lo era Romero, en esta ocasión, enfrentando una gran tarea como responsable del ministerio. Por tanto, dirigió sus esfuerzos a equilibrar el presupuesto nacional por medio del arreglo de la deuda pública, el aumento de los impuestos, el estímulo a la producción exportable, la supresión de las subvenciones y la eliminación de las trabas al comercio interior, así como de la homogeneización fiscal en todos los ramos del gobierno federal, esfuerzos que tuvieron continuidad a lo largo del porfiriato.

Esta vez, Romero contaba con más apoyo para implantar las medidas que patentizaran su determinación, sobre todo por las alarmantes noticias del contrabando. En principio, logró expedir, el 17 de julio de 1878, un reglamento de la Zona Libre por medio del cual trató de atacar al comercio ilegal con la fiscalización rigurosa dentro de ella de las mercancías extranjeras para consumo local. Esto significó, además, la aplicación del primer

gravamen a la franquicia fronteriza, consistente en 3% del impuesto de importación vigente aplicado a las mercancías extranjeras de consumo. Se trató del llamado “derecho de bultos”, un impuesto al peso bruto que iba de 50 centavos a un peso por cada 100 k, o sea, de un cuarto a medio centavo por libra, además de la aplicación de 1.37% del arancel de importación.<sup>56</sup>

Como complemento, Romero expidió un nuevo reglamento del contrarresguardo aduanal, el cual especificaba que su función era perseguir el contrabando “que se haga tanto a la internación y circulación de efectos extranjeros, como a la exportación de moneda y metales preciosos”, principalmente en la Zona Libre comprendida entre Matamoros y Monterrey-Laredo.<sup>57</sup> Con el mismo objetivo de controlar el movimiento comercial a lo largo de la frontera y aislar este espacio del resto del país, se decretó, bajo el argumento de que por ellas se promovía el contrabando, la clausura de las aduanas de Mier y Camargo, y se dejó en operación únicamente la aduana de Matamoros en todo el bajo río Bravo. Para Matías Romero, la intención del gobierno federal al tomar estas medidas era doblar la resistencia de los fronterizos, al grado de que tarde o temprano estuvieran dispuestos a renunciar a sus privilegios y avenirse a las mismas condiciones fiscales del resto de la república.<sup>58</sup>

Una novedad en el sistema de contención del contrabando fue el establecimiento de garitas aduanales a cargo del contrarresguardo, a la vez que se dispuso que sólo algunos caminos se usaran para transportar los cargamentos internados al país.<sup>59</sup> Igualmente, la corporación recobró sus facultades para hacer incursiones al interior del país en seguimiento de un contrabando y sumar a sus esfuerzos los cuerpos de rurales y la fuerza de caballería del ejército que le fue asignada.<sup>60</sup> En el plano financiero, sus gas-

<sup>56</sup> Capítulo xxv “De la zona libre”, vol. 6, exp. 22, Hacienda Pública, folletería p. 68, en AGN, y Report on Internation, January 27, 1882, Warner P. Sutton, US Consular Despatches, Matamoros, r. núm. 11, 1881 y 1882.

<sup>57</sup> Ley de Zona Libre (1878), en Paz y Tornel, *Nueva Guía de México*, 1882, pp. 182-200.

<sup>58</sup> El ánimo que produjo en la frontera esta política y sus consecuencias fueron bien advertidos por un observador de la época, al decir que: “por todos estos motivos [en lo que se incluyen las impugnaciones norteamericanas] la opinión pública anda ya muy dividida, aun entre los habitantes mismos de la Zona [Libre], que se ven imposibilitados de tomar participación en el movimiento industrial de la República”. Macedo, *La evolución mercantil*, 1905, p. 110.

<sup>59</sup> De hecho, estas garitas permanecieron a lo largo de 100 años, más tarde utilizadas por el Resguardo Aduanal Mexicano, como fueron ejemplo las de Mamulique, en Nuevo León, sobre el camino Nuevo Laredo-Monterrey, y la de Las Norias, en Tamaulipas, situada entre Matamoros y Ciudad Victoria.

<sup>60</sup> “Disposiciones generales”, en Reglamento del Contrarresguardo, en *Arancel de aduanas marítimas y fronterizas*, 1872, p. 11.

tos de mantenimiento quedaron a cargo de la aduana de Tampico. Todo ello pone de relieve la reestructuración administrativa emprendida en el Ministerio de Hacienda por Romero, quien, con esa misma lógica, promovió, en 1878, la creación del contrarresguardo de Sonora, con cargo a la aduana de Guaymas. El restablecimiento de esta corporación respondió a la reciente construcción del ferrocarril de San Francisco a San Diego, California, máxime que las dos únicas aduanas de esta región, Altar y Magdalena, se encontraban aisladas.<sup>61</sup> Por otra parte, debe destacarse que, en este periodo, no se consideró cubrir con un cuerpo especial del contrarresguardo el flanco de Chihuahua, por no existir todavía enlaces ferroviarios y porque la extensión del desierto chihuahuense desalentaba el comercio ilícito en grandes proporciones. Así, la vigilancia quedó a cargo de los resguardos de las aduanas de Paso del Norte y Presidio del Norte.<sup>62</sup>

Tal era la continua atención que prestaba Matías Romero a la franquicia fronteriza, incluso desde su encargo como plenipotenciario de México en Estados Unidos, que, en marzo de 1887, cuando el gobierno federal expidió una nueva ordenanza aduanal, fue de la opinión de que sus reglamentos respecto de la Zona Libre resultaban “muy liberales”.<sup>63</sup> Dicha liberalidad la observó en la permanencia del reducido arancel de 3% aplicado a las mercancías extranjeras para consumo de la frontera. Pero, por el contrario, se aumentaba la fiscalización al tráfico mercantil, al grado de que los ferrocarriles sólo podían cruzar la frontera de las cinco a las 17 horas en la época de la primavera-verano, y de siete a 16 horas en la de otoño-invierno. Aparte se agregaron innumerables reglas, comprendidas en un centenar de páginas, que generaban la desesperación de comerciantes y consumidores.<sup>64</sup> Para entonces, el Ministerio de Hacienda, ahora a cargo de José Yves Limantour, cosechaba los esfuerzos de la reordenación hacendaria emprendida por

<sup>61</sup> Sierra, Martínez y Vera, *El resguardo aduanal*, 1970, pp. 41-42.

<sup>62</sup> El contrabando en grandes proporciones a través de esta parte de la frontera ocurriría principalmente a partir del arribo de los ferrocarriles, como bien fue consignado por un funcionario consular estadounidense: “Smuggling into Mexico, from the American side, of american and of free european goods, is going on now at a greater rate than I have ever before known”, Warner P. Sutton to the Department of State, may 24, 1884, Consular Despatches, Matamoros.

<sup>63</sup> *Artículos sobre México*, 1892, p. 231.

<sup>64</sup> Una transcripción al inglés de los aspectos específicos de la Zona Libre en esta ley se encuentra en Warner Sutton to the Department of State, april 25, 1890, Consular Despatches, Nuevo Laredo, r. 2, january 1, 1889-may 31, 1891; la ley completa, también en inglés, se localiza en Messager from the president of the United States transmitting a letter of the secretary of State, in response to Senate resolution on february 16, 1888, relative to the Mexican Zona Libre, 50 th. Congress, 1st. Session, Senate, ex. doc. num. 130, pp. 26-135.

Romero, al grado de contar el erario con un superávit fiscal, de ahí que la ofensiva contra la franquicia fronteriza se trató de presentar más como un problema administrativo que de orden político.

## ROMERO Y LA DISPUTA PERIODÍSTICA POR LA ZONA LIBRE

Durante el último tercio del siglo XIX, aparecieron múltiples comentarios en la prensa capitalina y de los estados de la república en torno de la discutida Zona Libre. De esta forma, es posible dar seguimiento a los principales argumentos en pro y en contra de la franquicia, gracias a varias notas editoriales características, así como también en algunos estudios especializados de la época y los prolijos informes y documentación oficial. En todos ellos, se refleja la pugna entre el librecambio y el proteccionismo en relación con la franquicia fronteriza, es decir, entre la demanda de una región por gozar de condiciones arancelarias excepcionales, por una parte, y, por otra, la política hacendaria gubernamental, empeñada en extender el control fiscal a todos los confines del país.

Muy importante en este otro debate en las páginas de la prensa fue la opinión de Matías Romero, no sólo por ser un activo promotor de la postura oficial, sino también porque tomó la pluma y, como un beligerante más, escribió numerosos artículos y estudios sobre la Zona Libre, publicados tanto en México como en Estados Unidos, que se convirtieron en una referencia teórica de gran valor para los impugnadores de la franquicia. Romero abrió fuego a principios de los años noventa, década en la que se expusieron con claridad los argumentos de las dos posiciones. Del lado oficial resaltó también un extenso estudio de la Zona Libre, publicado por entregas en el periódico *El Siglo Diez y Nueve* de la ciudad de México, en 1893, y más tarde editado como folleto,<sup>65</sup> así como las repetidas impugnaciones del periódico *La Semana Mercantil*, editado en la misma ciudad, todas caracterizadas por un tono virulento que le agregaba pasión al debate.

Respecto a la parte fronteriza, el mejor trabajo de reflexión sobre la franquicia fue el de Pedro Argüelles, publicado en 1890. El autor tenía la virtud de conocer la situación de cerca, dado su desempeño como administrador de la aduana de Nuevo Laredo, pero como oriundo de la región, analizó

<sup>65</sup> *Estudio sobre la zona*, 1893.

las cosas bajo una perspectiva favorable a la Zona Libre.<sup>66</sup> En esta línea, igualmente sobresalen los múltiples documentos de las autoridades locales, en los que se refleja la posición defensiva.

Sin embargo, para 1897, perduraba en el gobierno de México la voluntad política de avanzar en el proceso restrictivo de la franquicia fronteriza, cuyo objetivo último era su derogación, como inicialmente lo planteó Matías Romero y, más tarde, José Yves Limantour. Una prueba contundente fueron las adecuaciones hechas en 1900 al decreto del 31 de octubre de 1897, que mantuvieron la norma de fiscalizar rigurosamente los productos de la Zona Libre al internarse al país para descartar plenamente que no fueran extranjeros,<sup>67</sup> así como los cambios efectuados ese mismo año respecto de los vehículos que circulaban en ella. En 1905 culminaría el proceso restrictivo de la franquicia, al abolirse su vigencia de manera absoluta, argumentándose, paradójicamente que, al concluirse el tendido ferroviario entre Matamoros y Monterrey, aquella ciudad fronteriza, donde se había originado la Zona Libre, ya no tenía argumentos para demandar excepciones fiscales, al quedar integrada la plaza al resto del país.

## MATÍAS ROMERO Y LA JUSTIFICACIÓN DIPLOMÁTICA DE LA ZONA LIBRE

Paradójica fue la actuación de Matías Romero como representante de México en Washington al tener que justificar la existencia de la Zona Libre ante el público y la clase política estadounidense; él, quien había sido uno de sus más férreos opositores, ahora debía exponer que la franquicia no afectaba los intereses de la frontera estadounidense ni defraudaba el Tesoro de esa nación, y así desactivar la peligrosidad de un largo y enojoso conflicto diplomático entre ambos países, que entorpecería la de por sí difícil relación bilateral. Romero igualmente intentaba proyectar una imagen sólida del gobierno de México y de la estabilidad de su economía entre los inversionistas y el gobierno estadounidenses, máxime que el país resentía en esos días la devaluación del peso por efecto de la baja internacional en el precio de la plata.

<sup>66</sup> Argüelles, *La zona libre*, 1890.

<sup>67</sup> Circular fijando la inteligencia de los preceptos de la disposición relativa a internación de productos nacionales originarios de la zona libre [Documento núm. 31], México, 18 de diciembre de 1900, J. Arrangóiz, en *AGN*, vol. 6, exp. 26, Hacienda Pública, pp. 30 y 31.

Y es que, en la etapa más madura de su actuación como ministro plenipotenciario de México en Washington, Matías Romero habría de ser testigo de la última gran escalada de acusaciones contra la Zona Libre, cuyos cuestionamientos habían acumulado múltiples argumentos, desde los generados por los intereses fronterizos estadounidenses y las agendas políticas estatales –particularmente de Texas–, hasta las acusaciones que en forma de iniciativas legislativas presentaban insistentemente diversos congresistas en la Cámara de Representantes y en el Senado, así como las recomendaciones directas hechas por los mandatarios estadounidenses contra la franquicia mexicana. Este fue el momento en que Romero pudo desplegar una amplia tarea informativa sobre las realidades que entrañaba la Zona Libre entre la opinión pública y los políticos en la capital estadounidense, cuidando las formas diplomáticas para que no se viera como una intromisión en las deliberaciones oficiales que, con ese motivo, se desarrollaban en el Congreso. La cuestión de la Zona Libre era una de las varias agendas que contraponían los intereses de ambos países, de ahí la delicada función del diplomático de ir clarificando cada situación y, en la medida de lo posible, ir desactivando la polémica y la confrontación, con el objetivo de influir y convencer de que México era un socio confiable, respetuoso y proactivo en sus vínculos de relación con Estados Unidos. De esta actividad resultó la obra *Mexico and the United States. A study of subjects affecting their political, commercial, and social relations, made with a view to their promotion*, publicada en Nueva York y Londres en 1898, en la que el tema de la Zona Libre ocupa un apartado relevante, acompañado de un apéndice documental como fundamento. Por la secuencia de la argumentación presentada en esta obra, y sobre todo por el impacto que provocó, se le puede titular como uno de los hitos de la diplomacia mexicana en defensa de los intereses soberanos del país, frente a su más importante vinculación bilateral, que era Estados Unidos.<sup>68</sup>

En la elaboración del apartado sobre la Zona Libre que se incluyó en la obra mencionada, Romero hace un detallado recuento histórico de la franquicia y sus diversos avatares a lo largo de poco más de tres décadas, caracterizado por múltiples factores, tanto de apoyos o rechazos nacionales, como, sobre todo, de impugnaciones estadounidenses, lo que había perturbado de manera notable el pulso diplomático entre los dos países, al grado, incluso, de que algunos intereses, con otras intenciones añadidas –sobre todo de carácter expansionista–, pretendían convertirlo en un posi-

<sup>68</sup> Romero, *Mexico and United*, 1898.

ble *casus belli*. Como parte del texto, hizo patente su participación directa en el tema en cuestión y no como un opinante cualquiera, sino como parte de sus funciones iniciales como encargado en la legación de México en Washington, en su doble actuación como ministro de Hacienda y, finalmente, como representante plenipotenciario en Estados Unidos. Toda una carrera que le permitió documentar el origen y desarrollo de la Zona Libre, como también exponer, en forma por demás didáctica, la sobredimensión que diversos actores políticos estadounidenses le habían otorgado, hasta convertir el tema en un asunto de irritante confrontación diplomática.

Romero inició su relato poniendo de relieve el impacto del sistema *in bond*, instrumentado por Estados Unidos en 1852, para incentivar sus nuevas poblaciones fronterizas, a sabiendas de que la mayoría de las mercancías que se llevaran a la frontera por territorio estadounidense, sin pago de impuestos, acabarían introduciéndose en México, una de las razones que motivó a los habitantes de la margen mexicana a demandar igualdad de regulaciones aduaneras en la frontera, algo que el gobierno central no toleró, por lo que impuso medidas coercitivas.<sup>69</sup> Enseguida, situó el momento cuando, en el contexto de la guerra de Reforma, el gobierno de Tamaulipas decretó la creación de la Zona Libre, transcribiendo la parte medular del decreto del 17 de marzo de 1858.<sup>70</sup> Continuó con su narrativa exponiendo las discusiones celebradas en el Congreso de la Unión entre 1870 y 1871, cuando, en su carácter de ministro de Hacienda de la administración del presidente Benito Juárez, pretendió la abolición de la Zona Libre bajo el argumento de que se trataba de una franquicia que contradecía la Constitución.

Aunque el Congreso rechazó la propuesta, quedaron clarificadas las posiciones contrapuestas entre la ortodoxia fiscal federal y la vigencia de una franquicia apuntalada en una coyuntura política favorable a la frontera, como lo hizo subrayar Romero, proyectando su ecuanimidad respecto a esta cuestión a los ojos de la opinión pública y política estadounidense. Esta posición personal respecto a la franquicia la volvió a destacar cuando, en 1878, nuevamente a cargo del Ministerio de Hacienda, no pudo hacer nada para derogar la Zona Libre, a pesar de que la situación se había convertido en una condición para que Estados Unidos reconociera el gobierno de facto del general Porfirio Díaz, al transformarse en una cuestión de orgullo nacional y por el apoyo recibido por este jefe militar en la frontera durante el

<sup>69</sup> Establishment of the Free Zone, en *ibid.*, pp. 434-435.

<sup>70</sup> *Ibid.*, pp. 436-439.

movimiento rebelde de Tuxtepec.<sup>71</sup> No obstante, a partir de 1885, cuando el gobierno mexicano decidió extender la Zona Libre a todo el conjunto de la frontera, Romero señaló que mantuvo su influencia hasta que, en 1891, el Ministerio de Hacienda, ahora a cargo de José Yves Limantour, impuso a la Zona Libre el artículo 696 de la ordenanza general de aduanas, que gravó 18.5% a las importaciones introducidas en ese territorio fronterizo, sumado al 1.5 % de impuestos municipales, además de la condicionante de que a toda mercancía elaborada dentro de ella –como la harina de trigo y el vino que se producía en Ciudad Juárez–, al internarse al país, se le cobraría los impuestos completos tasados a las importaciones, al señalar las autoridades aduanales que podían contener un porcentaje de insumos extranjeros introducidos sin pago de aranceles a la Zona Libre.<sup>72</sup>

Con ánimo de ponderar su relato, Romero puntualizó sobre las voces que se manifestaban en México respecto a la vigencia de la Zona Libre. En cuanto a quienes apoyaban a la franquicia, cabía ubicarlos entre la prensa y las autoridades situadas en la propia frontera, donde se esgrimían los beneficios que había acarreado la franquicia, incluso, se le ponderaba con exageración al equipararla con el gran movimiento mercantil y el *boom* que se experimentó entre 1861 y 1865, como consecuencia del trasiego del algodón confederado por la frontera mexicana y su exportación hacia el mercado exterior a través del puerto situado en la boca del río Bravo, Bagdad. Indirectamente, el propio Romero había sido testigo de este fenómeno económico extraordinario, durante su permanencia en la legación mexicana en Washington, al servir allí en esas fechas, y donde repercutieron diversos problemas de orden diplomático, producto de la injerencia de diversas autoridades mexicanas, republicanas e imperiales, lo mismo que de los agentes de dos posiciones estadounidenses en guerra, además de los intereses de las marinas de guerra francesa, británica y americana, surtas frente a la boca del Bravo, vigilante del comercio algodonero. Por el contrario, subrayó la posición permanente de los periódicos del interior del país contra la Zona Libre, incluso desde ciudades cercanas a la frontera, como Saltillo y Monterrey, y ni qué decir de la capital y centro de México, alegando, invariablemente, que la franquicia propiciaba el contrabando y arruinaba los negocios legalmente establecidos.<sup>73</sup>

<sup>71</sup> Discussion of the Free Zone in the Mexican Congress, en *ibid.*, pp. 439-440.

<sup>72</sup> Extension of the Free Zone, en *ibid.*, pp. 440-441.

<sup>73</sup> Public Opinion in Mexico about the Free Zone, en *ibid.*, pp. 441-442.

A contrapelo de las acusaciones de que la Zona Libre era esencialmente perjudicial a los intereses de Estados Unidos y vulneraba el comercio y la economía fronteriza de ese país, Matías Romero fue muy enfático en aseverar que la experiencia y el análisis del comportamiento del comercio fronterizo demostraba otra cosa. En su momento, la cuestión tuvo un punto álgido cuando se aseveró que la diferencia de tarifas aduaneras produciría mayores ventajas a la parte mexicana, especialmente con motivo de la construcción de los ferrocarriles que comenzaron a enlazar a los dos países en los distintos nodos urbanos binacionales, situados a lo largo de la línea internacional. La oposición generada en El Paso destacó como un verdadero *lobby* de impugnación política contra la Zona Libre, como una estrategia para lograr el predominio en el transporte y comercio en esta parte de la frontera. Aun así, Romero fue categórico en manifestar el pleno derecho soberano de México de sostener la vigencia de la Zona Libre, la cual, pese a la polémica que motivaba entre los distintos actores comerciales que se manifestaban como agraviados en la frontera estadounidense, en los hechos, insistía, la realidad no los asistía con la razón.<sup>74</sup>

Un tema más espinoso de abordar para Matías Romero fue desmantelar con fundamentos las graves acusaciones de que la Zona Libre era una activa plataforma de contrabando hacia Estados Unidos que producía enormes pérdidas a su Tesoro, aparentemente tasadas en la exorbitante cifra de 6 000 000 de dólares de mercancías que no podían ser fiscalizadas por los conductos aduaneros. En 1882, las autoridades estadounidenses configuraron un argumento que en sí mismo contradecía la situación, este era el libre almacenaje de mercancías en el lado norte de la frontera sin mayores aranceles, para estar en disposición de ser introducidas a México en cualquier momento.

No obstante, la acusación del contrabando desde la franquicia mexicana adquirió carácter político y, por ende, diplomático, en la iniciativa presentada por el senador Morgan para solicitar al Departamento del Tesoro la información que se pudiera disponer sobre ese supuesto comercio ilegal. En respuesta, el secretario C. S. Fairchild no negó que algunas mercancías introducidas en la Zona Libre pudieran eventualmente reintroducirse en Estados Unidos, pero de ningún modo se tenía la evidencia de que eso sucediera a gran escala.

<sup>74</sup> Right of Mexico to Establish the Free Zone, en *ibid.*, pp. 442-444.

Para complementar esta opinión oficial del más alto encargado de las finanzas del país, Romero hizo un detallado recuento de las cifras oficiales que sobre el comercio de la frontera estadounidense reportaban las distintas agencias encargadas de la estadística, a niveles regional y federal. Estas no dejaban ver los desfalcos desproporcionados que se habían manejado mediáticamente, a manera de ariete contra la franquicia mexicana. Incluso, en su recuento agregó el testimonio del colector de rentas de Laredo, Frank B. Earnest, que contradecía la existencia del contrabando hacia Estados Unidos desde la frontera mexicana, y aún la opinión del ministro plenipotenciario en el país, John W. Foster, quien, tras tener una posición hostil contra el gobierno del general Díaz –por los problemas de la frontera–, para 1879, luego de visitar la región, testificaba que la situación comercial era bastante estable y sin evidencias de introducción de contrabando de mercancías europeas hacia la parte estadounidense. Si acaso había productos que cruzaban la frontera de manera furtiva, eran: maíz, mezcal, piloncillo, fresadas, y algunos otros productos, entre ellos, ganado lanar y semovientes para trabajo, que eran consumidos por la población mexicana que residía en el sur de Texas.<sup>75</sup>

Muy al contrario de la visión que pretendían dibujar los detractores de la Zona Libre ante la opinión pública estadounidense, Matías Romero señaló las ventajas que tenía para el comercio estadounidense disponer de un mercado en la inmediata vecindad de su frontera, donde residían unas 80 000 personas, y cuando el porcentaje de mercancías para aquel momento era de tres cuartos de procedencia de Estados Unidos y sólo un cuarto de Europa. Este nuevo fenómeno económico no pudo ser pasado por alto por un funcionario estadounidense con años de experiencia en el conocimiento del movimiento comercial en la frontera, primero estacionado en Matamoros y luego en la floreciente plaza de Nuevo Laredo, convertida ahora en el principal paso ferroviario de enlace entre México y Estados Unidos. De ahí que Sutton no se explicara la acusación de que la Zona Libre afectaba a la frontera de su país, o bien, no quería confrontarse, por razones políticas, con los opositores fronterizos estadounidenses a la franquicia mexicana.<sup>76</sup> En contraste con estas oportunidades para el comercio importador estadounidense a la Zona Libre, y como buen conocedor de la situación fiscal vigente en la república, Romero subrayó que, en realidad, la franquicia era perjudicial para el comercio

<sup>75</sup> How Far the Free Zone Favors Smuggling into the United States, en *ibid.*, pp. 444-448.

<sup>76</sup> Advantages of the Free Zone to the United States, en *ibid.*, pp. 448-450.

del interior de México, ante la imposibilidad de impedir completamente el contrabando, pese a los esfuerzos de la gendarmería fiscal.<sup>77</sup>

Ya sin ambages, Romero expuso dos aspectos que involucraban a las autoridades estadounidenses en la disputa diplomática por el tema de la Zona Libre. Una parte implicaba las acciones adversas del gobierno contra la franquicia, y las otras eran las emanadas desde el Congreso de Estados Unidos. En el primer caso, documentó la forma en que se habían acumulado los supuestos agravios hacia los intereses estadounidenses debido a la Zona Libre, que principalmente iniciaron al finalizar la guerra civil, cuando la resaca experimentada en Texas por la derrota de la Confederación hizo que sus elites buscaran justificar la crisis vigente como producto de los perjuicios recibidos desde la frontera mexicana. Inicialmente se presentó la acusación contra la Zona Libre por el comerciante Samuel Belden, residente en Brownsville, quien, en 1868, elevó una propuesta ante el secretario del Tesoro, Hugh MacCulloch, pero sin llegar a impresionar al secretario William H. Seward. Luego vinieron las durísimas acusaciones por los problemas de la frontera, la Zona Libre incluida, lo que motivó la constitución, entre 1873 y 1875, de una Comisión Pesquisidora, cuyos miembros, expertos jurisconsultos, lograron con una puntual investigación jurídica documental y testimonial, desmantelar los temerarios infundios que diversos actores estadounidenses hacían contra México, apoyados incluso por agentes federales.

Aun así, la inercia contra la Zona Libre no cesó, siendo elevadas, entre los años 1876 y 1878, las acusaciones de contrabando hasta el Congreso estadounidense por el representante de Texas, el señor Schleicher, lo que se empató con los continuos informes adversos de los ministros plenipotenciarios en México, Plumb, Rosencrans, Nelson y Foster, que le concedieron a la Zona Libre una importancia que no tenía, lo que llegó a propiciar que los mandatarios, Ulises Grant y Rutherford B. Hayes, emitieran una opinión contraria a la franquicia mexicana.<sup>78</sup>

En cuanto a la influencia del tema de la franquicia mexicana en el seno del Congreso estadounidense, muy tempranamente el representante Blaine introdujo una resolución de condena contra esta, orillando al secretario Seward a aseverar que no observaba ninguna irregularidad legal notable en la decisión mexicana de mantener ese régimen fiscal en su frontera y, por ende, que fuera perjudicial a Estados Unidos. Al no impactar a un alto nivel

<sup>77</sup> Disadvantages of the Free Zone to Mexico, en *ibid.*, pp. 450-452.

<sup>78</sup> Actions of the United States Government Adverse to the Free Zone, en *ibid.*, pp. 452-456.

el interés de los detractores, afirmó Romero, sus oponentes intentaron cortar las vías de aprovisionamiento del comercio situado en la Zona Libre. De ahí que no fuera extraño que en una reunión de comerciantes de Brownsville se planteara, en 1870, la revocación de las leyes de transporte que permitían el tránsito por territorio estadounidense de las mercancías *in bond* que llegaban hasta la frontera mexicana, algo que los afectaba a ellos mismos, pero en ese momento tenía que ver con la disputa que sostenían con el comercio establecido en Matamoros por el control del comercio fronterizo, y deseaban “secarles el pozo” con aquella medida. Así lo expuso primero el representante Patterson, con el añadido de un argumento políticamente envenenado, al afirmar que las autoridades mexicanas habían estado en arreglos con el gobierno de la Confederación, cuando, aún en aquellas circunstancias irregulares, el gobierno de la república mexicana era soberano de adecuar su sistema fiscal aduanero, más aún porque se encontraba bajo la presión de la intervención francesa sobre el país. Por ello la decisión del presidente Juárez de aplicar, en 1863, estando en San Luis Potosí, un módico impuesto a las balas de algodón importadas a territorio nacional. E incluso se reputaba como legal el arancel implantado el año anterior por el gobernador de Nuevo León, Santiago Vidaurri, de establecer el pago de tránsito al algodón, consistente en un dólar por quintal o 100 kilos de peso, negociado con el agente confederado J. A. Quintero. Un comercio que, si bien se exportaba desde la margen derecha de la boca del río Bravo, también beneficiaba a los manufactureros situados en el territorio de la Unión, ante el libre mercado de compra-venta que de este insumo se hacía desde Tamaulipas.

Pese a todos los argumentos que negaban la generación de daños y perjuicios en la frontera estadounidense por la presencia de la Zona Libre, el senador Regan siguió los pasos de la propuesta de Patterson e introdujo una iniciativa en el Senado para impedir el paso de la mercancía *in bond* hacia la frontera mexicana. Al tomar conocimiento, el comité de comercio rechazó la propuesta, a lo que Regan insistió con algunas modificaciones, y aunque el asunto quedó estancando en 1890, cinco años más tarde volvería a reactivarse.<sup>79</sup> Hasta aquí el relato de Matías Romero en cuanto al

<sup>79</sup> Adverse Actions of the United States Congress to the Free Zone, en *ibid.*, pp. 456-465; y Proyecto de Ley presentado por el senador de Texas, John H. Reagan, al Senado de Estados Unidos de América para abolir el tránsito libre de derechos por el territorio de la Unión Americana de mercancías extranjeras destinadas a la república mexicana, mientras el gobierno de México no suprima la Zona Libre que existe en la frontera de ambos países, en Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores (AHGE); Mr. Reagan introduced the following Bill, which was

origen, historia y avatares diplomáticos de la Zona Libre como diferendo diplomático. Sólo faltaría el desenlace, cuando el Congreso estadounidense se decidió a tomar una medida enérgica contra ella, aun a pesar de perjudicar a varios actores económicos y transportistas de su propio país. Es decir, como siempre lo advirtió Romero, el Congreso acabó por caer en la trampa de una narrativa política engañosa, ligada a intereses locales envueltos en supuestos agravios y humillaciones que se padecían en la frontera estadounidense por la vigencia de la franquicia mexicana. Al final, como el propio Romero pudo documentarlo en su texto, tal decisión corrió la suerte de un verdadero tiro por la culata. Enseguida se verá por qué.

## EPÍLOGO DE UN POLÉMICO DIFERENDO DIPLOMÁTICO

En 1895 fue publicado el panfleto *The Free Zone of Mexico, its Baneful Effects on the Commercial Interests of that Republic and those of the United States*, de la autoría de C. R. Morehead, presidente del State National Bank of El Paso, cuyos conceptos reactivaron la inquina diplomática contra la Zona Libre. A esto se sumó un acuerdo de la legislatura del estado de Texas para exigir la abolición de la franquicia o bien la derogación de las rutas *in bond*.<sup>80</sup> La iniciativa sería elevada al Congreso estadounidense por Jeremiah V. Cockrell, representante de El Paso, favorecida por el reporte hecho por el señor Lyman, un comisionado federal que, tras realizar un viaje especial a la frontera, amplió la voz de los opositores a la Zona Libre y sugirió igualmente la suspensión de las rutas de transporte de las mercancías *in bond*, sin considerar que, en la realidad, las condiciones del comercio fronterizo cada vez ponían más en evidencia la inocuidad de la franquicia mexicana a los intereses mercantiles estadounidenses, tal como sucedía en las poblaciones del bajo río Bravo. De ahí que el representante en esa región, William Crain, criticara a sus impugnadores y, en especial, las recomendaciones de alterar el sistema de abasto por medio de restricciones al transporte hacia la frontera.<sup>81</sup>

---

read twice and referred to the Committee on Commerce, June 25, 1890. Reported by Mr. Cullom adversely; In the Senate of the United States, July 1, 1890. Referred to the Committee on Commerce and ordered to be printed, S. 1642.

<sup>80</sup> Joint resolution of March 1, 1895, en Romero, *Mexico and United*, 1898, pp. 468-469.

<sup>81</sup> Referred to the Committee on Ways and Means and ordered to be printed. Mr. Cockrell introduced the following joint resolution: Joint resolution in reference to the Free Zone along the northern frontier of Mexico and adjacent to the United States, 53<sup>rd</sup>. Congress, 3<sup>rd</sup>. Session, House of Representatives, 260, January 17, 1895; Mr. Crain's speech in the House of Representatives,

Pese a estas explicaciones, el ánimo del Comité de medios y arbitrios del Congreso estadounidense, encargado de dictaminar las distintas propuestas, tenía una evidente inclinación a favorecer a los impugnadores de la franquicia mexicana. A tal grado llegaba la parcialidad que su coordinador, el senador Byrum, llegó a afirmar que el gobierno de México no se opondría a las decisiones que tomara el gobierno de Estados Unidos contra la Zona Libre. Tal afirmación mereció la réplica del ministro Matías Romero, ante lo cual el senador admitió que, en efecto, no contaba con ningún documento oficial mexicano, sino que sólo había interpretado la opinión de algunos particulares.<sup>82</sup>

Finalmente, ambas cámaras del Congreso aprobaron la derogación del transporte de mercancías *in bond* a la frontera mexicana, que se convirtió en ley el 1 de marzo de 1895, al ser firmada por el presidente de Estados Unidos.<sup>83</sup> Ante esta situación, el gobierno del presidente Porfirio Díaz no se amilanó y, por el contrario, dispuso la creación de rutas de comercio extranjero desde los puertos de Tampico, Veracruz y Guaymas para surtir al comercio de la Zona Libre, burlando así la medida estadounidense, que muy pronto dejó ver graves consecuencias económicas para los sectores dedicados al comercio internacional en su colindancia con México, al experimentar pérdidas en el transporte, las redes ferroviarias y las actividades mercantiles en los nodos urbanos fronterizos estadounidenses. Además, tal medida dejó ver que dicha ley era inoperante e imperfecta, pues dejaba varias fracciones legales que dejaban libre la circulación de bienes extranjeros con revisión de las mercancías en el punto final del almacenaje, es decir, listas para ser despachadas del otro lado de la frontera, como siempre había sido. Lo cual dejó la puerta abierta a su revocación.<sup>84</sup>

En efecto, a partir de ese momento se acumularon varias posiciones ahora contrarias a los efectos de la derogación de las rutas de transporte

---

Congressional Record, vol. xxvii, num. 65, 53<sup>rd</sup> Congress, 3<sup>rd</sup> Session, Washington, Wednesday, february 27, 1895, Mexican Free Zone, 55<sup>th</sup>. Congress, 2<sup>nd</sup> Session, House of Representatives, Report num. 702, pp. 36-38.

<sup>82</sup> Mr. Bynum, from Committee on Ways and Means, submitted the following report (to accompany H. Res. 277), Mexican Free Zone, 55<sup>th</sup>. Congress, 2<sup>nd</sup>. Session, House of Representatives, report num. 702, p. 25; Matías Romero to William D. Bynum, Washington, march 6, 1895, y W. D. Bynum to Matías Romero, Washington, march 27, 1895.

<sup>83</sup> Joint resolution in reference to the Free Zone along the northern frontier of Mexico and adjacent to the United States, march 1, 1895, Mexican Free Zone, 55<sup>th</sup>. Congress, 2<sup>nd</sup>. Session, House of Representatives, report num. 702, p. 26.

<sup>84</sup> Joint resolution of march 1, 1895, en Romero, *Mexico and United*, 1898, p. 472.

de las mercancías *in bond* hacia la frontera. El congresista de Misuri, Seth W. Cobb reseñó las pérdidas que el sistema comercial estadounidense padecía por esta razón, al igual que el congresista texano Samuel B. Cooper, quien solicitó un informe puntual de la situación al secretario del Tesoro, J. L. Gage. Este funcionario, sin querer contradecir a los impugnadores de la franquicia, al decir que eventualmente se podía generar un flujo de contrabando desde la Zona Libre hacia Estados Unidos, reconoció la pérdida que estaban padeciendo las compañías ferroviarias por efecto de la ley, cuestionamiento que retomó otro congresista texano, James L. Slayden, al hacer patentes las restricciones que se resentían en el nodo ferroviario de San Antonio, antes un importante proveedor del flujo de mercancías hacia la frontera. Demanda que llegó ahora al comité de comunicaciones del Congreso, esta vez presidido por el congresista Grovesnor, más proclive a poner remedio al embrollo ocasionado por las restricciones absurdas de la ley aprobada.<sup>85</sup>

Acto seguido, el Congreso estadounidense se enfrascó en una discusión en la que se expusieron los resultados de una exhaustiva recopilación documental sobre la Zona Libre hecha por Matías Romero, al considerarse que era objetiva y no interfería en los asuntos internos de Estados Unidos.<sup>86</sup> En estas sesiones, en las que por primera vez se notó un ambiente comprensivo hacia México, participaron activamente representantes texanos de los distritos fronterizos, los señores Slayden y Kleberg, quienes señalaron los aparentes perjuicios causados a los comerciantes de sus jurisdicciones y a los ferrocarriles. Slayden agregó que la franquicia mexicana creaba un buen mercado para Estados Unidos y que era deseable que se extendiera al interior de México. Por su parte, el congresista Stephens, representante de El Paso, intentó oponerse, pero sus argumentos no fueron satisfactorios y evidenciaron, una vez más y de manera definitiva, la politización localista que había tenido el tema de la Zona Libre, aún en el último periodo de las impugnaciones estadounidenses. Por último, el Congreso dio curso a una propuesta de ley, aprobada por 48 votos contra cuatro, con la que se cerró este asunto, sin considerar ya a la Zona Libre como un tema de relieve para los intereses estadounidenses.<sup>87</sup> Había funcionado la labor de concientización

<sup>85</sup> *Ibid.*, pp. 706-709.

<sup>86</sup> Mr. Grovesnor, from the Committee on Ways and Means, submitted the following report, 55 th. Congress, 2<sup>nd</sup>. Session, House of Representatives, report num. 702, Mexican Free Zone, March 11, 1898.

<sup>87</sup> *Ibid.*

y convencimiento de Matías Romero en los círculos políticos de Washington, por la vía del cabildeo, como también al utilizar los argumentos de defensa de manera escrita, producto de una pluma versátil y diplomáticamente entrenada.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

- AHM Archivo Histórico de Matamoros.  
 AHR Archivo Histórico de Reynosa.  
 AIH Archivo Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas.  
 ACCJM Archivo Casa de la Cultura Jurídica de Monterrey/SCJN.  
 AGN Archivo General de la Nación.  
 AHGE Archivo Histórico Genaro Estrada, Secretaría de Relaciones Exteriores.  
 NAW National Archives of Washington.

### *Documentos legislativos*

- An act authorizing imported goods, wares and merchandise, entered and bonded for warehousing old law, to be exported by certain routes to ports or places in Mexico, 1852, U.S. Congress, Statutes at Large, S. 37-38.  
 Extract from the annual message, December 5, 1870. House of Representatives, 55<sup>th</sup>. Congress, 2<sup>nd</sup>. Session, Report num. 702, p. 15.  
 Foster to Evarts, México, June 20, 1877, House of Representatives, Report num. 701, p. 316.  
 House of Representatives, Report num. 701, 45-2, april 25, 1878, XIX, XXVII, XLI, XLII.  
 Joint resolution in reference to the Free Zone along the northern frontier of Mexico and adjacent to the Unites States, March 1, 1895, Mexican Free Zone, 55<sup>th</sup>. Congress, 2<sup>nd</sup>. Session, House of Representatives, Report num. 702, p. 26.  
 Mr. Crain's speech in the House of Representatives, Congressional Record, vol. XXVII, num. 65, 53<sup>rd</sup> Congress, 3<sup>rd</sup> Session, Washington, Wednesday, february 27, 1895, Mexican Free Zone, 55<sup>th</sup>. Congress, 2<sup>nd</sup> Session, House of Representatives, Report num. 702, pp. 36-38.

- Mr. Grovesnor, from the Committee on Ways and Means, submitted the following report, 55 th. Congress, 2<sup>nd</sup>. Session, House of Representatives, Report num. 702, Mexican Free Zone, March 11, 1898.
- Mr. Reagan introduce the following Bill, which was read twice and referred to the Committee on Commerce, June 25, 1890. Reported by Mr. Cullom adversely, S. 1642; In the Senate of the United States, July 1, 1890. Referred to the Committee on Commerce and ordered to be printed, S. 1642.
- President of the United States transmitting a letter of the Secretary of State, in response to Senate resolution on february 16, 1888, relative to the Mexican Zona Libre, 50 th. Congress, 1st. Session, Senate, Ex. Doc. Num. 130, pp. 26-135.
- Referred to the Committee on Ways and Means and ordered to be printed. Mr. Cockrell introduced the following joint resolution: Joint resolution in reference to the Free Zone along the northern frontier of Mexico and adjacent to the United States, 53 rd. Congress, 3<sup>rd</sup>. Session, House of Representatives, 260, January 17, 1895

### *Hemerografía*

- El Constitucional*, México.  
*Diario de Avisos*, México.

### *Bibliografía*

- Ampudia, Ricardo, *México en los informes presidenciales de Estados Unidos de América*, México, FCE, 1966.
- Arancel de aduanas marítimas y fronteras de los Estados Unidos Mexicanos de 1 de enero de 1872*, México, Imprenta de Palacio de Gobierno, 1872.
- Argüelles, Pedro, *La Zona Libre*, Nuevo Laredo, Tipografía de A. de la Cueva, 1890.
- Artículos sobre México publicados en Estados Unidos por Matías Romero 1891-1892*, México, Oficina Impresora de Escalerillas, 1892.
- Bell, Samuel E. y James M. Smallwood, *The Zona Libre, 1858-1905*, El Paso, Texas Western Press, 1982.
- Bernath, Stuart L., *Squall across the Atlantic. American civil war prize cases and diplomacy*, Berkeley/Los Ángeles, University of California Press, 1970.
- Bernecker, W. L., *Contrabando, ilegalidad y corrupción en el México del siglo XIX*, México, Universidad Iberoamericana, 1994.

- Bernstein, Harry, *Matías Romero, 1837-1898*, México, FCE, 1973.
- Calderón, Francisco, "La Zona Libre" en Daniel Cosío Villegas (coord.), *Historia moderna de México*, México/Buenos Aires, Hermes, 1955, pp. 282-294.
- Callahan, James M., *American foreign policy in Mexican relations*, Nueva York, Cooper Square, 1968.
- Cerutti, Mario, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX. Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, Monterrey, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.
- Correspondencia de la legación mexicana en Washington durante la intervención extranjera, 1860-1868. Colección de documentos para formar la historia de la intervención*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870, t. I.
- Cosío Villegas, Daniel, *Estados Unidos contra México*, México, Clío/El Colegio Nacional, 1997.
- Daddysman, James W., *The Matamoros trade. Confederate commerce, diplomacy and intrigue*, London/Toronto, University of Delaware Press, 1984.
- Diario de los Debates. Quinto Congreso Constitucional*, México, Imprenta y Encuadernación de Ireneo Paz, 1903, t. I.
- Documentos relativos al establecimiento de la Zona Libre en la frontera de Tamaulipas*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1869.
- Domenech, Abbé, *Missionary adventures in Texas and México. A personal narrative of six years sojourn in those regions*, Londres, Longman, Browns, Green and Roberts, 1858.
- Estudio sobre la Zona Libre, en la frontera norte de la república*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1893.
- Exposición de la Secretaría de Hacienda de los Estados Unidos Mexicanos del 15 de enero de 1879 sobre la condición actual de México*, México, 1879.
- Ford, John S., *Rip Ford's Texas*, Austin, University of Texas Press, 1963.
- González Navarro, Moisés, *Anatomía del poder en México, 1848-1853*, México, COLMEX, 1977.
- Hanna, Alfred Jackson y Kathryn Abbey Hanna, *Napoleón III y México*, México, FCE, 1973.
- Informe que presenta a la Junta de Crédito el jefe del contrarresguardo de Nuevo León y Tamaulipas*, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1851.
- Informe de la Comisión Pesquisidora de la frontera norte al Ejecutivo de la Unión, en cumplimiento del artículo 3 de la ley de 30 de septiembre de 1872*, México, Imprenta de Díaz de León y White, 1874.
- Informe presentado al Congreso de la Unión por el C. Francisco Mejía, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público*, 1875.

- Iniciativa del gobierno para la demarcación de la línea de comercio libre en la frontera norte*, México, Imprenta de Vicente G. Torres, 1852.
- Instrucción para los vistas del contrarresguardo de la frontera norte*, México, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1870.
- Irby, James A., *Back door at Bagdad. The civil war on the Rio Grande*, El Paso, University of Texas Press, 1977.
- Macedo, Pablo, *La evolución mercantil. Comunicaciones y obras públicas. La Hacienda Pública*, México, J. Ballezá y Cía./Sucs. Editores, 1905.
- Manning, William R., *Diplomatic correspondence of the United States, interamerican affairs, 1831-1860*, Washington, 1937.
- Mensaje del ciudadano Francisco V. Fernández... y Memoria leída al mismo H. Congreso, por el secretario del despacho de gobierno C. D. Ramón F. Valdés*, Ciudad Victoria, 1848.
- Paz, Irineo y Manuel Tornel, *Nueva guía de México, en inglés, francés y castellano, con instrucciones y noticias para viajeros y hombres de negocios*, México, Imprenta de Irineo Paz, 1882.
- Perry, Laurence B., *Juárez y Díaz. Continuidad y ruptura en la política mexicana*, México, UAM/Era, 1996.
- Pletcher, David M., "México, campo de inversiones norteamericanas 1867-1880", *Historia Mexicana*, II(4), 1953, pp. 564-574.
- Prieto, Alejandro, *Historia, geografía y estadística del estado de Tamaulipas*, México, Tipografía de Escalerillas, 1873.
- Reglamento para el contrarresguardo de Nuevo León y Tamaulipas*, México, 1850.
- Romero, Matías, *Mexico and the United States. A study of subjects affecting their political, commercial, and social relations, made with a view to their promotion*, Nueva York/London, The Knickerbocker, 1898.
- Shearer, Ernest C., "The Carvajal disturbances", *Southwestern Historical Quarterly*, vol. LV, núm. 2, octubre, 1951, pp. 201-230.
- Sierra, Carlos y Rogelio Martínez y Vera, *El resguardo aduanal y la gendarmería fiscal, 1850-1925*, México, SHCR, 1970.
- Underwood, Rodman L., *Waters of discord: The union blockade of Texas during the civil war*, Jefferson, McFarland and Company, 2003.
- Wise, Stephen, R., *Lifetime of the Confederacy: blockade running during the civil war*, Columbia, University of South Carolina Press, 1991.

## LA DIPLOMACIA DEL *GLAMOUR*. MATÍAS ROMERO Y LUCRETIA ALLEN EN LA LEGACIÓN DE MÉXICO EN WASHINGTON

Laura Muñoz  
Instituto Mora

The Mexican Legation is one of the most attractive  
homes among the foreign representatives.  
The Government is ably represented  
by Senor Don Matías Romero...  
and has a most admirable assistant in the winsome,  
charming Madame Romero.<sup>1</sup>

En marzo de 1882, Matías Romero regresó a Washington después de haber estado en México varios años como funcionario público y hombre de negocios.<sup>2</sup> Convencido de que era posible construir buenas relaciones con Estados Unidos, fue un diligente negociador, un activo impulsor de proyectos que podrían beneficiar el desarrollo económico de ambos países y un interlocutor inteligente de políticos estadounidenses y mexicanos.<sup>3</sup> La encomienda de su gobierno incluía que atendiera importantes asuntos para el interés nacional, como la cuestión con Guatemala, reclamaciones (especialmente La Abra-Weil) y la firma de tratados. Al lado de estas labores que constituyeron una diplomacia formal, y sin duda en apoyo a ellas, Matías

<sup>1</sup> *The National Tribune*, 10 de febrero de 1898, p. 3.

<sup>2</sup> Fue secretario de Hacienda dos veces, senador, diputado e invirtió en tierras y empresas agrícolas.

<sup>3</sup> Agradezco a Claudia Ortiz, Fátima Castillo, Jakeline Castelán, Yuzzel Alcántara y Ana Katia Rodríguez, por su ayuda en los archivos y bibliotecas; a Mónica Toussaint, Olimpia Reyes y Paolo Riguzzi, por compartir sus materiales conmigo. De este último recibí, además, varias sugerencias que resultaron fundamentales.



Lucretia Allen.  
Fuente: Documentos y correspondencia de Don Matías Romero A. C. Reproducción  
fotográfica de Elsa Chabaud.

Romero desarrolló otras tareas que moldearon una diplomacia pública, como la ha denominado Paolo Riguzzi, actividades que se mantuvieron estrechamente vinculadas con la primera, aunque cada una con ámbitos de acción particulares.<sup>4</sup>

El tema abordado en estas páginas se ubica entre ambas esferas de la diplomacia (la formal y la pública) y evidencia sus vínculos. Se refiere a los esfuerzos de don Matías para tener una legación acorde con la imagen que correspondía a México y que se buscaba fuera reconocida en el ámbito internacional. Esos esfuerzos incluyeron adquirir un edificio adecuado e impulsar estrategias particulares que convirtieran a la legación en punto de referencia en la activa vida social de Washington, escenario cardinal de la vida política de la época. Mi atención está puesta no en los temas de la agenda diplomática oficial que atendió don Matías, todos importantes para defender los intereses de México y tender puentes en la relación con Estados Unidos, sino en conocer cuál fue la significación que le dio al espacio físico de la legación, a su imagen y como escenario de algunas actividades, en específico las recepciones mediante las cuales nuestro diplomático y su esposa, Lucretia Allen, cultivaron y fortalecieron lazos con diversos personajes del ámbito político, social y económico estadounidense. Lejos de ser una actividad superflua o de corresponder a un comportamiento banal, las recepciones y festejos eran una herramienta muy valorada en el ámbito político. Forman parte clave de lo que hoy llamaríamos estrategias e instrumentos de un *soft power*. Otorgar importancia a estas actividades no era nuevo en la conducta de Romero, quien había ofrecido o asistido a banquetes desde sus tiempos como representante del gobierno de Juárez.<sup>5</sup>

He privilegiado tres ángulos para fijar mi mirada: el establecimiento de una sede nueva para la legación y su simbolismo; los eventos sociales realizados en el edificio como parte de las estrategias desplegadas por nuestro diplomático y el significado de estos y, por último, el trabajo en equipo de los Romero como excelentes anfitriones y comunicadores sociales. Utilizo como fuentes documentales la correspondencia oficial y personal de don Matías y algunas de las crónicas publicadas en la prensa de Estados Unidos y de México, para entender cómo se logró la adquisición de un edificio para la legación y cómo los Romero construyeron su fama de “most

<sup>4</sup> Riguzzi, *Los textos vetados*, 2021.

<sup>5</sup> Ryal, “Matías Romero”, 1965, pp. 228-245.

brilliant entertainers”.<sup>6</sup> Las crónicas de sociales nos revelan, como ha mostrado Clementina Díaz y de Ovando para el caso mexicano, los códigos de la vida social de la élite a la que pertenecía el cuerpo diplomático.<sup>7</sup> A través de esas crónicas, conocemos quiénes asistían, qué intereses representaban esos personajes, quiénes fueron los interlocutores más frecuentes de la pareja, con quiénes interactuaban en esas redes de sociabilidad. Es decir, pienso en Matías Romero, no sólo como el “modelo admirable del diplomático moderno”, un diplomático activo y eficiente, según lo veía el ministro estadounidense en México Powell Clayton, sino también como creador de “los espacios físicos de la diplomacia”.<sup>8</sup> Lo que ciertamente logró y fue reconocido por la opinión pública. Así lo relata *The St. Louis Globe Democrat*, un periódico de amplia circulación a finales de los años ochenta: “La legación de México ocupa muy distinguido lugar en la consideración, la estima y el respeto de todos, y no menos se distingue en su parte material, desde que cuenta con un edificio superior al de todas las demás legaciones extranjeras”, con la única excepción, aclara, de la representación de Inglaterra, según se usaba decir en la época.<sup>9</sup> Para entonces, 1888, aparte de México, que estrenaba edificio, solamente Gran Bretaña, Japón y Alemania poseían casa propia, lo que ya nos da un indicio de la importancia que cada país otorgaba a su representación.

## DE LO MATERIAL Y SIMBÓLICO, UNA NUEVA SEDE PARA LA LEGACIÓN DE MÉXICO EN ESTADOS UNIDOS

One of the most attractive homes among  
the foreign representatives.<sup>10</sup>

Cuando Matías Romero retornó a Washington como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Estados Unidos, la sede de la representación se encontraba todavía ocupando las dos casas que, para “dar

<sup>6</sup> Lockwood, *Historic homes*, 1889.

<sup>7</sup> Díaz y de Ovando, *Invitación al baile*, 2006.

<sup>8</sup> Loeffler, *The architecture of diplomacy*, 2011.

<sup>9</sup> Citado en *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de mayo de 1888.

<sup>10</sup> Lockwood, *Historic homes*, 1889, p. 227.

algún relieve social a la legación de Méjico”, Manuel María de Zamacona, antecesor de Romero, había rentado en el 1416 y 1418 de la calle K (véase imagen 1).<sup>11</sup>

Su llegada coincidió con la metamorfosis de Washington en una metrópoli en la que se veía reflejada la *Gilded Age* estadounidense, la época de transformación administrativa del “nuevo Washington”. En ese medio, Matías Romero se acomodó de manera incuestionable como un cosmopolita a la altura de ese mundo en evolución. En ese entonces, la vida política en Washington atribuía gran significado a las actividades de sociabilidad como parte de la comunicación política. Matías Romero lo sabía y la practicaba. Claramente, compartía las ideas acerca de la gestión diplomática que su amigo, el ministro argentino Vicente G. Quesada,<sup>12</sup> expresó en sus memorias de manera franca: “es deber ineludible establecer vínculos sociales para facilitar la gestión de los negocios y la armonía de intereses, y no es en la correspondencia de cancillería, ni en las entrevistas oficiales, donde únicamente debe actuar un diplomático”.<sup>13</sup> Don Matías, en efecto, puso esfuerzo y tesón en ambas maneras de proceder. Si bien se sabe del enorme volumen de su correspondencia y de la gran cantidad de visitas y consultas oficiales que llevó a cabo, es menos conocida su importante labor como anfitrión en la muy activa vida social de la capital estadounidense, donde según K. Allamong Jacob, ya desde finales de los años setenta, lo que hacía la elite social era el segundo tema en interés en la prensa, por debajo solamente de los asuntos políticos.<sup>14</sup> Tenía, además, una amplia cobertura que llegaba a lugares muy distantes de la capital, a través de la constante reproducción de las notas en diarios locales.

En los años previos, Zamacona había pugnado por lograr que el gobierno de México aceptara y apoyara la ineludible participación de los representantes de México en esa vida social, y algo había logrado. Sin duda, esto allanó el camino a Romero, y una vez que en las esferas oficiales mexicanas fue entendido que no era mera frivolidad o insignificancia –para usar

<sup>11</sup> Zamacona, agente confidencial en Washington a secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 24 de enero de 1878, “Predicamento social de la legación mexicana”, en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (en adelante AHSREM, AEMEUA), leg. 91, exp. 4, f. 2.

<sup>12</sup> Romero a Quesada, Washington, 29 de julio de 1886, en Archivo Histórico del Banco de México, fondo Matías Romero (en adelante AHBMX), libro 44, f. 530 v.

<sup>13</sup> Quesada, *Recuerdos de mi vida*, 1904, t. VI, p. 13.

<sup>14</sup> Allamong, “High society”, 1986. Fue publicada con el título *Capital elites: high society in Washington D. C. after the civil war*, Smithsonian Institution Press, 1994.



Imagen 1. Las dos casas de la legación de México en la calle 13 y K.

Fuente: Division of Work and Industry, National Museum of American History, Smithsonian Institution.

los términos que aparecen en la correspondencia— atribuirle importancia a las actividades sociales y prestarle atención tomando parte en el movimiento de sociabilidad que se desarrollaba en Washington durante el invierno, don Matías lo cultivó con tal dominio que la prensa los identifica, a él y a su esposa, como una pareja excepcionalmente valorada por sus dotes de comunicación social.

No he logrado establecer con exactitud cuándo retomó Romero la preocupación por encontrar un mejor lugar para la legación y, de ser posible, adquirir una propiedad para que fuera una sede conveniente, acorde con la dignidad oficial, al mismo tiempo que funcional para la organización y el trabajo de la oficina en sus actividades cotidianas.<sup>15</sup> Lo que sabemos es que, en julio de 1886, le informó al presidente Díaz que John W. Thompson (a quien Díaz conoció en Washington y luego recibió con Foster en México) había adquirido un terreno al lado de la casa de Foster (quien había sido ministro de Estados Unidos en México) y proponía la construcción de un edificio para la legación de México y habitación del ministro.<sup>16</sup> Es obvio que Thompson, Foster y Romero habían avanzado en las pláticas, porque este comentó al presidente que se habían elaborado planos de acuerdo con las necesidades de la legación y las características del terreno —de casi trece metros de frente por cerca de 49 de fondo (42 pies por 160)—. Le avisó que los enviaría al secretario de Relaciones Mariscal, junto con una carta de Foster en la que detallaba las condiciones bajo las cuales Thompson construiría el edificio.<sup>17</sup> Romero añadió:

Me parece muy aceptable la propuesta de Mr. Thompson, porque en último resultado, con la renta de diez años se viene a comprar un edificio que nuestra Legación en Washington necesita de una manera urgente y que contribuiría mucho al mejor servicio público, pues puede decirse que mientras no se tenga un local a propósito no tiene archivos esta Legación, porque los que hay no se pueden tener a la mano ni consultarse cuando se necesitan por

<sup>15</sup> A Zamacona le habían comentado la posibilidad de comprar por cuenta del gobierno un edificio para la legación. Ruelas al ministro de México en Washington, México, 27 de noviembre de 1879, en AHSREM, AEMEUA, leg. 91, exp. 4, f. 103.

<sup>16</sup> Romero a Díaz, Washington, 14 de julio de 1886, en AHBMX, libro 44.

<sup>17</sup> En su carta, Foster señala que Thompson erogarí todos los gastos de la construcción y recibiría del gobierno de México en pago “el costo preciso del edificio”. Romero al secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 14 de julio de 1886; y Foster a Romero, Washington, 14 de julio de 1886, Correspondencia de la legación mexicana en Washington, ministro Romero, 1886, secretario de Relaciones Exteriores Ignacio Mariscal, en AHSREM, AEMEUA, t. 356.

falta de local adecuado para conservarlos sin tener en cuenta el peligro de que se pierdan o se quemem en cualquier momento.<sup>18</sup>

Resulta muy interesante la justificación que esgrimió Romero. Su argumento se refiere a ofrecer un “mejor servicio público” y a proteger el archivo, es decir, a la necesidad de resguardar la memoria institucional de los asuntos de México, de cómo se había conducido y qué había defendido. Su preservación parecería ser la razón de tener un lugar adecuado,<sup>19</sup> pero las posibilidades del erario y el contexto sociopolítico influyeron en el resultado.

La documentación indica que Romero escribió a Mariscal comunicándole que Foster había puesto “grande empeño” en que se construyera el edificio para la legación, oportunidad que consideraba muy buena por el precio del lote,<sup>20</sup> por las condiciones para pagarlo y, si fuera necesario, por la posibilidad de vender, con una buena ganancia, el edificio que se construyera ahí.<sup>21</sup> Todo apunta a que la asignación de los fondos se obtuvo al poco tiempo porque los planos para la casa, que habían sido enviados a México, fueron aprobados y devueltos a Washington para que formaran parte de la escritura entre septiembre y octubre de ese año,<sup>22</sup> pues ya, el 25 de octubre, *The Washington Critic*, en su edición vespertina, anunció que las obras habían comenzado esa mañana, al ser derribadas las tres casas de madera que ocupaban el lote, las únicas de ese tipo que permanecían en ese tramo de la calle.<sup>23</sup> Con esa noticia se acababa la incertidumbre creada en las semanas previas por la prensa, que había hablado de un retraso en la construcción debido al caso Cutting, un periodista texano cuyo encarcelamiento en Chihuahua generó un momento de tensión diplomática y una crisis en la relación bilateral.<sup>24</sup> La correspondencia oficial, en cambio, más que hablar de suspensión o de retraso de la obra, deja ver que Romero tuvo la intención

<sup>18</sup> Romero a Díaz, Washington, 14 de julio de 1886, en AHBMX, libro 44.

<sup>19</sup> *Ibid.*

<sup>20</sup> A decir verdad, el lote no le parecía el más adecuado. Romero a José Agustín de Castro, Washington, 20 de agosto de 1886, en AHBMX, libro 44.

<sup>21</sup> Romero a Mariscal, Washington, 14 de julio de 1886, en AHBMX, libro 44.

<sup>22</sup> Romero a José A. de Castro, Washington, 10 de febrero de 1887, en AHBMX, libro 45. Romero hace referencia a un telegrama de Mariscal en el que le dice que el proyecto de la casa fue aprobado. Romero al secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 31 de julio de 1886, en AHSREM, AEMEUA, t. 356.

<sup>23</sup> *The Washington Critic*, 25 de octubre de 1886.

<sup>24</sup> *Saint Mary's Beacon*, 7 de octubre de 1886. La nota afirma que, una vez resuelto el asunto y recobrada la confianza, el arquitecto había continuado con la elaboración de los planos.

de renunciar a su puesto ante las opiniones negativas que su proceder en el asunto había producido en el gobierno mexicano (véase imagen 2).<sup>25</sup>

La ubicación de la nueva legación se encontraba cerca de la antigua sede, la cual estaba en la calle K. Había que caminar hacia el sur y dar vuelta a la derecha. El diseño del edificio que ocupó el 1413 de la calle I, estuvo a cargo del famoso arquitecto Alfred Bult Mullet,<sup>26</sup> autor, entre otros, de los edificios del Departamento de Estado, Guerra y Marina. Un conocido constructor de la época, John Mc Gregor, obtuvo el contrato para la construcción,<sup>27</sup> y John W. Thompson, que además de dueño del lote era presidente del Banco Metropolitano, puso el dinero.<sup>28</sup> Durante varios meses de 1887, el trabajo fue intenso para cumplir el contrato que estipulaba que la casa se entregaría el 1 de septiembre.<sup>29</sup> Para el mes de febrero se había acabado el establo –que había sido lo primero para usarlo como almacén y carpintería– y la obra de albañilería del basamento, se ponían las vigas del primer piso,<sup>30</sup> y rápidamente se empezaba a construir el segundo, además del frente, “que se veía bien”, según informaba don Matías a su hermana Luz.<sup>31</sup> El contrato se cumplió con bastante puntualidad, pues a mediados de octubre de 1887, un año después de iniciada la obra, se hizo la mudanza al nuevo edificio. Primero se cambió la legación y luego la casa particular.<sup>32</sup> Estando en el mismo edificio, eran dos instancias diferentes con la posibilidad de comunicar por dentro algunas habitaciones y, de esa manera, ampliar los espacios.

El trato se cerró en 1886, a un precio equivalente a 67 000 pesos mexicanos. El Congreso tuvo que autorizar el aumento extraordinario de una partida del presupuesto de egresos de 1886-1887 para pagar el enganche de 17 000 pesos; y se estipuló un contrato de hipoteca (a tasa de 6% al año) sobre los 50 000 pesos que quedaban, con abonos anuales de 8 000 pesos.<sup>33</sup> Los datos publicados acerca del costo de la obra varían de un periódico a otro, pero, quizá, la cifra más cercana fue la que circuló en *La Patria Ilustrada*.<sup>34</sup>

<sup>25</sup> Romero a Mariscal, Washington, 8 y 12 de octubre de 1886, en AHBMX, libro 44.

<sup>26</sup> Romero a Mariscal, Washington, 9 de enero de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 370, f. 90.

<sup>27</sup> “Washington News and Gossip”, *Evening Star*, 26 de octubre de 1886.

<sup>28</sup> Romero a José Agustín de Castro, 20 de agosto de 1886, en AHBMX, libro 44.

<sup>29</sup> Romero a J. A. Castro, Washington, 10 de febrero de 1887, en AHBMX, libro 45.

<sup>30</sup> *Ibid.*

<sup>31</sup> Romero a Luz Romero, Washington, 19 de febrero de 1887, en AHBMX, libro 45.

<sup>32</sup> Romero a Ignacio Mariscal, Washington, 27 de octubre de 1887, en AHBMX, libro 45.

<sup>33</sup> *Memoria de la Secretaría*, 1890, doc. 83.

<sup>34</sup> Según esta fuente, el monto fue de 67 000 pesos, de los cuales se habían liquidado 8 000 al firmar la escritura, 9 000 al recibir la casa, y quedaban 50 000 en diez pagarés de a 5 000, uno por año, con un interés de 6% anual. “Honra a México”, *La Patria Ilustrada*, 8 de agosto de 1887. Estos



Imagen 2. Ubicación de la sede de la nueva legación, en la calle I. También se observa la antigua sede, en la calle K.

Fuente: mapa elaborado por Fátima Castillo, a partir de la página Bing.com

El radiante edificio se ubicaba en el lado sur de la calle I, entre la 14 y la 15, en una de las “best built streets in the city”,<sup>35</sup> en un barrio de moda, “in the heart of the social centre”,<sup>36</sup> cerca de la plaza McPherson, entre las casas de John W. Foster, quien acababa de regresar de su misión en España, y la del presidente de la Suprema Corte de Estados Unidos, Morrison Remick Waite.<sup>37</sup> En la misma acera, eran casas vecinas las del banquero J. W. Thompson y la del senador William Chandler.<sup>38</sup> El nuevo edificio se encontraba muy cerca del hotel de John Chamberlain y, cruzando la 15ª, estaba la casa que había ocupado el exsecretario Hamilton Fish y que reconstruyó John R. McLean, dueño de *The Washington Post*. A Romero la calle no le gustaba, a pesar de la buena relación que pudiera tener con sus vecinos (véase imagen 3).

Hay una descripción del edificio en un artículo reproducido por *El Siglo Diez y Nueve* de México que da idea de cómo se dijo que era:

El edificio tiene tres pisos, sin contar la planta baja y el situado en la parte superior, bajo el techo, de estilo Mansart. Hállase dividido en treinta y cinco piezas: en siete de ellas, al fondo, tienen sus respectivos despachos los oficiales de la Legación y en la parte del frente habitan el ministro Sr. Romero y su esposa. En aquellas se despachan con actividad y exactitud todos los asuntos relacionados con los intereses políticos y económicos del país que tan dignamente representa el actual ministro plenipotenciario.<sup>39</sup>

La descripción continúa con cierto detalle, menciona cómo está dividida la casa para las actividades de la legación y para la vida familiar. Señala que existía la posibilidad de comunicar algunas de esas habitaciones

---

datos coinciden con la correspondencia entre el señor Foster y Matías Romero. En marzo de 1888, Mariscal está enterado del pago de 1 500 pesos por el primer semestre de réditos al 6% anual sobre el capital de 50 000 que se le reconocían al señor Thompson. Mariscal a Romero, 14 de marzo de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 368, f. 432.

<sup>35</sup> “Washington and gossip”, *The Evening Star*, 26 de octubre de 1886.

<sup>36</sup> *Saint Mary's Beacon*, 4 de noviembre de 1886. Este es una muestra de la reproducción de las notas en diferentes lugares. La había publicado el *Portland Daily Press*, el 27 de octubre de 1886 y la misma nota, sin cambios, el mismo día en *The Rock Island Argus*.

<sup>37</sup> Hoyt, “Chief justice Waite”, 1874, p. 88, en <<http://www.jstor.org/stable/44975675>>. [Consulta: 18 de marzo de 2023.] Murió en mayo de 1888. Quesada, *Recuerdos de mi vida*, 1904, p. 131.

<sup>38</sup> William Eaton Chandler, abogado, había sido secretario de Marina y desde 1887 senador republicano.

<sup>39</sup> Kate E. Thomas en el *Times* de Filadelfia, citado en “La legación mexicana en Washington”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de marzo de 1888.



Imagen 3. Fachada de la legación según una toma de finales del siglo XIX.  
Fuente: Library of Congress.

para que sirvieran de apoyo como salas de conversación o de juegos cuando se realizaran recepciones. Otro artículo, este de *The New York Times*, abunda en la mención a los materiales de la construcción, el diseño de la fachada y la ubicación y uso de los espacios. En particular, dice que el salón de baile es de grandes proporciones, que se multiplican porque todas las paredes están cubiertas de espejos.<sup>40</sup> Es curioso que las notas de la prensa señalen las características del salón de baile, como si poco a poco se fuera haciendo público que el edificio era necesario también para cumplir con las actividades sociales. Es decir, la prensa actuaba como caja de resonancia de los códigos de la elite política y social con la que interactuaban y se desenvolvían los Romero. Paulatinamente, la correspondencia con Mariscal y con Díaz se ocuparía también del salón de baile.

Por su parte, en su correspondencia con varias personas, don Matías hizo alusión al tamaño, estilo y distribución de la casa (véase imagen 4). En su opinión:

la fachada será probablemente lo principal de la casa, pues no habiendo tenido el lote anchura bastante para hacer una serie de piezas medianamente anchas, de cada lado, y dejar un callejón en medio, se dividió en dos partes, sin dejar el callejón, una de las cuales es más ancha que la otra. En la primera, la más ancha, se puso el salón de baile y sobre este no se ha construido nada, pues recibe la luz por medio de un tragaluz, de manera que los pisos segundo y tercero se forman de piezas que están sobre la parte angosta del edificio y sobre esa parte se ha hecho un callejón de comunicación, lo cual la deja muy angosta.

La legación no tiene más que seis piezas y destinándose una a recibir visitas y otra al mozo de oficios, no quedan más que cuatro útiles que son más pequeñas de las que ahora nos sirven de oficinas [...] De manera que creo que no lograremos gran cosa en amplitud, sin embargo, de esto, me dicen que en México se cree que es un gran palacio que puede rivalizar aquí con los mejores edificios públicos.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> *The New York Times*, 10 de febrero de 1891.

<sup>41</sup> Romero a José Agustín Castro, Washington, 12 de abril de 1887, en AHBMX, libro 45, f. 270v.



Imagen 4. El salón de baile con los grandes espejos para decorarlo y el tragaluz que lo iluminaba.  
Fuente: Library of Congress.

A la postre, la correspondencia, como varios comentarios en la prensa, destacaban el lugar que ocupaba el salón de baile en la construcción y la posibilidad de ofrecer recepciones a las que podrían asistir entre 300 y 400 personas. Una de esas notas culmina con la siguiente aseveración: “The Legation cannot fail to be one of the most charming houses in the capital. The Minister ranks high as a diplomat and his beautiful wife is among the most courteous of hostesses.”<sup>42</sup> En este punto habría que preguntarse: ¿qué es “lo que dice el lugar físico del inmueble [y este] acerca del país”?<sup>43</sup> Por un lado, atendía la preocupación de dar relieve social a la legación que le permitiría “gestionar constantemente intereses importantísimos para nuestra nacionalidad y para el progreso de nuestra república”, como había expresado el agente confidencial de México en Washington en 1878<sup>44</sup> y, por otro, le daba un rango acorde con el carácter de las relaciones que ligaban a los dos países vecinos. La diplomacia abierta y la oficial encontraban el espacio adecuado para desarrollarse.

Una vez instalados en el nuevo edificio, el susidio de Romero continuó por el proceso de decoración y amueblamiento de la casa. Le intranquilizaba la larga espera para recibir los fondos que le permitieran pagar las deudas que ya tenía contraídas por los enseres comprados en París, Madrid y Londres –donde habían sido más baratos y elegantes– o en Estados Unidos, los menos, aquellos que eran imprescindibles, como las arañas que requerían el doble sistema de gas y electricidad que se usaba en el país y no se fabricaban en Europa.<sup>45</sup> El tema del mobiliario estuvo presente en la correspondencia desde el inicio del proyecto. Se lo comentó a Mariscal a principios de 1886, manifestándole que pensaba que, al menos el del primer piso y el de las oficinas de la legación, deberían correr a cargo del gobierno mexicano.<sup>46</sup> En el mes de junio le expuso directamente a Díaz la necesidad de comprar muebles porque los que le había comprado al ministro Zamacona necesitaban “renovarse completamente”.<sup>47</sup> El gobierno se hizo cargo de amueblar la entrada y escalera, el salón de billar, el salón de fumar, la sala de espera, el gran salón, el comedor y el salón de baile, que concentró la atención de Romero

<sup>42</sup> *The New York Times*, 17 de diciembre de 1887.

<sup>43</sup> Parafraseando a Jane Loeffler acerca de las embajadas de Estados Unidos construidas en el siglo xx, véase Loeffler, *The architecture of diplomacy*, 2011.

<sup>44</sup> Agente confidencial de México al secretario de Relaciones, Washington, 24 de enero de 1878, en AHSREM, AEMEUA, leg. 91, exp. 4.

<sup>45</sup> Contratadas en Schultz Gas Fixture y Art Metal Co., una compañía de Baltimore.

<sup>46</sup> Romero a Mariscal, Washington, 6 febrero de 1886, en AHBMX, libro 45, f. 95.

<sup>47</sup> Romero a Díaz, Washington, 13 de junio de 1886, en AHBMX, libro 44, f. 399v.

como primer objetivo.<sup>48</sup> La justificación de preservar el archivo, por cierto, no se vio reflejada en la necesidad de tener un lugar y muebles adecuados. Se destinaron 19 000 pesos “para muebles y decoración de la casa”,<sup>49</sup> más una partida para gastos extraordinarios.<sup>50</sup> Para la adquisición del mobiliario, Romero envió los planos de la casa a la compañía Delinières y Beistegui en París, a mediados de febrero del siguiente año, 1887, pidiendo presupuestos y recomendaciones acerca de la clase de muebles apropiados, pues él no tenía “conocimiento suficiente”, por lo que tenía que “fiarse enteramente del buen gusto de ustedes o de la persona a quienes ustedes se sirvan encargar de este asunto”.<sup>51</sup> La correspondencia con esta casa comercial continuó en los siguientes meses, en ella se aprecia la esmerada atención de Romero en todo el proceso de amueblar la nueva sede de la legación.

Ese año, aprovechó el viaje de vacaciones de verano que hizo a Europa para comprar varias cosas que todavía, en enero de 1888, no podía pagar porque no le llegaban los recursos de México.<sup>52</sup> Según fueron corriendo los meses, continuó escribiendo a las compañías para pedir cambios en los listados, suprimir algunos de los muebles que había escogido o posponer su compra. Incluso, estuvo dispuesto a completar de su bolsillo para poder cerrar algunas compras, como las presupuestadas por J. B. Tiffany and Co. de Nueva York, pero recibió la autorización antes de llegar a eso,<sup>53</sup> con la recomendación de que eligiera el presupuesto de otra empresa. Lo que es evidente es que Romero dedicó mucho tiempo a lograr un local adecuado estirando al máximo los recursos.<sup>54</sup>

<sup>48</sup> Romero a Delinières y Beistegui, Washington, 20 de abril de 1887, en AHBMX, libro 45.

<sup>49</sup> Mariscal a Romero, México, 14 de enero de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 368, f. 49 y AHSREM, AEMEUA, t. 372, f. 103.

<sup>50</sup> Mariscal a Romero, México, 14 de enero de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 368, f. 50.

<sup>51</sup> Romero a Delinières y Beistegui, Washington, 16 de febrero de 1887, en AHBMX, libro 45.

<sup>52</sup> Romero a José Romero, Washington, 7 de octubre de 1887, Archivo Personal de Matías Romero, Instituto Mora (en adelante APMR), caja 9, exp. 604, ítem 2831 y 18 de octubre de 1887, en APMR, caja 9, exp. 604, ítem 2832.

<sup>53</sup> Le comunicaron que era preferible el presupuesto de Hanson Hiss and Co., que no excedía lo aprobado por el gobierno. Mariscal a Romero, México, 2 de junio de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 368.

<sup>54</sup> El tema de la casa y sus arreglos aparece en varios momentos en la correspondencia de Romero. Véase, Romero a José Romero, Washington, 5 de diciembre de 1887, en APMR, caja 9, exp. 604, ítem. 2834; Romero a José Romero, Washington, 16 de diciembre de 1887, en APMR, caja 9, exp. 604, ítem 2835; Romero a José Romero, Washington, 8 de diciembre de 1888, en APMR, caja 9, exp. 604, ítem 2838; Romero a José Romero, Washington, 7 de noviembre de 1888, en APMR, caja 9, exp. 604, ítem 2839; Romero a José Romero, Washington, 20 de octubre de 1888, en APMR, caja 9, exp. 604, ítem 2840.

Para la decoración de la casa se adquirieron grandes espejos que cumplían varias funciones: economizaban en la compra de muebles, eran símbolo de buen gusto, de distinción, y ampliaban el espacio. Como se aprecia en la imagen 5, en algunas de las habitaciones se colocaron en las paredes a ambos lados.

A principios de diciembre de 1887, más de un mes después de haber ocupado el nuevo edificio, Romero declaraba que hasta entonces sólo tenía una mesa que había comprado en Viena, y añadía:

No se puede decir que la casa esté amueblada, pues no tendré más que alfombras, cortinas y espejos. Las arañas del primer piso están en construcción y no se acabarán antes de mes y medio y entre tanto hay unos aparatos provisionales de lo más sencillo que pueda encontrarse. La casa está amueblada con una sencillez extraordinaria... la casa que teníamos en la calle K estaba acabada con mucho más lujo, pues las puertas del primero y segundo piso estaban acabadas en nogal y en esta las del segundo piso son de pino pintado. En aquella, el entarimado del primer piso era alternado con una duela de nogal y otra de pino, mientras que en esta es de puro pino. Es, sin embargo más amplia y más cómoda la nueva, porque está en el buen lado de la calle y porque tiene mejor distribución, de manera que siempre es una ventaja el haberla adquirido, especialmente en las condiciones en que esto se hizo, pero no puede decirse que sea la mejor casa de Washington, ni siquiera de las que ocupan las legaciones, pues la de la legación inglesa[...] es muy superior bajo todos aspectos y aun la de la sra. Stewart que ocupa ahora la legación china, es mejor.<sup>55</sup>

Mientras Romero escribía lo anterior, la prensa de Washington comentaba el avance en la casa y esperaba la gran inauguración con un baile entre enero y febrero del siguiente año. La expectativa era que dicho baile excedería “en magnificencia al famoso baile dado por el Sr. Zamacona”.<sup>56</sup> Se referían al organizado en 1880, cuando se había construido un salón de

<sup>55</sup> Romero a José A. Castro, Washington, 5 de diciembre de 1887, en *AHBMX*, libro 45. La señora Stewart era la esposa de William Morris Stewart, quien fue senador por Nevada, abogado y empresario en minas.

<sup>56</sup> “La legación mexicana”, *El Siglo Diez y Nueve*, 22 de marzo de 1888. Los bailes ofrecidos por Zamacona eran muy celebrados en la prensa y en los medios sociales de la ciudad. Federico Gamboa, bajo el seudónimo de “La Cocardiere”, decía que “de todos los representantes de México en el extranjero, el único que había dado fiestas frecuentes y fastuosas era Manuel María de Zamacona, famoso por su lujo y elegancia”. Díaz y de Ovando, *Invitación al baile*, 2006, t. III, p. 42.



Imagen 5. Destacan los espejos y las esculturas mencionadas en las crónicas.

Fuente: Library of Congress.

baile en el patio trasero de las dos casas que ocupaba la legación. Su construcción y todos los preparativos alimentaron la curiosidad de los vecinos durante tres meses. El resultado fue un salón decorado con una pintura de gran tamaño, quince por cuatro metros, con una vista panorámica del valle de México y con escenas de la vida cotidiana como tema, pintadas por José Tomás de Cuéllar, quien entonces era secretario de la legación. La decoración incluía las banderas de Estados Unidos y de México, con el emblema del comercio en la parte superior entre ambas. La magnificencia en la decoración con una fuente –elemento muy usado en las decoraciones para las fiestas en México– y el exceso de plantas –comparable a un jardín tropical–, la iluminación que alcanzaba al exterior de la legación, la distribución de las mesas y del salón de baile, de los salones para el té y el café, para fumar, para cenar, el guardarropa, todo quedó registrado en las crónicas. Desde luego, algunos de los invitados llamaron la atención, como la esposa de John Jacob Astor jr., acompañada por el juez Bancroft Davis, porque lució joyas valuadas en más de 800 000 dólares.<sup>57</sup>

Con esos antecedentes, Romero se mostraba muy preocupado. No quería que México quedara “en ridículo” si no hacía un baile inaugural.<sup>58</sup> Y aunque todavía no estuviera amueblada la casa, contaba con que las alfombras y los espejos estaban por llegar y que las arañas pronto estarían listas, con lo que podría ofrecerse “un baile de estreno que es lo usual aquí –decía–, pues de otra manera quedamos muy desairados”.<sup>59</sup> Previendo los acontecimientos, había preguntado a Díaz “si podría auxiliar[lo] con alguna cosa”. Esa ayuda se la había pedido desde junio,<sup>60</sup> y desesperaba por no obtener respuesta. En todo caso, el baile inaugural no se llevó a cabo en diciembre. A finales de enero informaba a Mariscal que “agitaba” el arreglo de la casa para poder dar el baile a finales de febrero, “antes de que empiece la cuaresma”, y esperaba que le ayudaran con no menos de entre 2 000 y 2 500 pesos.<sup>61</sup> En esa época, de acuerdo con la *Memoria de la Secretaría de Hacienda*, el presupuesto de la legación en Washington era de 26 698.45 pesos. Correspondían 15 001.50 al ministro por sueldos, viáticos y gastos

<sup>57</sup> *Clarksville Weekly Chronicle*, 21 de febrero de 1880. John Jacob Astor jr. era un millonario empresario en bienes raíces. El juez Bancroft Davis trabajó con Ulises Grant en la Secretaría de Estado, y en la época del festejo formaba parte de la Comisión de reclamaciones, nombrado por el presidente R. B. Hayes.

<sup>58</sup> Romero a Díaz, Washington, 26 de julio de 1887, en AHBMX, libro 45.

<sup>59</sup> Romero a Mariscal, Washington, 11 de diciembre de 1887, en AHBMX, libro 45.

<sup>60</sup> Romero a Díaz, Washington, 26 de julio de 1887, AHBMX, libro 45.

<sup>61</sup> Romero a Mariscal, Washington, 29 de enero de 1888, en AHBMX, libro 45.

de representación y lo demás para el pago de sueldos del personal y gastos de oficio. Era una suma muy limitada si se compara con la destinada a otras representaciones en lugares menos costosos que Washington.<sup>62</sup>

Sin duda, las tribulaciones de Romero eran enormes. Si bien la “hospitable pair, whose smaller house on K Street was always crowded with guests”,<sup>63</sup> durante el tiempo que la legación estuvo en esa casa, no ofreció ningún baile por considerar que no era adecuada para ello. A esto se sumaba que los ofrecidos por Zamacona habían costado 10 000 pesos cada uno. En su opinión, cualquier cosa que no revistiera esas proporciones parecería muy deslucida.<sup>64</sup> Y no ofrecer un baile una vez terminada la nueva casa, haría quedar en ridículo a México (véase imagen 6).<sup>65</sup>

## LOS BAILES DE LA LEGACIÓN Y SUS ASISTENTES

Their magnificent, artistic home,  
with its open hospitality, the brilliant receptions  
given there, will record them in history as among  
the most brilliant entertainers in Washington to-day.<sup>66</sup>

Si bien no hubo baile inaugural sino hasta varios meses después, la señora Romero sí ofreció una recepción el último día de diciembre, con una amplia cobertura en la prensa local y eco en la de la ciudad de México. Según *El Siglo Diez y Nueve*, los asistentes se contaban por centenares, “pertenecientes todos a lo más selecto de la sociedad washingtoniana”, quienes elogiaron la “elegancia de la nueva casa y la proverbial amabilidad de los señores Romero”.<sup>67</sup> La gran atracción en ese momento fue la nueva sede de la legación.

<sup>62</sup> Por ejemplo, la de la legación en Centroamérica era de 16 093.50. *Memoria de la Secretaría*, 1890, p. 219. Si se compara con las representaciones en París, Londres y Roma, con presupuestos equivalentes al de Washington, parecería confirmarse la propuesta de González-Macías acerca del uso de miembros de la elite para representar a México en el exterior, lo que ahorra dinero al gobierno. Macías-González, “The mexican aristocracy”, 1999.

<sup>63</sup> *The New York Times*, 17 de diciembre de 1887.

<sup>64</sup> Romero a Francisco W. González, Washington, 5 de abril de 1887, en AHBMX, libro 45, f. 257.

<sup>65</sup> Romero a Mariscal, Washington, 27 de junio de 1887, en AHBMX, libro 45, f. 483.

<sup>66</sup> *The National Tribune*, 10 de febrero de 1898. Ese año fue el último en el que cumplieron ese papel social, Lula murió el 29 de julio y Matías el 22 de diciembre. El comentario forma parte de uno de los capítulos del libro de Mary S. Lockwood, *Historic homes in Washington*, 1889.

<sup>67</sup> “La legación mexicana”, *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de enero de 1888.



Imagen 6. Los edificios de las legaciones en Washington, en un mosaico que permite compararlos. En la parte superior y extremo derecho, la sede de México, al lado de la de Gran Bretaña. Al centro, la casa de mayores dimensiones correspondiente a la legación Rusa. En el extremo inferior izquierdo la legación china (casa de la señora Stewart), todas mencionadas por Romero en su correspondencia.

Fuente: Mary Loockwood, *Historic Homes in Washington*, 1889, Library of Congress.

Las crónicas detallan el interior de la casa, su distribución, la decoración, el comedor con la mesa “perfectamente servida” y cómo el té se ofreció en “la única vajilla de oro que hay en Washington”.<sup>68</sup>

Matías Romero protestó por esta nota, aduciendo que la prensa estadounidense era muy exagerada y la mexicana había difundido una información inexacta. Lo que la prensa sí registraba de manera fidedigna, al igual que la correspondencia oficial y familiar de Romero, era que la nueva casa distaba de estar terminada y completamente amueblada.

Entre los asistentes a la recepción del día último del año se encontraban importantes miembros de la sociedad y de la política, a la que, de entrada, pertenecían sus vecinos y amigos, los Foster y los Thompson. A pesar de la cobertura y los comentarios elogiosos y de atribuírsele el carácter de inaugural, esa recepción no fue el baile que inquietaba a Romero. La casa, en cambio, iba quedando a su satisfacción:

Aunque la casa de la Legación está muy lejos de ser como la pintan los periódicos [...] que estos exageran todo grandemente, sí está quedando bastante decente y [...] todo esto lo he podido hacer sin recibir hasta ahora recursos del Gobierno. Las cortinas y espejos, venidos de París, son de lo más elegante que se hace allí, y aquí no se habrían podido igualar por cinco veces el precio que tienen de costo. Las alfombras son todas inglesas, de la mejor calidad y relativamente baratas. Las arañas hubo que hacerlas aquí para poder adaptarlas al doble sistema de electricidad y gas y esto ocasionó que costaran un poco más y tal vez que no sean tan elegantes como si hubieran venido de Europa; corresponden, sin embargo, a la casa, y a pesar de que ésta no está decorada todavía, sino que tiene las paredes en blanco, presenta muy buen aspecto y no puede considerarse inferior sino a la Legación británica, cuyo costo fue de 100 000, cuando todo valía hace quince años, la mitad de lo que ahora. Por lo demás esto da a nuestra legación una posición social que no había tenido y que probablemente nos excitará el celo de algunos representantes europeos.<sup>69</sup>

La verdadera inauguración de la nueva casa de la legación tuvo lugar el 30 de abril de 1888, con el gran baile que inició a las 9 de la noche.<sup>70</sup> Para

<sup>68</sup> “La legación mexicana”, *El Siglo Diez y Nueve*, 25 de enero de 1888.

<sup>69</sup> Romero a Luis A. Medrano, Washington, 13 de febrero de 1888, en AHBMX, libro 45.

<sup>70</sup> “Society Notes”, *The Washington Critic*, 1 de mayo de 1888.

ello fue necesario vaciar la casa de muebles y adecuar las habitaciones para su uso de acuerdo con las necesidades del evento. Movimiento que se hizo costumbre cada vez que se organizaba un baile y la legación se convertía en un salón de fiestas.<sup>71</sup>

Según la crónica del “brillantísimo y concurrido” baile inaugural, publicada en *Las Novedades*, el periódico hispano de Nueva York, se habían girado más de 1 200 invitaciones. En todas las crónicas de este baile, como en las de todas las ocasiones que el matrimonio Romero recibió invitados, hay dos elementos que son distintivos: “la incansable cortesía y amabilidad de la bella señora de Romero” y la profusión de flores como un elemento central de la decoración; la búsqueda de la recreación del “aromático jardín”. Es cierto que era costumbre decorar con flores, sin embargo, la cantidad de ellas en todos los bailes que organizaron nos lleva a preguntarnos el sentido de dedicar una suma importante de los recursos, que tanto le regateaba el gobierno, a la compra de flores. Pareciera que se buscaba, ante todo, crear un entorno adecuado para el disfrute, el confort, la conversación y el “beauty effect”.<sup>72</sup> El mismo Romero, refiriéndose al baile inaugural, hace un comentario especial al respecto: “La decoración de flores y plantas –dice– fue superior a lo que ha habido recientemente”, en alusión a los otros eventos sociales de la temporada.<sup>73</sup>

La crónica ofrece detalles que permiten imaginar lo que veían los invitados al entrar. “La hermosa escalera central estaba convertida en aromático jardín; grandes ramos y guirnaldas de flores y macetas de plantas bellísimas formaban florido sendero y un cuadro de belleza tanta que mereció unánimes elogios. Pero donde resaltaban los más artísticos adornos florales era en el majestuoso salón de baile.”<sup>74</sup> Ese día, la decoración siguió algunos patrones de la utilizada en México; por ejemplo, instalar “una pintoresca gruta iluminada por luz eléctrica, donde se servía en abundancia el más rico champagne a los invitados”.<sup>75</sup> Este elemento estaría en el ornamento de otros bailes, podríamos decir, quizá, que como un sello de los anfitriones.

<sup>71</sup> Romero a José Romero, Washington, 5 de mayo de 1888, en APMR, caja 9, exp. 604, ítem. 2850. La información sobre este baile y sus preparativos se encuentra reunida en APMR, caja 9, exp. 604, ítems 2847 a 2850 y 2987 a 2990.

<sup>72</sup> Dahlgren, *Etiquette of social*, 1881.

<sup>73</sup> Romero a Mariscal, mayo de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 372.

<sup>74</sup> *Las Novedades*, Nueva York, 1 de mayo de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 372.

<sup>75</sup> *Ibid.*

“Concurrieron a la reunión las personas más distinguidas de esta ciudad, estando representadas todas sus clases sociales y políticas”, informó Romero, porque, efectivamente, lo más importante de un baile “es quienes concurren a él”.<sup>76</sup> Entre los asistentes se contaban numerosos miembros de las elites política y económica: el secretario de Estado Bayard y su hija Florence;<sup>77</sup> el secretario de la Guerra, el señor William Crowninshield Endicott, su hija Mary y su esposa Ellen; el secretario de Comunicaciones Dickinson y esposa; los senadores Keene, Call y Reagan, los magistrados Miller, Blatchford, Gray y Lamar con sus esposas, el presidente de la Cámara de Representantes Carlisle y su esposa, el general Van Vliet, los esposos Menocal, el ministro chileno Gana y señora, Preston y señora, y otros diplomáticos; el teniente Duvall, el doctor Reilly, los señores Pollock, Wilson, Huych, Leo Knott, y las señoras Washburn, Starring, Huyck, Hetherton, Kenne, las señoritas Washburn, Lamar, Mary Sherman y muchos más.<sup>78</sup> Los invitados representaban a las elites política y económica del momento. Hombres de Estado, funcionarios de alto nivel, militares y políticos, mujeres influyentes por sí mismas o por lazos de familia, jóvenes, constituían el círculo cercano de los Romero. Aquí yace la importancia de examinar esta forma de diplomacia que ellos practicaban con amplio reconocimiento.

Del total erogado para el baile, la Secretaría de Relaciones contribuyó con 3 976.34 pesos en moneda americana.<sup>79</sup> Romero se mostró satisfecho con los resultados:

No omití ni molestia, ni trabajo, ni gasto alguno porque la tertulia no diera motivo de censura ni fuera menos de las que se han dado en esta capital durante la presente estación por funcionarios o particulares de este país o por Legaciones extranjeras, cuidando al mismo tiempo de no incurrir en el extremo de hacer una ostentación impropia de una nación que lucha con dificultades pecuniarias y que da motivo más o menos fundado de censuras emanadas ya de celo o ya de otras causas.<sup>80</sup>

<sup>76</sup> Díaz y de Ovando, *Invitación al baile*, 2006, t. I, p. 13.

<sup>77</sup> Thomas Francis Bayard, demócrata, quien sucedió a Frederick T. Frelinghuysen. Florence era hermana de Katherine (de quien Romero habla en una de sus cartas) y, años después, una de las primeras sufragistas.

<sup>78</sup> *Las Novedades*, Nueva York, 1 de mayo de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 372.

<sup>79</sup> Mariscal a Romero, México, 23 de junio de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 368, f. 766 y v.

<sup>80</sup> Romero a Mariscal, Washington, 1 de mayo de 1888, en AHSREM, AEMEUA, t. 372, f. 731.

A su hermano José le dice: “afortunadamente pasó todo y el baile salió bastante bien”. Con *todo* se refería a que había sido necesario quitar primero todos los muebles “del primero y segundo pisos para dejar las piezas listas para el objeto a que se destinaban y volverlos a poner después y esto y los demás arreglos del baile, como comprenderás, me han ocasionado mucho trabajo”.<sup>81</sup>

A los pocos meses, Romero habría de empezar a preguntar a Mariscal si el presidente querría que diera otro baile en la siguiente temporada, y, nuevamente, la respuesta se hizo esperar. Al no recibir contestación, le planteó el tema a Díaz, en una carta que le envió en enero de 1889, ya comenzada la temporada, “para hacer los preparativos correspondientes” y considerando que el evento sería más barato porque se utilizarían algunas cosas del baile anterior.<sup>82</sup> A pesar de algunos comentarios acerca del gran esfuerzo que implicaba llevar a cabo los bailes, Romero estuvo siempre convencido de la conveniencia de organizarlos, sin importar que cada año pasara por la zozobra al preguntar si habría de planearlos y si recibiría el apoyo económico imprescindible.<sup>83</sup>

La prensa estadounidense habló siempre del baile anual de la legación como “one of the most important social affairs of the Washington winter”.<sup>84</sup> Un par de ejemplos más permiten identificar dos ingredientes que me parecen centrales en esos eventos, la decoración, ese “pasajero y vario artificio” del que hablaba doña Clementina Díaz y de Ovando,<sup>85</sup> y la red social del diplomático mexicano. Elementos ya presentes en la inauguración oficial del edificio, pero magnificados en los bailes de 1890 y 1891. Ambos merecieron crónicas muy elogiosas en las secciones de sociales de varios periódicos de la capital y de otras ciudades.

El primero fue ofrecido a los participantes de la Conferencia Panamericana en enero de 1890 y lo describen como uno de los más espléndidos eventos ofrecidos en la capital. La profusión de plantas en la decoración acapara los comentarios como el elemento más atractivo. *The New York Times* incluso titula su nota: “Dancing among palms”. Hay referencias al aroma

<sup>81</sup> Romero a José Romero, Washington, 5 de mayo de 1888, en *APMR*, caja 9, sobre 604, 2990.

<sup>82</sup> Romero a Díaz, Washington, 9 de enero de 1889, en *AHBMX*, libro 46.

<sup>83</sup> Después del éxito del baile de enero de 1891, en el mes de octubre pregunta Romero a Díaz si quiere que en el siguiente enero se haga un baile en la legación. Romero a Díaz, 25 de octubre de 1891, en *AHBMX*, libro 56.

<sup>84</sup> Margaret Manton Merrill, “Titled Americans”, *Daily Pacific Commercial Advertiser*, 31 de mayo de 1893, copyright 1893 American Press Association.

<sup>85</sup> Díaz y de Ovando, *Invitación al baile*, 2006, t. 1, p. 11.

percibido por la gran cantidad de flores reunidas y la gran variedad de ellas, que se podían admirar apenas se cruzaba la puerta. Al ingresar al edificio, “The broad entrance hall was lined on either side with tall potted plants, while before the doorway were portieres of Mexican flags.”<sup>86</sup> Y si la bandera de México recibía a los invitados, una enorme decoración con las de Estados Unidos y de México los esperaba para entrar al salón de recepción donde los esposos Romero daban la bienvenida. La crónica de *The New York Times*, que sigo de cerca aquí, pone el acento en la descripción de los adornos y de las plantas. Sabemos por esa crónica que, al entrar, la enorme escalera de roble tenía una elaborada enredadera en el pasamanos, desde la planta baja hasta lo más alto del lugar. Al inicio del barandal, el poste sostenía una inmensa azalea en flor, con el tallo envuelto en blanco y adornado con un listón rosa. El espejo que cubría toda la pared había sido cubierto con tela de barras blancas y verdes, coronadas con un enorme sol amarillo, y en las esquinas de la habitación había palmeras que llegaban al techo. Es decir, la entrada misma era el ingreso a un jardín. En la siguiente habitación predominaban las palmeras y los helechos, con unas cuantas rosas que “aliviaban tanto verde”. Ese espacio que tenía una luz más tenue, dice el cronista, fue el favorito de quienes no querían estar en el baile; era, sin duda, un lugar íntimo, cómodo, ideal para conversar. El salón, además de sus damascos satinados color carmesí, tenía plantas tropicales altas en cada esquina e iluminaba el lugar la luz de los candiles de cristal, más otros de vidrio veneciano de diferentes colores, que sostenían unas figuras de bronce de tamaño real (las que aparecen en la imagen 5). El comedor era un jardín de helechos con adornos de rosas de diferentes tipos. Que una de las habitaciones pequeñas se convirtiera en una gruta con un pozo profundo del cual se servía el ponche, causó sensación, igual que otra gruta decorada con helechos y luz eléctrica que se utilizó para servir el champagne. En las crónicas de otros eventos similares en Washington no he encontrado este elemento que sí se usaba en las recepciones en México.<sup>87</sup> El salón de baile es comparado con un lugar de cuentos, con sus espejos de piso a techo que provocaban un efecto especial al reproducir luces, decoraciones y asistentes. Para la ocasión, la casa fue transformada totalmente para recibir a los invitados, las oficinas se convirtieron en acogedores lugares para conversar, las habitaciones provistas de mesas de juego y de cigarros. Los dormitorios del segundo piso se volvieron guarda-

<sup>86</sup> *The New York Times*, 23 de enero de 1890.

<sup>87</sup> Díaz y de Ovando, *Invitación al baile*, 2006, t. 1, p. 17.

ropas y vestidos para las mujeres. Cuando la narración nos transporta a esa noche, no solamente conocemos el edificio, también dirige nuestra atención, y esto es significativo, al buen manejo del protocolo, tan importante en Washington.<sup>88</sup> En esta ocasión, entre los invitados estuvo el vicepresidente Morton y su esposa, la señora McKee, como en otras recepciones, al igual que la señora Allen, mamá de Lucretia; el gabinete casi completo, miembros del poder judicial, el cuerpo diplomático y “the leading social and official society of the city”.<sup>89</sup> La crónica ubica a México y a su legación en un sitio destacado del mundo social estadounidense.

Con todo y que las reseñas del baile de 1890 fueron entusiastas y muy positivas, el baile de febrero de 1891 causó mayor admiración y comentarios más lisonjeros. Fue el baile que cerró la temporada y, según se comentaba, superó a los de las dos anteriores, calificándolo de éxito social y artístico: “The floral decorations were most elaborate, and the house was a blaze of electric lights throughout.”<sup>90</sup> La crónica de *The New York Times* alude nuevamente en el subtítulo a la gran cantidad de plantas reunidas cuando dice que la legación mexicana estaba casi escondida entre flores (“almost hidden in flowers”).

La decoración de la escalera superó a la anterior, quedando totalmente cubierta con zarzaparrilla, el poste volvió a estar coronado con una azalea blanca, pero esta vez tan alta que “casi tocaba el techo”. El lugar estaba lleno de palmeras, los espejos fueron enmarcados con enredaderas de *asparagus* y las puertas, de laurel. Las esculturas de bronce tenían canastos con rosas en la cabeza, había plantas cubriendo los espejos, los del salón de baile recubiertos por zarzaparrilla y *asparagus*, y había palmeras en los extremos. La descripción es tal que el lector siente que entra a un jardín verde si no es que a un invernadero. Quizá quien mejor lo sintetiza es José Martí, quien usa la palabra vergel: “Nuestros bailes en Washington son famosos y parece, según cuentan los que viven por allá, que la estación festiva no acaba de veras hasta que la legación mexicana no da su último baile en la casa hecha un vergel.”<sup>91</sup> Recordemos que vergel significa “jardín de placer”.<sup>92</sup>

<sup>88</sup> Dahlgren, *Etiquette of social*, 1881.

<sup>89</sup> *The New York Times*, 23 de enero de 1890.

<sup>90</sup> *The New York Times*, 10 de febrero de 1891.

<sup>91</sup> Martí, “De Washington. El baile”, 1983, p. 205.

<sup>92</sup> Vergel proviene del vocablo *viridarium*, que significa jardín de placer. Beruete, *Jardinosofía. Una historia*, 2016, p. 403. Agradezco a Pedro L. San Miguel ponerme en contacto con la lectura de este libro.

Fue tan espectacular este baile, que varios periódicos le dedicaron espacio a hablar de él. Vale la pena revisar esas notas porque encontraremos más información y apreciaciones. La crónica del *Society News and Chats*, por ejemplo, fue extensa y detallada. Dicha crónica, casi transcrita a continuación, refleja la transformación del edificio en un enorme jardín de tres pisos, “una verdadera enramada” con la escalera decorada con zarzaparrilla y en cada esquina de las habitaciones palmeras, en los salones diferentes helechos y “las más selectas rosas”, el macizo aparador del comedor había quedado escondido detrás de muchos helechos y rosas La Francia en flor.<sup>93</sup> El salón de baile fue descrito como “la imagen más atractiva del arte de la floristería”: las columnas estaban coronadas de verde y tulipanes y lirios de pascua. Los enormes espejos se cubrieron de cortinajes de zarzaparrilla y se adornaron con tulipanes, rosas, lilas y otras flores. Es evidente que la concepción del matrimonio Romero de un espacio agradable a la vista debía incluir el verde, el de las palmeras y enredaderas, y los diversos colores de las flores que decoraban. ¿De qué nos habla la selección de estas plantas? Algunas estaban de moda, como las palmeras, símbolo de la fertilidad,<sup>94</sup> que aparecían en todas o casi todas las decoraciones de las recepciones de la elite, pero hay algunas que estaban constantemente en la decoración de los bailes en la legación de México; por ejemplo, las azaleas y las rosas. Sin duda, tenían un valor decorativo, pero las flores también tienen un significado y, quizá, lo consideraron al elegir las para la decoración. Las azaleas, populares en los jardines europeos, se asocian con el éxito y la buena fortuna; las rosas rojas son símbolo de espiritualidad y religión, entre otros significados.<sup>95</sup>

La orquesta, continúa la crónica, fue colocada detrás de una pantalla verde en el despacho del Sr. Romero contiguo al salón de baile. Igual que en otras ocasiones, el atuendo de la señora Romero fue descrito con detalle. En esta llevaba un vestido de brocado blanco y plata, con un collar de perlas y aretes de diamantes. Lucía el cabello adornado también con diamantes y en la cintura portaba un cinturón engalanado con joyas. Completaba el atuendo con guantes color canela y un brazaletes de oro. Sus zapatillas blancas quedaron al descubierto cuando inició el baile a las once de la noche, acompañada por el señor Pacheco. Cómo iban vestidas las damas de la

<sup>93</sup> Un tipo de rosas que habían sido logradas unos 20 años antes por el jardinero francés Jean Baptiste André Guillot, que eran muy exclusivas, o bien, estaban de moda.

<sup>94</sup> Beruete, *Jardinosofía. Una historia*, 2016, p. 106.

<sup>95</sup> Se dice que en la época victoriana las flores de azalea se daban a quienes debían pasar por pruebas difíciles, en <<https://significadodelasflores.com/>>. [Consulta: 26 de marzo de 2023.]

elite en esos eventos no es un asunto menor, era costumbre en las crónicas y nos habla de códigos sociales y culturales, y cuando hablan de la señora Romero, nos sirven para corroborar la inserción impecable de los Romero en ese mundo de la capital, pero también de la modernidad.

Respecto al baile, otra de las crónicas dice que bailaron *La Paloma*, una cuadrilla en la que participaron 16 personas, entre quienes figuraban las hijas del ministro de Brasil, las señoritas Mendonca, las Reynolds, Scranton y Greer; así como los señores Plaza, Leon, Morales, Leonard, Edward Menocal, W. H. Chambers, Charles Staley y Ross Thompson y su esposa.<sup>96</sup> La cena, “al mejor estilo Demonet”, se sirvió en el sótano que fue arreglado para la ocasión.<sup>97</sup> Los Demonet, famosos por su confitería, que surtía a la Casa Blanca, y por sus entregas a domicilio, tenían poco de haber cambiado su negocio de la avenida Pensilvania a la esquina de M y avenida Connecticut, a unas cuadas de la legación.

La prensa habló de la asistencia de 800 invitados, entre quienes estuvieron, como en otras ocasiones, la señora Allen –suegra de don Matías–, todo el cuerpo diplomático,<sup>98</sup> representantes del poder judicial, senadores, miembros del ejército, marinos y algunos vecinos,<sup>99</sup> círculo social propio de los diplomáticos, pero entre los que encontramos a algunos personajes asiduos a los eventos organizados por los Romero. Por ejemplo, las señoras Guzman y Mendonca, dos estadounidenses esposas de los ministros de Nicaragua y Brasil, respectivamente. *The Evening Star*, que desde el título de su crónica pone el acento en la conjunción de “youth and beauty, flowers and dancing”, amplía la lista de asistentes y habla de la diversidad de procedencia de los invitados, no sólo en términos de adscripción, sino de lugar de residencia.<sup>100</sup> De Nueva York asistían varios personajes que no se perdían los bailes en la legación, según la crónica de Martí. En esos eventos, la mano de la señora Romero era evidente y su labor reconocida. Martí lo registra al reproducir un comentario vertido esa noche de febrero: “La verdad es que la señora de Romero ha contribuido mucho a hacer a México popular en Washington.”<sup>101</sup>

<sup>96</sup> La primera era originaria de Filadelfia e hija del reverendo Ewin, y la segunda de Maine.

<sup>97</sup> En el sótano había tres habitaciones, originalmente destinadas a salón fumador, billar y sala de servicio, además de las calderas. Romero a Pablo Martínez del Campo, Washington, 22 de febrero de 1887, en AHBMX, libro 45, f. 147.

<sup>98</sup> *The Morning Call*, 22 de febrero de 1891. La llaman la *gay season*.

<sup>99</sup> *The New York Times*, 10 de febrero de 1891.

<sup>100</sup> *The Evening Star*, 10 de febrero de 1891.

<sup>101</sup> Martí, “De Washington. El baile”, 1983, p. 206.

La crónica de *The Evening Star* resalta la disposición del espacio para el confort y la posibilidad de disfrutar de una noche placentera. Destaca en la decoración la simulación de una gruta de la que fluía el champagne frío. En la mesa, frutas y platillos eran reabastecidos constantemente. No faltó el ponche ni la limonada. En la parte alta se habían dispuesto vestidores para las damas y guardarropa y salones fumadores para los señores. Sin embargo, la atención especial de la crónica está puesta en “la decoración floral del primer piso entero”, que provocó admiración general. En las habitaciones había flores primaverales, tulipanes y narcisos. Los jarrones con ramos de *american beauties* hacían que el bufete pareciera un inmenso *bouquet*. El salón de baile era una enramada, un friso de guirnaldas de *asparagus* cubría todo el contorno. Las entradas estaban enmarcadas por tulipanes amarillos y el marco entre cada espejo estaba cubierto de verde y un gran ramo de azucenas y hojas de palma y rosas y lilas.

Todo habla de un cuidado en la selección de las flores, en la ambientación del espacio como un jardín artístico ideal para crear ambientes agradables, para lograr una integración armónica con el entorno. Los aromas, la decoración, los alimentos, la música, todo estimulaba el goce de los sentidos. Seguían los cánones románticos, sin duda, con su imitación de la naturaleza, pero, con esos jardines contruidos exprofeso para la reunión, creaban, y esto hay que subrayarlo, un lugar ideal para conversar e intercambiar ideas en un cálido remanso aislado del frío invernal exterior. No en vano los Romero tuvieron fama de ser excelentes anfitriones. En estos espacios, políticos (funcionarios y congresistas), jueces, militares, marinos, periodistas y empresarios, encontraron un lugar idóneo para conversar y divertirse, quizá para comentar y propiciar proyectos de interés, favorables para las economías de México y Estados Unidos. Aunque estos bailes eran sobre todo eventos sociales, tenían una carga importante de evento político y diplomático. Con sus decoraciones eran un discurso sociopolítico. El objetivo era halagar a los invitados para trascender ese primer nivel. Bien mirado, la conjunción de un trato exquisito con decoraciones que apelaban a los sentidos fue el eje del éxito de las recepciones de los Romero.





Imagen 7. Dibujo de la señora Romero que acompaña la nota "Beautiful wife of the Mexican Minister to the United States", Lewiston Teller, 26 de marzo de 1896, p. 3. Idaho State Archives.

labor que, en su época, la prensa le reconoció ampliamente. Por ejemplo, en 1896, el *Lewiston Teller*, un periódico del norte de Idaho, publicó el siguiente comentario:

Mme. Romero, wife of the Mexican Minister at the national capital, enjoys the reputation of being one of the most gracious hostess, as well as one of the most diplomatic entertainers of all the brilliant society stars who are now in Washington. It is a genuine pleasure to attend her receptions and dinners, for the reason that not only are they always handsome affairs, but are given with a heartiness that *shows that* Mme. Romero does not entertain from a sense of duty so much as from a desire to please her friends by extending to them hospitality of the fine legation in I street.<sup>108</sup>

Las recepciones que ofrecía eran de dos tipos. Las que se llevaban a cabo por las tardes, informales, en las que no era necesaria una invitación y “no siempre había mesa puesta”. Estaban “consagradas verdaderamente a las señoras”, pero en algunas ocasiones había presencia de caballeros.<sup>109</sup> La señora Romero recibía los martes. Eso le dejaba el resto de la semana para realizar visitas a casa de otras señoras. Una de las reuniones que ofreció en la temporada de enero y febrero de 1887, todavía en la casa de la calle K, incluyó una puesta en escena en la que una joven mexicana, integrante del grupo que presentaba el espectáculo *The Aztec Village* en la Feria Azteca, por esos días en Washington, mostraba cómo se preparaba tradicionalmente la pasta de chocolate y servía la bebida caliente. Desde luego, la prensa comentó el acontecimiento con detalle,<sup>110</sup> de manera positiva en Estados Unidos y con algunas críticas en la mexicana, las cuales contestó Matías Romero, puntualizando que no había sido para ofrecer exclusivamente chocolate mexicano, pues hubo “naturalmente, café, helados y lo demás usual en esos casos y el chocolate era una novedad, cuyo objeto era, más bien hacer conocer este importante producto nuestro”.<sup>111</sup> Quizá porque no se usaba el de origen mexicano o no por las tardes.<sup>112</sup> Lula lo ofreció en las

<sup>108</sup> “Beautiful wife of the Mexican Minister to the United States”, *Lewiston Teller*, 26 de marzo de 1896.

<sup>109</sup> Romero a Francisco W. González, Washington, 5 de abril de 1887, en *AHBMX*, libro 45, f. 256.

<sup>110</sup> “Madam Romero’s pretty chocolatier”, *The Sun*, 4 de febrero de 1887, nota reproducida del *Baltimore American*.

<sup>111</sup> Romero a Francisco W. González, Washington, 5 de abril de 1887, en *AHBMX*, libro 45, f. 256.

<sup>112</sup> Por las mañanas ya era costumbre ofrecerlo junto a otras bebidas. Véase Dahlgren, *Etiquette of social life*, 1881, p. 61.

recepciones que empezó a tener al comenzar el año siguiente ya en la nueva casa. Esa temporada fue calificada como una anfitriona ideal “que encantó a sus amigos con su amabilidad y atenciones”.<sup>113</sup>

En la segunda mitad de los años noventa, Mme. Romero impulsó la costumbre de ofrecer reuniones para la comunidad hispanoamericana los domingos por la tarde. Eran reuniones a las que asistían en general miembros del cuerpo diplomático de Centro y Sudamérica y estadounidenses ligados a ellos. Respetuosa de no ofender a los observantes del *sabbat*, estableció que los invitados llegaran a pie, evitando las filas de vehículos frente a la legación.<sup>114</sup> Según la prensa, ella fue de las primeras que eliminó las barreras de exclusividad en las reuniones de diplomáticos, por ello, las invitaciones a sus reuniones eran muy apreciadas.<sup>115</sup>

El segundo tipo de reuniones eran las nocturnas, formales, y a las cuales se asistía previa invitación, y generalmente había “una colación de las 11 de la noche en adelante”.<sup>116</sup> Una recepción de ese tipo, ya en la nueva sede, fue aquella en la que se dijo que el té se había servido en una vajilla de oro. En su correspondencia, Romero aclara que no era de oro, sino dorada, y que su precio había sido “poca cosa”, pues la había comprado en un viaje a Nueva York, en un remate de una fábrica que cambiaría de edificio.<sup>117</sup> Es interesante la correspondencia de Romero relativa a los gastos en la legación. Por una parte, se pretende tener una buena sede, amueblándola con buen gusto –de ahí la preferencia por los artículos franceses sobre los de Estados Unidos–, pero que no se viera impropia de su posición, ni superior a los recursos del ministro.<sup>118</sup>

Las recepciones nocturnas podían ser bailes como los comentados en la sección anterior –ya hemos visto los alcances de estos y la labor desarrollada– o exclusivamente cenas para agasajar a algún personaje en particular, y podían ser anunciados con antelación en la prensa.<sup>119</sup> Un ejemplo de las

<sup>113</sup> *El Siglo Diez y Nueve*, 16 de febrero de 1888, citando una nota de *The Washington Post*, 1 de febrero de 1888.

<sup>114</sup> “Sunday is social Day in Nation’s Capital”, *The St. Paul Globe*, 3 de mayo de 1903.

<sup>115</sup> *The Progressive Farmer*, 26 de marzo de 1889. Un año antes, el 27 de mayo de 1888, el *Daily Yellowstone Journal* lo decía ya.

<sup>116</sup> Romero a Francisco W. González, Washington, 5 de abril de 1887, en AHBMX, libro 45, f. 256.

<sup>117</sup> Romero a Mariscal, Washington, 15 de febrero de 1888, en AHBMX, libro 45. De este tipo de reuniones fue el baile que ofreció en octubre de 1888, al que asistió el general Greely. *San Marcos Free Press*, 25 de octubre de 1888.

<sup>118</sup> Romero a Mariscal, Washington, 15 de febrero de 1888, en AHBMX, libro 45, s. f.

<sup>119</sup> *The Morning Times*, 10 de diciembre de 1895.

recepciones que organizaban para un personaje especial fue la cena ofrecida para el vicepresidente Garret Hobart y su esposa el 18 de mayo de 1897.<sup>120</sup>

Todas las crónicas de sociales, que se encuentran por cientos, hablan de Lula de manera muy agradable (véase imagen 8).<sup>121</sup> No importa el tipo de reunión que ofreciera. Le atribuían una personalidad encantadora y calificaban sus recepciones, sin duda con exageración, “only second in popularity to those held at the White House”.<sup>122</sup> Se dice que era lingüista, música, mujer de tacto excepcional, gracia y encanto.<sup>123</sup> Con lo primero, seguramente se referían a que hablaba inglés y español de manera fluida. En cuanto a lo segundo, es probable que tocara el piano porque don Matías habla de comprar uno, y en la imagen 4, la del salón de baile, se ve uno ocupando un lugar especial. Las descripciones físicas que hace la prensa de ella difieren entre sí. Una dice que era menuda, de voz suave, personalidad agradable, tez no muy blanca, que si la gente no sabía que era estadounidense la creería española. Tenía ojos oscuros, cabello negro brillante. Otras dicen que era “bright-eyed blonde, a circumstance which seems incompatible with persons and things Mexican”.<sup>124</sup> En lo que todas las notas coinciden es en la elegancia en su manera de vestir. Era famosa por sus atuendos comprados en París, algunos confeccionados por Charles Frederick Worth, el famoso modista que vestía a la reina Victoria y a Sisi de Hungría, entre otras personalidades. Lula tenía predilección por ciertos cortes, adornos y telas. Gustaba de las perlas, los encajes y los bordados. En 1886 la encontramos en la fiesta anual ofrecida al cuerpo diplomático en la Casa Blanca, sentada al lado izquierdo del presidente Cleveland. La crónica dedica atención a su vestido, como se hizo costumbre siempre que hablaban de ella, de “garment velvet with front of white brocade”.<sup>125</sup> En el baile inaugural de la legación de México, en abril de 1888, su vestido de raso color marfil estaba “recamado de perlas”, con adornos de encaje y bordados en oro.<sup>126</sup> Como señala Ana Elena Mallet, “las joyas –y la ropa también, añado yo– son capaces de generar referencias propias; de remitirnos a un cierto

<sup>120</sup> “Doing of the Diplomats”, *The Morning Times*, 16 de mayo de 1897.

<sup>121</sup> Era frecuente encontrarla en las crónicas del *Society News and Chats*, “Social events at the capital”.

<sup>122</sup> Margaret Manton Merrill, “Titled Americans”, *Daily Pacific Commercial Advertiser*, 31 de mayo de 1893, copyright 1893, American Press Association.

<sup>123</sup> *The Salt Lake Herald*, 4 de febrero de 1895.

<sup>124</sup> “Two Fair Diplomats”, *Morning Times*, 14 de marzo de 1897.

<sup>125</sup> *Washington Critic*, 22 de enero de 1886.

<sup>126</sup> *Las Novedades*, Nueva York, 1 de mayo de 1888, en AHSREM, AEMEU, t. 372.



Imagen 8. Fotografía de Lula que fue la base del grabado que más se difundió en la prensa de Estados Unidos.

Fuente: Ida Hinman, *The Washington sketch book. A society souvenir. Containing over one hundred portraits of prominent people and fifty views of public buildings and statues*, Washington, D. C., Hartman and Cadick Printers, 1895. Library of Congress.

momento histórico y sus modas, a una manera de hacer las cosas”,<sup>127</sup> por eso las mencionamos cuando nos referimos a Lula.

En la temporada de 1892, Mme. Romero estuvo en la sección de las *ladies* más notables del país. En esa época, la prensa hablaba de la gran cantidad de Worth's, en alusión a los vestidos diseñados por el famoso modista y confeccionados en la casa de su nombre en París, que las esposas de senadores y diplomáticos usarían en cualquier recepción ordinaria. La señora Romero resaltaba porque había pasado seis meses en el extranjero y había regresado con baúles cargados de “superb toilets purchased in London, Paris, and Constantinople”. En una de esas crónicas se describen algunas de esas adquisiciones, de satén, seda y brocado, ricamente bordados o adornados con pasamanería y se muestra con un grabado “uno de los vestidos parisinos de Madame Romero” (véase imagen 9).<sup>128</sup>

Las crónicas se ocupan de ella no sólo por las recepciones que ofrecía, sino también por aquellas a las que asistía y en las que era común que estuvieran también las señoras Olney, Grant, Lamont, Foster, Winthrop. En una labor más amplia a la que se dedicó en sus años en Washington, Lula formó parte del grupo que propició la lectura y personificación de *Ben-Hur* en el Lincoln Center, donde los personajes fueron representados por miembros de la sociedad capitalina.<sup>129</sup> También participó organizando conciertos, como el que se llevó a cabo en el Lincoln Hall, “un gran evento social”.<sup>130</sup> Su labor de difusión era motivo de nota, hablando de las tradiciones mexicanas y de la cultura del país, por ejemplo. En más de una ocasión, comentó cómo se celebraba la fiesta de Navidad con las posadas, nacimientos y misas de gallo.<sup>131</sup> O en otro ámbito, poniendo en escena –como ha quedado dicho– el modo de preparar la pasta de chocolate. En un par de artículos se habla de su mascota, un colorido perico –“que hablaba francés

<sup>127</sup> Ana Elena Mallet en “Las joyas de Cartier, un legado vivo”. Museo Jumex, 15 de marzo-14 de mayo de 2023.

<sup>128</sup> *The Salt Lake Herald*, 31 de enero de 1892.

<sup>129</sup> El autor de *Ben-Hur*, Lewis Wallace, y Matías Romero habían tenido relación en los años sesenta. Ryal, “Matías Romero”, 1965. En ese grupo patrocinador estaban también los señores Morton, chief justice Fuller, Wanamaker (postmaster general), Windom, McKee, representative Hitt, representative Springer, rep Outhwaite, Henry E. Pellew, Lere M. Wilson, senator Hoar, senator Stewart, senator Paddock, senator Squire, senator Clarkson, J. W. Foster, A. W. Greely (la esposa del explorador del ártico), Soulé, W. L. Hildrup, Harrison, Dingman y Charles Nordhoff. *Society News and Chat*, 6 de abril, 1890.

<sup>130</sup> En el patronato se encontraban las señoras Harrison, Fuller, Romero, Pauncefote, Evarts, Hearst, Sherman, entre otras. *The Sunday Herald*, 20 de abril de 1890.

<sup>131</sup> *The Sunday Herald* y *Weekly National Intelligencer*, 21 de diciembre de 1890.



Imagen 9. Grabado de la señora Romero con uno de sus vestidos parisinos.  
Fuente: *The Salt Lake Herald*, 31 de enero de 1892. A. Willard Marriot. Digital Library.  
The University of Utah.

y español” – al que era muy aficionada. Lo notable de estos artículos es que atribuyen esa predilección al proceso de haber hecho suyas las cosas bonitas del país que había adoptado.<sup>132</sup>

Por su parte, don Matías, considerado “one of the strongest men in the foreign service”, tenía fama de haber logrado milagros diplomáticos para su gobierno (véase imagen 10).<sup>133</sup> Para él, las comidas, recepciones y bailes podían ser “una carga pesada no solo para quien da esas funciones, sino aún para los que tienen que concurrir a ellas”.<sup>134</sup> No obstante, las propiciaba consciente del valor y utilidad que tenían en la sociedad de Washington.<sup>135</sup>

Una nota publicada en la *Gazette Fort Worth* retrata a Lula cabalmente y destaca el papel de los esposos Romero:

Her gracious hospitality is doing much toward cementing the friendship and good-will of the sister republics. Madame Romero is showing to Washington that she is an ideal international woman. The Mexican government, next to England, has erected the handsomest and most expensive legation building in this city, and has sent to preside over it and dispense its hospitality, this life-long friend of the United States, Senior Romero and his accomplished American wife. No greater proof of the good-will of Mexico toward the United States could be given. Every Tuesday afternoon a reception is held to which everybody in society goes. The scene inside the legation building last Tuesday was like a glimpse of fairy-land. The entire first floor of the spacious legation building was thrown open to the guests, the rooms being lighted with myriads of gas jets and brilliant candelabra. The refreshment table was a marvel of artistic taste and the rooms were all beautifully decorated with tropical plants and flowers spreading their foliage and fragrant perfume over the scene. The floor of the ballroom was crowded with dancers and a like entertainment that was not a card reception has never been witnessed in Washington. There is no more popular hostess here than Madame Romero, and it was the generally expressed hope of each parting guest that she long might preside over the hospitalities of the Mexican Legation.<sup>136</sup>

<sup>132</sup> “Our resident pet aristocracy”, *The Washington Times*, 7 de abril de 1895.

<sup>133</sup> *Omaha Daily Bee*, 9 de abril de 1893.

<sup>134</sup> Romero a José Romero, Washington, 9 de febrero de 1888, en APMR, caja 9, exp. 597, ítem 2770.

<sup>135</sup> Y cuidaba todos los detalles, incluida la forma de las tarjetas de visita que usaría, diferentes a las frecuentes en México. Romero a Luz Romero, Washington, 6 de mayo de 1887, en AHBMX, libro 45, f. 172v.

<sup>136</sup> *Gazette Fort Worth*, 8 de febrero de 1889.

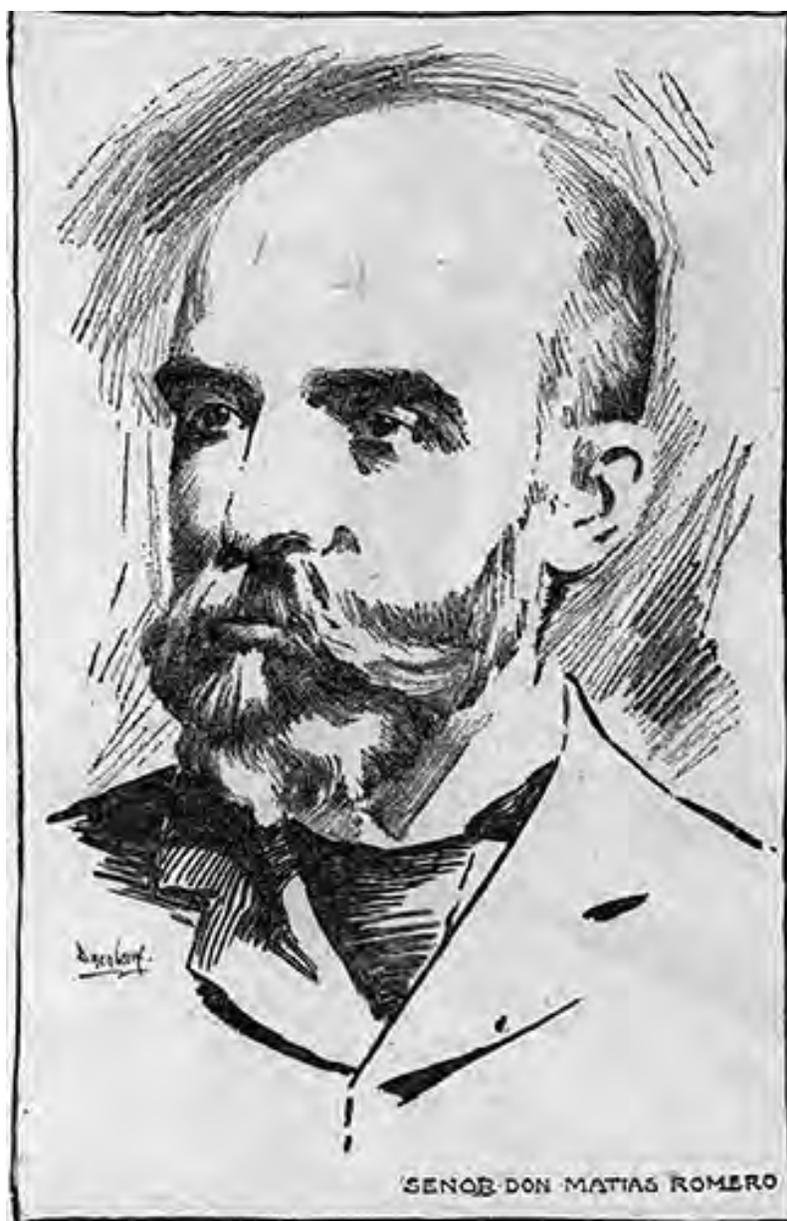


Imagen 10. Matías Romero.  
Fuente: Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, serie L-E-1039, Expediente personal 1882-1898.



Imagen 11. Lucretia Allen en uno de los salones de la legación en la calle I.  
Fuente: Library of Congress.

## CONCLUSIONES

En estas páginas procuré mostrar, con apoyo de fragmentos de cartas y notas periodísticas, el proceso de construcción y uso de la legación de México en Washington, en la que Matías Romero retomó una actividad y prácticas que había usado antes, perfeccionándolas en un momento de mayor estabilidad financiera y política y de mejor situación económica personal, para lograr una representación del país acorde con las disposiciones del gobierno de Díaz, quien buscaba posicionar a México como un interlocutor en el ámbito internacional y un socio en negocios que llevaran a la modernización y el progreso. El objetivo buscado al construir una sede propia para la legación de México fue cumplido con creces, gracias a la intensa actividad que desplegó el ministro Romero en el ámbito de la diplomacia formal y de la pública. En esta última, su esposa contribuyó al éxito que los convirtió en reconocidos anfitriones. Esas tareas, desarrolladas en un ambiente social particular, fueron una forma de ejercer su encomienda, tácticas claras de una forma suave de diplomacia, conducidas con maestría, utilizando las herramientas que la elite social y política consideraba valiosas.

Sin duda, las inversiones y el desarrollo de varios negocios y negociaciones fueron posibles gracias a la cercanía que logró con diversos personajes, fortalecida en el ámbito de la sociabilidad. Se esmeró para tener una legación acorde con la imagen que correspondía a México, pero también como una muestra de la determinación de su gobierno de tener relaciones estables y de primer orden con su vecino. La preocupación de Romero de no quedar “mal ni en la apariencia”,<sup>137</sup> que cuidaba en extremo en los asuntos diplomáticos formales, es evidente también en sus actividades sociales. La legación fue el espacio ideal para atender, además de la diplomacia oficial, actividades diplomáticas oficiosas que la apoyaran. Fiestas y banquetes resultaron ocasiones perfectas para sociabilizar, fueron recursos propicios para adelantar asuntos tanto de interés particular como nacional, y que Matías Romero organizó siguiendo los cánones sociales de la capital estadounidense. Se trata de eventos que difícilmente dejan testimonio de conversaciones o compromisos, pero que, sin duda, demuestran los acercamientos que dan paso a ello. A estos eventos sociales concurrieron personalidades políticas y del ámbito económico, y fueron todo un éxito. De acuerdo con la prensa, la legación “de México era uno de los más encantadores centros de

<sup>137</sup> Romero a Mariscal, Washington, 21 de julio de 1882, en AHBMX, libro 39.

la vida social de Washington”,<sup>138</sup> e incluso se decía que la sede “en la calle I era un centro social y escenario, cada estación, de una vida social brillante a la que acudía una gran parte de la sociedad”.<sup>139</sup>

Los bailes eran un escenario perfecto para crear vínculos, y que nuestro diplomático supo de su importancia para lograrlos, obteniendo buenos resultados, quedó expresado en los comentarios vertidos por Mary S. Lockwood en su famoso libro, publicado poco tiempo después de la inauguración de la nueva sede de la legación. En su opinión: “The minister has a happy faculty of drawing friends around him, and has a most admirable assistant in the winsome, charming Madame Romero. Their magnificent, artistic home, with its open hospitality, the brilliant receptions given there, the grand ball when the Legation building was finished, will record them in history as among the most brilliant entertainers in Washington today.”<sup>140</sup> Y si creemos las palabras de una de las impulsoras de la vida social de la capital, Julia Foraker, “Washington society in the nineties was as brilliant as any that ever America has produced. The Administrations had a certain ceremonious glory; there was an arresting group of men in the Senate, with a few remarkable leaders; the diplomatic set was distinguished and delightful and romantically mysterious in the old-time, old-World manner”.<sup>141</sup>

He retomado con bastante detalle las crónicas de los bailes, que hablan de la percepción de quienes asistieron a ellos, porque me interesa mostrar la atención escrupulosa que dedicaron los Romero a la decoración, enfatizando en la construcción de un “jardín interior” o, mejor dicho, la conversión de la legación en un jardín. Creo que, en este espacio, donde se combinaba el trato exquisito con un ambiente que halagaba los sentidos, radicaba el éxito de las reuniones. El buen resultado de estas fue posible, sin duda, y quizá en mayor medida, gracias a la participación de la señora Romero, la esposa estadounidense de Romero, quien llevó a su máximo esplendor los eventos realizados en la representación mexicana, lo que también la ubica como una comunicadora entre los asiduos asistentes provenientes de ambos países. En conjunto, Romero y su esposa lograron la transformación de un lugar de negociaciones oficiales, sede para atender asuntos diplomáticos formales, en un sitio para disfrutar de los sentidos (la vista, el olfato, el gusto, el oído), para crear un ambiente para intercambiar

<sup>138</sup> Expediente personal de Matías Romero, en AHSREM, LE 1039, 1882-1898, f. 157.

<sup>139</sup> *Ibid.*, f. 158.

<sup>140</sup> Lockwood, *Historic homes*, 1889, p. 227.

<sup>141</sup> Allamong, “High society”, 1986, p. 184.

ideas, estados de ánimo, para compartir gustos, intereses, diversiones, para expresar afinidades culturales, en un lugar favorable para el cultivo de amistades, para iniciar negocios, para intercambiar sus opiniones sobre sus intereses culturales, políticos y económicos.

Que el gobierno de México le otorgaba significación a este espacio, especialmente por las actividades a desarrollar en él, pareciera un hecho. En sus memorias, el representante de Argentina recuerda: “El gobierno de México hizo construir una casa cómoda, y por cuenta del tesoro se amueblaron los salones de recibo y el comedor; porque juzgaba sin duda que las comidas y recepciones son indispensables en la vida diplomática si no se quiere esterilizar la capacidad y buena voluntad del ministro.”<sup>142</sup>

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

- AHBMX Archivo Histórico del Banco de México.  
 AHSREM, AEMEUA Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América.  
 APMR Archivo Personal de Matías Romero, Instituto Mora.

### *Hemerografía*

- Clarksville Weekly Chronicle*, Clarksville, Tenn.  
*Daily Pacific Commercial Advertiser*.  
*Daily Yellowstone Journal*.  
*El Siglo Diez y Nueve*, ciudad de México.  
*Gazette Fort Worth*, Texas.  
*Las Novedades*.  
*La Patria Ilustrada*.  
*Lewiston Teller*, Idaho.  
*Omaha Daily Bee*.  
*Portland Daily Press*, Portland.

<sup>142</sup> Quesada, *Recuerdos de mi vida*, 1904, p. 66.

*Saint Mary's Beacon*, Leonard Town, Maryland.  
*San Marcos Free Press*.  
*Society News and Chats*.  
*The Evening Star*, Washington, D. C.  
*The Kansas City Journal*.  
*The Morning Call*, San Francisco, California.  
*The Morning Times*.  
*The National Tribune*, Washington, D. C.  
*The New York Times*, Nueva York.  
*The Progressive Farmer*.  
*The Rock Island Argus*, Rock Island, Ill.  
*The Salt Lake Herald*.  
*The St. Paul Globe Democrat*.  
*The Sun*.  
*The Sunday Herald*.  
*The Washington Critic*, Washington, D. C.  
*The Washington Times*.  
*The Washington Post*.  
*Washington Critic*, Washington, D. C.  
*Weekly National Intelligencer*.

### *Bibliografía*

- Allamong Jacob, Kathryn, "High society in Washington during the Gilded Age: Distinct Aristocracies", tesis doctoral, The Johns Hopkins University, 1986.
- Beruete, Santiago, *Jardinosofía. Una historia filosófica de los jardines*, México, Turner, 2016.
- Dahlgren, Madeleine Vinton, *Etiquette of social life in Washington*, Filadelfia, J. B. Lippincott and Co., 1881.
- Díaz y de Ovando, Clementina, *Invitación al baile. Arte, espectáculo y rito en la sociedad mexicana (1825-1919)*, México, UNAM, 2006, 3 tt.
- Hinman, Ida, *The Washington sketch book. A society souvenir. Containing over one hundred portraits of prominent people, and fifty views of public buildings and statues*, Washington, D. C., Hartman and Cadick Printers, 1895.
- Lockwood, Mary S., *Historic homes in Washington, its noted men and women*, Nueva York, Belford Company, 1889.

- Loeffler, Jane C., *The architecture of diplomacy. Building America's embassies*, Nueva York, Princeton Architectural Press, 2011.
- Macías-González, Víctor Manuel, "The Mexican aristocracy and Porfirio Díaz, 1876-1911", tesis doctoral, El Paso, Universidad de Texas, 1999.
- Martí, José, "De Washington. El baile de nuestro ministro" en *Otras crónicas de Nueva York*, La Habana, Centro de Estudios Martianos, 1983.
- Memoria de la Secretaría de Hacienda correspondiente al año fiscal de 1887 a 1888*, México, Imprenta del Gobierno Federal, 1890.
- Quesada, Vicente G., *Recuerdos de mi vida diplomática. Misión en Estados Unidos (1885-1892)*, Buenos Aires, Librería de J. Menéndez, 1904, t. vi.
- Riguzzi, Paolo, *Los textos vetados de Matías Romero. Diplomacia, información y control burocrático, 1894-1898*, México, El Colegio Mexiquense, 2021.
- Riguzzi, Paolo, *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. La defensa de la república mexicana en Estados Unidos, 1861-1867*, COLMEX, 2023.
- Ryal Miller, Robert, "Matias Romero: Mexican minister to the United States during the Juarez-Maximilian era", *Hispanic American Historical Review*, vol. 45, núm. 2, mayo, 1965, pp. 228-245.
- Smith, Hal H., "Historic Washington homes", *Records of the Columbia Historical Society*, Historical Society of Washington D. C., vol. 11, 1908, Washington, pp. 243-267.
- Wood, Molly M., "'Commanding beauty' and 'gentle charm': American women and gender in the early twentieth-century foreign service", *Diplomatic History*, Oxford, junio, 2007, vol. 31, núm. 3, pp. 505-530.

PARA PROTEGER Y VIGILAR: MATÍAS ROMERO  
Y LA RED CONSULAR PORFIRISTA  
EN ESTADOS UNIDOS, 1880-1898

María de Jesús Duarte  
Eastern New Mexico University

INTRODUCCIÓN

Durante el último tercio del siglo XIX, la aplicación de la ley en las comunidades del suroeste de Estados Unidos estaba orientada a resguardar los derechos e intereses de los ciudadanos estadounidenses en detrimento de los individuos de origen mexicano. Con frecuencia, los agentes del orden, así como grupos armados, empleaban medidas extralegales para castigar a los sospechosos de crímenes de ascendencia afroamericana y mexicana.<sup>1</sup> Pese al entorno hostil, miles de mexicanos cruzaban el río Bravo en busca de oportunidades de trabajo en campos agrícolas, mineros y con compañías ferroviarias. El censo de 1890 reportaba alrededor de 80 000 habitantes mexicanos en Estados Unidos, la mayoría de los cuales residían en la región del suroeste.<sup>2</sup>

Por su parte, el gobierno de Porfirio Díaz trazó una agenda diplomática orientada a la protección de los derechos de sus conciudadanos en Estados Unidos. La Secretaría de Relaciones Exteriores giró instrucciones para que los agentes consulares investigaran los atropellos contra los individuos mexicanos y velaran porque las autoridades estadounidenses respetaran las garantías que otorgaba la ley a toda persona que se encontrara en su territorio. Así, el programa de protección consular instauró la red de consulados porfiristas en Estados Unidos como la primera línea de defensa de los

<sup>1</sup> "Mal sistema", *La Crónica*, 5 de enero de 1884, p. 2.

<sup>2</sup> Corwin, *Immigrants- and immigrants*, 1978, pp. 28-31, 114-115, y Deger, *Porfirian foreign*, 1979, p. 125.

mexicanos en ese país. Gracias a este sistema consular, el presidente Díaz extendió su autoridad allende el río Bravo para proteger a sus compatriotas, pero también para vigilar a los detractores del gobierno porfirista.

Con base en la correspondencia intercambiada entre los cónsules mexicanos con el ministro de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal, y con el ministro Matías Romero en Washington, en este capítulo examinaré la labor de Romero como asesor y guía del proyecto consular de defensa de los derechos de mexicanos en suelo estadounidense, así como del sistema de vigilancia a los detractores de Díaz en territorio estadounidense. Romero, desde sus primeras incursiones como representante diplomático del gobierno de Benito Juárez, reconoció el peso que tenían los sucesos en la región fronteriza entre México y Estados Unidos en la construcción de la nación. Para hacerse de información fidedigna sobre esa zona, entabló amistad con Jesús Escobar y Armendáriz y Manuel Treviño –personajes afines al proyecto liberal en el norte de México–, quienes, por varias décadas, sirvieron a la administración de Díaz como cónsules en El Paso y Brownsville, respectivamente.<sup>3</sup> Sus informes orientaron las acciones de Romero para llamar la atención del Departamento de Estado ante las fallas en la administración de justicia para los mexicanos, así como la falta de cooperación de las autoridades estadounidenses contra los elementos antiporfiristas en el suroeste del país.

El ministro Romero promovió la agenda de protección consular como una responsabilidad del Estado mexicano con los conciudadanos que residían en el exterior. En su quehacer diplomático, vigiló que las autoridades garantizaran el debido proceso. También, en sus escritos públicos, criticó la práctica extrajudicial del linchamiento, advirtiendo que representaba uno de los principales retos para la consolidación del sistema de justicia en gran parte del suroeste. Como guardián de los derechos de sus compatriotas en Estados Unidos, Romero se ocupó de denunciar ante el Departamento de Estado los casos de mexicanos que permanecían en prisiones texanas por no contar con recursos para cubrir el alto monto de la fianza dictada por los jueces. El ministro concluía que, para garantizar el derecho de los mexicanos al debido proceso legal en ese país, era preciso que los consulados

<sup>3</sup> Jesús Escobar y Armendáriz fungió como cónsul en El Paso desde 1881 hasta 1889. Por su parte, Manuel Treviño ocupó el puesto de cónsul en Brownsville desde 1859 hasta 1893. Treviño a Mariscal, Brownsville, 10 de julio de 1893, fs. 326-334, en Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (en adelante AHSREM), y Velarde a Mariscal, El Paso, 11 de junio de 1892, en AHSREM, 28-9-148, f. 278.

brindaran a sus conciudadanos servicios de representación legal, por lo que promovió la contratación de abogados estadounidenses, quienes también fungirían como asesores legales del gobierno porfirista para combatir a aquellos individuos que, desde ese país, conspiraban para derrocar al presidente Díaz. Los trabajos de protección y vigilancia consular, auspiciados por Romero, trazaron el rumbo de la política porfirista hacia las comunidades mexicanas en Estados Unidos.

## PROTECCIÓN CONSULAR A MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

A lo largo del último tercio del siglo XIX, miles de trabajadores arribaban a Texas, Arizona, Nuevo México, California y Colorado para suplir la demanda de mano de obra en los campos agrícolas, ferroviarios y mineros. El flujo migratorio hacia Estados Unidos fue en aumento debido al proyecto modernizador del presidente Porfirio Díaz quien, con la promulgación de la Ley de Terrenos Baldíos de 1883, replanteó el uso y tenencia de la tierra en México. Esta ley trajo como resultado el despojo de propiedades pertenecientes a comunidades rurales e indígenas para ser otorgadas a terratenientes mexicanos e inversionistas extranjeros, lo que obligó a un gran número de mexicanos sin tierra a integrarse al mercado laboral como peones en plantíos agrícolas, en minas o en tendido de vías férreas en el norte de México o en el suroeste estadounidense. Los salarios de hasta un dólar diario en prósperas poblaciones o *boom towns* al norte del río Bravo atraían a millares de trabajadores cuyos sueldos en México oscilaban entre 35 y 50 centavos al día.<sup>4</sup>

La disposición de los trabajadores mexicanos para realizar el mismo tipo de trabajo que sus contrapartes estadounidenses por sueldos menores fue mal visto por los últimos, pues atentaba contra sus privilegios laborales. Sin embargo, el desconocimiento del idioma inglés y de la legislación estadounidense orilló a la mayoría de los obreros mexicanos a tolerar condiciones de desventaja salarial destinadas a frenar su ascenso en el ámbito laboral y sociopolítico.

<sup>4</sup> “Los jornales en Chihuahua”, *El Diario del Hogar*, 8 de marzo de 1892, p. 2; Gordon, *The great Arizona*, 1999, p. 218, y Mora-Torres, *The making of the mexican*, 2001, pp. 10, 130-136.

Sin embargo, la hostilidad hacia la comunidad mexicana se manifestó en la acuñación de estereotipos del mexicano perezoso y con carácter criminal innato. Estas caracterizaciones justificaron la vigilancia constante y la imposición arbitraria de castigos por parte de oficiales del orden y de *posses* o grupos de civiles armados que tomaban la ley en sus manos para combatir el crimen y castigar a los malhechores. Amparados en esta prerrogativa, bandas armadas cometían actos extralegales, tales como perseguir, arrestar, castigar o incluso ejecutar sin el debido proceso a afroamericanos y mexicanos sospechosos de haber cometido crímenes.<sup>5</sup>

De acuerdo con reportes consulares, la hostilidad hacia individuos mexicanos también se manifestaba en la aplicación de tácticas dilatorias y sentencias excesivas por parte de los tribunales, particularmente en Texas. Estas acciones dejaban claro que algunas cortes de ley hacían caso omiso de los mandatos constitucionales de la sexta y octava enmienda de la Constitución de Estados Unidos, que garantizan juicios expeditos y fianzas razonables para todo individuo nativo o extranjero.<sup>6</sup>

Entre tanto, en las páginas de los periódicos publicados en español en Arizona, California, Nuevo México y Texas abundaban noticias sobre los recurrentes atropellos de los que eran víctimas los mexicanos. Según el semanario *El Fronterizo* de Tucson, algunos de los problemas legales en que se encontraban individuos mexicanos se debía a que estos desconocían las leyes estadounidenses. Por lo tanto, no exigían sus derechos porque, al ser víctimas de arbitrariedades, “nunca demandan daños y perjuicios ya que no cuentan con el apoyo de su gobierno”.<sup>7</sup> *El Fronterizo* exhortaba a la administración de Díaz para que cumpliera con su responsabilidad de proteger a sus conciudadanos, para “de algún modo prudente poner el remedio a la injusticia notoria contra sus nacionales pues así lo demanda el sagrado deber que tiene todo gobierno de defender a sus nacionales dondequiera que se encuentren”.<sup>8</sup>

La administración porfirista dio muestra de su capacidad para proteger a sus compatriotas al establecer nuevas oficinas consulares en Texas, Arizona y California. En 1878, existían catorce consulados en Estados Unidos.<sup>9</sup> Hacia 1887, el gobierno mexicano ya contaba con 22 consulados y

<sup>5</sup> Benton-Cohen, *Borderline americans*, 2009, p. 56.

<sup>6</sup> Ornelas a Mariscal, El Paso, 3 de diciembre, 1881, en AHSREM, 28-9-148, f. 35.

<sup>7</sup> “Una injusticia más”, *El Fronterizo*, 3 de enero de 1891, p. 2.

<sup>8</sup> *Ibid.*

<sup>9</sup> *Reglamento del cuerpo*, 1878, p. 95.

para 1896 se registraba un total de 27 representaciones consulares al norte del río Bravo, la mitad de ellas se ubicaban en ciudades fronterizas como El Paso y San Antonio, en Texas, Tucson, Arizona y Deming, en Nuevo México.<sup>10</sup> El secretario de Relaciones, Ignacio Mariscal, estableció la defensa de sus conciudadanos como una actividad central de los cónsules de México en Estados Unidos. Los agentes consulares debían recopilar datos sobre casos de denegación de justicia para después remitírselos al ministro Romero en Washington. Así, la agenda de protección consular apuntaba al despliegue de una diplomacia silenciosa de representación legal y mediación directa entre los cónsules y Romero con autoridades estadounidenses.

Los lazos de amistad entre Romero y los cónsules Manuel Treviño y Jesús Escobar y Armendáriz, ubicados en Brownsville y El Paso, respectivamente, desempeñaron un papel principal en la aplicación de la agenda de protección de los mexicanos en Estados Unidos.<sup>11</sup> La amistad con Treviño surgió durante la época de la intervención francesa.<sup>12</sup> Romero respaldó la petición del amigo para ocupar el consulado de Brownsville, señalando que: “Manuel Treviño goza de reputación y tiene buena posición social en Brownsville, que es mejicano leal a la causa de nuestra independencia, que en Texas se le considera partidario de la Unión y por lo mismo estará en buenas relaciones con las autoridades federales de este país, y por último que tiene estrecha amistad con el general Jose Maria Carbajal, Gobernador y Comandante de Tamaulipas.”<sup>13</sup>

Con esta opinión, Romero esboza el perfil ideal de los agentes consulares para ejercer como operadores del proyecto del gobierno mexicano en Estados Unidos, y a la vez conducirse con aplomo y cortesía en su entorno social y con los grupos de poder afines a los intereses de México.<sup>14</sup>

<sup>10</sup> Lista del cuerpo consular mexicano y del extranjero residente en México, 1887, en AHSREM, 30-18-52.

<sup>11</sup> Leyes, circulares, decretos e instrucciones enviadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores al Consulado de México en Phoenix, Arizona, en AHSREM, L-E 1669, f. 15; *Boletín Oficial*, 1896, t. 2, pp. 310-311.

<sup>12</sup> M. Treviño a Mariscal, Brownsville, 10 de septiembre de 1890, en AHSREM, L-E 1789, f. 350.

<sup>13</sup> Romero a ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 26 de julio de 1865, en AHSREM, L-E 1789 XIV f. 237.

<sup>14</sup> C. Treviño a Romero, Brownsville, 3 de abril de 1868, en Archivo Personal de Matías Romero (en adelante APMR), caja 6, exp. 461, ítem 1716; C. Treviño a Romero, Brownsville, 26 de abril de 1868, en APMR, caja 6, exp. 461, ítem 1715; C. Treviño a Romero, Brownsville, 18 de mayo de 1868, caja 6, exp. 461, ítem 1714; M. Treviño a Romero, Brownsville, 31 de mayo de 1872, en APMR, caja 9, exp. 615, ítem 2947.

Hacia 1861, Romero trabajó amistad en Washington con Escobar, quien se desempeñó como escribiente auxiliar en la legación de México. Al decir de Romero: “Escobar se distinguió por su buena conducta, asiduidad en el trabajo y pundonor en el cumplimiento de sus obligaciones, no obstante las escaseces que había en aquella época para cubrir el pequeño sueldo que disfrutaba.”<sup>15</sup> En 1864, Escobar ocupó el puesto de administrador de la Aduana Fronteriza de El Paso del Norte, y desde entonces hasta su muerte, en 1892, mantuvo a Romero informado acerca del acontecer político y militar en el norte del país.<sup>16</sup>

Las reseñas consulares remitidas por Treviño y Escobar ampliaron el conocimiento de Romero respecto a las vicisitudes de los mexicanos en Texas con los tribunales en Brownsville y El Paso. Ambos cónsules señalaban la forma esporádica con la cual sesionaban los juzgados, dando como resultado que varios acusados aguardaran en prisión a que se les dictaran cargos formales o el pago de una multa monetaria. La mayoría de los reos mexicanos no contaban con medios económicos para cubrir la fianza asignada por el tribunal y por ello permanecían privados de su libertad.

## MIGRANTES MEXICANOS FRENTE A LA JUSTICIA ESTADUNIDENSE

En el sistema legal estadounidense, los individuos sospechosos de haber perpetrado un crimen cuentan con derecho, si las autoridades judiciales les autorizan, a pagar una fianza monetaria para permanecer en libertad hasta el día del juicio en la causa en su contra. La aplicación de multas está codificada en la octava enmienda a la Constitución de Estados Unidos y prohíbe que los jueces fijen montos excesivos.<sup>17</sup> Para determinar el derecho a fianza por parte del acusado, el juez a cargo del caso toma en consideración varios factores, como el tipo del crimen supuestamente cometido, la peligrosidad del inculpado para la comunidad y el riesgo de que este se escape. El propósito de la fianza es asegurar que los acusados se presenten a las audiencias relacionadas con su proceso legal, por eso no debe ser usada como castigo.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Romero a ministro de Relaciones Exteriores, Washington, 7 de octubre de 1864, en AHSREM, 14-18-2 (1), f. 209.

<sup>16</sup> Escobar a Romero, Paso, 23 de diciembre de 1864, en APMR, caja 6, exp. 465, ítem 1775.

<sup>17</sup> *U. S. Constitution*, 1791.

<sup>18</sup> *Ibid.*

Sin embargo, los reportes del cónsul Escobar indicaban que, en algunas partes de Texas, el aparato judicial manejaba un sistema de fianzas de entre 500 y 1 000 dólares para obligar a los indiciados a permanecer en prisión y aprovechar su mano de obra en caminos públicos, pagándoles “cuatro reales diarios, siendo que por ser trabajo libre reciben de jornal doce reales. Entretanto sus familias entre las cuales se ven muchos niños de tierna edad están sufriendo hambre, desnudez y enfermedades, acudiendo diariamente, a este Consulado por auxilios que yo no tengo facultad de suministrarles.”<sup>19</sup> De este reporte se sabe cómo la oficina consular fungía como centro de asistencia al cual acudía la comunidad mexicana de El Paso, Texas.

Hacia finales del siglo XIX, el pago de fianzas por parte de individuos acusados de un crimen era considerado como instrumento clave en el engranaje del sistema legal de Estados Unidos. Por lo general, los montos de las sanciones fijadas por los jueces no estaban a discusión, pues ofrecían al sospechoso la oportunidad de permanecer en libertad y planear su defensa. De acuerdo con el periódico *Rock Island Daily Argus* de Illinois, los sospechosos a quienes se les requería un aval monetario tenían solamente una opción, “to give bail or go to jail”, es decir, pagar fianza o ir a la cárcel.<sup>20</sup> Por otra parte, *La Voz del Pueblo* de Santa Fe, Nuevo México, indicaba que la mayoría de los individuos que permanecían en la cárcel era porque no habían “podido dar la fianza que se les requería”.<sup>21</sup> El cónsul Treviño confirmaba las notas periodísticas, indicando que a la mayoría de los indiciados en Brownsville, Texas, les resultaba casi imposible pagar multas de 500 a 1 000 dólares y, por lo tanto, “desde el momento que son acusados, sufren estricto encierro en la cárcel pública... y permanecen bajo prisión hasta que el tribunal dicta sentencia en su caso”.<sup>22</sup> Aunque la correspondencia consular no lo indica, es de suponer que los prisioneros realizaban algún tipo de trabajo forzado con mínima o nula remuneración.

En opinión del ministro Romero, la retención de acusados en prisión por no poder otorgar la fianza violaban los preceptos de la octava enmienda de la Constitución estadounidense, que conminaban a las autoridades judiciales a “no imponer fianzas excesivamente altas, ni infringir castigos crue-

<sup>19</sup> Escobar a Mariscal, El Paso, 17 de febrero de 1892, en AHSREM, 18-27-30, fs. 1-2.

<sup>20</sup> “Moline’s sensation. All the alleged poker players give bail”, 22 de junio de 1891, *Rock Island Daily Argus*, p. 6.

<sup>21</sup> *La Voz del Pueblo*, 23 de enero de 1892, p. 1.

<sup>22</sup> Treviño a Mariscal, Brownsville, 26 de enero de 1888, en AHSREM, 12-2-30, f. 2.

les o inusuales”.<sup>23</sup> Como veremos más adelante, correspondería a Romero elevar una queja oficial ante el Departamento de Estado para denunciar las altas fianzas asignadas a los culpables de haber cometido delitos menores.<sup>24</sup>

A partir de la década de 1880, las oficinas consulares registraron un incremento notable en el número de peticiones de asistencia legal enviadas por reos mexicanos. Por ejemplo, los consulados de El Paso, San Antonio, Tucson y Los Ángeles recibieron cerca de 120 solicitudes entre 1890 y 1892.<sup>25</sup> La mayoría de las peticiones solicitaban apoyo consular para enfrentar la acción del sistema legal estadounidense o denunciar las acciones extrajudiciales de que eran objeto las comunidades mexicanas.<sup>26</sup> Los cónsules recopilaban información sobre el proceso del solicitante y enviaban su reporte al secretario Mariscal, esperando instrucciones precisas para continuar la defensa del compatriota en cuestión.

Sin embargo, los métodos de la diplomacia silenciosa propios de la protección consular, tales como la documentación de hechos, apoyo legal y mediaciones llevadas a cabo por los cónsules a favor de sus conciudadanos, no recibían la misma publicidad que los reportes de prensa relacionados con los atropellos de que eran objeto los mexicanos en el suroeste estadounidense. Por ejemplo, en su edición del 2 de junio de 1881, *La Voz de México* exigía al gobierno de Porfirio Díaz la aplicación de una política de protección consular más firme. *La Voz* afirmaba que “el gran número de los abusos que se cometen en contra de nuestra gente [en Estados Unidos] se debe a la actitud pacífica de nuestros empleados en el exterior”.<sup>27</sup> Por su parte, el secretario Mariscal instruyó al ministro Matías Romero para “hacer presente [ante el Departamento de Estado] los frecuentes casos de falta de administración de justicia que se notan en la frontera [pues] en muchos casos los acusados no se quejan por ignorancia o por falta de posibilidad de hacerlo”.<sup>28</sup>

Entre tanto, el cónsul Escobar reportaba que “muchos son los sufrimientos de nuestros nacionales, que humildes, se resignan a su suerte por no poder levantar más su voz y hacerse oír. Yo entiendo que estoy aquí para

<sup>23</sup> *U. S. Constitution*, 1791.

<sup>24</sup> Moyano, *Protección consular*, 1989, p. 46.

<sup>25</sup> Véanse la serie de peticiones de protección consular de mexicanos en Estados Unidos y Guatemala durante las décadas de 1880 y 1890, bajo la clasificación 18-27-1 hasta 18-27-123, en AHSREM.

<sup>26</sup> “Condición de los mexicanos en Estados Unidos”, *El Fronterizo*, 23 de abril de 1892.

<sup>27</sup> “Linchados”, *La Voz de México*, 2 de junio de 1881, p. 3.

<sup>28</sup> C. Romero a W. F. Wharton, Washington, 23 de septiembre de 1890, en AHSREM, 18-27-4, f. 10.

la protección de mis conciudadanos para ser oídos por los tribunales de este país.”<sup>29</sup> Por ello, sugería que el gobierno porfirista dotara a los consulados con fondos para la contratación de un abogado privado para que asistiera a los mexicanos con sus problemas legales.<sup>30</sup> El secretario Mariscal autorizó la cantidad de 1 000 pesos para sufragar los honorarios de un abogado estadounidense.<sup>31</sup>

El informe del cónsul Escobar llamó la atención del ministro Romero, pues incluía una lista detallada de reos y obreros mexicanos afectados por las sesiones esporádicas del Tribunal de Distrito Occidental de Texas, ubicado en El Paso.<sup>32</sup> Con base en material suministrado por la firma de abogados McGinnis & McGinnis de El Paso, Escobar refería que dicho tribunal había celebrado solamente 99 reuniones en el periodo de 1885 a 1890, dejando un abultado número de expedientes criminales y civiles sin resolver,<sup>33</sup> por lo tanto, violaba los derechos de los individuos que aguardaban en prisión a que se les fijara fecha para su juicio.<sup>34</sup> Para ilustrar el punto anterior, Escobar relataba los casos de varios mexicanos acusados de delitos menores, quienes esperaban a ser sentenciados, mientras que otros seguían recluidos por no poder pagar las multas de 1 000 pesos a que fueron condenados por el tribunal.<sup>35</sup>

Romero leyó con interés el caso de la señora Pascual, quien cruzó de Ciudad Juárez hacia El Paso, Texas, con una cantidad indeterminada de mezcal para uso personal. Los agentes aduanales consignaron a Pascual por contrabando. El Tribunal Occidental de Texas le fijó una fianza de 500 pesos, suma que no pudo cubrir, por lo cual permaneció cinco días en la cárcel, al término de los cuales los abogados McGinnis le aconsejaron que se declarara culpable, así consiguió salir libre, pagando únicamente cinco pesos. En circunstancias similares, Pioquinto García cumplió siete años en prisión sin que se le dictara sentencia por el supuesto robo de un reloj valorado entre 50 y 75 centavos.<sup>36</sup> Entre tanto, Romero esperaba instrucciones del secretario Mariscal para presentar esta información ante el Departamento de Estado.

<sup>29</sup> Escobar a Mariscal, El Paso, 6 de abril de 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 14-15.

<sup>30</sup> “Á los mexicanos en Texas”, 24 de julio de 1881, *La Voz de México*, p. 3.

<sup>31</sup> Escobar a Mariscal, El Paso, 6 de abril de 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 14-15.

<sup>32</sup> *Ibid.*

<sup>33</sup> M. Treviño a Mariscal, Brownsville, 20 de noviembre de 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 137-140, y García, *Porfirian diplomacy*, 1985, pp. 1-25.

<sup>34</sup> Escobar a Mariscal, El Paso, 10 de febrero de 1890, en AHSREM, 12-2-30, fs. 146-148.

<sup>35</sup> Romero a Mariscal, Washington, 19 de julio de 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 49-58.

<sup>36</sup> *Ibid.*, fs. 54-55.

En la segunda parte de su reporte, Escobar dio cuenta de litigios de trabajadores mexicanos contra compañías ferroviarias estadounidenses por lesiones sufridas en sus lugares de empleo. En vista de las sesiones irregulares del tribunal, los abogados McGinnis alentaron a los demandantes a pedir asistencia al cónsul Escobar,<sup>37</sup> quien llamó la atención del secretario Mariscal y del ministro Romero hacia los casos de Ignacia Bitolas, Bardomiano Corrales y José Juárez. La señora Bitolas, una viuda pobre, entabló una queja contra la compañía Galveston, Harrisburg & San Antonio Railway por 4 945 dólares de indemnización por la muerte de su hijo. A su vez, Bardomiano Corrales demandó a la misma compañía por la cantidad de 4 995 dólares por las secuelas de un accidente que le ocasionó la amputación de una pierna. También José Juárez exigió 4 995 dólares a nombre de su padre por un incidente de trabajo en la Texas Pacific Railroad Company que le dañó ambas piernas. El señor Juárez sobrevivía en su natal Chihuahua de la caridad pública.<sup>38</sup> Las demandas de indemnización por accidentes laborales estuvieron sujetas a tácticas dilatorias y tecnicismos legales que favorecían los intereses del sector ferroviario. La correspondencia consular muestra que, después de más de un año de espera, el Tribunal Occidental de Texas emitió sentencia favorable en el caso de Bardomiano Corrales, concediéndole la compensación monetaria demandada por sus lesiones.<sup>39</sup>

Entre tanto, el secretario Mariscal instruyó al ministro Romero que presentara una queja oficial respecto a las irregularidades del Tribunal Occidental de Texas ante el Departamento de Estado, dirigido por James Blaine. Es pertinente mencionar que la relación entre Romero y Blaine se caracterizaba por la desconfianza, debido a que, en 1881, Blaine desplegó una política exterior desfavorable para el gobierno mexicano, al insistir en la mediación del presidente Grover Cleveland en la disputa territorial entre México y Guatemala.

En 1889, Blaine estaba nuevamente al frente del Departamento de Estado. Su objetivo principal consistía en promover la unidad de los países latinoamericanos por medio de la celebración de una conferencia Panamericana en Washington, a fines de 1889 e inicios de 1890. Romero reconocía, en la visión diplomática de Blaine, una estrategia para establecer la hege-

<sup>37</sup> McGinnis a Escobar, El Paso, 2 de abril de 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 16-18.

<sup>38</sup> McGinnis a Escobar, El Paso, 1 de julio de 1889, en AHSREM, 12-2-30, f. 74.

<sup>39</sup> Escobar a Mariscal, El Paso, 10 de febrero de 1890, en AHSREM, 12-2-30, fs.144-148.

monía de Estados Unidos en Latinoamérica. No obstante, el ministro mexicano elogiaba los dotes de negociador hábil de Blaine para forjar acuerdos con los delegados latinoamericanos.<sup>40</sup>

Para llamar la atención del secretario Blaine acerca de los problemas en la administración de justicia en Texas, en abril de 1899, Romero le envió un memorándum oficial informándole que: en concepto del gobierno mexicano la irregularidad con que se administra justicia en los tribunales en Texas da derecho a una queja fundada debido a los sufrimientos ocasionados a los presos mexicanos que no tienen posibilidad de dar fianza, resultando que algunos pasan largos periodos en la cárcel y después son declarados inocentes del todo, o condenados a una pena relativamente insignificante.<sup>41</sup>

Romero confiaba en el talento diplomático de Blaine para encontrar “una manera fácil de remediar los males aludidos, por estar naturalmente interesado en la pronta y expedita administración de justicia por los tribunales federales”.<sup>42</sup>

Sin embargo, Blaine no mostró ánimo conciliador alguno, al calificar de inexactos los informes del cónsul Escobar y de los abogados McGinnis respecto a la administración de justicia en Texas. Blaine aseguraba a Romero que la justicia estadounidense no discriminaba a reos ni a demandantes mexicanos debido a su origen étnico. Como gesto de cortesía, prometió llevar a cabo investigaciones exhaustivas en torno al monto de las fianzas asignadas en los tribunales texanos a los acusados de delitos menores.<sup>43</sup> Para ello, pidió al procurador federal, Andrew Jackson Evans, encargado de supervisar los juicios del Tribunal Occidental de Texas, datos acerca de los casos de posible denegación de justicia identificados en la queja del gobierno mexicano.

En su informe, el procurador Evans aseguraba no haber encontrado “el nombre de un solo ciudadano mexicano quien hubiese permanecido en prisión sin causa justificada para ser después liberado sin un juicio o sentenciado a castigos excesivos”.<sup>44</sup> El procurador también desestimó las lesiones sufridas por trabajadores mexicanos contra compañías ferroviarias. No obstante, prometía realizar una investigación exhaustiva acerca de los casos que mencionaba el ministro Romero, pero, para ello, requería los nombres de

<sup>40</sup> *Ibid.*, pp. 355-363-36.

<sup>41</sup> Romero a Blaine, Washington, D. C., 22 de abril de 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 27-28.

<sup>42</sup> *Ibid.*

<sup>43</sup> Romero a Blaine, Washington, D. C., 22 de abril, 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 193-195.

<sup>44</sup> Blaine a Romero, Washington, D. C., 4 de junio de 1889, en AHSREM, 12-2-30, f. 40.

los quejosos y los números de sus expedientes.<sup>45</sup> En atención a la petición de Evans, el cónsul Escobar, con ayuda de los abogados McGinnis, recopiló información adicional sobre los mexicanos presos por no poder cubrir la fianza asignada a su caso. Después de examinar dichos documentos, Blaine confrontó a Evans respecto a las multas excesivas fijadas a los acusados mexicanos. A continuación, Blaine comunicó a Romero que, en adelante, el Tribunal Occidental de Texas disminuiría los montos de las fianzas por la comisión de delitos menores.<sup>46</sup>

La queja propiciada por el cónsul Escobar contó con el respaldo de Romero y Mariscal, pero le ganó la animadversión del procurador Evans, a quien “se le oyeron expresiones fuertes y cargos severos y muy apasionados contra los Abogados McGinnis y McGinnis y contra el que suscribe, al grado de asegurar que con toda su influencia se esforzaría en obtener mi remoción por haber calumniado al gobierno de los Estados Unidos, informando falsamente a mi Gobierno sobre falta de administración de justicia”.<sup>47</sup> Escobar reconoció que su deber consular a favor de sus connacionales había molestado “a los señores togados y a los defensores de las compañías ferrocarrileras”.<sup>48</sup> Pero, por otro lado, sus acciones consolidaron su reputación como “protector de los pobres” y “padre de los mexicanos” allende el río Bravo.<sup>49</sup>

Por otra parte, el ministro Romero consideraba que la queja del gobierno mexicano acerca de la aplicación de fianzas excesivas por delitos menores en el Tribunal Occidental de Texas había logrado su objetivo. En cuanto al resto de los casos, Escobar consideraba sus asertos principales en pie porque la respuesta de Evans y Blaine se reducía a tecnicismos legales que daban pie a polémicas que no abordaban los hechos centrales de los procesos citados. Según Romero, el sostener un tono exigente ante Washington respecto a las anomalías judiciales en Texas, iba en contra del decoro diplomático, y reiteraba que la reducción de las multas monetarias representaba la mayor concesión que se obtendría del Departamento de Estado. Con fianzas accesibles, varios presos mexicanos obtuvieron su libertad, pero Romero animaba a Escobar a continuar la lucha por el acceso equitativo de la población mexicana al debido proceso legal. Lo alentaba a fortalecer

<sup>45</sup> *Ibid.*

<sup>46</sup> Blaine a Romero, Washington, 1 de julio de 1890, en AHSREM, 12-2-30, fs. 192-195.

<sup>47</sup> Escobar a Mariscal, El Paso, 26 de octubre de 1889, en AHSREM, 12-2-30, f. 80.

<sup>48</sup> Escobar a Mariscal, El Paso, 26 de octubre de 1889, en AHSREM, 12-2-30, fs. 81-82.

<sup>49</sup> A. J. Evans a W.H. Miller, El Paso, 20 de octubre de 1889, en AHSREM, 12-2-30, f. 130.

la relación del consulado con la firma McGinnis, pues esta colaboración representaba un modelo efectivo para documentar, de manera “detallada, imparcial y verdadera”, la impartición de justicia en Texas.<sup>50</sup>

## LINCHAMIENTOS Y LOS LÍMITES DE LA PROTECCIÓN CONSULAR MEXICANA

Tomando en cuenta que la mayoría de los migrantes mexicanos desconocían tanto el idioma inglés como el funcionamiento del sistema legal, amén de la falta de recursos económicos para contratar un abogado, la asistencia consular representaba su única esperanza de conseguir un juicio justo en los tribunales estadounidenses. Si bien los cónsules interpusieron con cierto éxito sus buenos oficios en favor de varios connacionales víctimas de mala administración de justicia, sus investigaciones en torno al linchamiento de mexicanos revelaron los límites de la agenda porfirista de protección consular. Entre los principales obstáculos figuró la aceptación del linchamiento por parte de algunos sectores de la sociedad estadounidense como un castigo apropiado para ladrones y homicidas. Además, la renuencia de las autoridades estadounidenses para aprehender y juzgar a los culpables de linchamientos dificultó aún más las pesquisas de los cónsules.

Durante el último tercio del siglo XIX, la idea de soberanía popular gozaba de gran aceptación entre la población estadounidense, pues confería a las comunidades locales la autoridad para mantener el orden y castigar a los criminales. De acuerdo con este concepto, “los ciudadanos comunes son la fuente de donde emanan las leyes. Y cuando toman la ley en sus propias manos, dichos ciudadanos no violan la ley, sino que la afirman.”<sup>51</sup> Por ello, varios residentes en el sur y suroeste de Estados Unidos calificaban al linchamiento como un acto de soberanía popular que les permitía combatir el crimen en sus comunidades.<sup>52</sup> Para el historiador Manfred Berg, el fenómeno del linchamiento consiste en “la aplicación de castigo extralegal ejecutado por un grupo de personas quienes se erigen en representantes de la voluntad de la comunidad”.<sup>53</sup> Por su parte, William Carrigan y Clive Webb definen el linchamiento como “el asesinato sumario de uno o más individuos por un

<sup>50</sup> Moyano, *Protección consular*, 1989, pp. 60-63.

<sup>51</sup> Waldrep, “National policing”, 2008, p. 591.

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> Berg, *Popular justice*, 2011, pp. ix-x.

grupo de individuos defensores del bien común pero contrarios a debido proceso de ley”.<sup>54</sup> No obstante, Carrigan y Webb sugieren el empleo del término *mob violence* o violencia colectiva o de masas para referirse a linchamientos perpetrados por grupos de pobladores instituidos como jueces de su comunidad, para sancionar de forma inmediata a individuos culpables de crímenes como el asesinato, el robo, el abigeato o el asalto sexual.<sup>55</sup>

Los procedimientos extralegales, encabezados por grupos armados partidarios de la justicia popular, ofrecían a la población soluciones rápidas y contundentes contra el crimen, en comparación con la tardanza del “proceso legal abstracto, indiferente y antiséptico” del sistema judicial estadounidense.<sup>56</sup> Varias comunidades en la región sur y suroeste confiaban su seguridad a bandas de justicieros populares porque así podían ejercer mayor control sobre los habitantes afroamericanos y mexicanos. Los reportes consulares advertían que, en la región del oeste, los agentes de la ley se encontraban en franca desventaja frente a la capacidad de los partidarios de la justicia popular, quienes actuaban con total impunidad, especialmente en comunidades mexicanas. Los cuerpos de varios ejecutados de origen mexicano exhibían las huellas de tortura como castigo por los crímenes cometidos. Por su parte, las autoridades texanas mostraron desinterés por esclarecer los hechos, pues algunos de los perpetradores eran miembros de las elites locales u oficiales del orden.<sup>57</sup>

En 1896, Romero, en un artículo intitulado “Criminal jurisprudence, roman and anglo saxon”, publicado en la revista *North American Review*, abordó el tema de los linchamientos y de las limitaciones en el sistema judicial estadounidense. En este ensayo, comparaba la doctrina jurídica de Estados Unidos y de México e indicaba que la lentitud en la administración de justicia estadounidense y la falta de pericia de los agentes encargados del orden, daba pie a prácticas ineficientes y actos de extralegales como el linchamiento.<sup>58</sup>

Romero conocía muy bien el riesgo que implicaba abordar el tema de la administración de justicia y criticar la llamada Ley Lynch. Antes de publicar su artículo, consultó con el secretario de Estado, Richard Olney, quien le sugirió que “sería conveniente modificarlo [el artículo] algún tanto

<sup>54</sup> Carrigan y Webb, *Forgotten dead*, 2013, p. xi.

<sup>55</sup> *Ibid.*, pp. xi-xii.

<sup>56</sup> Pfeifer, *The roots of rough*, 2011, y Berg, *Popular justice*, 2011, p. ix.

<sup>57</sup> Carrigan y Webb, *Forgotten dead*, 2013, p. 81.

<sup>58</sup> Romero, “Criminal jurisprudence”, 1896, pp. 75-90.

en la parte que se refiere a los linchamientos en los Estados Unidos, suprimiendo... datos oficiales del Departamento de Justicia de este Gobierno el número de ejecuciones extralegales y por orden judicial en el año de 1892”.<sup>59</sup> Romero suprimió la información que le sugirió Olney.

No obstante, Romero criticó abiertamente tanto la ineficacia del aparato legal como la complacencia de la sociedad estadounidenses respecto a la práctica de la Ley Lynch. Reprobaba los linchamientos como una forma salvaje de administrar justicia sin juicio alguno y opinaba que la noción de justicia popular simbolizaba la reacción impaciente de algunos estadounidenses ante la lentitud de las instituciones de la ley para castigar a los supuestos criminales.<sup>60</sup> Desde su punto de vista, los linchamientos se “deben a las imperfecciones del sistema de jurado sino también al sistema de procedimientos [legales], el cual causa retrasos en fijar un juicio, y en ocasiones, a triquiñuelas legales y preparación deficiente del oficial que persigue el caso”.<sup>61</sup> Con este ensayo, Romero unía su nombre al de célebres figuras antiesclavistas como Frederick Douglass quien, en 1892, publicó en la misma revista un elocuente texto denunciando la Ley Lynch en el sur de Estados Unidos.<sup>62</sup>

En 1898, Romero amplió el artículo de 1896 acerca del fenómeno de los linchamientos. Esta vez, sí incluía datos de ejecuciones realizadas tanto de forma extrajudicial como por mandato de las autoridades. De acuerdo con Romero, en 1895, ocurrieron 171 linchamientos perpetrados por “personas desconocidas” y 132 ejecuciones realizadas por orden judicial.<sup>63</sup> Para combatir el ajusticiamiento sin el debido proceso, el ministro Romero creía conveniente que los tribunales estadounidenses demostraran al público que eran instituciones capaces de “administrar justicia expedita e infalible” y mantener el estado de derecho.<sup>64</sup> Al respecto, los historiadores Carrigan y Webb confirman con cifras los comentarios de Romero respecto a la prevalencia de las ejecuciones extralegales en Estados Unidos y al lento accionar del sistema de justicia respecto a ejecuciones extralegales, como castigo por crímenes cometidos por sospechosos de ascendencia afroamericana o mexicana. Carrigan y Webb sostienen que, de 1848 hasta 1928, un total de 232 mexicanos fueron linchados en Texas, 143 en California, 87 en Nuevo México, y 48 en

<sup>59</sup> Romero a Mariscal, Washington, 13 de marzo de 1896, en AHSREM, 15-7-37, f. 2.

<sup>60</sup> *Ibid.*, 78.

<sup>61</sup> Romero, “Criminal jurisprudence”, 1896, pp. 77-78.

<sup>62</sup> Douglass, “Lynch law”, 1892, pp. 17-24.

<sup>63</sup> Romero, *Mexico and the United*, 1898, pp. 409-411.

<sup>64</sup> *Ibid.*, p. 410.

Arizona.<sup>65</sup> Es de suponer que ocurrieron muchos otros linchamientos que no fueron reportados por familiares de las víctimas o por testigos.

En Texas, la ola de violencia hacia los mexicanos evidenciaba la aprobación de los mecanismos extralegales de la justicia popular para mantener el orden y control. Ya desde 1881, el cónsul en San Antonio, Plutarco Ornelas había advertido al gobierno porfirista que Texas “sería por muchos años una región hostil para los mexicanos”.<sup>66</sup> Ornelas propuso el establecimiento de un consulado general en Texas para agilizar las acciones de protección de los connacionales en ese estado y así eliminar el tiempo de espera que suponía esperar instrucciones del secretario Mariscal o la intervención del ministro Romero. El proyecto del cónsul Ornelas ubicaría a Texas como un punto estratégico en el engranaje consular porfirista y a su autor mismo como figura central. Sin embargo, Mariscal rechazó el plan de Ornelas y el aparato consular mexicano continuó bajo la supervisión de dos consulados generales, uno en Nueva York y el otro en San Francisco. La jurisdicción de este último abarcaba la zona del suroeste estadounidense, donde se encontraban alrededor de quince centros consulares, mientras que el consulado de Nueva York supervisaba las agencias ubicadas en el resto de Estados Unidos.<sup>67</sup>

Mientras tanto, los periódicos en español, publicados en ambos lados del río Bravo, continuaron dando cuenta de la violencia extralegal contra los mexicanos en partes del suroeste. Por ejemplo, *El Duende* de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consideraba que los ataques son “el pan de cada día, y ya ni nos alarma la noticia. Nuestros amantes primos se han propuesto desterrar de Texas a los mexicanos, y emplean como medida más expeditiva el linchamiento y el asesinato.”<sup>68</sup> Por su parte, *El Domingo* agregaba que: “Nadie podrá negar la mala voluntad que nos tienen los americanos. No nos quejamos de esto, y si deseamos que los delitos no se queden impunes, que no venga a constituirse en un hecho aquello de: ‘matar a un mexicano es matar un perro’, como lo dice con negra saña nuestros enemigos, [pero] Los mexicanos que residen en Texas quieren saber qué clase de garantías tienen sus vidas en un país que se hace llamar amigo del nuestro.”<sup>69</sup>

<sup>65</sup> Carrigan y Webb, *Forgotten dead*, 2013, p. 6.

<sup>66</sup> Ornelas a Mariscal, 3 de diciembre de 1881, en AHSREM, 28-9-148, f. 41.

<sup>67</sup> El consulado general de Nueva York supervisaba a los cónsules ubicados en Mobile, Alabama, New Orleans, Pascagoula, Mississippi, Chicago, Kansas City, and St. Louis, Missouri, Pensacola, Philadelphia, y Boston. AHSREM, 30-18-44.

<sup>68</sup> “El pan de cada día”, 12 de enero de 1890, en AHSREM, 18-27-11, f. 10.

<sup>69</sup> “¿A que están obligados nuestros cónsules en el extranjero?”, *El Domingo*, 9 de febrero de 1890, en AHSREM, 18-27-11, f. 10.

Pese a la violencia e impunidad existente en Texas, la falta de garantías para los mexicanos se agudizaba en lugares como Nebraska o Montana, donde no existía un núcleo de población mexicana suficiente que justificara el establecimiento de una oficina consular. La muerte del mexicano Luciano Padilla, en 1886, en Lincoln, Nebraska, señalaba la falta de cobertura consular en el noroeste estadounidense. El secretario Mariscal encomendó al ministro Romero que se ocupara de recopilar información acerca de la muerte de Padilla, puesto que las autoridades de Nebraska no estaban interesadas en realizar una investigación en torno a los hechos. Romero empleó a la firma de detectives privados Pinkerton.<sup>70</sup> William Pinkerton se entrevistó con los compañeros de trabajo y de celda de Padilla y descubrió que todos habían sido amenazados por los asesinos del mexicano. Por su parte, Pinkerton identificó a cuatro de los individuos que sacaron a Padilla de la cárcel para darle muerte, incluyendo al padre de la niña a quien Padilla supuestamente había mutilado.<sup>71</sup> En su reporte, Pinkerton le sugirió a Romero que interpusiera una demanda judicial en contra de los agresores de Padilla, pero no le auguraba éxito alguno, debido a que los sospechosos eran “ciudadanos prominentes y gozaban de la simpatía pública”. Pesaba además la hostilidad de la comunidad blanca de Nebraska, dado que, según uno de los testigos, Padilla “merecía lo colgaran”, pues era mexicano.<sup>72</sup>

El ministro Romero contrató los servicios del abogado R. D. Stearns para interponer una denuncia en contra de los asesinos de Padilla. Aunque no se logró llevar a juicio a los agresores, la acción legal promovida por Romero refrendaba el compromiso del gobierno porfirista de defender a los mexicanos de los ataques promovidos por los partidarios de la justicia popular. Romero no cesó en su combate contra las ejecuciones extralegales en Estados Unidos. El ministro se ocupó de corroborar las noticias de esa índole con la red consular y con las autoridades estadounidenses.<sup>73</sup>

<sup>70</sup> Carrigan y Webb, “The U.S.-Mexico”, 2022, pp. 241-264.

<sup>71</sup> Romero a Mariscal, Washington, 31 de diciembre de 1884, en AHSREM, t. 342, fs. 891-895.

<sup>72</sup> Carrigan y Webb, *Forgotten dead*, 2013, pp. 133-134.

<sup>73</sup> Mariscal a Romero, 14 de noviembre de 1893, en AHSREM, 44-16-2, f. 5.

## ROMERO EN DEFENSA Y PERSECUCIÓN DE MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS

Hacia finales de la década de 1890, el campo texano enfrentaba los rigores de la naturaleza. Para 1892, los huracanes empeoraban las penurias de los agricultores y ganaderos del sur de Texas, afectados por una sequía que entraba ya en su cuarto año.<sup>74</sup> En este contexto, las sociedades mutualistas se convirtieron en el “lazo social que vendrá a ser para muchos la salvaguardia en sus más apremiantes necesidades”.<sup>75</sup> Líderes locales, como el periodista Catarino Garza, crearon asociaciones de ayuda con el fin de auxiliar a los más necesitados. Empero, Garza combinaba sus acciones filantrópicas con un discurso contrario al régimen de Díaz, a quien prometía derrocar. Garza consolidó una imagen de defensor de los mexicanos en Texas, pero su postura política lo puso bajo la mirada vigilante de los cónsules en Texas.

El ambiente antiporfirista presentó nuevos retos para los cónsules, pues debían identificar a los opositores a Díaz de entre aquellos que solicitaban asistencia. El secretario Mariscal giró órdenes para que los solicitantes de protección consular mostraran pruebas de que mantenían la ciudadanía mexicana. Para este propósito, el secretario Mariscal instruyó a los cónsules que aplicaran la Ley de Ciudadanía de 1886, la cual revocaba los derechos de los mexicanos ausentes del país por más de diez años, salvo que se hubieran registrado en alguna oficina consular.<sup>76</sup> Esta ley anulaba las prerrogativas de cientos de mexicanos y habilitaba a la red consular porfirista para desempeñar labores de vigilancia, pues debían “descubrir los planes y movimiento de los revolucionarios para darlos a conocer a las autoridades estadounidenses”.<sup>77</sup>

Las incursiones de Catarino Garza y sus seguidores a territorio mexicano, con el fin de derrocar a Díaz, recibieron una amplia cobertura periodística en ambos lados de la frontera. A principios de la década de 1890, la posibilidad de una revolución contra Díaz sembró el nerviosismo en los mercados financieros. El ministro Romero fijó la postura del gobierno porfirista respecto a la revuelta de Garza en su artículo “The Garza raids and its lessons”, publicado en la *North American Review*. En el texto, Romero rechazaba rumores que señalaban la capacidad militar del movimiento de

<sup>74</sup> Véase Young, *Catarino Garza's*, 2004.

<sup>75</sup> “Sociedad mutualista”, *El Fronterizo*, 27 de julio de 1895, p. 3.

<sup>76</sup> Circular 1, 11 de junio de 1891, en AHSREM, L-E 1669, 9.

<sup>77</sup> Foster a Romero, Washington, s. f., en AHSREM, 41-7-4.

Garza, así como el patrocinio del clero, de inversionistas estadounidenses o del príncipe Agustín Iturbide, quien se consideraba el heredero legítimo para encabezar un gobierno monárquico en México. Romero describía a Garza como un individuo díscolo “enteramente desconocido en México; no tiene, por lo mismo, prestigio, influencia, ni apoyo de nadie, y su actitud de revolucionario en contra del Gobierno existente, residiendo, como reside, en el extranjero y sacando de él sus raquíticos elementos, es ridículo”.<sup>78</sup>

En tono similar, Romero calificó a los partidarios de Garza como individuos crédulos, “que a consecuencia de las pérdidas de las cosechas” emigraron a Texas en busca de trabajo.<sup>79</sup> Por ello, agregaba que los garcistas provenían de las esferas menos ilustradas de la sociedad porque: “Es sabido que por regla general en las fronteras se reúnen los elementos menos apetecidos de dos países limítrofes: los contrabandistas, los abigeos, los prófugos de la justicia, los que se ven en el caso de salir de su país en beneficio público y que con frecuencia atribuyen su salida a algún pretexto político, [...] se congregan en la frontera y están dispuestos a acometer todo género de empresas por ilegales que sean.”<sup>80</sup> Consideramos que estas observaciones de Romero se deben contraponer con sus esfuerzos a favor de los derechos de mexicanos imputados de crímenes reprobables, tal como el juicio de Fernando Portillo, el cual se presenta más adelante.

Romero describió a los partidarios de Garza como la versión más acabada de los “malos mexicanos”, puntualizando que:

en el Estado de Texas [reside] una considerable población de origen mexicano, que ha adoptado la ciudadanía de los Estados Unidos, sin haberse amalgamado al pueblo de este país y casi sin hablar su lengua... Esa gente es, por lo general, ignorante, apenas sabe leer y escribir y es fácilmente influenciada por personas sin escrúpulos, que son de su raza que hablan su lengua, que se presentan como víctimas de la tiranía del Gobierno existente y que saben halagar las pasiones de las masas, haciéndoles creer que son cooperadoras de una empresa legítima y hasta loable, y a la vez remunerativa.<sup>81</sup>

<sup>78</sup> Véase la versión original de este artículo en Romero, “Garza raids”, 1892, pp. 324-337. Para la traducción en español de este artículo, véase Romero, “La asonada de Garza”, 1892, pp. 272-283.

<sup>79</sup> Romero, “La asonada de Garza”, 1892, p. 272.

<sup>80</sup> *Ibid.*

<sup>81</sup> *Ibid.*, p. 273.

Con esta descripción de los “malos” mexicanos, Romero descalifica la postura de Garza, haciendo hincapié en la incapacidad de sus seguidores para sustentar un movimiento de oposición al gobierno de Díaz.

El artículo de Romero sobre la asonada de Garza influyó en el cambio de postura de algunos periódicos que se habían mostrado favorables a sus acciones. Además, Romero acusaba a la prensa estadounidense de publicar noticias falsas que elogiaban las correrías del bandido Garza y sus aliados.<sup>82</sup> Para neutralizar a los antiporfiristas, el ministro Romero perfilaba la ampliación de funciones de la red consular como un aparato de vigilancia y persecución de los enemigos del régimen de Díaz. Para este propósito, Romero sugirió al secretario Mariscal que suministrara fondos suficientes a los consulados en Texas para contratar los servicios de abogados y detectives privados y así agilizar las labores de vigilancia, captura y castigo de los revoltosos por violar las leyes de neutralidad de Estados Unidos.

Como parte de la estrategia para robustecer la capacidad legal de los consulados ante las acciones antiporfiristas, Romero debió sugerir al secretario Mariscal que enviara al abogado consultor de la legación en Washington, John W. Foster, a Texas, “con el propósito de examinar los procedimientos legales en contra de los revolucionarios debido a su intento de invadir México desde Laredo”.<sup>83</sup> Foster constató que las autoridades en Texas estaban dispuestas a colaborar con el gobierno mexicano para atrapar a los revolucionarios y evitar que este estado se convirtiera en centro de operaciones de grupos opuestos a Díaz. Foster estaba convencido de que, con la colaboración de las autoridades estadounidenses, los trabajos de los cónsules darían “por resultado el castigo de los revoltosos, alentadores contra la paz de México, o infractores de las leyes de neutralidad”.<sup>84</sup>

Para sorpresa de Foster y del gobierno mexicano, los tribunales estadounidenses calificaron la participación en reuniones políticas y la propaganda periodística en contra de Díaz, como actos de libre expresión y no como acciones violatorias a las leyes de neutralidad. Romero lamentaba la falta de colaboración de las autoridades judiciales estadounidenses y la sentencia absolutoria dictada por los tribunales texanos al líder garcista Francisco Benavides, pese a que este fue aprehendido por: haber sido jefe de la cuadrilla de bandidos que invadió a San Ignacio, asesinó a once personas, hirió a

<sup>82</sup> Shepherd a Romero, Batóvilas, enero de 1892, en APMR, caja 4, exp. 226, ítem. 753.

<sup>83</sup> Foster a Romero, Washington, s. f., en AHSREM, 41-7-4.

<sup>84</sup> Romero a Treviño, Washington, 4 de noviembre de 1886, en AHSREM, 6-17-5, fs. 1-4; Romero a Ornelas, 3 de febrero 1898, en APMR, caja 10, exp. 663, ítem 4374.

cinco, incendió una ranchería, se robó lo que pudo y pasó en seguida con su botín y varios prisioneros al Estado de Texas, y con todo esto el gobierno de los E. U. no facilitaba la extradición, por considerarla meramente política, cosa que alentaría a otros a seguir con esas invasiones.<sup>85</sup>

Según Romero, la postura de las autoridades estadounidenses con respecto a los garcistas los envalentonaba para continuar conspirando para derrocar a Díaz y escudar esas acciones como actos políticos no extraditables, de acuerdo con el Tratado de Extradición de 1861.<sup>86</sup> El artículo vi señalaba que: “Las disposiciones del presente Tratado de ningún modo se aplicarán a los crímenes o delitos de un carácter puramente político”, pero la definición de lo que constituía un delito político estaba sujeto a la interpretación de las autoridades judiciales estadounidenses, quienes determinaban, en primera instancia, si los actos de los supuestos revolucionarios violaban las leyes de neutralidad de Estados Unidos para así dictar su arresto y castigo.<sup>87</sup>

Los cónsules mexicanos continuaron denunciando a individuos antiporfiristas en Texas, pero los jurados locales mostraron simpatía por los motivos políticos que los acusados daban a sus acciones en contra del gobierno de México. Romero indicaba que las sentencias absolutorias apuntaban a un hueco legal en el artículo ii del Tratado de Extradición de 1861, el cual otorgaba la facultad a las autoridades del estado de Texas para entablar procesos de extradición con países extranjeros. El artículo ii del tratado señalaba que:

alguna causa de crímenes cometidos en los Estados o Territorios fronterizos de las dos partes contratantes, podrá hacerse la requisición por medio de los agentes diplomáticos respectivos o por medio de la principal autoridad civil de los distritos o partidos de los límites de la frontera que para ese objeto puede estar debidamente autorizadas por la principal autoridad civil de los mismos Estados o Territorios fronterizos, o cuando por alguna causa esté suspensa la autoridad civil del Estado o Territorio, por medio del jefe superior militar que mande el mismo Estado o Territorio.<sup>88</sup>

A los ojos de Romero, este artículo garantizaba la impunidad de los crímenes orquestados por los antiporfiristas en Estados Unidos, debilitando

<sup>85</sup> Romero, Washington, 1893, en APMR, caja 5, exp. 382, ítem S13A.

<sup>86</sup> Margolies, *Spaces of law*, 2011, p. 304.

<sup>87</sup> *Tratados y convenciones*, 1878, p. 279.

<sup>88</sup> Margolies, *Spaces of law*, 2011, pp. 304-305, y *Tratados y convenciones*, 1878, pp. 277-278.

el ejercicio de la soberanía nacional. En consecuencia, Romero informó al Departamento de Estado la decisión de México de derogar el Tratado de Extradición de 1861. El nuevo Tratado de Extradición fue firmado por los representantes de México y Estados Unidos en febrero de 1899, y contenía la impronta de Romero en cuanto a la definición de delito político.<sup>89</sup> Para definir el concepto de delito político, Romero pidió al cónsul Plutarco Ornelas, ubicado en San Antonio, Texas, le remitiera datos precisos sobre los puntos siguientes:

1. ¿Cuándo comenzaron los tribunales de este país á castigar a los implicados en esas invasiones, por considerarlos reos de violación de las leyes de neutralidad?
2. Por qué no fueron castigados antes, es decir, si porque no llegó a formularse acusación (indictment) contra ellos, o porque el jurado los absolviera, declarando que no habían violado las leyes de este país.
3. Cuántas personas fueron acusadas y no sometidas a juicio o absueltas de esa manera.
4. Cuántos fueron sentenciados después, cuáles son sus nombres y á que pena fueron sentenciados.
5. Cuál es la práctica de los tribunales establecida actualmente sobre el asunto, es decir si se consideran que los que toma parte en una invasión contra México deben ser enjuiciados por violación de las leyes de neutralidad o por violación de alguna otra ley de este país.<sup>90</sup>

Las preguntas de Romero muestran su interés por esclarecer los motivos que impulsaban a los tribunales estadounidenses a exonerar las acciones conspiratorias de los antiporfiristas que constituían infracciones a las leyes de neutralidad de ese país. Con la información que le proporcionó el cónsul Ornelas, Romero planeaba escribir una segunda versión del artículo acerca de Garza. Al parecer, Romero buscaba persuadir al público y a las autoridades estadounidenses acerca de la necesidad de castigar infracciones de los opositores al régimen de Díaz a las normas legales de ese país.<sup>91</sup>

<sup>89</sup> Romero a Treviño, Washington, 9 de febrero de 1892, en AHSREM, 6-17-5, f. 40, y Margolies, *Spaces of law*, 2011, p. 304.

<sup>90</sup> Romero a Ornelas, Washington, 3 de febrero de 1898, en APMR, caja 10, exp. 663, ítem 4374.

<sup>91</sup> *Ibid.*

El nuevo Tratado de 1899 ampliaba la sección referente a los delitos políticos. Por ejemplo, el artículo VII explicaba que:

La persona cuya extradición se haya concedido, con motivo de uno de los delitos mencionados en el artículo II, en ningún caso será juzgada y castigada en el país al que se ha concedido la extradición, ni por un acto que tenga conexión con semejante delito político, a menos que haya tenido libertad para salir del país dentro de un mes de haber sido juzgada, y en caso de haber sido condenada, dentro de un mes después de haber sufrido la pena o de haber sido indultada. No se considerará delito político el atentado contra la vida del Jefe de un Gobierno.<sup>92</sup>

Por una parte, el régimen porfirista ampliaba su margen de acción para fincar cargos a los opositores con residencia mayor de un mes fuera de la república. Por otro lado, aseguraba a las autoridades de Estados Unidos que no impondría castigos adicionales a los individuos que le fuesen entregados por ese gobierno. La última línea de este artículo ofrecía al aparato diplomático mexicano la oportunidad de enmarcar los delitos de los anti-porfiristas como tentativas contra la vida del presidente Díaz y así iniciar el proceso de extradición. Romero trabajó incansablemente para redactar y negociar un tratado más afín a los intereses del régimen de Díaz. Con ello sentó las bases para una nueva etapa de protección y vigilancia hacia las comunidades mexicanas al norte del río Bravo.

Por otro lado, Romero continuó atendiendo las peticiones de protección que le enviaban los mexicanos desde lugares donde no existía un consulado mexicano. En 1891, Fernando Portillo le envió una carta pidiéndole asistencia legal, pues se encontraba preso en Billings, Montana, acusado de robo de caballos y violación sexual de una mujer estadounidense. El caso de Portillo constituye uno de los casos de protección más significativos en el quehacer diplomático de Romero. En su carta, Portillo relataba que había transportado un caballo desde Texas, el cual vendió a un señor Graham, quien se negó a pagarle, y ante la insistencia de este, Graham lo acusó de venderle un caballo robado y de haber violado a su esposa. Las autoridades de Montana respaldaron la versión de Graham y aprehendieron a Portillo. El mexicano temió que lo lincharan pues, en la primera diligencia, el fiscal del estado lo agredió verbalmente, calificándolo de “grasoso mexicano, ba-

<sup>92</sup> *Convenciones y tratados*, 1899, pp. 6-7.

buino insignificante”. En tono desafiante, Portillo contestó al procurador que “provenía de una buena familia, y que era blanco, tan blanco o más que el fiscal mismo”.<sup>93</sup> En vista de la hostilidad por parte de los representantes de la ley, Portillo auguraba un juicio parcial en su contra y por ello apremiaba a Romero para que le otorgara ayuda legal inmediata.

Además de asistencia legal, Portillo requería apoyo económico para cubrir los honorarios del abogado Gib A. Lane, quien lo venía defendiendo desde meses atrás. El pago a Lane, aunado a los gastos para presentar a cuatro testigos ubicados en Montana o Wyoming, ascendían a 1 000 dólares, y Portillo increpaba a Romero a saldar esa cantidad, preguntándole si “acaso la vida de un hombre inocente, aun si éste es mexicano vale 1,000 [dólares]. O no, ¿Sr. Romero?”<sup>94</sup> Cabe mencionar que Portillo escribió sus cartas en inglés, pues confesaba que residía desde pequeño en Estados Unidos y que había olvidado el idioma español, pero recalca que mantenía su ciudadanía mexicana y que deseaba regresar a su país de origen.

El ministro Romero contactó al abogado C. F. Goddard de Billings, Montana, para que depositara 500 pesos de fianza a favor de Portillo y tratara de obtener su libertad por medio del procedimiento de *habeas corpus*. Pero, por otro lado, el secretario Mariscal le recordaba a Romero que Portillo estaba sujeto a los preceptos de la Ley de Ciudadanía de 1886, la cual revocaba los derechos ciudadanos de los mexicanos ausentes del país por más de diez años, salvo que se hubieran registrado en alguno de los consulados en Estados Unidos.

La ley de 1886 permitía a los cónsules ejercer un control más directo de la comunidad mexicana. Los “buenos mexicanos”, interesados en mantener sus derechos ciudadanos, se someterían al registro consular para refrendar su nacionalidad mexicana; sin embargo, en el caso de Portillo, la ley de 1886 invalidaba sus garantías como mexicano, y en adelante se le consideraba extranjero para propósitos de protección consular. En ausencia del ministro Romero, su hermano, Cayetano Romero, informó a Portillo que “puesto que no siendo Ud. Ciudadano mexicano no puede mi gobierno extenderle su protección”.<sup>95</sup> No obstante, el ministro siguió pendiente del proceso de Portillo.

<sup>93</sup> Portillo a Romero, 4 de julio de 1891, en AHSREM, 18-27-17, f. 15.

<sup>94</sup> *Ibid.*

<sup>95</sup> C. Romero a Portillo, Washington, 15 de julio de 1891, en AHSREM, 18-27-17, f. 32.

En 1892, el tribunal de Helena, Montana, condenó a muerte a Portillo por el delito de violación. El acusado pidió se abriera un nuevo juicio. Romero supo de la moción legal y apoyó a Portillo con dinero de su propio peculio porque “me ha parecido un acto de humanidad procurarle abogado, por ser nacido en México y encontrarse en un país cuya lengua no conoce”.<sup>96</sup> Resulta sorprendente la forma en la cual Romero restituyó a Portillo sus derechos como mexicano, para con ello hacerlo merecedor de la protección consular del gobierno porfirista a sus conciudadanos en Estados Unidos. Con la intervención de Romero, el ministro anulaba el efecto de la Ley de 1886 y protegía a Portillo de ser víctima de posible linchamiento y de una mala administración de justicia. Portillo obtuvo su libertad bajo fianza a mediados de 1892, gracias al ministro Romero.

## A MODO DE CONCLUSIÓN

El proyecto del gobierno de Porfirio Díaz para la protección consular de los mexicanos en Estados Unidos mostraba a México como una nación comprometida con la defensa de sus connacionales en el extranjero. Esta agenda de protección también le permitió al presidente Díaz extender su autoridad sobre las comunidades mexicanas para vigilar a sus opositores allende el río Bravo. La red consular en el suroeste de Estados Unidos, asistida por el ministro Romero en Washington, brindó representación legal a comunidades mexicanas asoladas por la hostilidad de pobladores y por procesos irregulares en la administración de justicia.

El ministro Romero emergió como centinela permanente de los derechos de los mexicanos. Él era el encargado de echar a andar la maquinaria diplomática del régimen de Díaz para denunciar las deficiencias en la administración de justicia que entorpecían el derecho de los acusados a juicios rápidos e imparciales y a fianzas accesibles, tal como lo establece la Constitución de Estados Unidos. Para muchos mexicanos, la protección consular, aunada a la intervención diplomática del ministro Romero frente al Departamento de Estado, representaron las únicas vías para acceder al debido proceso y obligar a las autoridades estadounidenses a respetar las garantías constitucionales que amparan a los extranjeros en ese país.

<sup>96</sup> Romero a Portillo, Washington, 11 de enero de 1892, en AHSREM, 18-27-17, f. 47.

El ministro Romero utilizó su experiencia diplomática y sus dotes de ensayista tanto para denunciar las acciones extralegales de que eran víctimas los mexicanos como para desacreditar a los opositores al gobierno de Díaz. Con una descripción severa del opositor Catarino Garza y de sus seguidores, aseguraba al público estadounidense de los escasos méritos e improbable triunfo de ese movimiento. Aseguraba que Garza y sus partidarios debían ser castigados porque, al conspirar para deponer al presidente de México, violaban las leyes de neutralidad de Estados Unidos. Sin embargo, para las autoridades estadounidenses, los actos de los opositores al gobierno de Díaz representaban manifestaciones de libre expresión y eran delitos políticos no sujetos a proceso. Hacia el final de su vida, Romero se ocupó de redactar un nuevo acuerdo bilateral de extradición para que las acciones conspiratorias de los antiporfiristas fueran codificadas, en ambos lados del río Bravo, como delitos punibles y extraditables.

La labor de Romero fortaleció la agenda de protección consular de los connacionales como proyecto medular de política exterior porfirista. Romero amplió la capacidad de la red consular para proteger y vigilar. Bajo la supervisión de Romero, los cónsules se convirtieron a la vez en protectores de los derechos de los “buenos” mexicanos y en verdugos de los opositores al régimen de Díaz en territorio estadounidense.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Archivos*

AHSREM Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

APMR Archivo Personal de Matías Romero. Instituto Mora.

### *Hemerografía*

*El Diario del Hogar*, ciudad de México.

*El Fronterizo*, Tucson, Arizona.

*La Crónica*, Los Ángeles, California.

*La Voz de México*, ciudad de México.

*La Voz del Pueblo*, Santa Fe, Nuevo México.

*Rock Island Daily Argus*, Rock Island, Illinois.

*Bibliografía*

- Benton-Cohen, Katherine, *Borderline Americans: racial division and labor war in the Arizona borderlands*, Cambridge, Harvard University Press, 2009.
- Berg, Manfred, *Popular justice. A history of lynching in America*, Chicago, Ivan R. Dee, 2011.
- Boletín oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Imprenta del Gobierno, 1896, t. 2.
- Carrigan, William y Clive Webb, *Forgotten dead: mob violence against Mexicans in the United States, 1848-1928*, Nueva York, Oxford University Press, 2013.
- Carrigan, William y Clive Webb, "The U. S.-Mexico border and mob violence against persons of Mexican descent in the United States, 1848-1928" en Andrew J. Torget y Gerardo Gurza-Lavalle (coords.), *These ragged edges: histories of violence along the U. S.-Mexico border*, Durham, University of North Carolina Press, 2022, pp. 241-264.
- Convenciones y tratados con los Estados Unidos de América sobre extradición*, México, 1899, pp. 1-26.
- Corwin, Arthur F. (coord.), *Immigrants and immigrants: perspectives on Mexican labor migration to the United States*, West Port, CT, Greenwood Press, 1978.
- Deger, Robert John jr., "Porfirian foreign policy and Mexican nationalism: A study of cooperation and conflict in Mexican-American relations, 1884-1904", tesis doctoral, Bloomington, Indiana University, 1979.
- Douglass, Frederick, "Lynch Law in the South", *North American Review*, vol. 155, núm. 428, julio, 1892, pp. 17-24.
- Duarte, María de Jesús, "To protect and police: Mexican consuls in the American borderlands at the turn of the twentieth century" en Holy Karibo y George Díaz (coords.), *Border policing: a history of enforcement and evasion in North America*, Austin, University of Texas Press, 2020, pp. 79-95.
- García, Mario T., "Porfirian diplomacy and the administration of justice in Texas, 1877-1900", *Aztlán: A Journal of Chicano Studies*, UCLA Chicano Studies Research Center, vol. 16, núms. 1-2, septiembre, 1985, Los Ángeles, pp. 1-25.
- Gordon, Linda, *The great Arizona orphan abduction*, Cambridge, Harvard University Press, 1999.
- Margolies, Daniel, *Spaces of law in American foreign relations: extradition and extraterritoriality in the borderlands and beyond, 1877-1898*, 2011, Athens, The University of Georgia Press.
- Mora-Torres, Juan, *The making of the Mexican border: the state, capitalism, and society in Nuevo León, 1848-1910*, Austin, University of Texas Press, 2001.

- Moyano Pahissa, Ángela. *Protección consular a mexicanos en Estados Unidos, 1849-1900*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1989.
- Pfeifer, Michael J., *The roots of rough justice. Origins of American lynching*, Urbana, University of Illinois Press, 2011.
- Reglamento del cuerpo consular. Leyes y disposiciones relativas al servicio consular*, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, 1878.
- Romero, Matías, "The Panamerican Conference", *The North American Review*, vol. 156, septiembre, 1890, pp. 354-366.
- Romero, Matías, "Garza raids and its lessons", *The North American Review*, núm. 155, septiembre, 1892, pp. 324-337.
- Romero, Matías, "La asonada de Garza y sus enseñanzas" en Matías Romero, *Artículos sobre México publicados en los Estados Unidos de América por Matías Romero en 1891-1892*, México, Oficina Impresora de Estampillas, 1892, pp. 272-283.
- Romero, Matías, "Criminal jurisprudence, roman and anglo-saxon", *The North American Review*, vol. 163, núm. 476, julio, 1896, pp. 75-90.
- Romero, Matías, *Mexico and the United States: a study of subjects affecting their political, commercial, and social relations, made with a view to their promotion*, Nueva York, The Knickerbocker Press, 1898, vol. 1, pp. 409-411.
- Tratados y convenciones concluidos y ratificados por la república mexicana desde su independencia hasta el año actual, acompañados de varios documentos que le son referentes*, México, Imprenta de Gonzalo A. Esteva, 1878, pp. 277-283.
- U.S. Constitution, amend VI*, 1791.
- U.S. Constitution, amend XVII*, 1791.
- Waldrep, Christopher, "National policing, lynching, and constitutional change", *The Journal of Southern History*, University of Georgia, vol. 74, núm. 3, agosto, 2008, Athens, pp. 589-626.
- Young, Elliot, *Catarino Garza's revolution on the Texas-Mexico border*, Durham, Duke University Press, 2004.

PLATA, CONTROVERSIAS MONETARIAS Y  
*MEXICANIZATION*, 1891-1898. LAS INTERVENCIONES  
DE MATÍAS ROMERO EN ESTADOS UNIDOS,  
ENTRE LA DIPLOMACIA Y EL DEBATE PÚBLICO

Paolo Riguzzi\*  
El Colegio de México

El tema de la plata y de su uso monetario estuvo en el centro del debate público estadounidense durante los años noventa del siglo XIX, en particular desde la crisis financiera de 1893 hasta las elecciones presidenciales de finales de 1896, entre el republicano William McKinley y el líder del movimiento populista y candidato del Partido Demócrata, William Jennings Bryan. En un contexto de controversia partidista muy encendida y de movilización política muy amplia y capilar a nivel local, la coalición populista-agraria hizo de la plata la cuestión crucial de su campaña, con la exigencia de su libre acuñación a una paridad fija –de 16 onzas de plata por una de oro–, que era muy superior al valor de mercado del metal blanco, afectado por varios años de depreciación. Así, se pretendía crear un sistema bimetalico y una “moneda del pueblo”, la de plata, capaz de contrarrestar la rigidez contraccionaria del patrón oro, expandir la masa monetaria y estimular las exportaciones. El propósito era elevar los precios de las materias primas –que habían estado disminuyendo– y aligerar la carga de la deuda hipotecaria de los granjeros.<sup>1</sup> La propuesta, apoyada por la mayoría de los demócratas, fue hostilizada por la mayoría de los republicanos, defensores a ultranza de la base monetaria oro como garantía de estabilidad económica y disciplina

\*Agradezco los comentarios de María del Rosario Rodríguez a una versión anterior de este trabajo, así como las observaciones de Jorge Álvarez y Arlene J. Díaz. Las numerosas sugerencias de los integrantes del seminario sobre Matías Romero han enriquecido el texto.

<sup>1</sup> La bibliografía sobre el tema es vasta. Para una interpretación económica del movimiento populista y la controversia sobre la plata, véase Frieden, “Monetary populism”, 1997; Ritter, *Goldbugs and Greenbacks*, 1997; Timberlake, “Repeal of silver”, 1978, y Eichengreen *et al.*, “Populists at the Polls”, 2017.

financiera. Entre los dos partidos tradicionales, irrumpió en la arena política el movimiento populista (el Partido del Pueblo), que, pese a tener una amplia plataforma de reformas dirigidas a ampliar la presencia del Estado en la vida económica, fue concentrando su campaña, de forma monotemática, alrededor del tema de la plata, y acabó capturando la mayoría en el Partido Demócrata.<sup>2</sup> Aun después de la derrota de Bryan, en 1896, el tema de la plata siguió resonando con alguna fuerza hasta la elección de 1900, en la que este último, y el movimiento populista fracasaron de forma definitiva.<sup>3</sup>

Los populistas presentaron su postura como una cruzada en contra de la “plutocracia”, las elites industriales y financieras del este del país, que, coaligadas con los banqueros británicos, habrían conspirado para depreciar la plata y así explotar a granjeros y trabajadores. Sus adversarios los veían como fanáticos empeñados en armar, a partir de premisas burdas, una política aventurera y destructiva que afectaría las bases materiales de la riqueza nacional, sacando a la moneda de oro de la circulación. La controversia se expresó a través de un lenguaje cargado de implicaciones éticas y casi religiosas: la bandera de los defensores del oro era el “dinero honesto” (*honest money*) o “sano/sensato” (*sound money*), mientras que la consigna del bando de la plata propugnaba la libertad, *free silver* y la liberación del pueblo de la “cruz del oro” (*cross of gold*), impuesta por los “adoradores del metal áureo” (*gold worshippers*). Detrás de este léxico, el significado sustantivo de la controversia era el de la disputa acerca del modelo económico y el tipo de inserción estadounidense en la economía global, así como la distribución de costos y beneficios que de ello derivaba.<sup>4</sup>

Más allá de esta disputa encarnizada, la cuestión de la plata tenía una evidente dimensión norteamericana de la que México era parte, por ser un gran productor del metal, ya que, junto con Estados Unidos, aportaba tres cuartas partes de lo extraído en el mundo. En este sentido, la tendencia a la depreciación de la plata respecto al oro que se desplegó a partir de los años setenta del siglo XIX, con grandes fluctuaciones en las dos décadas sucesi-

<sup>2</sup> En la plataforma del Partido Demócrata para las elecciones de 1896 se asentaba que “la cuestión monetaria tiene la primacía sobre todas las demás, en este momento”. Johnson y Porter, *National party*, 1973, p. 97. De hecho, en respuesta al control político de los populistas, un grupo de demócratas, incluyendo al presidente Grover Cleveland, lanzó un nuevo partido, el National Democratic Party, que no logró consolidarse. Beito y Beito, “Gold democrats”, 2000.

<sup>3</sup> McKinley ganó las dos elecciones de 1896 y 1900 con 51% del voto popular, frente al 47% de Bryan, pero con un porcentaje muy superior de los colegios electorales.

<sup>4</sup> Sargent, “Globalization’s paradox”, 2017, pp. 40-41; Frieden, “Monetary populism”, 1997, y Wells, “Rhetoric of the standards”, 2015.

vas, planteó problemas en los dos países, aunque de forma muy diferente, como se explica más adelante; pero México estaba involucrado también de una forma directa en la disputa monetaria en Estados Unidos, debido a que los dos frentes esgrimieron, de forma sistemática, la referencia a la experiencia monetaria mexicana para fines políticos opuestos.

En este marco, Matías Romero, el veterano ministro mexicano en Washington, realizó una serie de intervenciones sobre el tema en los medios impresos estadounidenses, que tuvieron cierto impacto y lo posicionaron muy cerca de la controversia.<sup>5</sup> Las principales consistieron en un intercambio público con un influyente senador del bando platista; la publicación de un ensayo sobre las funciones de la plata en México en una de las grandes revistas nacionales, *North American Review*, y su reedición, ampliada, como folleto.<sup>6</sup> Eso era parte de sus originales actividades de comunicación y diplomacia pública dirigidas a la opinión pública de Estados Unidos, que Romero habría practicado a lo largo de su carrera diplomática, en defensa de la posición y la reputación de México. En particular, desde 1889 había establecido una conexión editorial con la *North American Review*, la de mayor prestigio en el panorama periodístico, referencia nacional para los círculos políticos e intelectuales estadounidenses.<sup>7</sup> Como resultado de esta vinculación, varias contribuciones suyas habían aparecido en la revista sobre temas tales como los impulsos anexionistas en Estados Unidos, la primera conferencia panamericana, la zona libre en la frontera mexicana, los salarios en México, entre otros.<sup>8</sup>

Pese a lo inusual de esta práctica por parte de un diplomático, sus publicaciones, hasta ese momento, no habían tenido repercusiones negativas, pero ninguna de ellas se había llevado a cabo alrededor de temas que causarían tanto antagonismo, en los cuales la voz de un diplomático extranjero podría resultar inapropiada y ser percibida como una intromisión en favor de una posición partidista.

Esta experiencia de diplomacia pública en un tema monetario ofrece un punto de observación muy significativo para varios aspectos de la re-

<sup>5</sup> La presencia de Romero en Washington abarcó tres décadas no continuas. Fue encargado de negocios y luego ministro plenipotenciario en los años sesenta (1861-1867); y se desempeñó como ministro desde 1882 hasta 1898, con una breve interrupción entre mayo de 1892 y febrero de 1893, en la que volvió a México para encargarse de la Secretaría de Hacienda.

<sup>6</sup> Romero, "The silver standard", 1895, pp. 704-711, y *The silver standard*, 1898.

<sup>7</sup> La revista mensual tuvo una expansión extraordinaria en la última década del siglo XIX, con picos de circulación de entre 70 y 75 000 ejemplares. Véase Mott, *A history of American*, 1957, vol. IV, pp. 51, 83, 223.

<sup>8</sup> Riguzzi, *Los textos vetados*, 2021, pp. 27-29.

lación bilateral, que van desde los márgenes de acción de un diplomático hasta las posibilidades de diálogo binacional sobre temas de interés común entre dos países tan asimétricos en niveles de riqueza y desarrollo, pasando por el tipo de conocimiento codificado que sobre la realidad de México existía en Estados Unidos.

Este trabajo se centra en tres grupos de cuestiones que arrojan luz sobre tales aspectos para discernir su significado y sus implicaciones –directas e indirectas–. El primero tiene que ver con la relación entre medios y fines en la acción informativa de Romero, los motivos que la indujeron, los objetivos que perseguía y cómo los plasmó en sus escritos. ¿Por qué asumí el riesgo de publicar escritos sobre un tema como el de la plata, que, en el clima de acendrada polarización, resultaba muy delicado?, ¿qué tipo de contenidos y mensajes quiso emitir para el público estadounidense?

El segundo grupo de cuestiones tiene que ver con la recepción y los impactos de sus intervenciones editoriales, para identificar los diferentes niveles en los que los mensajes de Romero circularon y se discutieron en Estados Unidos. ¿Cómo se insertó en el debate y qué tipo de reacciones generó?

El tercer grupo gira alrededor de la cuestión del espacio disponible para la comunicación y el conocimiento mutuo entre sociedades tan dispares pero también vecinas; y con el país más rico que se consideraba excepcional y superior, en términos de estadio civilizatorio, respecto al otro, como ejemplifica la afirmación del presidente Grover Cleveland, de que la expansión en el uso de la plata colocaría a Estados Unidos “al lado de China, de la República mexicana, las de Centro y Sud América y de cualquier otro país semicivilizado del planeta”.<sup>9</sup> En este marco, es relevante entender si la labor de comunicación pública de Romero, en el terreno de la economía política, consiguió estimular la apertura de espacios para el mejor conocimiento de México, reduciendo el peso de los estereotipos que abundaban en el repertorio de las representaciones periodísticas y políticas.<sup>10</sup>

<sup>9</sup> Citado en Grant, *Money of the mind*, 1992, pp. 74-75. No hemos podido localizar la fuente original de la cita. Todas las traducciones en el texto son de mi autoría.

<sup>10</sup> Sin ahondar en el tema, adelantamos la idea de que los estereotipos y las distorsiones informativas no eran un fenómeno unívoco, sino mutuo. El conocimiento de Estados Unidos por parte de la opinión pública mexicana era, en ese momento, muy reducido y ligado a generalizaciones superficiales y caricaturescas, como apuntó, en varias ocasiones, el mismo Romero; por ejemplo, en 1879 escribió que las opiniones erróneas en México respecto de Estados Unidos eran de atribuirse al “hecho de que este país sea tan desconocido aquí, como México lo es en los Estados Unidos”. Y reiteró el mismo concepto en varias ocasiones. Romero, *Exposición de la Secretaría*, 1879, p. 51.

Este capítulo se estructura según el orden siguiente. Los dos apartados iniciales estudian los aspectos mineros y monetarios de la cuestión de la plata en América del Norte y las gestiones políticas y diplomáticas previas de Romero al respecto. Los tres grupos de cuestiones mencionados constituyen el eje del análisis. En una sección se abordan las premisas, las formas de la intervención y los motivos de Romero; en la siguiente se rastrea el impacto y la recepción de su mensaje en diferentes canales periodísticos, editoriales y políticos, y en la última sección se examina el tema de los espacios de diálogo binacional en materia económica.

### LOS CONTEXTOS ECONÓMICOS DE LA PLATA: SEMEJANZAS Y DISPARIDADES ENTRE ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO

Es oportuno trazar las coordenadas que permitan entender el papel de la plata en la actividad económica y el sistema monetario de Estados Unidos y México en la segunda mitad del siglo XIX. Mientras durante tres siglos México había sido el principal productor de plata, después de la guerra civil, y hasta la última década del siglo, Estados Unidos tomó el primer lugar, llegando a producir por 20 años alrededor de 40% de la producción mundial. Sin embargo, a finales del siglo, las tendencias de la producción argentífera llevaron otra vez a México a ser el primer productor.

La caída del valor en oro de la plata arrancó en 1873 y se prolongó por todo el siglo y los primeros años del siglo XX. Entre 1873 y 1896, el valor de la plata respecto al oro se redujo progresivamente a la mitad, en medio de fuertes oscilaciones de precios. Cambios en la demanda más que en la oferta fueron los determinantes de la baja de la plata, como parece comprobar el hecho de que la relación entre *stock* de oro y plata no mudó sustancialmente, sino a corto plazo. La desmonetización de la plata, causada por el tránsito de las principales economías occidentales, al patrón oro en la década de 1870, activó el proceso de decaimiento.<sup>11</sup>

Detrás de la semejanza en el recurso mineral existía una considerable diferencia en el papel que la plata desempeñaba en las dos economías. México fue, de manera constante, el mayor exportador del metal, principalmente bajo forma de plata acuñada, el peso mexicano, del cual los

<sup>11</sup> Cottrell, "Silver, gold", 1992.

mercados asiáticos, especialmente China y Japón, representaron las principales plazas de absorción.<sup>12</sup> En cambio, internamente, Estados Unidos retenía la mayor parte de la producción y sólo exportaba plata en barras.<sup>13</sup> Esta diferencia reflejaba el peso muy desigual del sector argentífero en la producción y el comercio de cada uno de los países. Para México, la plata era el centro de la industria minera, que a su vez era un sector productivo de gran importancia nacional, y representaba la porción principal de sus exportaciones. Para Estados Unidos, en cambio, no era el rubro principal de la actividad minera, superada por cobre y oro, y constituía una parte pequeña del comercio de exportación, al mismo tiempo que, a diferencia de México, la plata también se importaba. La producción del metal blanco, sin embargo, estaba concentrada en algunos estados del oeste –Colorado, Idaho, Montana, Nevada, Utah–, cuyos representantes políticos, conocidos como el “bloque de la plata”, ejercían una influencia significativa en el Congreso. Ello se debía al mecanismo de la sobrerrepresentación en el Senado, de la que gozaban estados con población pequeña, y al activismo acendrado –y casi obsesivo– de sus congresistas.<sup>14</sup>

Otra diferencia sustancial era la función de la plata en el sistema monetario de los dos países. En México, pese al bimetalismo formal de su acuñación, que era libre, sólo circulaba la moneda de plata, y el peso –con denominación de un peso– era el medio de pago y la unidad de valor del sistema monetario.<sup>15</sup> En Estados Unidos, a partir de 1873 –el “crimen de 1873” en la definición de los platistas–, la moneda de plata era exclusivamente fraccionaria y subsidiaria, siendo la de oro la que regía el sistema de medios de pago.<sup>16</sup> Sin embargo, la presión política de las entidades productoras impuso, a partir de 1878, una política de adquisición de grandes cantidades de plata en barras por parte del gobierno federal, para asegurar un precio de garantía a los mineros, y, al mismo tiempo, constituir una reserva potencial para la

<sup>12</sup> Kuntz (“The universal mint”, 2022) ofrece una puntual y novedosa reconstrucción de la geografía comercial del peso de plata en escala internacional.

<sup>13</sup> Salvo durante los años de 1873 a 1878, por la emisión del *trade dollar*, una moneda acuñada para el mercado asiático, donde rivalizó, de forma efímera, con el peso mexicano. Garnett, “The history of the trade”, 1917.

<sup>14</sup> Otro elemento usualmente esgrimido es el que la mayoría de estos senadores tenían intereses en empresas mineras ligadas a la plata. Weinstein, *Prelude to populism*, 1970, pp. 70-71.

<sup>15</sup> A partir de los años de 1880, con la formación del Banco Nacional de México, inició un proceso de creación de bancos en México, que tenían el derecho de emitir billetes, convertibles en moneda de plata en cualquier momento, a instancia de los tenedores.

<sup>16</sup> Eso significaba que el valor liberatorio de la plata era limitado, con un tope máximo de pago.

remonetización de la plata, una consigna que agitó la discusión política estadounidense hasta finales de siglo. La última de estas disposiciones, conocida como Sherman Silver Act, promulgada en 1890, fue derogada a finales de 1893, causando fuerte descontento y protestas en sectores agrarios y mineros, que lo vieron como una causa de agudización de la depresión económica.<sup>17</sup>

Estas condiciones situaban a la cuestión de la plata en los dos países al interior de estructuras de intereses muy disímolas. En Estados Unidos, donde era un componente secundario del circulante, la plata sólo representaba una opción alternativa al sistema monetario de base aurea. Sin embargo, en México, la asociación entre el precio de la plata y el tipo de cambio hacía que la tendencia a la depreciación y las violentas fluctuaciones que la acompañaban representaran un problema para la estabilidad macroeconómica. Al mismo tiempo, la adopción del patrón plata en Estados Unidos habría conllevado un evidente perjuicio para el sector exportador mexicano, por la pérdida de la ventaja competitiva que la depreciación de la moneda de plata otorgaba a los productos agrícolas y mineros mexicanos.<sup>18</sup>

Estas diferencias sustanciales en la posición del metal blanco en la economía política de los dos países explican, entre otras cosas, la ausencia de fenómenos de movilización política alrededor de la plata en México, así como la escasa atención prestada al movimiento populista.<sup>19</sup>

## ROMERO, LA PLATA Y ESTADOS UNIDOS: ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA

El tema de la plata acompañó la trayectoria de Romero como funcionario desde finales de los años setenta, llevándolo a intercalar gestiones oficiales e intervenciones en el ámbito informativo del país vecino. Cuando el Congreso estadounidense, en 1876, instituyó una comisión monetaria para investi-

<sup>17</sup> Timberlake, "Repeal of the silver", 1978. Esta legislación obligaba a las autoridades monetarias de Estados Unidos a adquirir mensualmente 4 500 000 onzas de plata, que equivalía, prácticamente, a la producción entera de metal blanco. En pago, se daban notas del Tesoro que eran redimibles en oro o plata.

<sup>18</sup> Véase la discusión en Beatty, "The impact of foreign", 2000.

<sup>19</sup> Una de las raras manifestaciones de simpatía en México con el populismo estadounidense, identificada por Mauricio Tenorio, es un folleto de Antonio Muñoz Navarro, que dio a conocer las ideas y el programa populistas al público mexicano. Tenorio, "Gringos viejos", 1991, p. 103. Ejemplares del trabajo de Muñoz se distribuyeron en el Congreso Internacional de Americanistas, realizado en 1895 en la ciudad de México. Congreso de Americanistas, *Actas de la undécima*, 1897, p. 385.

gar el tema de la depreciación de la plata, Romero figuró entre los expertos consultados, y sometió una larga exposición sobre la plata y el peso mexicano.<sup>20</sup> En su segundo periodo como secretario de Hacienda (1877-1879), tuvo que lidiar con los primeros efectos de la depreciación del metal blanco; y una vez que, en 1882, retomó el cargo de ministro plenipotenciario, fue testigo de la creciente inquietud en Estados Unidos por la función monetaria de la plata, que el presidente Chester Arthur planteó como una cuestión continental que requería una unión monetaria. De hecho, su mensaje se acompañó con el envío de una misión del Congreso estadounidense que visitó México y otros países latinoamericanos para promover, sin éxito, un acuerdo monetario y otros arreglos comerciales. Romero estuvo presente en el encuentro que los delegados tuvieron con Díaz y su gabinete.<sup>21</sup>

Durante la primera presidencia de Cleveland (1885-1889), la agitación bimetalista en Estados Unidos se intensificó, y el gobierno mandó varios comisionados a Europa para sondear la disponibilidad de los principales países a negociar un acuerdo para ampliar el uso monetario de la plata.<sup>22</sup> En este marco, Romero, por un lado, llegó a discutir un proyecto de convención sobre la plata entre México y Estados Unidos con el secretario de Estado Bayard; por el otro, estableció contactos con exponentes de primer plano de la corriente bimetalista en Estados Unidos, incluso a través de carteos públicos, y transmitió sus programas a los periódicos mexicanos.<sup>23</sup>

Si bien el asunto no tuvo mayor desarrollo, la cuestión de la moneda de plata tuvo un espacio importante en la agenda de las primeras reuniones entre las repúblicas americanas. La primera Conferencia Panamericana de 1888-1889 y la sucesiva Conferencia Monetaria Americana de 1891, en las que Romero representó a México, fueron ámbitos en los que el diplomático mexicano promovió oficialmente negociaciones en torno al bimetallismo en escala continental. En la primera reunión, Estados Unidos incluyó en la

<sup>20</sup> *Report and accompanying*, 1877, vol. 1, pp. 385-402. Acerca de la comisión, véase Weinstein, *Prelude to populism*, 1970, pp. 121-123.

<sup>21</sup> En diciembre de 1884, Arthur propuso al Congreso instituir una base monetaria común para los países americanos, en la cual “los productos acuñados de nuestras minas circularan con el mismo valor en todos los países”, con miras a la remonetización de la plata. Richardson, *A compilation of the messages*, 1897, vol. 8, pp. 251-252. En cuanto a la participación de Romero en la discusión, véase su comunicación citada en la nota 23.

<sup>22</sup> Nichols, “Silver diplomacy”, 1933.

<sup>23</sup> Romero al secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 12 de marzo de 1886, y memorándum anexo, en Morales, *Entre el oro y la plata*, 1996, p. 139-142. Véase la carta de Romero al semanario de Washington, *The National View*, reproducida en el *Monitor Republicano*, 18 de febrero de 1886, p. 1.

agenda de la discusión la creación de una moneda común de plata, destinada al intercambio comercial en el continente; aunque el gobierno de Benjamin Harrison no estuviera en condiciones de adoptar esta medida, debido a las agudas divergencias internas.<sup>24</sup> Romero escribió un largo ensayo posterior para la *North American Review*, que se publicó en dos partes, en 1890, en el que abarcaba los orígenes de la conferencia y los puntos de la agenda, haciendo hincapié en la falta de coordinación entre los delegados estadounidenses, ejemplificada con el tema de la moneda de plata.<sup>25</sup>

Ante la imposibilidad de debatir en el seno de la Conferencia Panamericana, el asunto de la moneda de plata fue aplazado y reservado para un foro más específico, el de la Conferencia Monetaria de 1891. Allí, el objetivo de Romero, como representante de México, fue propiciar algún arreglo en favor de la estabilización del valor del metal, sin que eso pudiera concretarse.<sup>26</sup> Para ese fin, estudió a profundidad el mercado de la plata y el valor externo de la divisa mexicana, afectado por las violentas fluctuaciones en la cotización. Luego, Romero publicó una recopilación de su correspondencia oficial y particular sobre el peso y el régimen monetario, incluida en el volumen titulado *Artículos sobre México publicados en los Estados Unidos de América*.<sup>27</sup> Y empleó esta información en los escritos posteriores.

En 1892, Romero tuvo que encargarse, por tercera y última vez, de la Secretaría de Hacienda por un periodo breve, en el cual le tocó lidiar con la agudización en la depreciación del metal blanco, instrumentando una estrategia de prudencia y fortalecimiento fiscal. Durante ese lapso, en Bruselas se desarrolló la última de las conferencias monetarias mundiales sobre bimetalismo, convocada por el gobierno estadounidense, que tuvo por primera vez la participación de México. Al igual que las anteriores, concluyó sin ningún tipo de acuerdo.<sup>28</sup>

<sup>24</sup> El nombre oficial de la reunión fue Conferencia Internacional de las Repúblicas Americanas. La ley del Congreso de los Estados Unidos que la convocó incluyó en su agenda la discusión de la conveniencia de acuñar “una moneda de plata de la misma ley y peso, que tuviese curso legal en todas las naciones americanas”.

<sup>25</sup> Romero, “Pan American”, 1890. El texto se convirtió luego en un volumen de 128 páginas en español, publicado por el gobierno mexicano. Romero escribió que los delegados de Estados Unidos “tenían ideas opuestas entre sí, respecto de la acuñación de moneda de plata, lo cual hizo muy difícil a los demás miembros de la Comisión conocer el acuerdo del Gobierno de los Estados Unidos sobre este asunto”.

<sup>26</sup> Los discursos y las participaciones de Romero en la Conferencia Monetaria se recopilan en Morales, *Entre el oro y la plata*, 1996.

<sup>27</sup> Romero, *Artículos sobre México*, 1892, pp. 71-119.

<sup>28</sup> Reti, *Silver and gold*, 1998, pp. 115, 122-131. El delegado mexicano en la conferencia fue Joaquín Casasús. Las anteriores habían tenido lugar en París en 1867, 1878 y 1881.

A su regreso en Washington, Romero presenció la encendida discusión en el Congreso que llevó a la abrogación del Sherman Act; lo cual, aunado al fin de la acuñación de plata en las casas de moneda de la India en 1893, provocó un derrumbe en el mercado de la plata. Mientras en Estados Unidos eso vigorizó la campaña populista, en México agudizó la percepción de estar ante un *shock* externo enteramente fuera de control, que afectaba la soberanía económica del país. En este marco, Romero fue el facilitador de las visitas a México, por separado, de dos senadores prominentes del bloque de la plata, el demócrata William Stewart, de Nevada, y el republicano Henry Moore Teller, de Colorado, interesados en consultar con las autoridades mexicanas las posibles medidas de sostén al metal blanco.<sup>29</sup> La efervescencia política estadounidense llevó a algunos políticos, congresistas y gobernadores a proponer acciones radicales de cooperación en defensa del precio de la plata, tales como la acuñación de pesos mexicanos en las cecas de Estados Unidos, que equivalía a un traslado de la soberanía monetaria, o la introducción de plata estadounidense en México, para acuñarla y exportarla.<sup>30</sup> Más allá de su carácter azaroso, tales propuestas evidenciaban la imbricación de los dos países en este ámbito.

En este marco, Romero convenció al presidente Díaz y a los secretarios de Relaciones Exteriores y de Hacienda, Ignacio Mariscal y José Y. Limantour (su sucesor), de la conveniencia de que México convocara a una conferencia monetaria de las naciones americanas y asiáticas para acordar medidas para sostener el precio de la plata.<sup>31</sup> Desde la legación en Washington, que funcionaba como plataforma internacional de las relaciones de México, fungió como coordinador del proyecto. En esta calidad, además del cabildeo con los principales senadores del bloque platista, llevó a cabo una campaña informativa para promover la iniciativa mexicana, mediante una serie de entrevistas, declaraciones y notas de prensa.<sup>32</sup> En particular, una de ellas despertó mucha atención, porque aludió a la posibilidad de que,

<sup>29</sup> *The Two Republics*, 9 de julio de 1893, p. 1; *The Two Republics*, 25 de noviembre de 1893, p. 2. Stewart no dio publicidad a su visita; Teller, líder del ala platista republicana, difundió sus impresiones positivas sobre la situación de México en entrevistas con la Associated Press.

<sup>30</sup> Limantour a Romero, México, 14 de mayo de 1894, Archivo Matías Romero (en adelante AMR), rollo 62, doc. 43786.

<sup>31</sup> Romero a Díaz, Washington, 7 de noviembre de 1893, en Colección Porfirio Díaz (en adelante CPD), leg. 18, doc. 16018 y borrador de respuesta, sin fecha, doc. 16019.

<sup>32</sup> Véase su entrevista en *The Sun*, Nueva York, 26 de febrero de 1894, p. 2, que tuvo una amplia circulación en otros periódicos, a través de la Prensa Asociada; y aquella en el *Commercial Bulletin* de Nueva York, traducida en *El Universal*, 10 de marzo de 1894.

frente a los embates de la depreciación descontrolada de la plata, las naciones que la utilizaban se vieran en la necesidad de reducir o suspender el servicio de la deuda exterior.

Al final, hacia mediados de 1894, el gobierno mexicano abandonó el esfuerzo y retiró la propuesta, frustrada por el estallido de la guerra chino-japonesa y la interferencia de la segunda administración de Cleveland, que no vio con buenos ojos la convocatoria de la conferencia.

Conforme el precio de la plata y la tasa de cambio del peso redujeron su volatilidad, como sucedió a partir de mediados del decenio 1890-1900, en México se abrió el camino a una nueva visión del papel de la depreciación, aceptada como factor con saldo positivo por el estímulo permanente que ofrecía a las exportaciones, alentadas por la baja de su precio en oro, y a la industria doméstica, beneficiada por el encarecimiento de los bienes importados.

## LA INTERVENCIÓN DE ROMERO: PREMISAS, MOTIVOS E INSTRUMENTOS

Como se ha visto, para mediados de los años noventa, Romero contaba con un considerable acervo de conocimientos, gestiones políticas y experiencias de discusión internacional en torno a la cuestión de la plata. Sin embargo, no fue sólo la inercia de esa trayectoria la que lo llevó a intervenir en los medios estadounidenses, puesto que eso implicó un cambio significativo en la actividad del diplomático, en cuanto a los métodos, la autonomía respecto a su gobierno, y los destinatarios de sus mensajes sobre la plata.

Justo al comienzo de 1895, Romero procuró realizar una larga entrevista para la *American Press Association*, centrada sobre los efectos beneficiosos del patrón plata para la economía mexicana. En ella, asentó que, si bien no se atrevía a prever qué tipo de arreglo tendría que haber entre Estados Unidos y México, estimaba que “este asunto de la plata y el oro iba, más o menos pronto, a ser organizado de manera diferente”.<sup>33</sup> Sin embargo, las actividades de Romero alrededor de la plata pasaron a segundo lugar durante un tiempo, desplazadas por la emergencia del conflicto fronterizo entre Mé-

<sup>33</sup> La entrevista de Romero, titulada “Our next neighbor”, la realizó un conocido autor de libros sobre el oeste, J. H. Beadle. Se publicó en *Topeka State Journal*, 5 de enero de 1895, p. 4, y en varios periódicos locales. En México fue reproducida por *The Two Republics*.

xico y Guatemala en los primeros meses de 1895, que, además de amenazar un desenlace bélico, conllevó una seria divergencia entre el diplomático y su gobierno acerca del manejo de la crisis, llegando casi a su renuncia.<sup>34</sup> Después de ello, la reactivación de sus actividades informativas se dio a través de una secuencia no lineal de mecanismos y mediaciones editoriales que revela el entramado de conexiones políticas del diplomático, y cómo estas incidían en su labor pública. En primer lugar, se verificó un intercambio sobre la plata en México con el senador demócrata sureño, John Tyler Morgan; en segundo, se publicó el ensayo “The silver standard in Mexico” en la *North American Review*, por último, en 1897, Romero decidió republicar su texto en otro formato, por lo que preparó una versión más extensa del ensayo, acompañada con una larga introducción explicativa<sup>35</sup> (véase imagen 1).

#### *El carteo con el senador Morgan*

El detonador de dicha secuencia fue una petición del influyente senador Morgan, de Alabama, presidente del Comité de Relaciones Exteriores y activo partidario de la plata, con quien el diplomático mexicano había establecido, desde la década anterior, una colaboración en varios frentes de la relación bilateral y de la política interamericana.<sup>36</sup> Morgan solicitó a Romero unos comentarios escritos acerca del funcionamiento del patrón monetario en México para utilizarlos de forma pública en su campaña. Este accedió, y tras consultar con el secretario de Estado Walter Gresham acerca de la pertinencia de emprender un carteo público, habiendo recibido un aval por parte de aquel, elaboró una respuesta. En realidad, en vista de las relaciones políticas confidenciales que Romero mantenía con el senador sureño, es posible que todo el asunto hubiese previamente sido concertado, en Washington, entre ellos.<sup>37</sup>

<sup>34</sup> Riguzzi, *Los textos vetados*, 2021, pp. 75-82.

<sup>35</sup> Este último escrito, publicado en 1898, se analiza en la sección sucesiva del trabajo.

<sup>36</sup> Acerca de Morgan, un defensor a ultranza del segregacionismo sureño, véase Fry, *John T. Morgan*, 1992, que, sin embargo, prácticamente, no presta atención a la colaboración del senador sureño con Romero.

<sup>37</sup> La comunicación de Morgan a Romero tenía fecha de 22 de marzo de 1895, mientras la respuesta del diplomático fue el 25 de marzo. Parece poco probable que, en tres días, Romero pudiera elaborar el largo texto de la respuesta.



Imagen 1. "Mexico and Silver". El intercambio Romero-Morgan, 1895.  
Fuente: "The Two Republics" (1895). Ciudad de México: Printing-office of Clarke and Macias; Printed office of The Two Republics; Printed by Dublan and company; Printed by F. Diaz de León and Santiago, The Two Republics. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/861349>. Biblioteca y Hemeroteca Nacional Digital de México.

En su comunicación con el diplomático, Morgan manifestó interés por las razones por las cuales la economía mexicana parecía no resentir los problemas de depresión y estancamiento que estaban afectando a Estados Unidos tras la crisis, sugiriendo, de forma implícita, que eso podía ser un efecto del patrón monetario basado en la plata. En respuesta, Romero preparó un pequeño ensayo –de casi 2 000 palabras– en el que, tras descartar toda intención comparativa, debido a la enorme brecha económica, financiera, educativa y tecnológica entre los dos países, presentó la experiencia del patrón plata mexicano a través de un estudio articulado de las ventajas y desventajas de este sistema monetario. Su conclusión era que, aun en el marco de la depreciación permanente, el balance se inclinaba netamente del lado positivo, en lo que se refiere al crecimiento de la economía, pero sin que esa experiencia tuviera implicación alguna fuera de México.

Tras asentar que el abandono de la moneda de plata causaría un “quebranto generalizado” en México, Romero reseñó tres principales efectos negativos de la moneda de plata debido a su depreciación: el servicio de la deuda exterior en oro, que se volvía más gravoso; el encarecimiento de las importaciones y su disminución, que afectaba también la recaudación federal por derechos de importación; y la incertidumbre causada por las fluctuaciones en el precio. Frente a ellos, los efectos beneficiosos habían sido los de inducir una expansión económica significativa, gracias a dos canales asociados con la devaluación de la moneda: uno era que, al encarecerse el precio de los bienes importados, se generaba un impulso a sustituirlos, por lo menos en ciertas ramas, con la producción interna; el otro era el estímulo otorgado, en volumen y variedad, a las exportaciones mexicanas, cuyo precio en el exterior se abarataba, generando, al mismo tiempo, ganancias en oro.<sup>38</sup>

Adicionalmente, Romero esgrimió un argumento con cariz de comparación, al afirmar que, en México, la crisis había producido un menor número de quiebras comerciales, los ferrocarriles no habían padecido reveses y los precios agrícolas se habían elevado. Si bien su referencia comparativa era genérica respecto a “otros países”, se trataba de los principales proble-

<sup>38</sup> Romero a Morgan, 25 de marzo de 1895, *Daily State*, Birmingham, 7 de abril de 1895. Es posible que Romero haya sido de los primeros mexicanos en formular de forma explícita el argumento del saldo positivo de la depreciación de la plata. De hecho, en la conferencia monetaria de Bruselas de 1892, el delegado mexicano, Joaquín Casasús, había expuesto un panorama predominantemente negativo. Véase Casasús, *La cuestión de l'argent*, 1892, pp. 80-82. Sin embargo, el mismo Romero apuntó que el cónsul británico en México, Lionel Carden, había adelantado argumentos análogos a los suyos, en un informe de 1893.

mas que habían afectado a la economía estadounidense como consecuencia de la crisis financiera.<sup>39</sup> Como elemento secundario, añadió que, de todas formas, un acuerdo internacional que estabilizara el precio de la plata respecto al oro sería beneficioso para el comercio internacional. En conjunto, lejos de abogar por la adopción del patrón plata en Estados Unidos, lo que el diplomático pretendía demostrar era que, pese a la caída en el precio del metal blanco, el sistema monetario mexicano había sido adecuado y hasta provechoso para el país.

El carteo Morgan-Romero se publicó en la prensa de Alabama, por gestiones del senador, que lo acompañó con una breve introducción en la que afirmaba que el derecho de acuñar la plata era una atribución constitucional, y señalando la importancia de observar con atención el desempeño mexicano.<sup>40</sup> La geografía editorial circunscribió su difusión al estado sureño, casi sin propagación al resto del país. Romero, por su parte, siempre interesado en promover un circuito binacional de textos e información, procuró la publicación en México y, al igual que en ocasiones anteriores, utilizó como plataforma de lanzamiento al semanario hispano-neoyorquino *Las Novedades*, que tradujo el carteo al español. De allí lo retomaron diferentes periódicos mexicanos, como *El Siglo Diez y Nueve*, *El Partido Liberal*, *El Universal*. Al mismo tiempo, apareció en las columnas de *The Two Republics*, el diario publicado por un grupo estadounidense en México<sup>41</sup> (véase imagen 2).

### *El ensayo en la North American Review*

En un segundo momento, Romero decidió dar un salto de escala editorial, a través de una publicación nacional que proveyera un mayor alcance a sus argumentos. Quizá, frustrado por el débil impacto del carteo con Morgan, para el cual había elaborado un pequeño ensayo, el diplomático consideró que su texto merecía ser conocido “por contener información que estimé fuera de interés para los ciudadanos de este país”.<sup>42</sup> De manera que

<sup>39</sup> La crisis de 1893 en Estados Unidos, además de la caída de los precios agrícolas, llevó a la quiebra de cientos de bancos y a más de un centenar de compañías ferroviarias. Véase Steeples y Whitten, *Democracy in desperation*, 1998, pp. 42-60.

<sup>40</sup> El carteo publicado en *Daily State* se reprodujo en otros periódicos de Alabama.

<sup>41</sup> *Siglo Diez y Nueve*, 6 y 7 de mayo de 1895; *El Partido Liberal*, 7 de mayo de 1895; *El Universal*, 9 de mayo de 1895; *The Two Republics*, 17 y 18 de mayo de 1895. En este momento, *The Two Republics* era el único diario en inglés en México, puesto que *The Mexican Herald* arrancó a finales de agosto de 1895.

<sup>42</sup> Romero, *The silver standard*, 1898, p. 563.

go over to the coinage of silver. Then we would be confronted with differences in value, which would threaten us much more seriously than the present conditions. Then there would really remain no other course than to draw ourselves up heroically against America, and afford America an opportunity to absorb the whole commerce with Asia by virtue of the parity of its silver currency to that of Asia. I believe that just because things are as they are in America, we should heed the warning, and not wait with our hands in our lap; we should take hold of these things before it is too late.<sup>17</sup>

America could actually absorb the European gold reserves and hold them fast and thus force a decision of the currency question. But that is an event too remote to be anticipated.

Stupidity and ignorance are the best allies of gold currency in Germany, without taking into account the personal interests of a great many influential circles. The most incredible things are invented, spread abroad and made use of. North America in particular is exploited. North American silver mines, it is said, are inexhaustible—although the reverse is true, for it is well known that the richest North American mines are exhausted. German bi-metallists, it is asserted, conduct, without knowing it, the business affairs of American mine owners, and the like. They either overlook or else do not wish to see that America produces more gold than silver. And above all they forget that *there is not a single branch of agricultural production in North America which is not more important and more valuable than all its silver output combined.* It would contribute materially towards the clearing up of views here if American political economists would frequently publish comprehensive tables showing a comparison of the values of North American products.

COUNT VON MIEBACH.

## II.—THE SILVER STANDARD IN MEXICO.

BY THE MEXICAN MINISTER.

I MUST begin by disclaiming any purpose of commenting in any manner, even by implication, on the monetary question in the United States, or any attempt to draw a comparison between Mexico and the United States, as it would be neither desirable nor proper for me to do so. This country is so far ahead of Mexico in material progress, commerce, manufactures, agriculture, wages, popular education, wealth, banking and banking

expandió el texto de su respuesta a Morgan, agregando nuevas fuentes de información y más datos, y lo transformó en un ensayo formal para la *North American Review*. El nuevo escrito tenía un tamaño de 3 354 palabras, frente a las casi 2 000 del carteo.

Aun con todas las puntualizaciones de Romero, la intensa politización del tema de la plata en Estados Unidos planteaba riesgos evidentes para la publicación del ensayo. En la respuesta a Morgan, el diplomático ya había expresado que su doble posición externa, la de *alien* –como se definió– y representante oficial de un Estado, le impedía tocar cualquier punto relativo a la política estadounidense. Luego, con uno de sus interlocutores privilegiados, el chileno José Alfonso, comentó que “la acritud con que aquí se discute la cuestión de la plata me obligó a ser muy parco en mi respuesta al señor Morgan, por temor de que se creyera que pretendía ingerirme en una cuestión política”.<sup>43</sup> Posteriormente, reconstruyó de esta forma el dilema en el que la exigencia del senador lo había colocado: “temía que mis palabras pudieran interpretarse como un intento de injerencia en las cuestiones políticas de este país, una responsabilidad que siempre he querido evitar”.<sup>44</sup>

A la luz de los riesgos percibidos, Romero debió estimar que los beneficios de su intervención excedían los costos políticos potenciales. Ello, por lo que se refiere a los motivos y los propósitos, remite a la intencionalidad de su acción. Él los planteó de forma explícita ante el secretario de Relaciones Exteriores, Mariscal, detallando lo que lo indujo, primero, a realizar el carteo público con el senador Morgan y, luego, a publicar un ensayo de circulación nacional:

Como en varias ocasiones los periódicos de los Estados Unidos han hecho, con más o menos exactitud, alusiones al talón de plata que existe en México, lo cual ha servido a los partidarios de oro para hablar de México en términos poco convenientes, diciendo que los amigos de la plata intentan *mexicanizar* a los Estados Unidos, espero que la publicación de los hechos consignados en mi carta al Senador Morgan contribuya de alguna manera a rectificar esas opiniones.<sup>45</sup>

<sup>43</sup> Romero a José Alfonso, Washington, 24 de septiembre de 1895, en Donoso, “Una amistad mexicano-chilena”, 1956, p. 311. Es de notar que la correspondencia entre los dos se dio justo mientras Chile estaba adoptando el patrón oro.

<sup>44</sup> Romero, *The silver standard*, 1898, p. 562.

<sup>45</sup> Romero al secretario de Relaciones Exteriores, Washington, 20 de abril de 1895, en Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América (en adelante AEMEU), t. 435. Cursivas del original.

No hay evidencia de una respuesta u opinión por parte de Mariscal acerca del ensayo, mientras que el secretario de Hacienda, Limantour, le expresó su interés por conocer el contenido de su escrito.<sup>46</sup> Es de notar, sin embargo, que a partir de 1894 se había verificado una serie de fricciones entre Romero y el secretario de Relaciones Exteriores por las publicaciones realizadas por el diplomático.<sup>47</sup>

En el siguiente apartado, se explica por qué el diplomático consideró importante combatir la semántica peyorativa de *mexicanization* en el debate público estadounidense. De entrada, es posible reconocer que, emanando ese término de exponentes de partidos y periodistas, el cuestionarlo desplazaba la acción de Romero más allá de la esfera diplomática.

### *MEXICANIZATION*: UN ESPERPENTO

El término había sido incorporado al lenguaje político en Estados Unidos desde mediados de siglo XIX, en referencia a la tendencia a definir con las armas el acceso al poder, en lugar de los procedimientos institucionales; y se volvió una palabra clave en la disputa causada por las controvertidas elecciones de 1876, en las que tanto el republicano Rutherford Hayes como el demócrata Samuel Tilden se declararon ganadores.<sup>48</sup> En la década de 1880, el empleo de la palabra perdió fuerza por la relativa estabilidad política mexicana y el interés en Estados Unidos por remover la referencia a la crisis política de 1876 del acervo de la memoria histórica.

El término *mexicanization* resurgió a principios de los años noventa, esta vez asociado con la moneda de plata, aunque su introducción fue posiblemente responsabilidad de un diputado de Tennessee, Buckner, quien, en un ensayo de 1886, alegó que la libre acuñación del metal blanco llevaría a la desaparición del oro y a la “mexicanización de nuestra circulación, como hecho inevitable y lamentable”.<sup>49</sup> La voz sucesiva que dio un respaldo importante al término fue la del connotado economista J. Lawrence Laughlin, quien, en 1891, en un mitin contra las políticas de compra de plata, afirmó: “El pueblo americano no se someterá a la mexicanización de nuestras finanzas; y ustedes, que pertenecen

<sup>46</sup> Limantour a Romero, 17 de mayo de 1895, en AMR, rollo 63, doc. 45129.

<sup>47</sup> Riguzzi, *Los textos velados*, 2021, pp. 32-38.

<sup>48</sup> Downs, “The mexicanization of American”, 2012.

<sup>49</sup> Buckner, *The silver dollar*, 1886, p. 17.

a las legiones de la inteligencia y las capacidades, que protestan en contra de la deshonra pública en nombre de la honestidad, estoy cierto de que solo podrán condenar cualquier medida de libre acuñación (de la plata).<sup>50</sup>

La difusión del término no fue inmediata: *mexicanization* no apareció, de hecho, en los discursos de los senadores acerca de la abrogación del Sherman Act, entre agosto y octubre de 1893, pese a que abundaron las referencias a México, sobre todo de tipo histórico.<sup>51</sup> Más bien, a partir de cierto momento, del frente de la plata surgió un discurso de tipo opuesto, en referencia a México, según el cual, ese país estaba prosperando de manera considerable, por el incremento de las exportaciones y el desarrollo de la industria manufacturera, gracias al sistema monetario platista. Si eso era cierto para México, no había razón para que no fuera válido también para Estados Unidos.<sup>52</sup>

El término *mexicanization* se volvió de uso frecuente entre los partidarios del oro en el contexto de la campaña presidencial de 1896, aclimatándose en el lenguaje de los periodistas, congresistas y oradores, como sinónimo de amenaza a la estabilidad financiera. La base de datos *Ngram*, de Google, ofrece una visualización que confirma esta tendencia, mostrando, tras el gran pico de finales de los años setenta, un repunte a mediados de los años noventa, que duró hasta finales del siglo.<sup>53</sup> De hecho, el senador Morgan introdujo su intercambio con Romero, ironizando sobre “el espantoso temor de nuestros estadistas en cuanto a la ‘mexicanización’ del país, por el regreso a la acuñación de plata”.<sup>54</sup>

Como botón de muestra de su uso, se puede mencionar la campaña del renombrado editor y político demócrata sureño, Henry Watterson, quien, reiteradamente, empleó la imagen de la mexicanización de la moneda como la gran amenaza que se cernía sobre el país.<sup>55</sup> O los comentarios de *Harper's*

<sup>50</sup> *Sound Currency*, Nueva York, 15 de abril de 1891, núm. 1. Laughlin, profesor de la Universidad de Cornell y luego de la de Harvard y Chicago, era conocido por su libro sobre bimetalismo, que tuvo cuatro ediciones entre 1886 y 1898. En el libro, sin embargo, no aparece el término *mexicanization*. Laughlin, *History of bimetalism*, 1896.

<sup>51</sup> Véase *Silver Speeches. US Senate*, disponible en <<https://catalog.hathitrust.org/Record/011159621?type%5B%5D=title&lookfor%5B%5D=%22Silver%20Speeches%22&ft=ft>>; es una recopilación que reúne 41 discursos impresos de senadores en dos volúmenes.

<sup>52</sup> En este sentido, ambos bandos esgrimieron el ejemplo mexicano para demostrar un principio económico de naturaleza universal: el uso monetario de la plata sólo podía ser uniformemente positivo o negativo, prescindiendo del contexto económico.

<sup>53</sup> La base *Ngram Viewer* permite medir la recurrencia de cualquier palabra en su acervo de materiales escaneados.

<sup>54</sup> *Daily State*, Birmingham, 7 de abril de 1895.

<sup>55</sup> Margolies, *Henry Watterson*, 2006, pp. 75-76

*Weekly*, otra de las principales revistas nacionales, que en 1895 formuló la pregunta retórica de si los estadounidenses “¿estarán a favor del monometalismo oro y un mayor intercambio con Europa, o del monometalismo plata y la mexicanización de nuestro comercio, en provecho del especulador financiero, y el perjuicio del agricultor, el comerciante y el trabajador asalariado?”<sup>56</sup>

En sentido análogo, hubo alabanzas a la legislación de 1873 por haber “prevenido la mexicanización de nuestro circulante”.<sup>57</sup>

Ante este escenario, el objetivo más profundo de la intervención de Romero fue el de quitar fuerza al uso de *mexicanization* como término para connotar, al mismo tiempo, la inferioridad de lo mexicano y el “contagio” que podía constituir para Estados Unidos; es decir, quiso refutar que lo indeseable equivaliera a una mexicanización. En el caso de la plata, la carga semántica ligada al término era especialmente burda y ofensiva, porque estaba completamente desanclada de cualquier tendencia o proceso monetario efectivo, y sólo denotaba un afán por suscitar un temor irracional.

Al igual que en otras contribuciones anteriores sobre tópicos variados, Romero pretendía orientar la mirada de la opinión pública hacia una imagen de México como un ámbito cuyo conocimiento puntual, y menos estereotipado, debía ser de interés para la discusión en Estados Unidos. Eso marcaba, desde siempre, una inquietud permanente en su visión acerca de la relación bilateral: pese a la asimetría en los niveles de desarrollo económico, México era un país vecino, involucrado en intercambios crecientes con Estados Unidos y, por lo tanto, una referencia legítima en términos de experiencia, que podía servir para establecer puentes de diálogo y entendimiento. Para Romero, la difusión de estereotipos negativos como el de la *mexicanization* representaba una barrera retórica para el desarrollo de relaciones más amplias, estables y beneficiosas entre los dos países.

## LA RECEPCIÓN EN ESTADOS UNIDOS

En el ensayo en la *North American Review*, el diplomático reiteró una declaración de no injerencia respecto al debate estadounidense, así como la advertencia de que el propósito no era la comparación, ambas ya expuestas en

<sup>56</sup> *Harper's Weekly*, 24 de agosto de 1895, p. 793.

<sup>57</sup> Dement, *X-rays in finance*, 1896, p. 134.

la respuesta a Morgan. En realidad, la advertencia del diplomático adolecía de cierta debilidad: en el marco de la controversia estadounidense y su politización, el examen público del régimen platista mexicano representaba, a todas luces, un llamado implícito a contrastar las dos realidades y recabar algún tipo de enseñanza.

Además, la confección editorial del ensayo resaltó el aspecto de intervención intencional en defensa de una posición. El editor de la revista, Lloyd-Bryce, suprimió el relato introductorio acerca del origen del texto –eso es, el intercambio con Morgan– que Romero había colocado para justificar su escrito, lo cual opacó el carácter reactivo, ligado a una solicitud de información. Además, el ensayo apareció en una sección titulada “La cuestión de la plata”, junto con otro, favorable al bimetalismo internacional, escrito por el líder parlamentario de los grandes terratenientes prusianos (*junkers*), el conde Von Mirbach, acérrimo defensor del metal blanco.<sup>58</sup> De forma significativa, *The New York Times* llamó la atención sobre las contribuciones de Von Mirbach y Romero, y las asoció, al comentar que “dos caballeros de extraordinaria posición” se habían dirigido al público sobre el tema del bimetalismo, sin resaltar la notable diferencia entre los autores: el primero era un parlamentario de otro país, cuya opinión llegaba de afuera, mientras que el segundo era un diplomático extranjero que operaba en Washington. El diario añadió que ambos, aun sin la intención de hacerlo, “habían arrojado harta luz sobre la situación estadounidense y las cuestiones en discusión aquí”. La implicación, patentizada en el título “Lo que la libre acuñación produciría”, era que las indicaciones de los dos autores no eran beneficiosas para Estados Unidos.<sup>59</sup>

### *La ventana inmediata: la prensa*

El ensayo en la *North American Review* tuvo una difusión y una recepción especialmente amplias y generó numerosas polémicas en Estados Unidos.

<sup>58</sup> Von Mirbach había introducido en la cámara alta del Parlamento alemán una iniciativa de ley para la reintroducción de la libre acuñación de plata a la tasa de 1:15.5 respecto al oro. Fue uno de los participantes en la reunión de la Comisión Alemana sobre la Plata, de la que el Senado estadounidense, a instancia del bloque platista, mandó a traducir y publicar las actas. *Silver Speeches. US Senate*, 2 vols., 1893, en <<https://catalog.hathitrust.org/Record/011159621?type%5B%5D=title&lookfor%5B%5D=%22Silver%20Speeches%22&ft=ft>>.

<sup>59</sup> “What free coinage would do”, *The New York Times*, 4 de junio de 1895, p. 4.

Para medir su impacto, distinguimos aquí dos esferas: una inmediata, que se registra a través de la prensa, en una ventana temporal de dos meses; y otra, de más largo plazo, ligada a los ecos sucesivos de la intervención de Romero en libros, discursos y conexiones políticas, en los dos años y medio que mediaron entre la publicación y su fallecimiento, a finales de 1898.

Después de la publicación de su ensayo, el diplomático informó al secretario de Relaciones Exteriores acerca de la recepción que había tenido su escrito: “Con motivo del calor con que se discute aquí la cuestión monetaria ha sido leído con interés y ampliamente comentado el artículo que publiqué en la *North American Review*... sobre los efectos que ha producido en México el patrón de la plata. Varios periódicos lo han reproducido casi en su totalidad..., y otros muchos de diferentes lugares de este país lo han comentado.”<sup>60</sup>

Su evaluación corresponde con la realidad periodística, tal y como el examen de la prensa permite detectar. Dos publicaciones reprodujeron parcialmente el texto: el semanario neoyorquino *Public Opinion*, que contaba con una circulación de 18 000 copias, lo hizo con gran extensión, mientras que una síntesis más breve vio la luz, en primera plana, en *The Sun*, que ya era uno de los periódicos neoyorquinos de mayor difusión.<sup>61</sup>

Por lo menos otras 19 publicaciones, entre diarios y periódicos de diez estados, dedicaron notas y artículos de cierta extensión (más de 250 palabras) para comentar el texto de Romero.<sup>62</sup> Se trataba de periódicos y revistas de ciudades importantes y con buena difusión: Nueva York, Filadelfia, Buffalo, Sacramento, Indianapolis, San Francisco, Seattle, Saint Paul, Kansas City, junto con órganos de localidades menores.

Por lo que concierne a la recepción del texto, como era de esperarse, los dos bandos –y sus voceros periodísticos– utilizaron el ensayo de Romero para demostrar una tesis: los sostenedores de la plata lo vieron como un respaldo a sus argumentos, mientras que los del oro, además de refutar la comparación con una economía muy atrasada como la mexicana, alegaron que los argumentos de Romero evidenciaban el vínculo estrecho entre plata y bajos salarios, lo que sería dañino para Estados Unidos. En algunas

<sup>60</sup> Romero a Mariscal, Washington, 22 de junio de 1895, en AEMEUA, t. 435, núm. 1273.

<sup>61</sup> *Public Opinion. A Weekly Journal*, 13 de junio de 1895, pp. 663-664; *The Sun*, 29 de mayo de 1895, p. 1. Más tarde, otra síntesis apareció en una revista de Colorado, *The Mining Industry and Review*, Denver, 8 de octubre de 1895, p. 162.

<sup>62</sup> Se trata de una clara subestimación, debido a que la prensa de ciudades como Boston y Chicago no está disponible en forma digital.

reacciones traslució también la irritación por la intromisión en un debate doméstico, aunque no fueron frecuentes las acusaciones explícitas.<sup>63</sup>

En efecto, el diplomático identificó que los comentarios de los periódicos habían sido determinados más por la posición de cada uno de ellos en la controversia monetaria que por los argumentos de su ensayo: “los que defienden la causa de la plata han presentado a México como la demostración de que el patrón de plata si tiene algunos inconvenientes, tiene también compensaciones, y los partidarios de la moneda de oro encuentran en el artículo razones bastantes para considerar inaceptable, por perjudicial a los Estados Unidos, el cambio de patrón monetario aceptando el de la plata”.<sup>64</sup>

Lo que omitió es que la proporción de reacciones negativas fue marcadamente superior. En la muestra disponible de 19 artículos, doce, correspondientes a los órganos de mayor circulación, refutaron las ideas de Romero, tratando incluso de mostrar que su ensayo evidenciaba la gran inferioridad económica y social del régimen platista mexicano. Cinco, en publicaciones de menor talla editorial, pueden considerarse como notas neutrales, que simplemente describían los temas del escrito, y sólo dos de periódicos de Kansas City (bastión populista) y San Francisco ofrecieron comentarios favorables.<sup>65</sup>

Romero llevó a cabo el seguimiento de las reacciones a su ensayo, recopilando las notas de prensa e informando a la Secretaría de Relaciones Exteriores acerca del tono de los comentarios. Al final, el balance que el diplomático presentó a Mariscal ofreció sólo una enseñanza retórica y, en parte, tautológica: “los comentarios adjuntos demuestran la cautela con que es necesario proceder aquí al publicar datos que de alguna manera afecten a las cuestiones que se debaten en la política de este país”.<sup>66</sup> Pero, en la introducción del volumen *Mexico and the United States*, de 1898, en donde recopiló sus escritos, Romero diferenció el de la plata de los demás textos, al

<sup>63</sup> Sin embargo, en la edición revisada del texto, Romero comentó que una parte de la prensa estadounidense lo había acusado de interferencia en una cuestión de política interna. Romero, *The silver standard*, 1898, p. 563.

<sup>64</sup> Romero a Mariscal, Washington, 22 de junio de 1895, en AEMEUA, t. 435, núm. 1273.

<sup>65</sup> La postura desfavorable se manifestó en los siguientes periódicos: *Indianapolis Journal*, *Philadelphia Record*, *Providence Journal*, *Sacramento Record-Union*, *The Sun*, *The New York Times*, *The Independent*, *Bulletin of the American Iron and Steel Association*, *New Orleans Picayune*, *St. Paul Daily Globe*, *Buffalo Courier*, *Seattle Post-Intelligencer*. La neutral, en *Springfield Republican* (Massachusetts), *Daily Herald* (Brownsville, Texas), *Evening News* (Paterson, New Jersey), *The Morning Star* (Glenn Falls, Nueva York), *Lancaster Times* (Pensilvania).

<sup>66</sup> Romero a Mariscal, Washington, 2 de octubre de 1895, AEMEUA, t. 438, núm. 254.

asentar que la opinión pública estadounidense había acogido favorablemente sus contribuciones, “quizás con una única excepción, en la cual me dediqué a un asunto que en aquel entonces era objeto de una candente discusión política, antes de una elección presidencial”.<sup>67</sup>

*Los ecos subsiguientes: discursos, libros y viajes*

El impacto del ensayo se prolongó luego de la primera ola de reacciones periodísticas, a través de canales como los libros, los debates en el Congreso y las relaciones políticas. Por lo que se refiere al primer aspecto, aunque algunos estudios sobre finanzas y moneda citaron y discutieron el ensayo de Romero, la huella no parece ser tan significativa.<sup>68</sup>

En cuanto a los debates y discursos políticos, la presencia y los ecos del escrito de Romero se manifestaron en el despliegue de la campaña electoral. Otro senador demócrata-populista, William V. Allen, de Nebraska, conocido por sus iniciativas de ley para la libre acuñación, quiso replicar el esquema del intercambio entre Morgan y el diplomático.<sup>69</sup> En marzo de 1896, se dirigió a este último solicitando información sobre la expansión manufacturera y comercial en México, en conexión con la moneda de plata, para utilizarla en la discusión en el Senado. Eso colocó a Romero en una posición difícil, entre el riesgo de atizar las polémicas partidistas y el de rechazar la petición de un senador influyente. Después de consultarlo con el secretario de Estado, Richard Olney, su decisión fue la de minimizar el primer riesgo: su respuesta al senador Allen fue la de remitirlo al texto publicado en la *North American Review*.<sup>70</sup>

Luego, su ensayo fue citado ampliamente en el discurso del gobernador de Illinois, John P. Altgeld, quizá el principal promotor de la política de *free silver* en el Partido Demócrata. En el contexto de la campaña de 1896, el discurso obtuvo gran difusión en los medios.<sup>71</sup> En el Congreso, tanto diputados del bloque de la plata como los del oro utilizaron de forma extensa

<sup>67</sup> Romero, *Mexico and the United*, 1898, p. vii.

<sup>68</sup> Valentine, *Money. The silver*, 1896, pp. 217, 219, y Utey, *Bimetallism*, 1899, pp. 187-201.

<sup>69</sup> Allen era otra de las figuras prominentes del bloque de la plata en el Senado. Véase Hoelscher, “Genuine populist”, 2003.

<sup>70</sup> Véase el recuento del episodio en Romero, *The silver standard*, 1898, pp. 564-565.

<sup>71</sup> US Senate, 54 Congress, 1<sup>st</sup> Session, document núm. 284, *Speech of Hon. John P. Altgeld, Governor of Illinois at the auditorium, Chicago, May 16*, en *Congressional serial set 357*. Acerca del papel central de Altgeld en la campaña de 1896, véase Wish, “John Peter”, 1938.



Imagen 3. Póster republicano de 1896 sobre plata y pobreza.  
Fuente: California State Library.

el escrito de Romero como fuente fehaciente de las ventajas de la plata o como falacia bimetalista ilusoria. El examen del *Congressional Record*, el diario de los debates del Congreso, revela que, en el primer semestre de 1896, fue mencionado como referencia en las interpelaciones y propuestas de ley de, por lo menos, tres senadores y seis diputados.<sup>72</sup>

Al final, toda la evidencia disponible indica que, en el contexto de la campaña electoral, la polarización y el predominio republicano, el espantajo de la *mexicanization* monetaria siguió muy presente en el léxico de los partidarios del oro. El conocido periodista y político republicano de Kansas, Willis George Emerson, en un discurso, afirmó no estar preparado para ver “nuestra nación llevando a cabo sus negocios sobre una base mexicanizada de plata... La gente no está lista para ser *chineizada* [*sic*], sudamericanizada, mexicanizada.”<sup>73</sup> Un congresista republicano arguyó que la libre acuñación de la plata “significaba el monometalismo plata, lo cual significaba mexicanización. ¡Dios nos libre de llegar a ello!” Al mismo tiempo, en Chicago y otras ciudades, grupos de sostenedores del oro utilizaron los pesos mexicanos en verdaderas puestas en escena políticas, en las cuales se ofrecía a los trabajadores de alguna empresa el pago de salarios en esa moneda, para exhibir la inferioridad de la plata.<sup>74</sup>

Ante ello, *The Mexican Herald*, el principal periódico estadounidense en México, criticó reiteradamente la desinformación propalada por los círculos financieros estadounidenses que habían adoptado “el hábito de descalificar el movimiento en favor de la acuñación libre de la plata, como un intento de mexicanizar las finanzas americanas”.<sup>75</sup> Pero fue sólo después de la victoria de McKinley, y de que las publicaciones de su campaña le atribuyeran el mérito de haber impedido la “mexicanización de nuestro dinero”, que el uso del término amainó y pudieron emerger visiones menos extremas.<sup>76</sup>

De la incursión editorial de Romero en el tema de la plata surgió su relación con Bryan, el líder populista, quien había propugnado una visión claramente alejada de la *mexicanization*. En su célebre discurso neoyorquino

<sup>72</sup> Entre los senadores, Jones (Arkansas), *Congressional Record*, vol. 28, p. 563; *Congressional Record*, vol. 28, part II. En la Cámara de Representantes, Lawson (Georgia), Elliott (South Carolina), McCreary (Minnesota), *Congressional Record*, vols. 28-7; *Appendix*, pp. 116, 151, 243; Bailey (Texas), *Congressional Record*, vols. 28-2, p. 1663, Lindsey (Kentucky), vol. 28, p. 5730.

<sup>73</sup> Emerson, *On Sound Money*, 1896, pp. 11, 13.

<sup>74</sup> *Appendix to 54<sup>th</sup> Congress*, 1ª sesión, vol. 28, p. 433. *The Mexican Herald*, 10 de agosto de 1896, p. 2, en *Congressional Record*, 1896.

<sup>75</sup> *The Mexican Herald*, 20 de marzo de 1896, p. 2.

<sup>76</sup> Halstead, *The great battle*, 1897, p. 183.

de aceptación de la candidatura, en agosto de 1896, que popularizó el lema la “cruz del oro”, dedicó una significativa mención a México. Lo hizo para criticar la referencia que los sostenedores del patrón oro hacían al bimetalismo en ese país, por ser, en realidad, un sistema monometálico platista, sin circulación de oro. Explicó que, disponiendo Estados Unidos de más territorio, población y poder comercial, sí tenía la capacidad de mantener un régimen realmente bimetálico, sin provocar la salida del oro. No recurrió a criterios de jerarquía en el nivel de desarrollo, apuntando, en términos neutrales, que eso no implicaba un juicio negativo y definiendo a México como “nuestra república hermana”.<sup>77</sup>

Después de su derrota, Bryan asentó que la controversia monetaria no había concluido con la elección de McKinley, utilizando las columnas de la *North American Review*;<sup>78</sup> asimismo, mostró interés por viajar a México y se puso en contacto con Romero para obtener indicaciones y cartas de introducción, así como para preparar reuniones con las autoridades mexicanas.<sup>79</sup> El diplomático le proporcionó varios de sus escritos, y alertó a su gobierno del viaje, que, si bien no tenía un carácter oficial, involucraba a una personalidad política prominente, lo cual sembró dudas sobre el manejo apropiado de la visita.<sup>80</sup> Limantour, de hecho, se preocupó por el sesgo partidista y las posibles repercusiones políticas en Estados Unidos del viaje de Bryan. Romero lo tranquilizó, y sugirió que en los encuentros oficiales se evitara tocar el tema de la plata, puesto que, en varios círculos estadounidenses, ya se les había acusado de hacer propaganda en favor del metal blanco.<sup>81</sup> Su viaje, realizado en diciembre de 1897, duró 20 días y lo llevó a conocer siete ciudades mexicanas, además de la capital, y protagonizar recepciones multitudinarias, despertando, por lo general, mucho interés en el público mexicano. A su regreso, Bryan publicó un artículo para el diario neoyorquino *The World*, en donde alabó los progresos económicos, sociales y administrativos mexicanos, y que Romero se apresuró a transmitir a su

<sup>77</sup> Bryan, *The life and speeches*, 1900, p. 269.

<sup>78</sup> Tras la elección, en diciembre de 1896, Bryan publicó un ensayo significativamente titulado “Has the election settled the money question?”

<sup>79</sup> Worthen, “The Mexican journeys”, 1978.

<sup>80</sup> El anuncio de la visita de Bryan causó numerosos comentarios en la prensa estadounidense. *The Two Republics* (4 de diciembre de 1897, p. 8) presentó una muestra de las notas negativas publicadas, e ironizó sobre la capacidad de Bryan de ver en México un modelo financiero plausible para Estados Unidos.

<sup>81</sup> Limantour a Romero, confidencial, ciudad de México, 2 de diciembre de 1897, Archivo de Limantour (en adelante AL), caja 46, doc. 12147; Romero a Limantour, 9 de diciembre de 1897, en AL, caja 46.

gobierno.<sup>82</sup> Es de notar que el interés de Bryan por México se mantuvo, llevando a que su visita se replicara en 1902 y 1908.

*La tercera fase de la intervención de Romero: la revisión del ensayo*

En 1897, Romero preparó una nueva edición del ensayo sobre la plata, que representó el tercer momento de su intervención sobre el tema (véase imagen 4). Lo hizo, por un lado, para precisar conceptos y dar cuenta de la considerable retroalimentación recibida, como parte de un proyecto mayor, el de la recopilación y actualización de sus escritos. Por el otro, percibió que el tema de la plata iba a seguir presente en la agenda política estadounidense, a raíz de la insistencia de Bryan y sus aliados, pero también de los tanteos de Morgan y otros senadores acerca de la disponibilidad mexicana para entrar en un arreglo para estabilizar el precio internacional de la plata,<sup>83</sup> por lo cual era conveniente reafirmar, de forma más amplia y precisa, los rasgos del sistema minero-monetario mexicano y su importancia económica.

La nueva versión del ensayo se plasmó en el folleto *The Silver Standard in Mexico*, de 63 páginas, que Romero publicó con tiraje limitado, presentándolo en el epígrafe como parte de una serie de artículos publicados “con el propósito de aclarar preocupaciones sin fundamento que interfieren con relaciones comerciales, políticas y sociales más estrechas entre México y los Estados Unidos”. En realidad, dicha serie fue la que vertió en su obra de recopilación, *Mexico and the United States*, publicada en Nueva York a finales de 1898.<sup>84</sup>

Los procedimientos de la elaboración del nuevo texto merecen mencionarse: el diplomático insertó una larga introducción, superior en extensión al ensayo original, porque, al tratarse de un tema delicado, no quiso modificar una versión que había recibido previamente el aval del secretario

<sup>82</sup> *The World*, Nueva York, 23 de enero de 1898. En el artículo, Bryan agradeció a Romero por la información que le proveyó y el acceso a las pruebas de su libro *Geographical and statistical notes on Mexico*. El artículo de Bryan se reprodujo en *The Mexican Herald*, 31 de enero de 1898.

<sup>83</sup> Morgan a Romero, Washington, 4 de junio de 1897, en APMR, caja 6, sobre 387.

<sup>84</sup> Romero, *The silver standard*, 1898. El impreso tuvo un tiraje de tan sólo 125 copias. En la portada se señala que se trataba de la reimpresión del artículo de la *North American Review*, integrada con comentarios adicionales; pero, por un error tipográfico, se consigna la fecha equivocada de la revista, junio de 1897 en vez de 1895. La paginación del folleto, que inicia con el número 559, indica que se trataba de una separata preliminar de la obra mayor. Casi un siglo después, el Banco de México publicó una edición facsimilar, traducida al español. Romero, *El patrón plata*, 1994.



Imagen 4. Portada de *The Silver Standard in Mexico*, 1898.  
Fuente: hathitrust.org.

de Estado. Al mismo tiempo, explicó que había sentido la necesidad de incorporar en la introducción todos los asuntos relativos al patrón plata en México ocurridos posteriormente, así como sus respuestas a las objeciones o las interpretaciones equivocadas que habían llegado a su conocimiento. De esta forma, ensambló documentos, correspondencia propia y artículos de prensa que abarcaban informes comerciales, de empresas y notas sobre casos de tránsito al patrón oro en Chile y Japón.<sup>85</sup>

La nueva edición del trabajo era mucho más articulada y repleta de información valiosa, con tintes académicos en algunas de sus partes. Limantour la respaldó, por ser “mejor que la primera y las notas explicativas que antes no tenía le dan mayor interés”, por lo que propuso que se editara como separata del libro en preparación, porque “en dicho artículo se estudian tan bien las diversas fases que presenta el problema”.<sup>86</sup> En esta versión, Romero expresó su propósito editorial y confió en que su aportación podía representar, en lo sucesivo, un contrapeso informativo contra la difusión de referencias incorrectas, o incluso falseadas, sobre las condiciones económicas de su país: “espero que si en el futuro la política interna de este país recurre nuevamente al ejemplo de México, la información contenida en este escrito... que es enteramente confiable e imparcial, contribuirá a despejar los numerosos errores que prevalecieron en la campaña electoral de 1896”.<sup>87</sup>

Pero el eclipse de la controversia monetaria en Estados Unidos le quitó atención, normalizando, en cierta medida, la contribución de Romero. Al mismo tiempo, su fallecimiento repentino, a finales de 1898, le impidió dar una difusión adecuada al folleto y al volumen *Mexico and the United States*, que lo incluía.

## CONOCIMIENTO MUTUO Y ESPACIOS DE DIÁLOGO

Aun sin referencia directa a la aportación de Romero, es de notar cómo, después de su publicación en la *North American Review*, la atención a la

<sup>85</sup> Romero también incluyó un apéndice documental con sus intervenciones en la Conferencia Monetaria de 1891, una bibliografía respecto al tema de la plata, preparada para el Senado de Estados Unidos, y una nota sobre las utilidades de las principales compañías ferroviarias en México, expresadas en dólares y pesos plata.

<sup>86</sup> Limantour a Romero, ciudad de México, 30 de marzo de 1897, en AL, carpeta 46, doc. 12027; Limantour a Romero, 14 de abril de 1898, en AL, carpeta 46, doc. 12204.

<sup>87</sup> Romero, *The silver standard*, 1898, p. 573.

economía y la realidad mexicanas fue claramente más abundante. Eso se puede comprobar en tres ámbitos: el espacio noticioso dedicado a México –mediante el envío de corresponsales y entrevistas con funcionarios–; las visitas de congresistas –enviados de organizaciones y empresas–, y las referencias en libros.<sup>88</sup>

Por lo que concierne al primer aspecto, se puede mencionar que varios periódicos estadounidenses enviaron corresponsales especiales a México para reportar respecto al estado de los negocios, el sistema monetario, los salarios y los niveles de consumo.<sup>89</sup> Entre ellos, destacó la delegación del *Chicago Record-Herald*, compuesta por William E. Curtis, un conocido experto del ámbito “panamericano”, y Trumbull White, cuyas orientaciones sobre el tema de la plata diferían. Sus reportajes se reunieron después en un texto que, al reseñar los efectos encontrados de la moneda de plata, se caracterizaba por la ambivalencia, reflejando la divergencia entre los dos.<sup>90</sup> Otros periódicos dirigieron cuestionarios sobre los mismos temas al presidente Díaz y al secretario de Relaciones Exteriores Mariscal, que luego publicaron como entrevistas. Dos de tales comunicaciones de Díaz con una revista de Baltimore y el *New York Journal*, de la cadena Hearst, en las que el presidente repitió varios de los argumentos del ensayo de Romero, tuvieron una difusión significativa.<sup>91</sup> El diplomático señaló a Díaz que ambos bandos de la controversia monetaria seguían presentando a México “como un ejemplo para probar la exactitud de sus opiniones”.<sup>92</sup> Al mismo tiempo, Limantour,

<sup>88</sup> Desde este punto de vista, no es tan relevante distinguir la voz de los inversionistas estadounidenses en este debate, porque sus posturas monetarias no tenían relación con las oportunidades en negocios mexicanos, sino con la política de su país. Por un lado, en los años previos a 1896, la inversión de capitales en México fue relativamente débil, debido al impacto de la crisis de 1893 y a la incertidumbre acerca de la situación en Estados Unidos, después de lo cual repuntó. Por el otro, grandes inversionistas como los Guggenheim, que eran fervientes partidarios del sistema áureo, tenían grandes negocios en el sector minero-metalúrgico mexicano. Véase Pletcher, “The fall of silver”, 1958.

<sup>89</sup> *Mexican Herald*, el 3 de septiembre de 1896, se refirió al “ejército de periodistas estadounidenses en México”.

<sup>90</sup> Respecto a su estancia en México, véase *The Mexican Herald*, 18 de septiembre de 1896, p. 2. Sus 34 reportajes se recopilaron en Curtis y White, *Free silver*, 1896. Acerca de Curtis, véase Coates, “The Pan-American Lobbyist”. White había compilado previamente un volumen de opiniones políticas sobre la controversia monetaria.

<sup>91</sup> *Manufacturers Record* (Baltimore), 6 de septiembre de 1895, p. 84. La comunicación de Díaz al *New York Journal* se reproduce en Romero, *The silver standard*, 1898, pp. 567-568. En realidad, como aclaró Romero, Díaz se escusó de opinar, y remitió a la información que se había suministrado previamente a un periódico de California, con la cual el *New York Journal* armó la supuesta entrevista.

<sup>92</sup> Romero a Díaz, Washington, 20 de septiembre de 1896, CPD, leg. XXI, doc. 16016. Romero añadió que la entrevista había tenido mucho eco en los círculos políticos, “ya que la cuestión de la plata es la que más divide los dos partidos”.

en su visita a Estados Unidos, en el verano de 1896, fue objeto de una atención continua por parte de los reporteros, y sus declaraciones sobre las funciones de la plata en México circularon en la prensa de varias ciudades.<sup>93</sup>

En cuanto a las visitas políticas, estas se expresaron a través de un flujo de “peregrinajes de la plata”, en el contexto de la campaña electoral que se prolongó, como se ha visto, con la visita de Bryan a finales de 1897. Entre 1895 y 1896, en lo que representaba un hecho insólito, por lo menos una decena de congresistas partidarios del metal blanco, más otras conocidas figuras estadounidenses, viajaron a México, donde varios de ellos se entrevistaron con Díaz o Limantour. Algunos publicaron notas o dieron discursos al respecto. Walter Clark, juez de la Suprema Corte de Carolina del Norte y autor reconocido, publicó sus reportajes mexicanos, en realidad volcados a la defensa de la plata, en la importante revista bostoniana *The Arena* y en la prensa local.<sup>94</sup> Más tarde, en lo que fue probablemente el último peregrinaje platista, otro juez, A. J. Utley, de California, realizó una estancia de dos meses en México, para incluir en su libro sobre el bimetalismo un sustancioso capítulo dedicado a las condiciones económicas y sociales del país.<sup>95</sup>

En general, es posible detectar una mayor presencia de información sobre México en el panorama editorial y un acercamiento más atento a sus condiciones, por lo menos en los estudios sobre el tema monetario.<sup>96</sup> Los canales informativos que alimentaban las interacciones estadounidenses con la realidad mexicana tuvieron una expansión notable en estos años. Pese a ello, la cuestión del significado y la incidencia de tales interacciones en cuanto al conocimiento de México, presenta un perfil más contradictorio. Romero ofreció una crítica mordaz de la práctica de las visitas de enviados especiales y agentes a México, fundamentada en los sesgos cognitivos de los que eran portadores:

<sup>93</sup> Las declaraciones de Limantour aparecieron en el *Troy Daily Times*, 25 de agosto de 1896; *Utica Daily Union*, 29 de agosto de 1896; *Syracuse Evening Herald*, 1 de septiembre de 1896; *Sacramento Daily-Record Union*, 21 de septiembre de 1896.

<sup>94</sup> Véase la entrevista de Clark en *The Two Republics*, 24 de enero de 1896, p. 1. Clark, “Mexico in Midwinter”, 1896. *The Arena* fue una de las pocas revistas de importancia que simpatizó con el movimiento populista.

<sup>95</sup> Utley, *Bimetallism*, 1899. Véase su entrevista en *The Mexican Herald*, 15 de marzo de 1899, p. 2; el periódico lo presentó como “un conocido estudioso de economía política”. En su libro, hizo amplio uso del trabajo de Romero.

<sup>96</sup> Eso se puede apreciar en los compendios de White, *Silver and gold*, 1895, y Neely, *The nation's greatest*, 1896.

Su expectativa era la de llegar, a través de una estancia de dos o tres semanas, a conclusiones sólidas y útiles acerca de las condiciones económicas y sociales relativas a todos los aspectos que les habían encargado estudiar. Muchos fueron a México, además, con un convencimiento previo en favor de una determinada tesis, y ninguno se quedó lo suficiente como para formarse opiniones adecuadas sobre estas complejas cuestiones... Tales agentes, en ciertos casos, fueron enviados a México en busca de hechos que avalaran conclusiones previamente configuradas, de manera que sus mentes admitían solo un conjunto de hechos y observaciones.<sup>97</sup>

El diplomático añadió que el resultado había sido un gran número de crasos errores que habían afectado “el buen nombre de México”. Si nos ceñimos al contexto de la campaña electoral, el análisis de los contenidos que la prensa estadounidense incorporó para dar cuenta de la situación mexicana a la opinión pública, tiende a confirmar el diagnóstico de Romero. De forma estilizada, es posible identificar las dos versiones que dominaron, de forma polarizada, la narrativa periodística, pero también el discurso político. Según una de ellas, típica de la coalición populista, México había emprendido una marcha sólida de expansión y modernización económica, gracias al patrón plata, que le permitía agrandar su comercio de exportación y atraer inversión extranjera para el desarrollo de sus recursos; al mismo tiempo que lo escudaba de las contracciones monetarias impuestas por los banqueros internacionales, generando así cierta prosperidad. Esta imagen remitía, por lo tanto, a la conveniencia de observar con atención sus dinámicas comerciales y financieras para extraer enseñanzas útiles. En la otra versión, propugnada por el frente del oro, México era un país económica y socialmente misérrimo, donde una gran masa de peones del campo, analfabetos, estaba explotada por una elite que se beneficiaba unilateralmente de la depreciación de la plata. Esta, a su vez, elevaba las ganancias de los exportadores y reducía los salarios de los trabajadores, de forma inversamente proporcional, debido a que los precios de las mercancías básicas aumentaban –supuestamente– conforme la plata se depreciaba en el mercado internacional, mientras que los salarios nominales permanecían estancados. En este caso, se trataba de un ejemplo negativo que requería un repudio.

<sup>97</sup> Romero, *The silver standard*, 1898, p. 569.

De forma muy clara, un artículo de *The New York Herald* expresó, desde la perspectiva del bando del oro, cómo el antagonismo entre las dos posturas monetarias reverberaba sobre México:

No hay país al mundo que tenga la libre acuñación de la plata y en donde se pague un salario justo por la jornada de trabajo. Frente a esta afirmación irrefutable, los seguidores de Bryan suelen contestar “No es así, volteen hacia México, tiene libre acuñación y, a todas luces, está prosperando” [...] Si el trabajador en Estados Unidos desea ver el precio de su alquiler, ropa y alimentos redoblar, mientras su salario permanece igual o incluso se reduce como en México... debería votar para Bryan e iniciar su descenso hacia la condición del labrador mexicano.<sup>98</sup>

El aspecto caricaturesco es reconocible en ambas versiones, aunque en diferente medida. En realidad, la cuestión tenía como trasfondo un aspecto cuantitativo y técnico difícil de medir, y que sigue estando en discusión:<sup>99</sup> si con la depreciación de la plata los precios de los bienes de mayor consumo, que en México no eran los de importación, habían aumentado de forma proporcional; y si los salarios se habían reducido en términos reales, debido a la pérdida de poder adquisitivo. Romero sostuvo, de forma enfática, que este fenómeno no se había verificado, debido a que el aumento de los precios se había restringido a los bienes importados, que no entraban en la canasta básica de consumo.<sup>100</sup>

Lo que se puede considerar una falacia es la de establecer una relación causal entre el sistema monetario y el nivel de desarrollo económico. Es importante notar cómo, a través de estas dos versiones encontradas sobre México, se produjo una reversión de papeles respecto a las posiciones de cada bando en el contexto estadounidense. Los republicanos sostenedores del patrón oro, alineados con los intereses de las finanzas y las grandes empresas, consideraban los bajos salarios como el problema principal del desarrollo mexicano, y lo achacaban a la moneda de plata; a su vez, el fren-

<sup>98</sup> “Workmen in free coinage Mexico”, *The New York Herald*, 20 de octubre de 1896, p. 10.

<sup>99</sup> Véanse las conclusiones opuestas de Bojanic, *Final years*, 2011, y Zabludowsky, “Money, foreign”, 1984, pp. 131-138. Tomando en cuenta el índice AB de precios al consumidor de Gómez-Galvarriato y Musacchio, “Un nuevo índice”, 2002, se observa que, en el lapso 1889-1899, la inflación fue muy leve, lo cual no parece compaginar con el argumento de la transmisión de la depreciación del tipo de cambio.

<sup>100</sup> Romero, *The silver standard*, 1895, p. 707.

te demócrata-populista, defensor del trabajo manual, los agricultores y los sectores populares en Estados Unidos, parecía desinteresado a la cuestión de los salarios y sólo atento al crecimiento de los negocios en México como evidencia de prosperidad. Este curioso desacople de posturas era el resultado de la sobrecarga de manipulación de la realidad mexicana, mediante la cual se pretendía demostrar, para fines políticos, una verdad de aplicación general.

Pero si la mirada va más allá de la lucha partidista, es posible notar una reacción y una diversificación en el discurso sobre México, que introducía una atención no instrumental y se expresaba con tonos de respeto. A comienzo de 1897, la Asociación Nacional de Editores de Estados Unidos, insatisfecha por la manera como el nombre de México había sido utilizado y cuestionado durante la campaña electoral, organizó una excursión a la capital y ciudades aledañas, cuyo propósito era permitir a sus integrantes formarse un conocimiento directo de la situación. La delegación, compuesta de 125 editores y periodistas –con sus familias–, en su comunicado final expresó los sentimientos de amistad para la “república hermana”, y subrayó la necesidad de mayores intercambios sociales para avanzar en el conocimiento mutuo.<sup>101</sup> Casi al mismo tiempo, el periodista Charles F. Lummis llevó a cabo una estancia de tres meses en México, y escribió una serie de artículos para *Harper's Magazine*, en los que afirmó que el país estaba ligado a la plata “por destino geológico, no por un experimento fanático”, y describió cómo la aguda depreciación de la plata había podido ser parcialmente aprovechada en beneficio de su economía.<sup>102</sup>

El epílogo, por lo menos en cuanto a la cuestión de la plata, fue sorprendente, porque se manifestó a través de una convergencia repentina. En Estados Unidos, las preocupaciones acerca de la mexicanización monetaria se desvanecieron de forma rápida: la recuperación económica fue acelerada y las dos derrotas electorales consecutivas de Bryant redimensionaron tanto el movimiento populista como la agitación en favor del metal blanco. En 1899 el régimen patrón oro fue incorporado formalmente en la legislación. En México, al cabo de unos pocos años, se verificó un cambio sustancial en el sistema monetario, que extinguió la fuente de “contagio” platista. Con

<sup>101</sup> *The Mexican Herald*, 26 de febrero de 1897, p. 1; *The Mexican Herald*, 2 de marzo de 1897, p. 1.

<sup>102</sup> Lummis, quien entró en contacto con Romero para obtener información, reunió sus artículos de 1897 en un libro. Lummis, *The awakening of a nation*, 1898, pp. 9 y 71. El libro pretendía generar “un sentimiento más propio de la vecindad hacia una nación... que no había que despreciar o tener en antipatía”.

un giro que habría sorprendido a Romero, quien sostuvo que todos los mexicanos, “del instruido al ignorante, del rico al pobre, de los nacionales a los extranjeros, e incluso los banqueros”, estaban a favor de la plata, el gobierno de Díaz aceptó, en autonomía, abandonar el patrón plata y vincular, de forma posiblemente apresurada, el peso mexicano al valor del oro.<sup>103</sup>

## CONCLUSIONES

Al interior de la encendida disputa monetaria de los años noventa en Estados Unidos, México tuvo una fuerte presencia, de forma no deseada, como parámetro de referencia para dos versiones encontradas acerca de las fallas o aciertos del sistema monetario basado en la plata. En este contexto, el ministro mexicano, Matías Romero, asumió el riesgo de intervenir en el debate estadounidense con una secuencia de escritos sobre la cuestión de la plata en México. A pesar del tema, y del gran caudal de información y análisis del que disponía, sus escritos no tenían como propósito principal la dimensión económica, sino contrarrestar y cuestionar el creciente uso del vocablo *mexicanization* en la conversación pública, por parte de los sostenedores del patrón oro. Estos últimos lo esgrimieron para señalar una fuente de contagio para la salud financiera de Estados Unidos, representada por la moneda de plata, que consideraban inferior.

Desde este punto de vista, la acción de Romero se orientó a la defensa de la imagen y de las instituciones mexicanas ante la difusión de un estereotipo burdo, capaz de dificultar, en el terreno retórico, la comunicación y el conocimiento mutuos entre los dos países, que él identificaba como un fundamento subyacente de las relaciones. En cierto sentido, la virulencia de la campaña republicana sobre la *mexicanización* y el uso tan instrumental del nombre de México como “piñata electoral”, volvieron difícil eludir el impulso de contrarrestarla, aunque la posición diplomática de Romero conllevaba el riesgo de injerencia en un asunto interno de Estados Unidos. Desde este ángulo, el que el punto de partida haya sido el intercambio con un interlocutor partidista como el senador Morgan, representó una premisa posiblemente desacertada, porque identificó al mexicano con uno de los dos bandos de la contienda.

<sup>103</sup> Romero, *The silver standard*, 1898, p. 576. Sobre este giro monetario, véase Passananti, “The politics of silver”, 2013, y Romero Sotelo, “El debate sobre la reforma”, 2008.

El ensayo de Romero en la *North American Review* tuvo una difusión especialmente amplia, y fue objeto de una significativa discusión periodística y política, lo cual se debió a la centralidad del tema de la plata en la discusión estadounidense, de la que el ensayo fue beneficiario y víctima al mismo tiempo. La relevancia de la cuestión amplificó la atención al respecto, pero la polarización política dominó el ámbito de la recepción e interfirió con los propósitos del diplomático. Como era previsible, la intervención de Romero, por ser el resultado de un esfuerzo individual, no podía ser un dique al uso de *mexicanization*, por lo menos en el marco de la campaña electoral. Luego, ante la posibilidad de que la cuestión de la plata pudiera seguir agitando la política estadounidense, con consecuencias negativas para México, él se dedicó a reelaborar y profundizar su escrito, que publicó en otros formatos poco antes de fallecer.

La aportación de Romero, sin embargo, hizo circular información de mayor calidad sobre las condiciones mexicanas, lo que despertó interés y contribuyó a la apertura de canales nuevos de contacto personal y conexión informativa transnacional en los años posteriores. Puede que las oportunidades así generadas hayan sido en parte desaprovechadas, debido a la sobrecarga de instrumentalidad con la cual cada uno de los bandos monetarios estadounidenses pretendía leer la experiencia mexicana, como él mismo sostuvo. Este caso parece confirmar la tendencia señalada por Tenorio, en el sentido de que la visión estadounidense de México, a lo largo de un ciclo histórico, tendió a ser un vehículo de la realidad político-intelectual de Estados Unidos, más que una apreciación de las condiciones mexicanas.<sup>104</sup> No queda claro cuál sería el fundamento cognitivo y cultural de este acercamiento, si la visión de superioridad civilizatoria, el sesgo impuesto por la gran asimetría entre dos países vecinos, o la actitud impaciente frente a las manifestaciones de atraso económico. Sin embargo, parece claro que, históricamente, la disponibilidad de información calificada, precisa y verificable es uno de los requisitos previos para un acercamiento basado en el respeto a las diferencias nacionales y para entender procesos divergentes respecto a los que resultan familiares a los observadores o a los que se asumen como los únicos correctos.

<sup>104</sup> Tenorio, "Gringos viejos", 1991, p. 96.

## FUENTES CONSULTADAS

*Archivos*

- AEMEUA Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América.  
 AL Archivo de José Y. Limantour.  
 AMR Archivo Matías Romero. Banco de México.  
 APMR Archivo Personal de Matías Romero. Instituto Mora.  
 CPD Colección Porfirio Díaz.

*Documentos impresos*

- Congressional record*, Containing the proceedings and debates of the fifty-fourth congress, Washington, Government Printing Office, 1896.  
*Report and accompanying documents of United States Monetary Commission organized under joint resolution of august 15, 1876*, Washington, Government Printing Office, 1877, vol. I.  
 Richardson, James D., *A compilation of the messages and papers of the presidents*, Washington, 1897, vol. 8.

*Bibliografía*

- Beatty, Edward, "The impact of foreign trade on the mexican economy: terms of trade and the rise of industry, 1880-1923", *Journal of Latin American Studies*, vol. 32, núm. 2, 2000, pp. 399-433.  
 Beito, David T. y Linda Royster Beito, "Gold democrats and the decline of classical liberalism, 1896-1900", *The Independent Review*, vol. IV, núm. 4, 2000, pp. 555-575.  
 Bojanic, Antonio N., *Final years of the silver standard in Mexico: evidence of purchasing power parity with the United States*, MPRA Paper, 2011.  
 Bryan, William Jennings, *The life and speeches of Hon. Wm. Jennings Bryan*, Baltimore, R. H. Woodward Co., 1900.  
 Buckner, A. H., *The silver dollar in Congress*, R. O. Polkinhorn Printer, 1886.  
 Casasús, Joaquín, *La Cuestión de l'argent au Mexique. Matériaux présentés par Joaquin D. Casasús à la Conférence Internationale Monétaire de Bruxelles*, Paris, Impr. Chaix, 1892.

- Clark, Walter, "Mexico in midwinter (II)", *The Arena*, marzo, 1896, pp. 530-543.
- Coates, Benjamin, "The pan-american lobbyist: William Eleroy Curtis and U. S. empire, 1884-1889", *Diplomatic History*, vol. 28, núm. 1, 2014, pp. 22-48.
- Congreso de Americanistas, *Actas de la undécima reunión, México, 1895*, México, F. Díaz de León, 1897, p. 385.
- Cottrell, P. L., "Silver, gold, and the international monetary order, 1851-1896" en S. N. Broadberry y N. F. R. Crafts (eds.), *Britain in the international economy, 1870-1939*, Cambridge, Cambridge University Press, 1992.
- Curtis, William E. y Trumbull White, *Free silver in Mexico*, Chicago, s. e., 1896.
- Dement, Richard Sheffield, *X-rays in finance. Finance versus politics, a bill for divorce*, Chicago, R. S. Dement Co., 1896.
- Donoso, Ricardo, "Una amistad mexicano-chilena: Matías Romero y José Alfonso", *Historia Mexicana*, vol. vi, núm. 2, 1956.
- Downs, Gregory, "The mexicanization of american politics: The United States transnational path from civil war to stabilization", *American Historical Review*, vol. 117, núm. 2, 2012, pp. 387-419.
- Eichengreen, Barry, Michael Haines, Matthew Jaremski, and David Leblang, "Populists at the polls: economic factors in the 1896 presidential election", NBER Working Paper núm. 23932, 2017.
- Emerson, Willis G., *Emerson on sound money. Speech of Hon. Willis Geo. Emerson, at lockerby hall, Gran Rapids, Michigan*, 20 de octubre de, 1896, s. p. i.
- Frieden, Jeffry A., "Monetary populism in nineteenth-century America: an open economy interpretation", *Journal of Economic History*, vol. 57, núm. 2, 1997, pp. 367-95.
- Fry, Joseph, *John T. Morgan and the search for southern autonomy*, Knoxville, University of Tennessee Press, 1992.
- Garnett, Parker, "The history of the trade dollar", *American Economic Review*, vol. 7, núm. 1, 1917, pp. 91-97.
- Gómez-Galvarriato, Aurora y Aldo Musacchio, "Un nuevo índice de precios para México, 1886-1929", *El Trimestre Económico*, vol. 67, núm. 1, 2002, pp. 47-91.
- Grant, James, *Money of the mind: Borrowing and lending in America from the civil war to Michael Milken*, Nueva York, Farrar and Strauss, 1992.
- Halstead, Murat y Melville Phillips, *The great battle for protection and sound money led by hon. Wm. McKinley*, Philadelphia, Edgewood Publishing, 1897.
- Hoelscher, David W., "Genuine populist: William V. Allen in the United States Senate, 1893-1901", tesis de maestría, Omaha, University of Nebraska, 2003.
- Hoffmann, Charles, "The depression of the nineties", *Journal of Economic History*, vol. 16, núm. 2, 1956, pp. 137-164.

- Kuntz Ficker, Sandra, "The universal mint: Mexico's silver and the world economy (1821-1870)", *Capitalism: A Journal of History and Economics*, vol. 3, núm. 2, 2022, pp. 257-300.
- Johnson, Donald B. y Kirk H. Porter (eds.), *National party platforms, 1840-1972*, Urbana y Chicago, University of Illinois, 1973.
- Laughlin, J. Laurence, *History of bimetallism in the United States*, Nueva York, D. Appleton and Company, 1896, 3a ed.
- Lummis, Charles F., *The awakening of a nation. Mexico of today*, Nueva York, Harper & Brothers, 1898.
- Margolies, Daniel S., *Henry Watterson and the new south: The politics of empire, free trade, and globalization*, University of Kentucky Press, 2006.
- Morales, Salvador, *Entre el oro y la plata: la cuestión monetaria y el proyecto de integración panamericano*, México, Centro de Investigación Jorge L. Tamayo, 1996.
- Mott, Frank Luther, *A history of American magazines. Vol. iv: 1885-1905*, Cambridge, Harvard University Press, 1957.
- Neely, Frank Tennyson, *The nation's greatest problem: Silver-gold, the strongest arguments on both sides*, Nueva York, F. Neely Publisher, 1896.
- Nichols, Jeanette Paddock, "Silver diplomacy", *Political Science Quarterly*, vol. 48, núm. 4, 1933, pp. 565-588.
- Passananti, Thomas, "The politics of silver and gold in an age of globalization: the origins of Mexico's monetary reform of 1905" en José Enrique Covarrubias y Antonio Ibarra (editores), *Moneda y mercado: ensayos sobre los orígenes de los sistemas monetarios latinoamericanos, siglos XVIII a XX*, México, UNAM/Instituto Mora, 2013.
- Pletcher, David, "The fall of silver in Mexico and its effect on American investments, 1870-1910", *Journal of Economic History*, vol. 18, núm. 1, 1958, pp. 33-55.
- Reti, Steven P., *Silver and gold: the political economy of international monetary conferences, 1867-1892*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1988.
- Riguzzi, Paolo, *Los textos vetados de Matías Romero. Diplomacia, información y control burocrático, 1894-1898*, Zinacantepec, El Colegio Mexiquense, 2021.
- Ritter, Gretchen, *Goldbugs and greenbacks: The antimonopoly tradition and the politics of finance in America, 1865-1896*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997.
- Romero, Matías, *Exposición de la Secretaría de Hacienda de 15 de enero de 1879 sobre la condición actual de México y el aumento del comercio con Estados Unidos*, México, Imprenta de Gobierno, 1879.
- Romero, Matías, "Pan American Conference", *North American Review*, vol. 156, septiembre, 1890, pp. 354-366, y octubre, 1890, pp. 407-421.

- Romero, Matías, *Artículos sobre México publicados en los Estados Unidos en 1891-1892*, México, Imprenta de la Oficina Impresora de Estampillas, 1892.
- Romero, Matías, "The silver standard in Mexico", *North American Review*, vol. 160, junio, 1895, pp. 704-711.
- Romero, Matías, *The silver standard in Mexico*, Nueva York, Knickerbocker Press, 1898.
- Romero, Matías, *Mexico and the United States*, Nueva York, G. P. Putnam Sons, 1898.
- Romero, Matías, *El patrón plata en México*, México, Banco de México, 1994.
- Romero Sotelo, Ma. Eugenia, "El debate sobre la reforma monetaria de 1905 en México", en *Iberoamericana*, vol. VIII, núm. 29, 2008, pp. 63-84.
- Sargent, Daniel, "Globalization's paradox. Economic interdependence and global governance" en *Outside in the transnational circuitry of US history*, Nueva York, Oxford University Press, 2017, pp. 36-54.
- Steeple, Douglas O. y David O. Whitten, *Democracy in Desperation: The depression of 1893*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, 1998.
- Tenorio, Mauricio, "Gringos viejos: radicales norteamericanos en los años treinta y su visión de México (una interpretación)", *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm. 21, 1991, pp. 95-116.
- Timberlake, Richard H. jr., "Repeal of silver monetization in the late nineteenth century", *Journal of Money, Credit and Banking*, vol. 10, núm. 1, 1978, pp. 27-45.
- Utley, Andrew J., *Bimetallism*, Los Ángeles, Fish & Hornbeck, 1899.
- Valentine, John, *Money: The silver question and hard times*, San Francisco, H. S. Crocker Company, 1896, 2a. ed.
- Weinstein, Allen, *Prelude to populism: origins of the silver issue, 1867-1878*, New Haven/ Londres, Yale University Press, 1970.
- Wells, Wyatt, "Rhetoric of the standards: the debate over gold and silver in the 1890s", *Journal of the Gilded Age and Progressive Era*, vol. 14, núm. 1, 2015, pp. 49-68.
- White, Trumbull, *Silver and gold: or both sides of the shield*, Cleveland, Hamilton Publishing Co., 1895.
- Wish, Harvey, "John Peter Altgeld and the background of the campaign of 1896", *The Mississippi Valley Historical Review*, vol. 24, núm. 4, 1938, pp. 503-518.
- Worthen, Edward H., "The Mexican journeys of William Jennings Bryan, a good neighbor", *Nebraska History*, vol. 59, 1978, pp. 485-500.
- Zabludowsky, Jaime, "Money, foreign indebtedness and export performance in porfirist Mexico", tesis doctoral, Yale University, 1984.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

### A

- Acámbaro, Guanajuato: 37.  
Acapulco. Guerrero: 104, 120.  
África: 62, 80.  
Alabama: 270, 294, 297.  
Albany, Nueva York: 72, 108.  
Alemania: 189, 212.  
Alfonso, José: 299.  
Allen, Henry W.: 84.  
Allen, Lucrecia (también Lucretia “Lu-  
la”): 15, 209-211, 239, 249.  
Allen, señora, madre de Lucretia Allen:  
235, 237.  
Allen, William V.: 306.  
Almonte, Juan Nepomuceno: 104.  
Alta Verapaz, bosque: 152.  
Altar, Sonora, aduana: 192.  
Álvarez, Juan N.: 29, 104, 120,  
Ángeles, Los: 262.  
Antón Lizardo, Veracruz: 40.  
Argentina: 72, 252.  
Argüelles, Pedro: 193, 194.  
Arizona: 46, 48, 74, 257-259, 270.  
Arkansas: 308.

- Arriaga, Ponciano: 103.  
Arthur, Chester: 290.  
Astor Jr., John Jacob: 227.  
Ávalos, Francisco: 176.  
Avendaño, Juan: 132-134, 150.  
Ayutla, Plan de (revolución de): 30, 103,  
176, 187.

### B

- Bagdad, puerto: 178, 197.  
Bailey, congresista de Texas: 308.  
Baja California: 38, 39, 43, 45, 47, 64.  
Balbontín, Manuel: 96, 98, 101, 102,  
108, 110, 111, 115, 117, 119.  
Baltimore, Maryland: 120, 223, 313.  
Banco de México: 11, 12, 129, 310.  
Baranda, Pedro: 96.  
Barney, Hiram: 127.  
Barrios, Justo Rufino: 12, 128, 138-140,  
147, 150-152, 155, 157, 160-162, 167,  
168.  
Barrón, capitalista: 162.  
Barrón, Eustaquio W. (hijo): 30, 31.

- Bayard, Florence: 232.  
 Bayard, Thomas Francis: 232, 290.  
 Baz, Juan José: 96, 117, 12.  
 Belden, Samuel: 200.  
 Benavides, Francisco: 274.  
 Benecke, capitalista: 162.  
 Bermejillo, capitalista: 162.  
 Berriozábal, Felipe: 96, 107.  
 Billings, Montana: 277, 278.  
 Bitolas, Ignacia: 264.  
 Blaine, James: 264-266.  
 Blaine, representante: 200.  
 Blair, familia: 62, 68, 75.  
 Blair, Francis Preston, 63, 68.  
 Blair, Frank: 75.  
 Blair, Montgomery: 62, 63, 68, 69, 74, 75.  
 Blatchford, magistrado: 232.  
 Booth, John Wilkes: 76.  
 Boston, Massachusetts: 270, 304.  
 Brasil: 83, 237.  
 Bravo, río: 39, 97, 173, 174, 176-180, 182, 184, 186, 191, 197, 201, 202, 255-257, 259, 266, 270, 277, 279, 280.  
 Brazos Santiago, isla: 96.  
 Brooklyn: 94.  
 Brownsville: 104, 105, 118, 120, 173, 175, 181, 200, 201, 256, 259-261.  
 Bruselas: 291, 296n.  
 Bryan, William Jennings: 283, 284, 308-310, 314, 316, 317.  
 Buchanan, James: 34, 35, 38, 39, 42, 44.  
 Buffalo, Nueva York: 304.  
 Burton, señora: 46.  
 Byrum, senador: 203.
- C
- California: 45, 105, 111, 192, 257, 258, 269, 314.  
 Call, senador: 232.  
 Camacho, capitalista: 162.  
 Camargo, Tamaulipas: 39, 174, 191.  
 Canales, Servando: 185.  
 Cape May, Nueva York: 121.  
 Caribe: 62, 82.  
 Carlota (Veracruz): 111.  
 Carlisle, John G.: 232.  
 Carolina del Norte: 314.  
 Carolina del Sur: 35.  
 Carvajal, José María: 96, 104, 175.  
 Casa Blanca, La: 35, 38, 69, 237, 243.  
 Casasús, Joaquín: 291, 296.  
 Centroamérica: 62, 228.  
 Cepeda Peraza, Manuel: 104.  
 Chamberlain, John: 219.  
 Chambers, W. H.: 237.  
 Champerico, Puerto, Guatemala: 154-157, 161.  
 Chandler, William: 219.  
 Charleston, Carolina del Sur: 111.  
 Charleston, Virginia occidental: 144.  
 Chiapas: 9, 14, 130, 136, 144, 154, 157, 161, 168, 185.  
 Chicago: 120, 301, 304, 308.  
 Chihuahua: 47, 95, 108, 116, 120, 180, 185, 192, 216, 264.  
 Chile: 299, 312.  
 Chilpancingo: 113.  
 China: 66, 83, 225, 286, 288.  
 Chiriquí (Panamá): 66.  
 Chixoy, río: 142, 147, 152.  
 Churchwell, William M.: 38.  
 Cincinnati, Ohio: 120.

Ciudad de México: 7, 23, 24, 26-28, 32, 36, 43, 44, 84, 103, 116, 160, 163, 193, 228, 289.  
 Ciudad Juárez: 197, 263.  
 Clark, Walter: 314.  
 Clarkson, senador: 245.  
 Clayton, Powell: 212.  
 Cleveland, Grover: 243, 264, 284, 286, 290, 293.  
 Coahuila: 117, 180, 181, 185.  
 Cobb, Seth W.: 204.  
 Cockrell, Jeremiah V.: 202.  
 Colorado: 154, 257, 288, 292, 304.  
 Comonfort, Ignacio: 25-28, 30-32, 35, 104.  
 Constantinopla: 245.  
 Contreras, Justo: 136.  
 Cooper, Samuel B.: 204.  
 Corrales, Bardoniano: 264.  
 Cortina, Juan Nepomuceno: 112, 188.  
 Corwin, Thomas: 36, 45, 47-51, 54, 60, 64-66.  
 Crain, William: 202.  
 Cuba: 83, 96, 103.  
 Cuevas, Leandro: 117.  
 Cuevas, Luis G.: 38.  
 Curtis, William E.: 313.  
 Cutting, caso: 216.

D

Davis, Bancroft: 227.  
 Davis, Jefferson: 68, 69.  
 Degollado, Eulalio: 96.  
 Degollado, Santos: 30, 39, 46.  
 Deming, Nuevo México: 259.  
 Demonet, familia: 237.

Denver, Colorado: 154, 161.  
 Díaz, Porfirio: 7, 13, 15, 16, 23-25, 37, 187, 190, 196, 199, 203, 215, 221, 223, 227, 233, 250, 255-258, 262, 272, 274-277, 279, 280, 290, 292, 313, 314, 318.  
 Dickinson, secretario de Comunicaciones: 232.  
 Doblado, Manuel: 36, 50, 53, 54, 60, 65, 66, 96, 97, 107, 108, 121.  
 Doctrina Monroe: 9, 13, 51, 59, 61, 65, 67-69, 71-74, 77, 84, 86, 110, 112.  
 Dodge, William: 127.  
 Domínguez, José Pantaleón: 12, 132-135.  
 Douglass, Frederick: 269.  
 Duvalle, teniente: 232.

E

Eagle Pass, Texas: 117.  
 Earnest, Frank B.: 199.  
 Elizabethport, Nueva Jersey: 114.  
 Elliott, congresista de Carolina del Sur: 308.  
 Elorriaga, Francisco: 96.  
 Emerson, Willis George: 308.  
 Endicott, Ellen: 232.  
 Endicott, Mary Crowninshield: 232.  
 Endicott, William Crowninshield: 232.  
 Escobar y Armendáriz, Jesús: 256, 259-266.  
 Escobar, Sebastián: 130, 136.  
 Escobedo, Mariano: 96.  
 España: 29, 31, 32, 47, 50, 64, 219.  
 Europa: 26, 30, 66, 67, 73, 94, 105, 110, 111, 142, 143, 147, 154, 162, 189, 199, 223, 224, 230, 290, 302.

Evans, Andrew Jackson: 265, 266.  
 Evarts, señora: 245.  
 Ewin, reverendo: 237.

## F

Fairchild, C. S.: 198.  
 Ferguson, capitalista: 162.  
 Filadelfia (también Philadelphia): 71, 154-157, 160, 162, 237, 239, 270, 304.  
 Fillmore, Millard: 176.  
 Fish, Hamilton: 219.  
 Foraker, Julia: 251.  
 Forbes, Guillermo: 30, 31.  
 Forsyth, John: 38, 60.  
 Foster, John W.: 12, 187-189, 199, 200, 215, 216, 219, 230, 245, 274.  
 Foster, señora: 245.  
 Francia: 23, 31, 32, 47, 48, 50-52, 64, 66, 75, 77, 85, 97, 103, 107, 110, 114, 118, 122.  
 Frelinghuysen, Frederick T.: 232.  
 Fuente, Juan Antonio de la: 27, 36, 39, 104.  
 Fuentes Muñiz, Jesús: 105.  
 Fuller, presidente de la Corte Suprema: 245.  
 Fuller, señora: 245.

## G

Gadsden, James: 38.  
 Galván, Juan: 187.  
 Gálvez, José, doctor: 30.  
 Gamboa, Federico: 225.

Gana, ministro chileno: 232.  
 García Granados, Miguel: 139, 140, 147, 150, 167.  
 García, Pioquinto: 263.  
 Garza, Catarino: 272-274, 276, 280.  
 Garza, Juan José de la: 104.  
 Goddard, C. F.: 278.  
 Godoy, José A.: 96.  
 Goicuría, Domingo: 103.  
 Gómez Farías, Valentín: 26.  
 Gómez, José María: 104.  
 González de la Vega, encargado de negocios de México en Londres: 30.  
 González Ortega, Jesús: 14, 95-97, 102, 116-119, 122.  
 Gould, Jay: 127.  
 Graham, señor: 277.  
 Gran Bretaña: 30, 48, 50, 212, 230.  
 Granados Maldonado, Francisco: 28.  
 Grande, río (también Bravo): 154, 161.  
 Grant, señora: 245.  
 Grant, Ulysses S.: 69, 70, 74-77, 85, 127, 128, 168, 182, 200, 227.  
 Gray, magistrado: 232.  
 Greely, A. W.: 245.  
 Greer, señoritas: 237.  
 Gresham, Walter: 294.  
 Grijalva, río: 146.  
 Grovesnor, congresista: 204.  
 Guadalajara, Jalisco: 27.  
 Guanajuato: 27, 33.  
 Guatemala: 10, 14, 127-133, 138-157, 160, 161, 164-168, 185, 209, 262, 264, 294.  
 Guaymas, Sonora: 39, 46, 48, 192, 203.  
 Guerrero: 120.  
 Guerrero, Coahuila: 174.  
 Guggenheim, familia: 313.

Guillermo, emperador de Alemania: 189.  
 Gutiérrez, Arcadio: 187.  
 Guzmán, diputado: 181, 182.  
 Guzmán, Ramón: 162-164.  
 Guzmán, señora: 237.  
 Gwin, William: 77, 78, 111.

H

Habana, La: 27, 46, 104.  
 Haití: 67.  
 Hampton Roads, Virginia: 68.  
 Hargous, Peter Amadeus: 50.  
 Harrison, Benjamin: 291.  
 Harrison, señora: 245.  
 Hayes, Rutherford B.: 200, 227, 300.  
 Hearst, señora: 245.  
 Helena, Montana: 279.  
 Hildrup, W. L.: 245.  
 Hinojosa, Rodrigo: 187.  
 Hitt, representante: 245.  
 Hoar, senador: 245.  
 Hobart, Garret: 243.  
 Honduras: 139.  
 Hudson, río: 95.  
 Huerta, Epitacio: 96, 97, 102, 117, 118.  
 Hunter, William: 75.  
 Huntington, Colin P.: 164.  
 Huych, señor: 232.  
 Huyck, señora: 232.

I

Ibarra, José E.: 136-137.  
 Idaho: 241, 288.  
 Illinois: 108, 261, 306.

Imperio mexicano: 12, 60, 61, 73, 77-85, 93, 111-115, 119, 121.  
 India: 83, 292.  
 Indianapolis: 304.  
 Inglaterra (también Gran Bretaña): 31, 32, 47, 48, 64, 212.  
 Isle a Vach (Haití): 66.  
 Iturbide, Agustín de: 273.

J

Jamet, Manuel: 147, 150-152, 167.  
 Japón: 212, 288, 293, 312.  
 Johnson, Andrew: 69, 74, 76-78, 85, 112, 116.  
 Jones, senador de Arkansas: 308.  
 Juárez, Benito: 7, 9, 12, 13, 21, 23-33, 37-41, 43-47, 49, 50, 53, 54, 64, 69, 71, 72, 74, 85, 93-96, 98, 100, 103, 104, 108, 110, 112-117, 119-122, 127, 133, 135, 136, 180-182, 187, 190, 196, 201, 211, 256.  
 Juárez, José: 264.

K

Kansas: 308.  
 Kansas City: 120, 304, 305.  
 Keene, senador: 232.  
 Kentucky: 62, 73.  
 Kleberg, representante texano: 204.  
 Knott, Leo: 232.

- L
- Lacantún, río: 147, 152.  
 Lafragua, José María: 26, 104.  
 Lamar, magistrado: 232.  
 Lamar, señorita: 232.  
 Lamont, señora: 245.  
 Lane, Gib A.: 278.  
 La Pasión, río de: 142, 144, 146-148, 150-152.  
 Lascuráin, capitalista: 162.  
 Latinoamérica: 189, 265.  
 Laughlin, J. Lawrence: 300-301.  
 Lawson, congresista de Georgia: 308.  
 Leavitt, Joshua: 109, 111.  
 Leon, señor: 237.  
 Leonard, señor: 237.  
 Lerdo de Tejada, Ángel: 163.  
 Lerdo de Tejada, Sebastián: 12, 26, 157, 159, 188-190.  
 Lettsom, William G.: 30-31.  
 Ley de Ciudadanía de 1886: 272, 278, 279.  
 Ley de Derechos Civiles de 1866: 82.  
 Ley de Terrenos Baldíos de 1883: 257.  
 Ley Iglesias: 38.  
 Ley Juárez: 38.  
 Ley Lerdo: 38.  
 Leyes de neutralidad: 71, 75, 274-276, 280.  
 Limantour, José Yves: 171, 173, 192, 194, 197, 292, 300, 309, 312-314.  
 Lincoln, Abraham: 9, 35-37, 46, 47, 51, 53, 54, 60, 62-64, 66, 68, 69, 73, 76, 95, 108, 110.  
 Lincoln, Nebraska: 271.  
 Lindsey, congresista de Kentucky: 308.  
 Lockwood, Mary S.: 251.  
 Londres: 26, 30, 49, 50, 148, 150, 195, 223, 228.  
 López de Santa Anna, Antonio: 30, 97, 103, 104, 113-115, 122, 176.  
 López Uruga, José María: 35.  
 Louisville, Kentucky: 120.  
 Luisiana: 84.  
 Lummis, Charles F.: 317.  
 Lundy, Benjamin: 65.  
 Lyman, comisionado federal: 202.
- M
- MacCulloch, Hugh: 200.  
 Macín, Francisco: 96.  
 Madrid: 104, 223.  
 Magdalena, Sonora, aduana: 192.  
 Maine: 237.  
 Malacate, El, finca: 138.  
 Mamulique, Nuevo León, garita: 191.  
 Manhattan, Nueva York: 98.  
 Manzanillo, Colima: 27.  
 Mariscal, Ignacio: 96, 113, 215-217, 219, 221, 223, 227, 233, 256, 259, 262-264, 266, 270-272, 274, 278, 292, 299, 300, 305, 313.  
 Márquez, Leonardo: 46.  
 Martí, José: 235, 237.  
 Maryland: 42, 62.  
 Mata, José María: 26, 34, 35, 40, 41, 103.  
 Matamoros: 39, 95, 96, 112, 118, 120, 173-181, 183, 186, 189, 191, 194, 199, 201.  
 Maury, Matthew Fontaine: 81, 82.  
 Maximiliano de Habsburgo: 12, 59, 81, 83, 85, 93, 111-114, 119, 121.

- Maza de Juárez, Margarita: 95.  
 Mazatlán: 39.  
 Mc Gregor, John: 217.  
 McCreary, congresista de Minnesota: 308.  
 McGinnis, abogados: 263-267.  
 McKee, señora: 235.  
 McKinley, William: 283, 284, 308, 309.  
 McLane, Robert Milligan: 23, 33, 34, 37, 39-44, 48, 50, 54, 60, 68.  
 Mejía, Francisco: 187.  
 Mejía, Ignacio: 96, 105.  
 Mendonca, señoritas: 237.  
 Menocal, Edward: 237.  
 Menocal, esposos: 232.  
 Mesilla, La: 120.  
 México, frontera norte: 14, 132, 171, 183, 186.  
 México, frontera sur: 15, 74.  
 México, noroeste: 45, 47, 51, 77.  
 México, noreste: 104, 174, 176, 177.  
 Mier, Tamaulipas, aduana: 191.  
 Mier y Terán, capitalista: 162.  
 Miller, magistrado: 232.  
 Minatitlán, Veracruz: 144.  
 Minnesota: 308.  
 Miramón, Miguel: 41.  
 Mississippi, río: 120.  
 Missouri: 62, 270.  
 Mitre, Bartolomé: 72.  
 Mobile, Alabama: 270.  
 Montana: 271, 277-279, 288.  
 Montenegro, Guadalupe: 104.  
 Monterrey, Nuevo León: 39, 71, 104, 111, 119, 174, 182, 187, 191, 194, 197.  
 Montes, Ezequiel: 26, 60.  
 Montesinos, José: 96.  
 Morehead, C. R.: 202.  
 Morgan, John Tyler: 12, 198, 294-297, 299, 301, 303, 306, 310, 318.  
 Morton, Levi P.: 235.  
 Mullet, Alfred Bult: 217.  
 Muñoz Navarro, Antonio: 289.  
 Muñoz, Juan: 160.  
 Mussey, Reuben D.: 74.
- N
- Napoleón III: 51, 77, 85, 93, 113.  
 Navarro, Ángel A.: 96, 121.  
 Navarro, José: 12.  
 Navarro, Juan N.: 96, 101, 102, 105, 107, 108.  
 Nebraska: 271, 306.  
 Nelson, Thomas Henry: 200.  
 Nemegeyi, Félix M. de: 144, 147-152.  
 Nevada: 105, 225, 288, 292.  
 Nicaragua: 237.  
 Nogales, rancho de: 39.  
 Nordhoff, Charles: 245.  
 Norias, Las, Tamaulipas, garita: 191.  
 Nueces, río: 173.  
 Nueva Inglaterra: 173.  
 Nueva Jersey: 114.  
 Nueva Orleans: 27, 95, 96, 103-105, 118, 120, 173.  
 Nueva York: 13, 71, 93, 94-97, 99-101, 103-108, 113, 116-121, 144, 195, 224, 231, 237, 242, 270, 304, 310.  
 Nuevo Laredo: 174.  
 Nuevo León: 176, 185, 191, 201.  
 Nuevo México: 95, 257-259, 261, 269.

## O

Oaxaca, ciudad: 7, 13, 24, 27, 54.  
 Oaxaca, estado: 25, 28, 32, 120.  
 Obregón, Adolfo: 185.  
 Ocampo, Melchor: 9, 23, 26, 27, 33-35,  
 37, 39-44, 46, 48, 50, 53, 54, 60, 68,  
 103.  
 Ogazón, Pedro: 96.  
 Ohio: 54.  
 Olaguibel, Francisco Modesto de: 104.  
 Olney, Richard: 268, 269, 306.  
 Olney, señora: 245.  
 Ornelas, Plutarco: 270, 276.  
 Ortega, Fernando: 96.  
 Oseguera, Andrés: 104.  
 Outhwaite, Joseph: 245.

## P

Pacheco, señor: 236.  
 Paddock, senador: 245.  
 Padilla, Luciano: 271.  
 Palenque, Chiapas: 134.  
 Palizada, río de la: 146.  
 Palmer, William: 127, 154, 156-158,  
 160-164, 167.  
 Panamá: 66, 104, 120, 132.  
 París: 104, 105, 223, 224, 228, 230, 243,  
 245, 291.  
 Pascagoula, Mississippi: 270.  
 Pascual, señora: 263.  
 Paso del Norte: 95, 173, 192, 260.  
 Paso, El, Texas: 120, 198, 202, 204, 256,  
 259-263.  
 Pastrana, Pedro: 136.  
 Patoni, José María: 117, 118.

Patterson, representante: 201.  
 Pauncefote, señora: 245.  
 Paz, La, Baja California: 45.  
 Pellew, Henry E.: 245.  
 Pensacola, Florida: 270.  
 Pensilvania: 154.  
 Perales, diputado: 180.  
 Pérez Santiago, Marcos: 25.  
 Petén, Guatemala: 148-151.  
 Piedras Negras, Coahuila: 111, 117,  
 177.  
 Pimentel, Francisco: 81.  
 Pinkerton, William: 271.  
 Plaza, señor: 237.  
 Plumb, Edward Lee: 200.  
 Pollock, señor: 232.  
 Ponce de León, Manuel M.: 154.  
 Portillo, Fernando: 273, 277-279.  
 Presidio del Norte, aduana: 192.  
 Preston, diplomático: 232.  
 Prieto, Guillermo: 97, 184.  
 Puebla: 97, 163n.  
 Puertas Verdes, garita: 187.  
 Puerto Isabel, Texas: 96.  
 Puig, Francisco: 136.

## Q

Querétaro: 186.  
 Quesada, Vicente G.: 213, 239.  
 Quezaltenango, Guatemala: 160.  
 Quijano, Benito: 96, 105, 109, 121.  
 Quintero, José Agustín: 201.  
 Quirarte, Vicente: 93.

## R

Reagan, John H.: 201, 232.  
 Reilly, doctor: 232.  
 Retalhuleu, Guatemala: 154, 155, 161.  
 Reynolds, señoritas: 237.  
 Reynosa, Tamaulipas: 174.  
 Richards, Antonio D.: 162, 164.  
 Richmond, Virginia: 68, 111.  
 Riva Palacio, Mariano: 26.  
 Rivera y Ríó, José: 96, 99-101, 105, 110, 111, 113, 117.  
 Rivera, Aureliano: 96.  
 Robert, Cipriano: 96, 117, 121.  
 Rodeo, El, Chiapas: 154, 161.  
 Romero Avendaño, Cayetano: 11, 22, 278.  
 Romero Avendaño, José: 11, 17, 22, 233.  
 Romero Avendaño Luz: 11, 22, 217.  
 Rosa, Luis de la: 26.  
 Rosencrans, William S.: 158, 162, 163, 200.  
 Rumania: 144.

## S

Sacramento, California: 304.  
 Saint Louis, Missouri: 270.  
 Saint Paul, Minnesota: 304.  
 Saint Thomas, isla: 115.  
 Salazar, Vicente: 187.  
 Saligny, Dubois de: 47.  
 Salinas, río: 152.  
 Saltillo, Coahuila: 119, 197.  
 Samayoa, José María: 144, 147, 151, 156.  
 San Antonio, Texas (también San Antonio de Béjar): 117, 175, 204, 259, 262, 264, 270, 276.

San Benito, Chiapas: 139, 154, 156, 157, 161.  
 San Blas, Nayarit: 30.  
 San Cristóbal, Chiapas: 136.  
 San Diego, California: 192.  
 San Francisco, California: 96, 112, 120, 192, 270, 304, 305.  
 San José, Guatemala: 139.  
 San Juan Bautista, Tabasco: 120.  
 San Lázaro, Ciudad de México, garita: 32.  
 San Luis Potosí: 37, 119, 181, 185, 201.  
 San Miguel Calpulalpan: 44.  
 San Pedro y San Pablo, río: 146.  
 Sánchez Ochoa, Gaspar: 96-98, 102, 117.  
 Santa Fe, Nuevo México: 116, 120, 261.  
 Santacilia, Pedro: 12, 96, 103.  
 Santos Degollado, José: 30, 39, 46.  
 Sastré, Fernando: 147.  
 Sastré, Jaime: 147.  
 Schleicher, representante de Texas: 200.  
 Schofield, John M.: 71, 76, 77.  
 Scranton, señoritas: 237.  
 Seattle, Washington: 304.  
 Seward, William: 35, 36, 45, 46, 48-50, 52, 63, 68, 69, 75-78, 80, 81, 106, 109, 115, 200.  
 Sheridan, Philip H.: 74, 118.  
 Sherman, Mary: 232.  
 Sherman, señora: 245.  
 Sherman Silver Act: 289, 292, 301.  
 Sherman, William T.: 76.  
 Simmons, senador republicano: 41.  
 Sinaloa: 120.  
 Sisi de Hungría: 243.  
 Slayden, James L.: 204.  
 Soconusco, Chiapas: 14, 128-138, 141, 144, 150, 154, 157, 166-168.

- Sonora: 46, 47, 74, 77, 111-112, 120, 162, 192.  
 Sorela, Pedro: 31.  
 Soulé: 245.  
 Speed, Joshua: 80.  
 Springer, representante: 245.  
 Squire, senador: 245.  
 Staley, Charles: 237.  
 Starring, señora: 232.  
 Stearns, R. D.: 271.  
 Stephens, congresista: 204.  
 Stewart, señora: 225, 229.  
 Stewart, William Morris: 225, 245, 292.  
 Stillman, Charles: 173.  
 Suchiate, rancho: 136, 139.  
 Sumner, Charles: 50.  
 Sumter, fuerte (Carolina del Sur): 35.

## T

- Tabasco: 142, 144, 151, 152.  
 Tacubaya: 27.  
 Tamaulipas: 95, 173-177, 180, 181, 184-186, 189-191, 196, 201, 259, 270.  
 Tampico, Tamaulipas: 178, 181, 183, 185, 186, 192, 203.  
 Tapachula, Chiapas: 134, 135, 136, 138, 150, 154, 160.  
 Tehuantepec, istmo de: 38, 39, 50, 144, 154.  
 Teller, Henry Moore: 292.  
 Tennessee: 300.  
 Tenosique, Tabasco: 142.  
 Teococuilco, Oaxaca: 25.  
 Tepic, Nayarit: 30.  
 Términos, Laguna de: 142, 146.  
 Texas: 13, 46, 61, 65, 74, 96, 105, 173-175, 177, 179, 181, 182, 188, 195, 199-202, 257-261, 263-267, 269-277.  
 Thompson, John W.: 215, 217, 219, 230.  
 Thompson, Ross: 237.  
 Tilden, Samuel: 300.  
 Tovar, Pantaleón: 96, 99, 117, 119.  
 Tratado Corwin-Doblado: 50, 54, 60, 65, 66.  
 Tratado Corwin-Zamacona: 49, 50, 51, 54.  
 Tratado de Amistad, Comercio y Navegación: 52.  
 Tratado de Extradición de 1861: 275, 276.  
 Tratado de Guadalupe Hidalgo: 173, 178.  
 Tratado de Límites con Guatemala: 14, 152, 168.  
 Tratado McLane-Ocampo: 23, 33, 34, 37, 40-42, 44, 48, 50, 54, 60, 68.  
 Tratado Montes-Forsyth: 60.  
 Tratado Wyke-Zamacona: 49.  
 Treviño, Manuel: 256, 259-261.  
 Trist, Nicholas, P.: 38.  
 Tucson, Arizona: 258, 259, 262.  
 Turner, comandante: 40.  
 Tuxtepec, Oaxaca: 171, 190, 197.

## U

- Usumacinta, río: 142.  
 Utah: 288.  
 Utley, A. J.: 314.

V

Vallarta, Ignacio L.: 188.  
 Van Hoy, Teresa: 93.  
 Van Vliet, general: 232.  
 Velasco, Emilio: 184.  
 Venezuela: 107.  
 Veracruz: 27, 33, 34, 36, 37, 41, 42, 111,  
 120, 144, 163, 164, 178, 181, 183, 203.  
 Veracruz, puerto de: 34, 41, 44, 50, 163,  
 178, 181, 183, 203.  
 Vicario, Santiago: 96, 117.  
 Victoria, reina de Inglaterra: 243.  
 Vidaurri, Santiago: 104, 176, 201.  
 Viena: 225.  
 Villalobos, Joaquín: 96, 99, 111, 118, 119.  
 Virginia: 68.  
 Virginia Occidental: 144.  
 Von Mirbach, conde: 303.

W

Wahlstrom, Todd: 83, 84.  
 Waite, Morrison Remick: 219.  
 Wallace, Lewis: 245.  
 Wanamaker, John: 245.

Washburn, señora y señorita: 232.  
 Watterson, Henry: 301.  
 White, Trumbull: 313.  
 Wilson, Lere M.: 245.  
 Wilson, señor: 232.  
 Windom, señor: 245.  
 Winthrop, señora: 245.  
 Worth, Charles Frederick: 243, 245.  
 Wyke, Charles: 47, 49, 50.  
 Wyoming: 278.

Y

Yucatán: 144.

Z

Zacatecas: 118, 185.  
 Zamacona, Manuel María de: 48-51,  
 54, 213, 215, 223, 225, 228.  
 Zambrano, Juan A.: 96, 99, 107, 108.  
 Zarco, Francisco: 26, 96, 98, 99, 103,  
 107-110, 113-117, 120.  
 Zetina, José D.: 104.  
 Zuloaga, Félix María: 38.



## SOBRE LOS AUTORES

*María de Jesús Duarte Espinosa*

Es doctora en Historia por la Universidad de Indiana en Bloomington, especialista en la historia de las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato. Como docente, imparte cursos en historia de Estados Unidos, Latinoamérica, y de la frontera México-Estados Unidos en la Eastern New Mexico University. Entre sus aportaciones, destaca la obra titulada *Frontera y diplomacia: las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*. Entre sus contribuciones recientes destacan los capítulos de libro “La diplomacia porfirista frente al linchamiento de mexicanos en Estados Unidos, 1880-1910” y “To protect and police: Mexican consuls in the american borderlands at the turn of the twentieth century”.

*Gerardo Gurza Lavalle*

Es doctor en Historia por la Universidad de Carolina del Norte en Chapel Hill y profesor-investigador en el Instituto Mora desde 2005. En sus investigaciones ha explorado la historia social y política de los estados esclavistas de Estados Unidos durante el periodo previo a la guerra civil, y también la historia de las relaciones entre México y Estados Unidos durante el siglo XIX. Entre sus publicaciones destacan: *Virginia y la reforma de la esclavitud: los límites del progreso en una sociedad esclavista, 1800-1865* (2016); *Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio: las relaciones México-Estados Unidos, 1756-1867*, en coautoría con Marcela Terrazas (2012) y *Una vecindad efímera: los Estados Confederados de América y su política exterior hacia México, 1861-1865* (2001).

*Octavio Herrera Pérez*

Es doctor en Historia por El Colegio de México. Catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y director del Instituto de Investigaciones Históricas de esa universidad. Dedicado a estudiar la historia de Tamaulipas, el noreste de México y Texas, la Frontera México-Estados Unidos y la historia cartográfica del norte de México. Miembro del Sistema Nacional

de Investigadores. Premio de Ensayo Histórico sobre la Frontera Norte de México (CONACULTA, 1998), Premio Genaro Estrada (SRE, 2000), Premio Antonio García Cubas (INAH, 2008). En Tamaulipas, es miembro de la Academia Mexicana de la Historia y de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. Presidente de la Sociedad Tamaulipeca de Historia. Entre sus publicaciones más recientes está: *Nuevo León cartográfico. La transformación del territorio* (2022) e *Informes de las Comisiones Pesquisidoras de las Fronteras del Norte y del Noroeste* (2023).

*Laura Muñoz*

Es doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM. Ha sido docente a nivel superior en la UAM, la UNAM y el Instituto Mora. Actualmente, es profesora-investigadora de tiempo completo en el Instituto Mora, docente y tutora en el posgrado de Estudios Latinoamericanos de la UNAM, adscrita a la Facultad de Filosofía y Letras. Es miembro fundador de la Asociación Mexicana de Estudios del Caribe, de la que fue presidenta. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores. Madre de Naira, Jaina y Diego. Sus áreas de interés se dirigen al estudio de la historia diplomática de México, especialmente del siglo XIX, y a examinar los vínculos con las diversas islas del Caribe a partir del interés geopolítico desplegado. Asimismo, se dedica al estudio del Caribe y de las representaciones que los discursos imperiales han construido de la región.

*Paolo Riguzzi*

Es profesor-investigador del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, donde se ocupa de la historia económica de México y de la historia de las relaciones México-Estados Unidos. Entre sus publicaciones recientes figuran: *Diplomacia de supervivencia, información y comunicación estratégica. La defensa de la república mexicana en Estados Unidos, 1861-1867* (2023) y *Los textos vetados de Matías Romero. Diplomacia, información y control burocrático, 1894-1898* (2021).

*Ana Rosa Suárez Argüello*

Es doctora en Historia y profesora de historia de Estados Unidos y México en el siglo XIX en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, profesora-investigadora de tiempo completo y en el posgrado del Instituto Mora, en donde también es editora de la revista *BiCentenario. El ayer y hoy en México* y coordinadora de la maestría en Historia Moderna y Contemporánea.

Merció los premios Francisco Javier Clavijero (1994) y Genaro Estrada (2001). Ha escrito *Un duque norteamericano para Sonora* (1990), *De Maine a México: La misión diplomática de Nathan Clifford (1848-1849)* (1994), *La batalla por Tehuantepec. El peso de los intereses privados en la relación México-Estados Unidos, 1848-1854* (2003) y *El camino de Tehuantepec. De la visión a la quiebra, 1854-1861* (2014). Recién coordinó con Isabelle Tauzin *Miradas mexicanas hacia Francia y Estados Unidos* (2022) y publicó la novela *Viaje a Nueva York en tiempos de guerra* (2023).

#### *Marcela Terrazas y Basante*

Es doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, investigadora titular de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Históricas, docente del Posgrado en Historia y profesora de la licenciatura en Estudios Latinoamericanos de la Facultad de Filosofía y Letras de la propia universidad. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores y a la Academia Mexicana de Ciencias. En 2010 recibió el Reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz otorgado por la UNAM. Es autora de una vasta producción de volúmenes, capítulos y artículos científicos sobre relaciones exteriores de México en el siglo XIX. Entre sus publicaciones recientes destacan: junto con Cynthia Radding, la obra colectiva *Naciones entre fronteras: hacia una historia de la violencia en la región fronteriza México-Estados Unidos (siglos XVIII-XXI)* (2023), y como coordinadora y coautora, *Diplomacia, negocios y política. Ensayos sobre la relación entre México y el Reino Unido en el siglo XIX* (2018) y *Las relaciones México-Estados Unidos, 1756-2010*, 2 vols. (2014).

#### *Mónica Toussaint*

Es doctora en Estudios Latinoamericanos por la UNAM e investigadora del Instituto Mora, en donde también es profesora y directora de tesis en los programas de posgrado, particularmente en el doctorado en Estudios del Desarrollo y el doctorado en Historia Moderna y Contemporánea. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores y de la Academia Mexicana de Ciencias. Sus principales líneas de investigación son la historia de las relaciones México-Estados Unidos-Centroamérica; historia de la política exterior de México; historia de la frontera sur; e historia oral de la diplomacia mexicana. Entre las publicaciones más recientes destacan las relativas a las memorias de embajadores mexicanos, los procesos de guerra y posguerra en la región centroamericana, la firma de los acuerdos de paz, así como las dinámicas y conflictos en la región transfronteriza México-Guatemala.

*La construcción de un vínculo.*

*Matías Romero entre México y Estados Unidos, 1860-1898*  
se terminó de imprimir el 20 de diciembre de 2023,  
en los talleres de SM Servicios Gráficos, Jesús Capistrán  
manzana 70, lote 2, Ampliación San Pedro Xalpa,  
Alcaldía Azcapotzalco, 02710, Ciudad de México.

Edición realizada a cargo de la Subdirección de Publicaciones del  
Instituto Mora. En ella participaron:

*corrección de estilo*, Estela García y Claudia Nava;  
*corrección de pruebas y cuidado de la edición*, Magdalena Gárate y Estela García;  
*diseño de portada*, Natalia Rojas;  
*formación de páginas*, Mayela Crisóstomo.

La edición consta de 500 ejemplares.

Fecha de aparición en formato PDF:

21 de diciembre de 2023

Resulta imposible comprender las relaciones entre México y Estados Unidos en la segunda mitad del siglo XIX sin tomar en cuenta el papel de Matías Romero. El diplomático oaxaqueño fue representante del gobierno mexicano en Washington en tres ocasiones (1860-1867, 1882-1891 y 1893-1898) y le tocó desempeñarse, e influir considerablemente, en la transición entre dos etapas distintas. La primera, caracterizada por fricciones y desencuentros constantes, culminó en la década de 1860 en una coyuntura de grandes crisis políticas y conflictos armados en ambos países: la guerra de Reforma y la intervención francesa, en México, y la guerra civil en Estados Unidos, coyuntura en la que el propio Romero se desenvolvió con enorme habilidad. La segunda etapa se distinguió por la construcción gradual de relaciones más estables y pacíficas —aunque con algunos momentos de tensión— y por un proceso creciente de inversión de capital estadounidense en México y de vínculos comerciales y económicos más estrechos entre los dos países. Durante su prolongada gestión, sirviéndose de un conocimiento sin par de la sociedad e instituciones estadounidenses, así como de una amplia red de contactos con empresarios, políticos e intelectuales, Romero tendió puentes y promovió un diálogo constructivo que facilitó relaciones más cordiales, así como el aumento del intercambio comercial y de la inversión estadounidense.

Con base en un fondo documental inaccesible para los historiadores hasta fechas muy recientes, los ensayos incluidos en este volumen representan un intento por revalorar el papel de Matías Romero en las relaciones México-Estados Unidos a la luz de nuevos materiales. En conjunto, los trabajos dejan claro que Romero contribuyó de manera fundamental a la estabilización de las relaciones y a un periodo de mayor entendimiento entre ambos países.



CONAHCYT



Instituto  
Mora



EL COLEGIO  
DE MICHOACÁN